

Montevideo, Miércoles 13 de Julio de 1988

Tomo 332 Año LXXXII Número 22661

Dirección Teléfonos

Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 234/988. — Se designa Ministro Interino de Turismo mientras dure la ausencia del titular de la Cartera.

Presidencia de la República

Montevideo, 31 de mayo de 1988.

Visto: que el señor Ministro de Turismo don José Villar Gómez ha sido designado en misión oficial para trasladarse a la ciudad de Santiago de Chile. a fin de participar en la Reunión de Autoridades de Organismos Oficiales de Turismo, la que definirá la actividad del Fondo de Promoción Turístico Sudamericano.

Considerando: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día de mañana y que corresponde designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

Atento: a lo establecido en el artículo 184 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro Interino de Turismo a partir del día 1º de junio de 1988 y mientras dure la ausencia del Titular de la Cartera, al señor Subsecretario Esc. Fernando Crispo Capurro.

2º Comuníquese, etc. — SANGUINETTI.

EL DIARIO OFICIAL CORRESPONDIENTE AL DIA 12 DE JULIO DE 1988 NO SE EDITO

2

Resolución 235/988. — Se designa Ministro Interino de Relaciones Exteriores mientras dure la ausencia del Titular de la Cartera.

Presidencia de la República

Montevideo, 1º de junio de 1988.

Visto: que el señor Ministro de Relaciones Exteriores Dr. Luis Barrios Tassano, habrá de trasladarse a la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América) a efectos de participar en la III Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas para el Desarme, en misión oficial.

Considerando: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 2 de junio y que corresponde designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

Atento: a lo establecido en el artículo 184 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro Interino de Relaciones Exteriores a partir del día 2 de junio de 1988 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario Dr. Ope Pasquet Iribarne.

2º Comuníquese, etc. — SANGUINETTI.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

3

Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos. — Resolución 135/988. — Se fijan precios de venta máximos para la leche pasteurizada, para el departamento de Montevideo y ciudades del Interior.

Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos.

RESOLUCION 135/988

Montevideo, 3 de junio de 1988.

Visto: el decreto del Poder Ejecutivo que establece el precio por kilogramo de la grasa butirométrica destinada a la leche apta para el consumo que adquieren las usinas pasteurizadoras.

Resultando: que por el referido decreto se fija el precio al productor para la leche que se destina al consumo y se establecen determinadas normas para su comercialización, liquidación y pago.

Considerando: que de lo referido precedentemente resulta la necesidad de adecuar los precios de venta de la leche a las modificaciones operadas en los costos de las distintas etapas que intervienen en el proceso.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 1º de la ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

La Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Fíjase los siguientes precios de venta máximos para la leche pasteurizada con un tenor graso no inferior al 2.6 % (dos con seis por ciento):

a) Montevideo y localidades del Interior no incluidos en el numeral siguiente:

— Al público, puesta en el mostrador del comerciante minorista el litro:

Envasada en bolsitas de polietileno N$ 97,00 (nuevos pesos noventa y siete).

— Al público, entregada a domicilio, el litro:

Envasada en bolsitas de polietileno N$ 100,00 (nuevos pesos cien).

— Al comerciante minorista, el litro:

Envasada en bolsitas de polietileno N$ 93.70 (nuevos pesos noventa y tres con 70/100);

b) De las plantas pasteurizadoras a los compradores de partidas no inferiores a 50 litros puesta en planchada o centro de concentración (sin incluir Tasa Bromatológica) el litro:

— Envasada en bolsitas de polietileno N$ 87.363,00 (nuevos pesos ochenta y siete con 363/1000).

— A los adquirentes de partidas al por mayor se deberá bonificarlos en un 0.5 % (cero con cinco por ciento) de dicho precio.

Se considerará empresa mayorista la que reúna las condiciones establecidas en la Resolución Ordinaria Nº 553 de COPRIN, Capítulo I, numeral 3º, literal a), inciso c).

2º Fíjase los siguientes precios de venta máximos por litro para la leche pasteurizada envasada en bolsitas de polietileno con un tenor graso no inferior al 2.6 % (dos con seis por ciento), en el Interior de la República (incluida la Tasa Bromatológica de cada departamento):

	Precio al minorista	Precio al mostrador	Precio a domicilio
a) Depto. de Canelones:			
Desde Arroyo Pando hasta Arroyo Solís Chico	106.39	110.00	113.00
Desde Arroyo Solís Chico hasta Arroyo Solís Gde.	111.98	116.00	119.00
Sta Rosa y San Antonio	97.09	100.00	103.00
San Bautista	99.67	103.00	106.00
San Ramón	102.75	106.00	109.00
Tala	103.84	107.00	110.00
San Jacinto	106.39	110.00	113.00
b) Depto. de San José:			
Libertad, Playa Pascual y otros Balnearios	98.55	102.00	105.00
c) Depto. de Maldonado:			
Desde Arroyo Potrero hasta Piriápolis o P. de Azúcar (incluidos)	106.39	110.00	113.00
Desde Piriápolis o Pan de Azúcar (excluidos) hasta Arroyo Solís Grande ...	111.98	116.00	119.00
d) Depto. de Rocha:			
Ciudad de Rocha	97.09	100.00	103.00
La Paloma y adyacentes .	102.57	106.00	109.00
e) Depto. de Tacuarembó:			
Ciudad de Tacuarembó (desde Rivera)	106.39	110.00	113.00
f) Depto. de Lavalleja:			
Ciudad de Minas	109.48	113.00	116.00

g) Depto. de Colonia (Ciudad de Colonia y Ciudad de Juan Lacaze) y Depto. de Flores (Ciudad de Trinidad) se mantienen los márgenes de comercialización vigentes al día anterior de la fecha de entrada en vigencia de esta resolución

3º La comercialización de la leche pasteurizada en el interior del país (excepto lo dispuesto en el numeral anterior), mantendrá en todas sus etapas los márgenes porcentuales autorizados que rijan el día anterior a la fecha de entrada en vigencia de la presente resolución. No obs-

tante lo cual, el precio de venta al público no podrá exceder de los precios fijados al público en el literal a) del numeral 1º de esta resolución.

4º Fíjase los precios de venta máximos para la leche pasteurizada envasada en sachets de 10 litros y con un tenor graso no inferior al 2.6 % (dos con seis por ciento):

a) Montevideo y localidades del Interior:

Al público puesta en el mostrador del comerciante minorista: N$ 966.00 (nuevos pesos novecientos sesenta y seis) los 10 litros.
Al público entregada a domicilio: N$ 996.00 (nuevos pesos novecientos noventa y seis) los diez litros.
Al comerciante minorista N$ 932.00 (nuevos pesos novecientos treinta y dos) los 10 litros.

b) De las plantas pasteurizadoras a los compradores de partidas no inferiores a 50 litros: N$ 872,00 (nuevos pesos ochocientos setenta y dos) los 10 litros puesta en planchada o centro de concentración (sin incluir Tasa Bromatológica):

c) A los adquirentes de partidas al por mayor, se deberá bonificarlos en un 0.5 % (cero con cinco por ciento) de dicho precio. Se considerará empresa mayorista la que reúna las condiciones establecidas en la Resolución Ordinaria Nº 553 de COPRIN, Capítulo I, numeral 3º, literal a), inciso c).

5º El precio de venta al público de la leche sin pasteurizar que se vende en el interior del país no podrá ser superior a N$ 69.00 (nuevos pesos sesenta y nueve) el litro al contado y al mostrador y N$ 72.00 (nuevos pesos setenta y dos) el litro entregado a domicilio.

6º Fíjase en N$ 86.87 (nuevos pesos ochenta y seis con 87/100) por litro el precio a que CONAPROLE venderá a la Intendencia Municipal de Montevideo, hasta 80.000 litros de leche envasados en sachet que se individualizarán en forma especial a retirar en planchada o en centro de concentración.

7º Fíjase en N$ 0.06 (seis centésimos de nuevos pesos) por litro el subsidio a los consumos populares de leche.

8º Establécese que el subsidio referido en el numeral anterior sea controlado, liquidado y abonado por el Ministerio de Economía y Finanzas aplicando el procedimiento fijado por el artículo 5º del decreto 364/968 de 6 de junio de 1968.

9º Autorízase a las plantas pasteurizadoras a afectar del sector leche pasteurizada consumo al sector industrial la grasa que surge del proceso de tipificación de la leche consumo sin costo para el sector destinatario.

10. La presente resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en 2 (dos) diarios de circulación nacional.

11. Dése cuenta por intermedio del Ministerio de Economía y Finanzas a la Presidencia de la República y publíquese en 2 (dos) diarios de la Capital y en el "Diario Oficial". — **Carlos R. Arancet**, Director.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

4

Resolución 215/988. — Se aprueba Resolución 67/987, que autoriza a los transportadores aéreos a otorgar un descuento en los pasajes Uruguay y Paraguay a personas que asistan al III Congreso Nacional de Turismo a celebrarse en Asunción del Paraguay.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Turismo.

Montevideo, 31 de mayo de 1988.

Visto: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea General de Aviación Civil Nº 67/987, de 13 de octubre de 1987 que autoriza a los transportadores aéreos a otorgar un 75 % de descuento en los pasajes entre Montevideo (República Oriental del Uruguay) y Asunción (República del Paraguay), a las personas que asistan al III Congreso Nacional de Turismo organizado por ASATUR (Asociación Paraguaya de Agencias de Viajes y Turismo), a celebrarse en la ciudad de Asunción entre el 14 y el 17 de octubre del corriente año.

Considerando: I) Que la resolución sometida a aprobación tiende hacer posible que quienes están relacionados en nuestro país con el desarrollo de la industria turística puedan intercambiar experiencias y recoger conocimientos que luego reditúen en beneficio de la misma.
II) Lo preceptuado por el artículo 37 del decreto número 325/974 de 26 de abril de 1974
III) Que se han dado las condiciones previstas por el artículo 2º de la Reglamentación de la ley del 5 de diciembre de 1940 —Franquicias, Subvenciones y Recursos para la Aviación Nacional—, aprobada por el artículo 1º del decreto 1.124 de 4 de junio de 1941.

Atento: a lo informado por la Comisión Nacional de Política Aeronáutica y el Comando General de la Fuerza Aérea,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Apruébase la resolución 67/987, de fecha 13 de octubre de 1987 de la Dirección General de Aviación Civil.

2º Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. — SANGUINETTI. — HUGO M. MEDINA. — JORGE SANGUINETTI. — JOSE VILLAR GOMEZ.

(RESOLUCION 67/987)

Dirección General de Aviación Civil.

Montevideo, 13 de octubre de 1987.

Visto: la solicitud formulada por la Asociación Uruguaya de Agencias de Viaje (A U D A V I), para que se le autorice a los transportadores aéreos a otorgar un 75 % de descuento en los pasajes entre Montevideo (República Oriental del Uruguay) y Asunción (República del Paraguay), a las personas que asistan al III Congreso Nacional de Turismo organizado por la ASATUR (Asociación Paraguaya de Agencias de Viajes y Turismo), a celebrarse en la ciudad de Asunción entre el 14 y el 17 de octubre del corriente año.

Resultando: I) Que la concurrencia al citado Congreso es de interés para la industria turística nacional.
II) Lo expuesto por el decreto ley 14.335 de fecha 23 de diciembre de 1974, artículo 1º y 3º en cuanto al turismo como factor de desarrollo económico y social es una actividad de interés público y que corresponde al Estado el estímulo y la promoción del mismo, y lo previsto por el artículo 37 del decreto 325/974 de fecha 24 de abril de 1974 en tanto dispone que las tarifas en cuestión deberán ser aprobadas por el Poder Ejecutivo previamente a su aplicación.

Considerando: que se dan condiciones de urgencias previstas por el artículo 2º de la Reglamentación aprobada por el decreto del Poder Ejecutivo 1.124/941 de fecha 4 de junio de 1941.

Atento: a los informes de la Dirección Transporte Aéreo Comercial y División Jurídica.

El Director General de Aviación Civil

RESUELVE:

1º Autorízase a los transportadores aéreos con servicios razonablemente directos y en los términos del artículo 2º de la Reglamentación aprobada por el decreto del Poder Ejecutivo 1.124/941 de fecha 4 de junio de 1941 a otorgar un 75 % de descuento en las tarifas vigentes al momento de efectuarse la adquisición en los pasajes respectivos para personas inscriptas que asistan al III Congreso

Nacional de Turismo organizado por la ASATUR (Asociación Paraguaya de Agencias de Viajes y Turismo), a celebrarse en la ciudad de Asunción entre el 14 al 17 de octubre del corriente año.

2º El referido descuento se practicará sobre el precio del pasaje aprobado por el Poder Ejecutivo con exclusión del impuesto el cual deberá abonarse íntegramente.

3º Establécese que la Compañía que emite el pasaje deberá verificar y controlar que el mismo se extienda para una persona asistente al referido Congreso, y que cualquier irregularidad al respecto se considerará infracción de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 192 del Código Aeronáutico, decreto ley 14.305 de 29 de noviembre de 1974.

4º En todos los casos para el otorgamiento del beneficio acordado, los pasajeros deberán presentar las constancias fehacientes que acrediten su participación en el Congreso de referencia.

5º No se podrá realizar publicidad alguna mencionando las reducciones que se autorizan.

6º Las compañías aéreas que otorguen la reducción que se autoriza, remitirán a la Dirección Transporte Aéreo Comercial de la Dirección General de Aviación Civil, la nómina completa de los billetes de pasajes expedidos en estas condiciones, su justificación y la constancia prevista en el numeral 4º de la presente resolución.

7º Notifíquese, comuníquese a P.L.U.N.A., tome conocimiento la Dirección Transporte Aéreo Comercial y la División Jurídica y elévese. — Por el Director General de Aviación Civil: Coronel (Av.) Víctor M. Balbi.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

5

Acordada 6.981. — Se fija el día 8 de agosto de 1988 para la Visita Anual de Cárceles y Causas en los departamentos del Interior.

En Montevideo, a treinta de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores, don Rafael Addiego Bruno, Presidente, don Nelson García Otero, don Armando Tommasino, don Nelson Nicolliello, por ante el infrascripto Secretario,

DIJO:

1) Que fija el día 8 de agosto de 1988 para que de comienzo la Visita Anual de Cárceles y Causas, la que se efectuará respecto a todos los encausados presos en los departamentos del interior.

2) Que en los departamentos de Salto, Paysandú y Maldonado, el referido Acto será presidido por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Penal y Menores de Cuarto Turno. En los restantes departamentos será presidida por el señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, con sede en la ciudad capital, o por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en su caso.

3) Que deberán concurrir al Acto los demás Jueces Letrados de Primera Instancia del departamento respectivo, con competencia en materia penal. En todos los departamentos del interior, concurrirán además los señores Defensores de Oficio.

4) Los señores Actuarios de los respectivos Juzgados llevarán a los Actos de Visita de Cárceles un legajo rotulado: "Visita Anual de Cárceles y Causas - 1988. Legajo de Causas Con Presos", que contendrá una relación circunstanciada, conforme al instructivo, que se adjuntará a la comunicación de ésta, de todas las causas con presos que tramitan ante sus oficinas, ordenadas por fecha de iniciación de las mismas. Se dejará constancia en autos de que se efectuó el relacionado.

Se adjuntará a este legajo fotocopia certificada de las nóminas de los procesados presos, que a las distintas Sedes Judiciales hubieran hecho llegar las autoridades de los lugares de reclusión, lo que también se hará constar en autos.

5) Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior tendrán en cuenta que en el Acto de Visita de Cárceles sólo podrán conceder la libertad provisional de los procesados y en la forma que se expresa seguidamente.

La libertad provisional de los encausados, que se podrá conceder a petición verbal de los procesados o de sus Defensores o de Oficio, por los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, en el Acto de Visita de Cárceles (Arts. 138 y ss. del Código del Proceso Penal y 27 de la Constitución de la República) únicamente se cumplirá cuando el señor Fiscal Letrado Departamental que intervenga en la causa y esté presente en la Visita, otorgue su conformidad y firme la respectiva acta.

Las excarcelaciones se acreditarán en los expedientes respectivos por certificación de la Oficina Actuaria y se agregarán a continuación las diligencias de caución.

Cuando el procesado a disposición de un determinado Juzgado no estuviere presente en la Visita por estar recluido en una dependencia carcelaria distinta a aquella donde se realiza la misma, el señor Juez —a cuya disposición está el encausado—, podrá disponer su excarcelación provisional, de conformidad con lo establecido precedentemente. No podrá ejercer esa facultad en los casos de encausados detenidos en los Centros de Reclusión de Libertad —departamento de San José—, y de Montevideo.

Para aquellos procesados recluidos en el interior del país, con causas radicadas en Sedes penales de Montevideo, el señor Juez les hará saber que su situación será vista por la Corte en Visita ficta a realizarse oportunamente.

6) Asimismo, se elevará de inmediato a esta Corporación una relación circunstanciada —conforme al instructivo— de todas las causas que tramitan por sus Oficinas y en las que los encausados estén recluidos en establecimientos del departamento de Montevideo, así como en los Centros de Reclusión de Libertad, departamento de San José, a los efectos de ser tenidos en cuenta en la Visita de la Capital.

7) No se requerirá, ni se recibirá, escrito alguno conteniendo peticiones de libertad provisional o de otra índole a los efectos previstos por esta Acordada.

8) Los señores Defensores deberán limitarse a realizar una breve exposición verbal, no mayor de cinco minutos, cuando formulen peticiones de libertad provisional de sus defendidos, de lo que se dejará constancia en el acta respectiva, la que conjuntamente con el legajo referido en el numeral 4) de esta acordada se elevará a esta Corporación.

9) Siempre que un penado recluido en Cárceles Departamentales pida en el Acto de Visita de Cárceles su libertad anticipada, o sólo pueda entenderse su petición en tal sentido, se hará constar el pedido en el acta correspondiente. En ese caso, los señores Jueces solicitarán los informes pertinentes (Art. 328 del Código del Proceso Penal, con las modificaciones introducidas por el Art. 21 de la ley 15.737) y agregados éstos a la causa respectiva, se elevará a la Suprema Corte de Justicia, debiendo en todos los casos estar practicada la liquidación de pena, ejecutoriada y comunicada. En las causas que se elevan, se pondrá constancia por nota del motivo de su elevación, cuando existiere petitorio verbal en el Acta respectiva.

10) Los Juzgados Letrados de Primera Instancia del Interior, elevarán a esta Corte, conjuntamente con el legajo mencionado en el numeral 4 de esta Acordada, antes del día 15 de agosto de 1988, otro legajo rotulado: "Visita Anual de Cárceles y Causas 1988 Legajo de Causas Sin Presos" que se tramitan en sus respectivas oficinas, ordenadas por fecha de iniciación de las mismas.

11) Las relaciones de causas se extenderán en papel de actuación de uso común, escrituradas a máquina, al tenor del Instructivo y llevarán el visto bueno del Juez respectivo.

En caso de actualizarse relaciones de años anteriores, los señores Magistrados deberán cuidar la inclusión de los nuevos elementos que surjan del expediente, a los efectos de una correcta información a la Corporación.

Cuando se constataren errores graves, ello dará mérito a la correspondiente anotación en el legajo personal del respectivo magistrado.

En los casos en que en una causa hubiera algún procesado o procesados aún no excarcelados y, también, otro u otros ya excarcelados, la relación se incluirá, necesariamente, en el legajo con presos.

Las relaciones se numerarán por su orden, formando con ellas una o más piezas que no excederán de doscientas fojas cada una, debidamente foliadas y selladas o rubricadas por el Actuario o Secretario en su caso, quien certificará al pie de cada pieza el número de relaciones y folios que contengan.

De cada causa se extenderá una sola relación ordinal, cualquiera que fuere el número de los procesados en ella; si hubiere causas acumuladas por el régimen anterior de acumulación, se relacionarán bajo el mismo número ordinal, según su fecha de iniciación, por apartados o secciones para cada causa de la que se compusiere el cúmulo. A la vez, e independientemente del número de orden que corresponde a cada relación, todos los procesados que figuren, desde la primera a la última relación de cada legajo, serán numerados correlativamente, siguiendo su orden de aparición.

Las relaciones de las causas contendrán un índice alfabético de los apellidos, seguidos de los nombres de los procesados, con indicación de los números que a cada uno corresponda conforme al inciso anterior, del número ordinal de la relación en que figuren y su folio. Asimismo, elevarán por separado copia de dicho índice alfabético.

12) En caso de que el o los procesados tuvieran otra causa pendiente ante el mismo Juzgado, deberá establecerse el número de relación de la misma.

13) Además e independientemente de los legajos de causas con presos y de causas sin presos, se elevará otro rotulado: "Visita Anual de Cárceles y Causas - 1988. Legajo de Causas con Presos Reincidentes", a fin de considerar su excarcelación provisional por gracia.

14) En los legajos de causas con o sin presos, o con presos reincidentes, sólo se relacionarán los sumarios iniciados hasta el día 30 de junio de 1988 inclusive, dejándose constancia en autos de que se efectuó el relacionado ordenado y de su remisión. No se incluirán en las relaciones las causas recibidas en ellos con posterioridad al 30 de junio de 1988, las que deberán ser relacionadas por las Sedes remitentes, a cuyo efecto les serán devueltas, si no consta en ellas haberlas ya relacionado.

15) Finalizada la visita se anotará en la parte superior de cada relación del legajo con presos, si correspondiere, el nombre del procesado que ya hubiera sido excarcelado por el Juzgado al día de la elevación del legajo a la Corporación. Esta anotación será firmada por el señor Actuario.

16) Los Juzgados Letrados de Primera Instancia del Interior, una vez recibidas las comunicaciones libradas por la Secretaría de la Suprema Corte de Justicia, haciéndoles conocer las resoluciones recaídas en Acto de Visita de Cárceles y Causas, procederán de inmediato a cumplirlas y a efectuar las notificaciones que correspondan.

Cuando el expediente hubiera sido remitido a otra Sede Judicial, se comunicará de inmediato al mismo la resolución de la Corporación.

Con las mencionadas comunicaciones se formará un expedientillo, el que estará a disposición de los interesados.

17) Quedan excluidos a los efectos previstos en esta Acordada, los reincidentes (Art. 109 del Código Penal) y los penados, sin perjuicio de lo dispuesto en el numeral 13 de la presente Acordada y del derecho de los condenados a solicitar su libertad anticipada, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 328 del Código del Proceso Penal, en la redacción dada por el artículo 21 de la ley 15.737.

18) Cuando en una misma causa haya varios procesados, no deberá hacerse una relación para cada uno de ellos. Bastará que estén todos comprendidos en una sola; a la vez e independientemente de los números de orden que corresponda a la relación, serán numerados correlativamente todos los procesados que figuren.

En todos los casos, sin perjuicio de la anotación en el respectivo expediente en que se efectuó la relación, se anotará en la Ficha respectiva el número de procesado, número de relación y año de la Visita.

20) Los señores Jueces deberán hacer saber al señor Fiscal, a los Defensores que intervengan en los procesos, y a la Jefatura de Policía respectiva, las disposiciones precedentes en lo que corresponda, con la debida anticipación.

Que se comunique, incluido el señor Fiscal de Corte, circule y publique en el "Diario Oficial".

Y firma la Suprema Corte de Justicia, de que certifico. — Rafael Addiego Bruno, Presidente de la Suprema Corte de Justicia. — Nelson García Otero. — Armando Tommasino. — Nelson Nicoliello. — Jorge T. Larrieux, Secretario Letrado.

VISITA ANUAL DE CARCELES Y CAUSAS

Formalidades para la escrituración del relacionado

INSTRUCTIVO

I) CONSTANCIA

En la parte superior de cada relación y en el centro del capitel, las Oficinas deberán hacer constar la fecha de iniciación de la respectiva causa y el número de ficha actual y año de registro, en escrituración abreviada, de acuerdo al siguiente ejemplo:

— Causa iniciada el 22/11/84. Ficha 322/984.

II) CONTENIDO

A) Número de orden de la relación.
B) Número correspondiente al procesado.
C) Apellidos escriturados en letra mayúscula y, a continuación, en letra minúscula, los nombres, nacionalidad, edad, estado civil, profesión y domicilio (Localidad o ciudad, sin otros datos).
D) Antecedentes, haciendo constar fecha de auto de procesamiento, delito, condena recibida, y terminación, en su caso.
E) Fecha en que fue aprehendido; fecha en que fue excarcelado, cuando corresponda. Tiempo de prisión preventiva cumplida (al día señalado como fecha de realización de la Visita Anual de Cárceles en los casos de los procesados presos). Cuando el procesamiento hubiera sido sin prisión, así se establecerá expresamente en este apartado con letra mayúscula.
F) Fecha de acusación y pena pedida en la misma.
G) Fecha de la sentencia de primera instancia y condena impuesta en la misma; si ha mediado apelación, fecha de la misma y parte que la dedujo.
H) Fecha de la sentencia de segunda instancia y si esta confirmó o revocó, y en qué sentido, la de primera instancia. En su caso, fecha del recurso de casación y quién lo dedujo.

I) Circunstancias atenuantes y agravantes que prima facie concurrán en el caso. Destacar especialmente la reincidencia.

J) Naturaleza del delito que se imputa, expresando en todos los casos, y en forma sucinta, la descripción fiel del hecho, en cuanto resulta de autos y la participación criminal. Si ha mediado dictamen acusatorio la descripción del hecho se tomará especialmente de éste; si ha mediado sentencia, la descripción se tomará de ésta. Se deberá establecer especialmente, la edad y sexo de la víctima en los delitos comprendidos en los títulos X, XI, XII del Código Penal, y en todos aquellos delitos en que importan estos datos en atención al sujeto pasivo de la acción criminosa. Se deberá cuidar particularmente que consten las resultancias de los informes médicos (especialmente, los definitivos, si los hubiere). Si se trata de lesiones, si éstas son leves, graves o gravísimas. Tratándose de homicidio, se hará la descripción del protocolo de autopsia en forma abreviada pero comprensiva de todos sus elementos fundamentales. En delitos de contenido patrimonial, se señala el monto probable del ilícito (en su caso, si hubo recuperación total o parcial).

K) Posible pena a recaer.

L) Si medió en tiempo y forma instancia de parte ofendida en los casos que legalmente se requiere (Arts. 10 y ss C.P.C.).

M) En los casos de procesados aún no liberados provisionalmente, señalar si durante la tramitación del proceso se denegó su excarcelación.

N) Estado actual del proceso, al 30 de junio de 1988.

O) Si el proceso ha sido demorado, indicar las causas, y si se dio cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 136 del Código del Proceso Penal; en caso negativo, indicar las razones circunstanciadas de la omisión.

P) Hacer constar nombre y apellido del Sr. Defensor de Oficio o particular.

6

Acordada 6.983. — Se aprueba el reglamento relativo al abandono del cargo por parte de los funcionarios del Poder Judicial.

En Montevideo, a primero de junio de mil novecientos ochenta y ocho, estando en Audiencia la Suprema Corte de *Justicia, integrada* por los señores Ministros doctores, don Rafael Addiego Bruno, Presidente; don Nelson García Otero, don Armando Tommasino y don Nelson Nicoliello, por ante el infrascripto Secretario.

Visto: la necesidad de reglamentar el procedimiento administrativo a efectos de verificar la autenticidad del abandono del cargo.

Atento: al proyecto elaborado por el señor Asesor Letrado, elevado a consideración de esta Corporación por la Dirección General de los Servicios Administrativos, y lo dispuesto por los artículos 239 numeral 2) de la Constitución de la República y 24 del decreto ley 14.416, de 28 de agosto de 1975,

La Suprema Corte de Justicia, en Acuerdo con la Dirección General de los Servicios Administrativos,

RESUELVE:

1º Aprobar el siguiente reglamento relativo al abandono del cargo por parte de los funcionarios del Poder Judicial:

Artículo 1º El abandono del cargo debidamente comprobado en expediente se considerará como renuncia al puesto.

Art. 2º Cuando un funcionario del Poder Judicial, falte a sus tareas durante quince días continuos sin causa justificada, será pasible de ser considerado como renunciante, si mantiene su actitud luego de cumplidos los trámites que a continuación se establecen.

Art. 3º En el anterior supuesto, el jerarca del servicio debe, de inmediato, emplazar al funcionario a que comparezca dentro del término de tres días a reanudar sus tareas o en su defecto exprese motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de considerársele renunciante.

Art. 4º El emplazamiento debe verificarse en forma personal, ya sea en la oficina mediante la concurrencia del interesado, o en su defecto en el domicilio del mismo (a tal efecto se tomará el del legajo personal), por persona especialmente comisionada a esos efectos por el Jefe de la Oficina o dependencia.

Art. 5º Si intentada la notificación personal por el funcionario comisionado, éste constatara que no vive persona alguna en el domicilio denunciado, o fuera atendido por otra persona que le indica que el funcionario no habita la finca, deberá labrar un acta dejando constancia de las circunstancias aludidas indicando el nombre y recabando la firma de la persona que lo atendió en la segunda hipótesis o dejar constancia de su negativa a firmar, y elevar las actuaciones al jerarca del servicio.

Art. 6º Dicho jerarca deberá efectuar el emplazamiento, a través de tres publicaciones seguidas en el Diario Oficial, agregando luego, al expediente administrativo, el recorte de las publicaciones respectivas, certificando, el número, fecha y nombre del diario en que se efectúen.

Art. 7º Transcurridos los tres días del emplazamiento sin que el funcionario comparezca a desempeñar sus funciones, el jerarca del servicio deberá dejar constancia de ello en el expediente, y elevar las actuaciones, de inmediato, a la Dirección General de los Servicios Administrativos, a los efectos de canalizar el trámite de exoneración del cargo por renuncia tácita de su titular.

Art. 8º La resolución disponiendo dicha exoneración será dictada por la Suprema Corte de Justicia.

Art. 9º Si dentro del término del emplazamiento, el funcionario se presenta y manifiesta su deseo de reintegrarse a sus funciones, deberá labrarse un acta por parte del Jefe del Servicio, en la cual se deje constancia de esa expresión de voluntad, así como de las razones que esgrima el funcionario para justificar sus inasistencias al servicio.

Art. 10. Dada la premisa indicada en el numeral precedente deberá ordenarse por el jerarca del servicio el inmediato reintegro del funcionario y elevar las actuaciones administrativas, a los efectos de iniciar el procedimiento disciplinario del caso, tendiente a determinar si el funcionario incurrió en la comisión de falta administrativa, y, en su caso, establecer la sanción correspondiente. Si en veinticuatro horas no se reintegra, se considerará inexistente su manifestación de voluntad de reintegrarse.

Art. 11. Idéntico criterio deberá adoptarse en caso que el funcionario se presente a desempeñar sus tareas luego de transcurrido el término del emplazamiento y antes que hubiere recaído resolución de la Suprema Corte de Justicia disponiendo la exoneración del cargo por renuncia tácita de su titular.

Que se comunique, circule y publique.

Y firma la Suprema Corte de Justicia, de que certifico. Dr. Rafeal Addiego Bruno, Presidente. — Nelson García Otero. — Armando Tommasino. — Nelson Nicoliello. — Enrique Tiscornia Grasso, Secretario.



Montevideo, Martes 12 de Julio de 1988

Tomo 332 Año LXXXII Número 2268[illegible]

Dirección: FLORIDA 1178

Teléfonos: [illegible]

ORDEN DE PUBLICACION

1 — Apertura de Sucesiones
2 — Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 — Convocatorias Comerciales
4 — Dirección de Necrópolis
5 — Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 — Disoluciones de Sociedades
7 — Divorcios
8 — Emplazamientos
9 — Expropiaciones
10 — Incapacidades
11 — Informaciones de Vida y Costumbres
12 — Licitaciones Públicas
13 — Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15 — Pagos de Dividendos
16 — Prescripciones
17 — Propiedad Literaria y Artística
18 — Quiebras
19 — Rectificaciones de Partidas
20 — Remates
21 — Segundas Copias
22 — Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 — Trámites de Marcas
24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25 — Venta de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

Resolución 466/987,
10 de noviembre de 1987.

	N$
Edictos Judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	50,00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	120.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	65.00
Matrimonio de ciudad	240.00
Matrimonio del Interior	90,00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina:	
Por semestre	5.400.00
Con reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	7.800.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	7.200.00
Exterior por correo:	
Por semestre	13.200,00

EJEMPLARES

Del día	70.00
Atrasados	90.00
De más de quince días	100.00
De más de un año	155.00
De más de tres años	225,00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	50.00
De más de un año	65.00
De más de tres años	82.00
De más de cinco años	105.00
De más de diez años	145,00

EL DIARIO OFICIAL CORRESPONDIENTE AL DIA 12 DE JULIO DE 1988 NO SE EDITO

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MACRABIO JULIANO LEIVA (Ficha F 713|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 14 de junio de 1988 — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 17405 Jul.4-v.jul.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA VIOLETA ESTER ALONSO BRITOS (Ficha F. 89|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.

Se habilita la feria judicial menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 21 de junio de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 16739 Jun.29-v.jul.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LACOSTA, MARIA TERESA y HECTOR MANUEL EROSA RUECO (Sucesión Ficha S- 595 bis|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habiéndose habilitado la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 23 de junio de 1988. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000 00 10|pub. 17651 Jl.6-v.jl.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORA MARIA ESTHER HORS HOUNIE DE PEREIRA DE SOUZA (S. 521|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la próxima Feria Judicail Menor a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo, 22 de junio de 1988 — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000,00 10|pub. 16808 Jun.29-v.jul.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MO VALCECHI (Ficha S 461/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Menor — Montevideo, 10 de junio de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 15998 Jul.5-v.jul.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE STRIMBER KORNER (Ficha D. 462|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 10 de junio de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1 500.00 10|pub. 16893 Jun.29-v.jul.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA JOAQUINA EGOZCUE SINDICO o SINDICO de CAGNO (Ficha D|510|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Judicial Menor, a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, junio 28 de 1988 — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 17494 Jl.5-v.jl.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO LAZARO PALACIO (Ficha D.|558|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos; habilitándose la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 15 de junio de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 17767 Jul.7-v.jul.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUNTER o GUNTER BERGMANN SCHLAMM. (Ficha F. 564|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítese la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 14 de junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 17385 Jul.4-v.jul.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORTLIEB TEODORICO o DIETRICH KOHLSDORF o KOHLSDORF JUNGE "Sucesión" (Ficha A. 586|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 29 de junio de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 17848 Jul.8-v.jul.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO LANDEIRA MARTINEZ "Sucesión" (Ficha A. 528|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 21 de junio de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 17707 Jul.7-v.jul.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DENIS o DENIZ "Sucesión" (Ficha E |650|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 29 de junio de 1988 — Ma S. López Morand, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 17406 Jul 4-v jul.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PILO RUBIO - Sucesión (Ficha Nº 644|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Menor a sus efectos. — Montevideo. 21 de junio de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 16807 Jun.29-v.jul.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISRAEL LUÑANSKY (Ficha E.|710|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de julio de 1988. — Se habilita la Feria Judicial Menor. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000 00 10|pub. 17814 Jul.7-v.jul.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENEE PESSANO DE AMBROSI de QUEIROLO (Ficha E |700|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 4 de julio de 1988. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 17870 Jul.8-v.jul.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELDA ESTHER RODRIGUEZ RODRIGUEZ de LAVAGGI (Ficha S. 490|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose a sus efectos la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 1º de julio de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 17768 Jul.7-v.jul.21.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SOMACAL FRADA (Ficha "B" No. 126, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Bella Unión, 1º de julio de 1988. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 17874 Jul.8-v.jul.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BEYHAUT FAGGI (Ficha 232|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilítase la Feria Judicial Menor. — Pando, junio 29, 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 17646 Jl.6-v.jl.20.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ILDARA o HILDARA FERREIRA BICA o FERREIRA BICCO (Fo. 136, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Melo, junio 10 de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 17860 Jul.8-v.jul.22.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LUIS DE LEON BASSO (Ficha B. 80|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Habilítese la Feria Judicial Menor a los efectos de las presentes publicaciones). — Trinidad 20 de junio de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 16913 Jun.29-v.jul.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CIRILO SANCHEZ ECHEVERRIA (Ficha B. 89|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítese la Feria Judicial Menor a los efectos de las presentes publicaciones. — Trinidad, 27 de junio de 1988 — Justo R. Ortiz Viña. Actuario.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 17830 Jul.8-v.jul.22.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dis-

puso la apertura de la sucesión de JUAN LUIS FIDANZA "Testamentaria" (B|649|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítese feriado menor. — Salto, 13 de junio de 1988 — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 17002 Jn.30-v.jl.13.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA LIA COLLARES DA SILVA ALVEZ DE MOURA de SOARES DE LIMA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Menor a los efectos de las publicaciones de edictos. — Tacuarembó, 24 de junio de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 17552 Jl.5-v.jl.19.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ABDON NAVARRO o NABARRO OLIVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Treinta y Tres, mayo 27 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 17558 Jl.5-v.jl.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO AROLDO SOSA OLIVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Treinta y Tres, mayo 27 de 1988 — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500 00 10|pub. 17559 Jl.5-v.jl.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA CONTRERA o CONTRERAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Treinta y Tres, 27 de mayo de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500 00 10|pub. 17560 Jl.5.v.jl.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de PAULINO o PABLINO FRANCISCO o PABLINO F. ACOSTA TECHERA y de MARIA FRANCISCA IBAÑEZ ACOSTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Treinta y Tres, 27 de mayo de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 17562 Jl.5.v.jl.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINIANA SARA GADEA BERRUETA o SARA MARTINIANA GADEA de OLIVERA o MARTINIANA GADEA BERRUETA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Treinta y Tres, 27 de mayo de 1988 — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 17563 Jl.5.v.jl.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CANDIDO o MARIA EXEQUIEL o CANDIDO de LARROSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la Feria Judicial Menor para su publicación. — Treinta y Tres, junio 10 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 16949 Jn.30-v.jl.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA o MARIA VALENTINA GADEA de BALADAN o MARIA GADEA NEGREIRA y de PEDRO BALADAN NAVEIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Menor para su publicación. — Treinta y Tres, junio 20 de 1988. — Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000.00 10|pub 17178 Jul.1º-v.jul.14.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

BALNEARIO SALINAS S. A. (en liquidación)

Conforme Ley 9.099, previene a interesados la caducidad de Promesas de Compraventa de los siguientes solares, ubicados en Salinas, Séptima (hoy Decimoctava) Sección Judicial de Canelones:

Solar: 9; Manzana: 153; Padrón: 3199; Titular: Silvia Jacqueline Alvarez Lualdi.

Solar: 2; Manzana: 152; Padrón: 6703 m|a (actual 3166); Titular: Miguel García Passaro.

Solar: 1; Manzana: 141; Padrón: 3092; Titular: Miguel Angel Olivera Suárez.

Solar: 14; Manzana: 141; Padrón: 3105; Titular: Julio César Suárez Fernández.

Solar: 8; Manzana: 161; Padrón: 3236; Titular: María Carmen Sejas Fernández.

Solar: 34; Manzana: 131; Padrón: 2974; Titular: Laura Graciela Mirabailes.

Solar: 15; Manzana: 160; Padrón: 3221; Titular: Darío García Eguren.

2) N$ 10.800.00 15|pub. 17788 Jul.7-v.jul.28.

3—Convocatorias Comerciales

IMPASA

Atento a lo dispuesto por el artículo 39 de los estatutos sociales y habiendo mediado solicitud de socios que cumplen con el requisito de representar el 30 o|o de votos sociales hábiles convócase a los señores socios de la Institución a Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en el edificio social en la Av. Luis Alberto de Herrera 2275 el día 25 de julio de 1988 a la hora 21 para considerar el siguiente orden del día planteado por los proponentes:

1.o) Integración de comisiones de trabajo, potestades mecanismo de funcionamiento y finalidades de las mismas.

2.o) Discusión del acta de la Asamblea Ordinaria de fecha 22 de marzo de 1988.

3) N$ 2.160.00 3|pub. 18019 Jl.11-v.jl.13.

MANUEL GUELFI Y CIA. S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos números 10 y 11 de los estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 25 de julio de 1988 a las 18.30 horas en el local de la Av. Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1777 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, balance general y de la cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1987 presentada por el Directorio e informe del Síndico.

2.o) Consideración del proyecto de distribución de utilidades que presenta el Directorio.

3.o) Elección del Síndico titular y suplente para el ejercicio 1987-88.

Nota: Se hace constar que para poder asistir y votar en la asamblea deberán registrarse las acciones en la Secretaría de la sociedad Av. Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1777 hasta cinco días antes del señalado para la reunión. La Secretaría dará constancia del registro de las acciones, numeración de éstas, importe y número de votos que corresponda. Asimismo se podrá registrar el recibo de las acciones otorgado por el Banco u oficina en que se encuentren depositadas. — Montevideo, julio de 1988. — El Directorio.

3) N$ 3.600.00 3|pub. 17933 Jl.11-v.jl.13.

MANUEL GUELFI Y CIA. S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con los artículos números 10 y 11 de los estatutos se convoca a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 25 de julio de 1988 a las 18 horas en el local de la Av. Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1777 para tratar el siguiente orden del día:

Designación nuevo Directorio.

Nota: Se hace constar que para poder asistir y votar en la asamblea deberán registrarse las acciones en la Secretaría de la sociedad Av. Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1777 hasta cinco días antes del señalado para la reunión. La Secretaría dará constancia del registro de las acciones, numeración de éstas, importe y número de votos que corresponda. Asimismo se podrá registrar el recibo de las acciones otorgado por el Banco u oficina en que se encuentren depositadas. — Montevideo, julio de 1988. — El Directorio.

3) N$ 2 880.00 3|pub. 17932 Jl.11-v.jl.13.

INDUSTRIAL Y COMERCIAL ANGEL UGARTE S. A. (en liquidación)

Convócase a los señores accionistas de Industrial y Comercial Angel Ugarte S.A. (en liquidación) para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 5 de agosto de 1988 a la hora 21 en el local de Leyenda Patria 2998 piso 3, Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:

1) Reforma de estatutos. Ampliación de capital.

2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas para poder asistir a la asamblea deberán depositar en la administración de la sociedad calle Buenos Aires 583 Esc. 203 de la ciudad de Montevideo con 72 horas de anticipación a la hora fijada para la reunión de la asamblea, las acciones o un certificado bancario en el que conste su depósito en la Institución que lo emite con especificación del número de acciones depositadas y su valor nominal (artículo 43 estatutos).

3) N$ 4.800.00 5|pub. 17897 Jl.11-v.jl.15.

ALONA S. A.

SUSCRIPCION DE NUEVO CAPITAL

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 3º de los estatutos sociales y al aumento de capital resuelto en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del día 24 de mayo de 1988, se comunica a los señores accionistas el aumento de capital de N$ 18:000.000.00 a nuevos pesos 36:000.000.00 en acciones nominativas y de 2:800.000.00 a N$ 4:000.000.00 en acciones al portador.

Para hacer uso de su preferencia los mencionados tendrán un plazo hasta el día 30|9|988, para la suscripción e integración de sus aportes. — Montevideo, 23 de junio de 1988. — El Directorio.

3) N$ 2.520.00 3|pub. 16778 Jul.11-v.jul.13.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO Y CULTURAL

Habiéndose presentado ante este servicio los señores: Carlos Antonio Pablo, Pablo Francisco Román, Juan José, Jorge Luis y María Beatriz Roure Beramendi, Carmen Vicenta, Olga Ofelia, Alfredo José y José Antonio Lapetina Roure, en sus calidades de herederos de José Antonio Roure Pérez, titular del Nicho Nº 2368 del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original; se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo 23 de junio de 1988. — Washington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.

4) N$ 7.200.00 10/pub. 17359 Jul.5-v.jul.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este servicio: JACINTA REY PRIETO; ELENA REY PRIETO; RENEE REY PRIETO; MIRIAM REY PRIETO y MARIA ANGELICA REY PRIETO, en calidad de titulares del Nicho de Urnas Nº 2618 del Cementerio del Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace público esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 27 de junio de 1988. — Washington . Balliva Bruno. Director Servicio de Necrópolis.

4) N$ 7.200.00 10|pub. 17678 Jl.8-v.jl.22.

CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio José FREGEIRO EMILIA FREGEIRO ELVIRA FREGEIRO y CELIA FREGEIRO, en su carácter de titulares del Sepulcro Nº 1883 del Cementerio del Buceo, solicitando el traslado al Osario General, procedentes del local mencionado los restos de Amalio Conca Faget, Manuel Camaño, Fructuoso Camaño, Generosa Camaño, Manuel Paradeo, un párbulo y Miguel Fusca. Se hace pública esta petición por el término de diez días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 23 de junio de 1988. — Washington R. Balliva Bruno. Director Servicio de Necrópolis.

4) N$ 7.200.00 10|pub. 16956 Jn.30-v.jl.12.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|960 Decreto de Junta de Vecinos número 2763|960, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los señores SOFIA CABRERA de RISSO; CELIA CABRERA de MENDEZ; BELIA CABRERA de VERA; EDUARDO FABIANI CABRERA; CRISTINA CABRERA BASCARDAL; LUIS ALBERTO CABRERA BASCARDAL y ENRIQUE LOPEZ CABRERA, solicitan título del Nicho Nº 63 Sector F del Cementerio de la ciudad de Pando que figura en su lápida a nombre de Sofía Cabrera de Riso y otros en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la oficina de este municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. G. 151 345|87. — Teresa R. de Cabrera, Directora División Registros Municipales.

4) N$ 4.200.00 5|pub. 17649 Jl.8-v.jl.12.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: BENEDITKT, MIGUEL HERMAN y AGUERO CARMEN MABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 1685|988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Herman Beneditkt Herar y Carmen Mabel Aguero Toledo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilítase la Feria Judicial. — Montevideo, 27 de junio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 17368 Jul.4-v.ago.10.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: "PERDOMO CAMEJO, PAULINO HELIADE y HERMES NELIDA MARTINEZ REBOLEDO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B. 378|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Paulino Heliade Perdomo Camejo y Hermes Nélida Martínez Reboledo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. — Florida, 15 de junio de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 16642 Jun 28-v.jul.26.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución de fecha 8 del presente mes y año, en autos (Ficha B. Nº 491 año 1988), se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal constituida por los esposos ALVARO MITRE SUBURU FERNANDEZ y ANA EMA GRAÑA CODURI, emplazándose por el término de sesenta días, habilitándose la Feria Menor para las publicaciones. — Treinta y Tres, 10 de junio de 1988. — Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 5.000.00 20|pub. 16955 Jn.30-v.jl.28.

6—Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

CEPRO LIMITADA o CEPRO LTDA
DISOLUCION

A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio se hace saber que la sociedad "Cepro Limitada" o "Cepro Ltda.", por unanimidad de sus socios se disolvió totalmente según [illegible] Maldonado con el No. 71, Folio 278 al Folio 279, Tomo 27, Contratos el 26 de abril de 1988.

6) N$ 4.800.00 10|pub. 17268 Jul.1o.-v.jul.14.

7—Divorcios

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: Niederer, Gilma Rosa c|DE MELLO, JULIO CESAR "Divorcio" (Ficha: 40|88), se cita y emplaza a Julio César De Mello, por el término de noventa días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Litiga con auxiliatoria de pobreza (Arts. 1289 y concordantes del C.P.C.). — Rocha, 1º de junio de 1988. — Escr. Rosina Montemurro, Actuaria.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43200 Jul.7-v.set.2.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

A N T E L
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 781215, habilitado en J. Benito Blanco 1188 Apto. 602, deberá presentarse en D. Fernández Crespo 1534, P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.

8) N$ 720.00 3|pub. 17864 Jl.8-v.jl.12.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 39 42 47, habilitado en Croacia 4517 (ex Las Aromas), deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.

8) N$ 720.00 3/pub 1785 Jl.8-v.jl.12.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 4 68 66, habilitado en Hocquart 1810, Ap 9, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo Nº 1534, P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.

8) N$ 720.00 3|pub. 17847 Jl.8-v.jl.12.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 20 22 76 habilitado en Millán 3208, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.

8) N$ 720.00 3|pub. 17844 Jl.8-v.jl.12.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 40 21 89 habilitado en Eduardo Acevedo número 1268, deberá presentarse en D. F. Crespo Nº 1534 piso 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.

8) N$ 720.00 3/pub 16801 Jl.8-v.jl.12.

O S E
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 4 de marzo de 1987, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 42.1.001, ubicada en la Quinta Sección Judicial del Dpto. de Paysandú (Guichón), empadronada con el Nº 1 788, propiedad del señor Héctor Eloy Aseves y que de acuerdo al plano Nº 29062 del Ing. Agr. Sara Alicia Netto, tiene un área de 600 mts 2, expediente Nº 172 481/85. El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien. — Montevideo, 17 de junio de 1988.

8) (Cta. Cte.) 8/pub. 43113 Jul.1º-v.jul.12.

COMISION DE ANALISIS FINANCIERO
Avda. 18 de Julio 1670, piso 10
Emplazamiento

Herederos ANTONIO MIRANDA D'AMBROSIO notificarse resolución 2 de diciembre 1987 expediente A|862 358; plazo tres días hábiles bajo apercibimiento desistimiento.

8) N$ 720.00 3|pub. 17862 Jl.8-v.jl.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA HABITACIONAL DE EMERGENCIA

El beneficiario del Barrio Malvín Norte número 010, señor LUIS CARDOZO, se le emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días, a efectos de que se presente a realizar su renuncia expresa o total o parcial (artículo 9º y 10, resolución Nº 11.178/87), bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado tácitamente a su calidad de beneficiario del Programa.

8) (Cta. Cte.) 3/pub. 43242 Jul.11-v.jul.13.

Los beneficiarios del Barrio Malvín Norte, Nº 009, señores CARLOS HELIDER CARABALLO y MIRTA RAMOS, se les emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días, a efectos de que se presenten a realizar su renuncia expresa o total o parcial (artículos 9º y 10, resolución número 11.178/87), bajo apercibimiento de tenerlos por renunciantes tácitamente a su calidad de beneficiarios del Programa.

8) (Cta. Cte.) 3/pub. 43243 Jul.11-v.jul.13.

El beneficiario del Barrio Malvín Norte, número 008, WASHINGTON CABRERA LESCANO, se le emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presente a realizar su renuncia expresa o total o parcial (artículo 9º y 10, resolución Nº 11.178/87), bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado tácitamente a su calidad de beneficiario del Programa.

8) (Cta. Cte.) 3/pub. 43244 Jul.11-v.jul.13.

Los beneficiarios del Barrio Malvín Norte, Nº 004, señores NELSON ALBERTO ALVEZ y ZULEMA PEREZ SAUCEDO, se les emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días, a efectos de que se presenten a realizar su renuncia expresa o total o parcial (artículo 9º y 10, resolución número 11.178/87), bajo apercibimiento de tenerlos por renunciantes tácitamente a su calidad de beneficiarios del Programa.
8) (Cta. Cte.) 3/pub. 43247 Jul.11-v.jul.13.

El beneficiario del Barrio Malvín Norte, número 007, señor RAUL BLANCO ZEBALLOS, se le emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días, a efectos de que se presente a realizar su renuncia expresa o total o parcial (artículos 9º y 10, resolución Nº 11.178/87), bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado tácitamente a su calidad de beneficiario del Programa.
8) (Cta. Cte.) 3/pub. 43248 Jul.11-v.jul.13.

Los beneficiarios del Barrio Malvín Norte, Nº 005, señores MARIA L. BENITEZ, JUAN C. RODRIGUEZ y HECTOR RODRIGUEZ, se les emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días, a efectos de que se presenten a realizar su renuncia expresa o total o parcial (artículos 9º y 10, resolución Nº 11.178/87), bajo apercibimiento de tenerlos por renunciantes tácitamente a su calidad de beneficiarios del Programa.
8) (Cta. Cte.) 3/pub. 43249 Jul.11-v.jul.13.

El beneficiario del Barrio Malvín Norte, número 002, señor WALTER ALMIRON se le emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días, a efectos de que se presente a realizar su renuncia expresa o total o parcial (artículo 9º y 10, resolución Nº 11.178/87), bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado tácitamente a su calidad de beneficiario del Programa.
8) (Cta. Cte.) 3/pub. 43250 Jul.11-v.jul.13.

El beneficiario del Barrio Malvín Norte, número 110, señor EVERGILIO VILLAFAN ACUÑA, se le emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días, a efectos de que se persente a realizar su renuncia expresa o total o parcial (artículos 9º y 10, resolución Nº 11.178/87), bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado tácitamente a su calidad de beneficiario del Programa.
8) (Cta. Cte.) 3/pub. 43251 Jul.11-v.jul.13.

Los beneficiarios del Barrio Malvín Norte, Nº 080, señores JULIO RIVERO LUCINO, MIRTA LILIAN GONZALEZ y SERGIO RIVERO LUCINO, se les emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días, a efectos de que se presenten a realizar su renuncia expresa o total o parcial (artículos 9º y 10, resolución Nº 11.178/87), bajo apercibimiento de tenerlos por renunciantes tácitamente a su calidad de beneficiarios del Programa.
8) (Cta. Cte.) 3/pub. 43252 Jul.11-v.jul.13.

Los beneficiarios del Barrio Malvín Norte, Nº 034, señores MIGUEL ANGEL GARCIA y JULIO CESAR GARCIA, se les emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días, a efectos de que se presenten a realizar su renuncia expresa o total o parcial (artículos 9º y 10, resolución número 11 178/87), bajo apercibimiento de tenerlos por renunciantes tácitamente a su calidad de beneficiarios del Programa.
8) (Cta. Cte.) 3/pub. 43253 Jul.11-v.jul.13.

El beneficiario del Barrio Malvín Norte, número 028, señor JULIO FERIA MARTINEZ, se le emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días, a efectos de que se presente a realizar su renuncia expresa o total o parcial (artículos 9º y 10, resolución Nº 11.178/87), bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado tácitamente a su calidad de beneficiario del Programa.
8) (Cta. Cte.) 3/pub. 43256 Jul.11-v.jul.13.

Los beneficiarios del Barrio Malvín Norte, número 030, señores SANTIAGO FREITAS, GRISELDA ARIAS y JORGE FREITAS, se les emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días, a efectos de que se presenten a realizar su renuncia expresa o total o parcial (artículos 9º y 10, resolución Nº 11.178/87), bajo apercibimientos de tenerlos por renunciantes tácitamente a su calidad de beneficiarios del Programa.
8) (Cta. Cte.) 3/pub. 43254 Jul.11-v.jul.13.

Los beneficiarios del Barrio Malvín Norte, Nº 029, señores LUIS FERNANDEZ MARTA LIMA y WASHINGTON CARLOS LIMA, se les emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días, a efectos de que se presenten a realizar su renuncia expresa o total o parcial (artículos 9º y 10, resolución Nº 11.178/87), bajo apercibimiento de tenerlos por renunciantes tácitamente a su calidad de beneficiario del Programa.
8) (Cta. Cte.) 3/pub. 43255 Jul.11-v.jul.13.

Los beneficiarios del Barrio Malvín Norte, Nº 108, señores RUBEN TRIFOGLIO y MONICA NELIDA RIVERO, se les emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días, a efectos de que se presenten a realizar su renuncia expresa o total o parcial (artículos 9º y 10, resolución número 11.178/87), bajo apercibimiento de tenerlos por renunciantes tácitamente a su calidad de beneficiarios del Programa.
8) (Cta. Cte.) 3/pub. 43258 Jul.11-v.jul.13.

Los beneficiarios del Barrio Malvín Norte, Nº 106, señores CANDIDO TECHERA y EUSEBIA SILVERA SANTOS, se les emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días, a efectos de que se presenten a realizar su renuncia expresa o total o parcial (artículos 9º y 10, resolución número 11.178/87), bajo apercibimiento de tenerlos por renunciantes tácitamente a su calidad de beneficiarios del Programa.
8) (Cta. Cte.) 3/pub. 43257 Jul.11-v.jul.13.

Los beneficiarios del Barrio Malvín Norte, Nº 021, señores ISMAEL CRUZ FERNANDEZ y ANA CRISTINA MARQUEZ, se les emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días, a efectos de que se presenten a realizar su renuncia expresa o total o parcial (artículos 9º y 10, resolución Nº 11.178/87), bajo apercibimiento de tenerlos por renunciantes tácitamente a su calidad de beneficiarios del Programa.
8) (Cta. Cte.) 3/pub. 43259 Jul.11-v.jul.13.

El beneficiario del Barrio Malvín Norte, número 019, señor RICARDO CRUZ, se le emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días, a efectos de que se presente a realizar su renuncia expresa o total o parcial (artículos 9º y 10, resolución Nº 11.178/87), bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado tácitamente a su calidad de beneficiario del Programa.
8) (Cta. Cte.) 3/pub. 43260 Jul.11-v.jul.13.

Los beneficiarios del Barrio Malvín Norte, Nº 013, señores LUZ MARINA CASELLA y MARIA CASELLA, se les emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días, a efectos de que se presenten a realizar su renuncia expresa o total o parcial (artículos 9º y 10, resolución Nº 11.178/87), bajo apercibimiento de tenerlos por renunciantes tácitamente a su calidad de beneficiarios del Programa.
8) (C. C.) 3|pub. 43261 Jul.11-v.jul.13.

Los beneficiarios del Barrio Malvín Norte, Nº 042, señor JAIME DARIO GONZALEZ BERMUDEZ y DELIA RIVERO COLMAN, se les emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días, a efectos de que se presenten a realizar su renuncia expresa o total o parcial (artículos 9º y 10, resolución Nº 11.178/87), bajo apercibimiento de tenerlos por renunciantes tácitamente a su calidad de beneficiarios del Programa.
8) (Cta. Cte.) 3/pub. 43262 Jul.11-v.jul.13.

Los beneficiarios del Barrio Malvín Norte, Nº 039, señores LUIS A. GONZALEZ CORREA, VIRGINIA GONZALEZ, LUIS A. GONZALEZ y JACINTO GONZALEZ, se les emplazan a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días, a efectos de que se presenten a realizar su renuncia expresa o total o parcial (artículos 9º y 10), resolución número 11 178/87), bajo apercibimiento de tenerlos por renunciantes tácitamente a su calidad de beneficiarios del Programa.
8) (Cta. Cte.) 3/pub. 43263 Jul.11-v.jul.13.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.
EXPROPIACION

Se hace saber a quienes se consideren con derechos que el Poder Ejecutivo por decreto de fecha 23|9|87 ha designado para ser expropiado por esta Administración el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres Padrón Nº 8110, propiedad del señor Ruidiar Llado Royano. El expediente administrativo se halla de manifiesto por el término legal en la Asesoría Legal de ANCAP (Paysandú y Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja). — Montevideo, 9 de marzo de 1988. — Juan Francisco Baldomir, Secretario General.
9) (C/c) 8|pub. 43198 Jl.6-v.jl.15.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta Nº 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9257
Padrón: 8.638 (P)
Area a expropiar: 2.693 mts.^{2}
Propietario: Francisco Bermúdez y otra

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta Nº 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9258
Padrón: 24.239 (P)
Area a expropiar: 2.027 mts.^{2}
Propietario: Restituto L. Calero

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta Nº 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: Nº 9259
Padrón: 22 787 (P)
Area a expropiar: 7.541 mts.^{2}
Propietario: Hilario Villalba y otra

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta Nº 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9260
Padrón: 19 881 (P)
Area a expropiar: 1 Ha. 4.806 mts.^{2}

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta Nº 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9244
Padrón: 18.388 (P)
Area a expropiar: 502 mts.^{2}
Propietario: José María Castro

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta Nº 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9252
Padrón: 41 141 (P)
Area a expropiar: 6.815 mts.^{2}
Propietario: Juan F. Lisini Ganduglia y otra

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta Nº 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9253
Padrón: 47 085 (P)
Area a expropiar: 3.773 mts.^{2}
Propietario: Ana R. Lisini

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta Nº 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9254
Padrón: 47 086 (P)
Area a expropiar: 4.608 mts.^{2}
Propietario: Juan Carlos Gallero

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta Nº 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del de-

partamento de Canelones
Expediente: Nº 9255
Padrón: 47 087 (P)
Area a expropiar: 3 582 mts.²
Propietario: José M. Eisini Ganduglia.

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta Nº 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9256
Padrón: 17 269 (P)
Area a expropiar: 197 mts.²
Propietario: Francisco Bermúdez y otra

Ruta: Nº 9
Tramo: Ruta Nº 8 a Ruta Nº 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9289
Padrón: 12 722 (P)
Area a expropiar: 866 mts.² 45 dms.²
Propietario: Tomasa García Marrero

Ruta: Nº 9
Tramo: Ruta Nº 8 a Ruta Nº 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9290
Padrón: 54 571 (P)
Area a expropiar: 1 634 mts.² 14 dms.²
Propietario: Inocencia García y otros

Ruta: Nº 9
Tramo: Ruta Nº 8 a Ruta Nº 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9291
Padrón: 37 737 (P)
Area a expropiar: 1.263 mts.² 38 dms.²
Propietario: Suc. Luis Alberto Méndez
Ruta: Nº 9
Tramo: Ruta Nº 8 a Ruta Nº 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9292
Padrón: 12 721 (P)
Area a expropiar: 4 501 mts.² 88 dms.²
Propietario: Primitivo García
Ruta: Nº 9
Tramo: Ruta Nº 8 a Ruta Nº 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones
Expedeinte: Nº 9293
Padrón: 12 719 (P)
Area a expropiar: 2 656 mts.² 29 dms.²
Propietario: Angela García

Ruta: Nº 9
Tramo: Ruta Nº 8 a Ruta Nº 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9294
Padrón: 12.718 (P)
Area a expropiar: 482 mts.² 33 dms.²
Propietario: Angela García

Ruta: Nº 9
Tramo: Ruta Nº 8 a Ruta Nº 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9295
Padrón: 12 723 (P)
Area a expropiar: 888 mts.² 28 dms.²
Propietario: Promitente vendedor Banco Pan de Azúcar: promitente comprador Alberto Tobler

---

Ruta: Nº 9
Tramo: Ruta Nº 8 a Ruta Nº 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9296
Padrón: 12 724 (P)
Area a expropiar: 2.669 mts.² 62 dms.²
Propietario: Promitente vendedor Banco Pan de Azúcar: promitente comprador Alberto Tobler

---

Ruta: Nº 9
Tramo: Ruta Nº 8 a Ruta Nº 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9298
Padrón: 55.593 (P)
Area a expropiar: 3.345 mts.² 9 dms.²
Propietario: Edilberto Corrales

Ruta: Nº 9
Tramo: Ruta Nº 8 a Ruta Nº 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9299
Padrón: 20 208 (P)
Area a expropiar: 2 449 mts.² 97 dms.²
Propietario: Angela García

Ruta: Nº 9
Tramo: Ruta Nº 8 a Ruta Nº 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9300
Padrón: 15 007 (P)
Area a expropiar: 2 Has. 1.447 mts.²
Propietarios: Elsa Ferrari Ulrica y Lina Fernández

Ruta: Nº 9
Tramo: Ruta Nº 8 a Ruta Nº 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9301
Padrón: 6.012 (P)
Area a expropiar: 3 Has. 8.332 mts.²
Propietario: Edilberto Corrales

Ruta: Nº 54
Tramo: Ruta 1 a Juan Lacaze
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia
Expediente: Nº 9199
Padrón: 1 597 (P)
Area a expropiar: 2.490 mts.²
Propietario: Luis Alberto Lemes García

Ruta: Nº 54
Tramo: Ruta 1 a Juan Lacaze
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia
Expediente: Nº 9200
Padrón: 11 431 (P)
Area a expropiar: 6.567 mts.²
Propietario: Máximo José Fripp Lardone

Ruta: Nº 54
Tramo: Ruta 1 a Juan Lacaze
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia
Expediente: Nº 9201
Padrón: 9 759 (P)
Area a expropiar: 1 268 mts.²
Propietario: Pedro Mario Fuentes

Ruta: Nº 54
Tramo: Ruta 1 a Juan Lacaze
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia
Expediente: Nº 9202
Padrón: 1.473 (P)
Area a expropiar: 3.970 mts.²
Propietarios: Miguel y Celsio Lostao

Ruta: Nº 54
Tramo: Ruta 1 a Juan Lacaze
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia
Expediente: Nº 9203
Padrón: 1.568 (P)
Area a expropiar: 2.666 mts.²
Propietarios: Miguel y Celsio Lostao

Ruta: Nº 54
Tramo: Ruta 1 a Juan Lacaze
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia
Expediente: Nº 9204
Padrón: 1 503 (P)
Area a expropiar: 2419 mts.²
Propietario: Juan Carlos Caraballo y otra

Ruta: Nº 54
Tramo: Ruta 1 a Juan Lacaze
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia
Expediente: Nº 9205
Padrón: 14 462 (P)
Area a expropiar: 3 965 mts.²
Propietario: Eda Marmisolle y otros

Ruta: Nº 54
Tramo: Ruta 1 a Juan Lacaze
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia
Expediente: Nº 9206
Padrón: 14 456 (P)
Area a expropiar: 2 617 mts.²
Propietario: Leonel Oclides Schaffner Baridón

Ruta: Nº 54
Tramo: Ruta 1 a Juan Lacaze
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia
Expediente: Nº 9207
Padrón: 14 455 (P)
Area a expropiar: 2 518 mts.²
Propietario: Suc. Mario Indalesio Baridón Goss

Ruta: Nº 54
Tramo: Ruta 1 a Juan Lacaze
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia
Expediente: Nº 9208
Padrón: 14.461 (P)

Area a expropiar: 1.913 mts.²
Propietario: Onimes Edward Schaffner Baridón

Ruta: Nº 54
Tramo: Ruta 1 a Juan Lacaze
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia
Expediente: Nº 9209
Padrón: 14.457 (P)
Area a expropiar: 2.318 mts.²
Propietario: Orlando Almansor Schaffner Baridón

Ruta: Nº 54
Tramo: Ruta 1 a Juan Lacaze
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia
Expediente: Nº 9210
Padrón: 14 460 (P)
Area a expropiar: 1.656 mts.²
Propietarios: Jorge y Edgardo Villanueva Etcheverri

Ruta: Nº 54
Tramo: Ruta 1 a Juan Lacaze
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia
Expediente: Nº 9211
Padrón: 14.458 (P)
Area a expropiar: 2.046 mts.²
Propietario: Elbio Alfredo Bonjour Long

Ruta: Nº 54
Tramo: Ruta 1 a Juan Lacaze
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia
Expediente: Nº 9212
Padrón: 15 638 (P)
Area a expropiar: 1.646 mts.²
Propietario: Edgardo Villanueva
Ruta: Nº 54
Tramo: Ruta 1 a Juan Lacaze
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia
Expediente: Nº 9213
Padrón: 14 459 (P)
Area a expropiar: 2.044 mts.²
Propietario: Elvira Baridón de Gonnet
Ruta: Nº 54
Tramo: Ruta 1 a Juan Lacaze
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia
Expediente: Nº 9214
Padrón: 1 501 (P)
Area a expropiar: 6.184 mts.²
Propietario: Nidia Baridón Gonnet

Ruta: Nº 54
Tramo: Ruta 1 a Juan Lacaze
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia
Expediente: Nº 9215
Padrón: 6 124 (P)
Area a expropiar: 1.922 mts.²
Propietario: Amada A. Gonnet

Ruta: Nº 54
Tramo: Ruta 1 a Juan Lacaze
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia
Expediente: Nº 9216
Padrón: 12 661 (P)
Area a expropiar: 1 915 mts.²
Propietario: Esther Clara Gonnet Pons

Ruta: Nº 54
Tramo: Ruta 1 a Juan Lacaze
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia
Expediente: Nº 9307
Padrón: 1 590 (P)
Area a expropiar: 2 375 mts.²
Propietario: Hugo Daniel Rovoir Baridón

Ruta: Nº 54
Tramo: Ruta 1 a Juan Lacaze
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia
Expediente: Nº 9309
Padrón: 1 573 (P)
Area a expropiar: 1 618 mts.²
Propietarios: Miguel y Celsio Lostao

Ruta: Nº 54
Tramo: Ruta 1 a Juan Lacaze
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia
Expediente: Nº 9310
Padrón: 9 894 (P)
Area a expropiar: 5 022 mts.²
Propietario: Fca. Nal de Papel

Ruta: Nº 54
Tramo: Ruta 1 a Juan Lacaze
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del

Departamento de Colonia
Expediente: Nº 9302
Padrón: 14 878 (P)
Area a expropiar: 2.683 mts.²
Propietario: Levi Daniel Gonnet Pons

Ruta: Nº 54
Tramo: Ruta 1 a Juan Lacaze
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Colonia
Expediente: Nº 9303
Padrón: 6 988 (P)
Area a expropiar: 3.001 mts.²
Propietario: Luis Alberto Brioso Costabel

Ruta: Nº 54
Tramo: Ruta 1 a Juan Lacaze
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Colonia
Expediente: Nº 9304
Padrón: 6.123 (P)
Area a expropiar: 4.889 mts.²
Propietario: Andrés Gonnet y otros

Ruta: Nº 54
Tramo: Ruta 1 a Juan Lacaze
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Colonia
Expediente: Nº 9225
Padrón: 1 500 (P)
Area a expropiar: 8.093 (P)
Propietario: Norma Rivoir Pilón

Ruta: Nº 54
Tramo: Ruta 1 a Juan Lacaze
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Colonia
Expediente: Nº 9226
Padrón: 14 574 (P)
Area a expropiar: 1.908 mts.²
Propietario Levi Daniel Gonnet Pons
Ruta: Nº 54

Tramo: Ruta 1 a Juan Lacaze
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Colonia
Expediente: Nº 9227
Padrón: 14.612 (P)
Area a expropiar: 1.601 mts.²
Propietario: Levi Daniel Gonnet Pons
Ruta: Nº 54
Tramo: Ruta 1 a Juan Lacaze
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Colonia
Expediente: Nº 9306
Padrón: 1.474 (P)
Area a expropiar: 950 mts.²
Propietarios: César Enrique y María Villsamil Díaz

Ruta: Nº 54
Tramo: Ruta 1 a Juan Lacaze
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Colonia
Expediente: Nº 9308
Padrón: 1 593 (P)
Area a expropiar: 2.733 mts.²
Propietario: Suc. Aquino Colman

Ruta: Nº 54
Tramo: Ruta 1 a Juan Lacaze
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Colonia
Expediente: Nº 9305
Padrón: 1.464 (P)
Area a expropiar: 3.220 mts.²
Propietario: Mercedes Moleda Méndez

Tramo: Ampliación Puerto Piriápolis
Ubicación: Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado
Expediente: Nº 9135
Padrón: 4107/001
Area a expropiar: 287 mts.² 56 dms.²
Propietario: Adolfo Baccino

Tramo: Ampliación Puerto Piriápolis
Ubicación: Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado
Expediente: Nº 9136
Padrón: 4107/002
Area a expropiar: 507 mts.² 76 dms.²
Propietario: Nicolás Niksic

Tramo: Ampliación Puerto Piriápolis
Ubicación: Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado
Expediente: Nº 9137
Padrón: 4107/003
Area a expropiar: 190 mts.² 36 dms.²
Propietario: Andrés Aio

Tramo: Ampliación Puerto Piriápolis
Ubicación: Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado
Expediente: Nº 9138
Padrón: 3241
Area a expropiar: 1.392 mts.² 47 dms.²
Propietario: Club Náutico de Pesca

Tramo: Ampliación Puerto Piriápolis
Ubicación: Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado
Expediente: Nº 9139
Padrón: 3482
Area a expropiar: 964 mts.² 82 dms.²
Propietario: Sociedad Industria Serrana

Ruta: Nº 2
Tramo: Palmitas - Mercedes
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano
Expediente: Nº 9090
Padrón: 2393 (P)
Area a expropiar: 6.352 mts.² 30 dms.²
Propietario: Suc. María L. Algorta

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del M.T.O.P., calle Rincón 561, segundo piso, por el término legal. — F. Rómulo Rebufello, Ayte. de Escribano.
9) (C.C.) 8/pub. 43108 Jl.1º-v.jl.12.

REITERACION DE EDICTO EXPROPIATORIO Nº 147

Con arreglo a las estipulaciones de la ley número 3958 de Expropiaciones y en particular en su Art. 24 se hace saber, se cita y emplaza a María Josefa Reigosa López en especial y a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 2116 que por decreto Nº 23 753 y Resolución Nº 10 885/87 de fechas 15 de octubre y 4 de noviembre de 1987 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino a la formación de un espacio libre coadyuvante con la puesta en valor del área del Barrio Reus al Sur, el área de 193 m.2 39 cm.2 que corresponde a la totalidad del inmueble que según plano de mensura levantado por el Ing. Agrimensor Pablo Fernández Bardesio el 30 de agosto de 1985 y registrado en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 7310 el 24 de setiembre de 1985 y que se deslinda de la siguiente manera: Al Este: 10 m. 70 frente a la calle Ansina; al Sur: 18 metros 11 lindando con padrón Nº 2115; al Oeste: 10 m. 66 lindando con padrón Nº 2110 y al Norte 18 m. 10 lindando con padrón número 2117. — Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-2116 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial en su sede del 10º piso del Palacio Municipal. — Montevideo, marzo 25 de 1988.
9) (C.C.) 30/pub. 41591 Jn.13-v.jl.25.

SORIANO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO

EDICTO. — Por Decreto de la Intendencia Municipal de Soriano N.o 1.368 del 2 de setiembre de 1987 y anuencia de la Junta Departamental de Soriano de fecha 8 de abril de 1988 ha sido designado para ser expropiado por causa de utilidad y necesidad pública con toma urgente de posesión, el inmueble padrón N.o 1.371 sito en la manzana N.o 115 de la ciudad de Mercedes, 1.a Sección Judicial del departamento de Soriano zona urbana el cual, según plano del Ing. Agr. Carlos A. Magano Ferro de julio de 1987 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano el 15 del mismo mes y año con el N.o 6.498 tiene una superficie de 1.463 metros 10 decímetros y se deslinda así: m. 23,35 al Nor-Noroeste de frente a la calle De Castro y Careaga; al Este-Noreste cinco tramos rectos que miden respectivamente m. 10.62; m. 0,25; m. 4,91; m. 0,30 y m. 49,60 orientados el primero, tercero y quinto de Nor-Noroeste a Sur-Sureste y el segundo y cuarto de Este-Noreste a Oeste-Suroeste lindando los cuatro primeros con parte del padrón 1.372 y el quinto con parte del padrón 1.372 con los padrones 1 377 y 1.378 y con parte del padrón 1.379; m. 20,50 al Sur-Sureste lindando con parte del padrón 1.381; y al Oeste-Suroeste dos tramos rectos de m. 28,63 y m. 36,00 orientados de Sur-Sureste a Nor-Noroeste lindando el primero con el padrón 1.383 y el segundo con el padrón 1.370.

Presunto propietario: Luis Antonio Curtti. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3.o de la Ley N.o 3 958 de Expropiaciones y por el artículo 1.o del decreto ley 10.247 se cita a los propietarios, su apoderado o representante a todos quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble y a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo a concurrir a la Oficina Jurídica Municipal, Edificio Comunal planta alta, calles Giménez y 18 de Julio, Mercedes, donde se encuentra de manifiesto el respectivo expediente por el término de ocho días. — Emilio Martino, Intendente. — Luis O. Hourcade, Secretario. — Tomás A. Mazzocchi, Asesor Notarial Municipal.
9) (C.C.) 8/pub. 43223 Jl.7-v.jl.19.

10—Incapacidades

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: LUIS MARIA PEREIRA "Incapacidad" (Ficha B 169/87), se hace saber que por decreto No. 1635, dictado el 4 de mayo de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Luis María Pereira, nombrándosele curadora del mismo a Antonia Ruiz Viera. — Rivera, 13 de junio de 1988. — Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/4/55) 10/pub. 43202 Jul.21-v.ago.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: OFELIA GONZALEZ LOPEZ "Incapacidad" (Ficha B 362/87), se hace saber que por decreto No. 2037 de fecha 25 de mayo de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Ofelia González López, designándole curadora a Victoria González. — Rivera, 13 de junio de 1988. — Con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/4/55) 10/pub. 43205 Jul.21-v.ago.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución 6078 del 30/9/987, se declaró en estado de incapacidad a JOSE MARIA TECHERA (B. 285/86) habiéndose designado curador del mismo a Clementina Méndez. — Con auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 18 de noviembre de 1987. — Esc. Walter Figueredo. Actuario.
10) (R. 20/4/55) 10/pub. 43204 Jul.21-v.ago.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución de fecha 11/4/88, No. 1494, dictada en esta sede, se declaró en estado de incapacidad a SONIA MELLO TECHERA (B. 110/87), habiendo sido designada curadora de la misma a Teresa Margot Duarte. — Con auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 5 de mayo de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuaria.
10) (R. 20/4/55) 10/pub. 43203 Jul.21-v.ago.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por auto No. 6261 y 1266 de fechas 28.9.84 y 4.4.85, dictadas en esta Sede se declaró en estado de Incapacidad a don ARTIGAS PROFUMO (B. 234/81), habiéndose designado curador del mismo a Rosa Sotelo. — Con auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 25 de mayo de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
10) (R. 20/4/55) 10/pub. 43201 Jul.21-v.ago.3.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMONOVENA SECCION

EDICTO — Por disposición de la señora Jueza de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este

Juzgado (Ficha 78|88 bis), se presentó LAURA BEATRIZ ETCHEVERRITO LEON, domiciliada en Yaguarón 1404 Ap. 302, quien optando a los títulos de Procurador y Escribano ofrece información de Richard Vaccaro y Gabriela Kozloviz, con Habilitación de Feria. — Montevideo, 23 de junio de 1988. — Escribana Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 17710 Jul.7-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 76|88), se presentó GABRIELA KOZLOVIZ SONNENSCHEIN, domiciliada en 18 de Julio 2318 Ap 1001, quien optando el título de Procurador ofrece información de Laura Etcheverrito y Richard Vaccaro. — Montevideo, 23 de junio de 1988. — Con habilitación de Feria. — Escribana Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 17709 Jul.7-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 77|88): se presentó RICHARD ALEXIS VACCARO CORBO, domiciliado en García Peña 2741, Ap. 002, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrece información de Laura Etcheverrito y Gabriela Kozloviz, con Habilitación de Feria. — Montevideo, 23 de junio de 1988. — Escribana Gladys Paiva Pacheco. Actuaria
11) N$ 2.000.00 10|pub. 17708 Jul.7-v.jul.21.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.
DIVISION SERVICIOS GENERALES
Licitación Pública Nº 4/0777

Compra de vasos de baterías estacionarias.
Apertura: 24 de agosto de 1988 hora 15 y 30.
Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en el Depto. de Tesorería planta principal del edificio Ancap, sito en Paysandú y Av. Libertador Brig. Gral. Lavalleja y las consultas pueden efectuarse en la Sección Compras 8.o piso del mismo edificio en horario de 9 a 15.30.
12) (C.C.) 2|pub. 43301 Jl.11-v.jl.12.

U.T.E.
LICITACION PUBLICA N.o 411|88

Plaza y exterior.
Objeto: Adquisición de 10.000 cajas de bornes monofásicos.
Apertura: 18 de agosto de 1988 hora 16.
19 de agosto de 1988 hora 16 (2.o llamado).
Precio del ejemplar N$ 2.000.
Venta de pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431 7.o piso ventanilla 725 en el horario de 12:30 a 17:30 horas los días hábiles.
La venta de pliegos se realizará hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de las propuestas. — Montevideo, junio 23 de 1988. — Sección Compras. — Gcia. División Abastecimientos. — Departamento de Relaciones Públicas
12) (C.C.) 2|pub. 43305 Jl.11-v.jl.12.

LICITACION PUBLICA 414|88

Plaza.
Objeto: Suministro de sacones de abrigo.
Apertura: 1.o de agosto de 1988 hora 17.
2 de agosto de 1988 hora 17 (2.o llamado).
Precio del ejemplar N$ 1.800.
Venta de pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431 7.o piso ventanilla 725 en el horario de 12:30 a 17:30 horas los días hábiles
La venta de pliegos de condiciones se efectuará indefectiblemente hasta el penúltimo día hábil anterior a la fecha de apertura de ofertas. — Montevideo 7 de julio de 1988. — Sección Compras — Gcia. División Abastecimientos. — Departamento de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 2|pub. 43304 Jl.11-v.jl.12.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL F 33
Proyecto de Ingeniería
Préstamo BIRF N.o 2484 UR

Medidores de energía activa de triple registro con indicador de demanda máxima y accesorios.
Sólo se considerarán ofertas de bienes y servicios originarios de países miembros del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Suiza y Taiwan (China).
Apertura de ofertas: 24 de agosto de 1988 hora 16.
26 de agosto de 1988 hora 16 (2.o llamado).
Venta de pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431 7.o piso ventanilla 725 en el horario de 12:30 a 17:30 horas los días hábiles.
Precio del ejemplar N$ 20.000.
La venta de pliegos de condiciones se efectuará indefectiblemente hasta el penúltimo día hábil anterior a la fecha de apertura de ofertas. — Montevideo, 6 de julio de 1988. — Sección Compras. — Gcia. División Abastecimientos. — Dpto. de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 2|pub. 43303 Jl.11-v.jl.12.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

SOROSOL S. A.

Llámase a acreedores de Sorosol S.A. presentarse en Uruguay 772, Rivera de 10 a 12 horas y de 15 a 17 horas.
13) N$ 1 200,00 5|pub. 17311 Jl.1-v.jl.17.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 11 de julio de 1988

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien, por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Espacio limitado a tres días por la ley 9.906."

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

SERAFIN ALONSO, 35 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 3763 y MABEL GRACIELA YRAOLA, 32 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Sancho Panza 3109.
GERARDO ALFREDO ALVOREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Daniel Muñoz 2060 y LOURDES PILAR SIERRA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Timbúes 4080.
FERNANDO HERMAN ALONSO 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Galvani Nº 5071 y ADRIANA MARTINEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pando Nº 2861.

OFICINA Nº 2

STEPHEN GARETA BROWN, 24 años, soltero, periodista, británico, domiciliado Pte. Oribe 1772 y LAURA ARACELI GUERRERO, 23 años, soltera, traductora pública, oriental, domiciliada Thiebaut 1765 Apto. 4.
MARIO WASHINGTON JAUNARENA, 68 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Palmar Nº 2343 y EUGENIA DUMMOU, 67 años soltera, jubilada, rusa, domiciliada Palmar 2343.
DARIO ALFONSO BASSANI, 22 años, soltero comerciante, oriental, domiciliado Dr. J. Ma. Delgado 1987 y JUANA LUISA VENDITTO, 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada G. Piccioli 2896.
JORGE BALBI, 23 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado J. Castro 4570 y SANDRA NOEMI CASAVIEJA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. Tellier 4626.

OFICINA Nº 3

LUIS ALBERTO CORRAL, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Nancy 4191 y RITA GABRIELA GAMBA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Donizzetti 1368.
CARLOS ALBERTO CRIZUL, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rancagua 3620 K y LUSTIG V. RODRIGUEZ, 24 años, divorciada, oriental, domiciliada Rancagua 3620 K.
OSCAR MARIO CURUTCHET, 31 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3022 Apto. 4 y NORA JACQUELINE GONZALEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3022 Apto. 4.
FREDDY ONOMAR COLINA, 23 años, soltero, fisioterapeuta, oriental, domiciliado Gutiérrez Ruiz 980 Apto. 207 y MARTHA LILIAN SAN MARTIN, 27 años, soltera, enfermera, oriental domiciliada León Pérez 3827.
PASCUAL DANTE CIRILLO, 60 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Zubillaga 1134 bis Apto. 002 y ELBA SUSANA ECHECHURI, 45 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Millán 3143 Apto. 3.

OFICINA Nº 4

SERGIO HEBERT FRESIA, 27 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Juan Rosas 4164, Apto. 2 y ALICIA JEANETTE SILVA, 26 años divorciada, oriental, domiciliada Juan Rosas 4164 Apto. 2.
DARWIN FREIRE, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Alejandro Gallinal Nº 1896 y GIOCONDA MARIA BARBARO, 56 años, viuda, italiana, domiciliada A. Gallinal Nº 1896.
NICOLAS LANFRANCO 27 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Br. España 2587 y MARTHA MARIA MARIZCURRENA 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Ellauri 985.
LEON JESUS FORTUNATO, 83 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Scosería 2767 y CAROLINA ELMIRA OLAVE, 75 años, soltera, escritora, oriental, domiciliada Juan Carlos Gómez 1285, Apto. 604.
RUDY MANUEL FALCO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yapeyú 517 y MARIA de LOURDES STAMBULIS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú Nº 1629 Apto. 101.
LEONARDO JOSE FERNANDEZ, 36 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Minas Nº 1694 y ANAMARIA CRISTINA PRESTA, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Minas número 1694.

OFICINA Nº 5

ALFREDO LORENZO GARBARINO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2797 y ANA ROSA LUNA, 22 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Cufré 2797.
GUILLERMO ADOLFO GRUNING, 38 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Ellauri Nº 1075 Apto. 101 y PATRICIA CANEPA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada P. Berro Nº 1056, Apto. 701.

OFICINA Nº 6

LUIS EDUARDO MICHELENA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yí 1547, Apto. 702 y SILVIA NULMA BERMUDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 1842 Apto. 2.
DANIEL ALEJANDRO MONTES DE OCA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1308 Apto 101 y DANIELA MARY, 21 años, soltera, contadora pública, oriental, domiciliada Colonia 1308 Apto. 101.
DANIEL MENDEZ, 26 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Pablo Pérez 4477, Apto 1 y MARIA LUZ LACROUZT, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pablo Pérez 4477, Apto. 1.

OFICINA Nº 7

ALVARO AGUSTIN PERALTA, 24 años, soltero, empleado oriental, domiciliado María Stagnero de Munar 2530 Apto. 2 y STELLA MARISA COLANERI 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cubo del Norte 3716.
JOSE LUIS PORTO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corrales 2775 Apto 001 y SILVIA LUISA DAVILA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4233, Apto. 1.

OFICINA Nº 8

HUGO RICHARD BAÑILO, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Corumbé 4041 y MARTA TERESA ALVEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corumbé 4041.

HUMBERTO RIOS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Dines 148 y MARIA ALEJANDRA ALONZO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. del Fortín 2179.

FEDERICO CARLOS ROBLES, 25 años, soltero, analista de sistema, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 1995 y MARIA MARCELA de los SANTOS, 25 años, soltera, fonoaudióloga, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 1995.

OFICINA Nº 9

LUIS ANTONIO SANTAMARIA, 32 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Bell 1167 bis y TERESA IVONNE GRECO, 32 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada A. Rodríguez 6735.

JUAN EDUARDO SOSA, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Lacio 3876 Apto. 4 y SILVIA MACARENA do COUTO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Lacio 3876 Apto. 3.

SERGIO ARIEL SILVEIRA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado 25 de Agosto 1825 B y GLADYS MILLAN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Piedras 597.

OFICINA Nº 10

SERGIO DANIEL TRINIDAD, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 1763, Apto. 10 y RAQUEL OLIVERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minas 1763, Ap. 10.

WASHINGTON OTTONELLO, 26 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 6364 y MIRIAM GRACIELA SOUZA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 246 Nº 3520 (Punta de Rieles).

SERGIO ROBERTO TELECHEA, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Lorenzo Carnelli 1337 y GABRIELA INES RAMON, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rafael Pastoriza 1310 Apto. 2.

JORGE ANTONIO VINOLO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Jacobo Rousseau 4841 y RAQUEL LOURDES AMATO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4490, block G 377.

DARIO VALLEDOR, 54 años, viudo, sastre, oriental, domiciliado Joaquín Suárez 2898, Ap. 601 y MARIA OLGA PINTOS, 48 años, divorciada, oriental, domiciliada Joaquín Suárez 2898, Apto. 601.

DANIEL VIANA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ideario Artiguista 2174 y SONIA NAIR CAMPIS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Ideario Artiguista 2138 A.

Primera Sección de Lavalleja
IN EXTREMIS

JUAN LORENZO ACOSTA POMBO, 61 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pública 30 y GLADIS NORMA VIGLIETTI, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pública 30.

14) N$ 240,00 3/pub. v.Jl.13.

Montevideo, Julio 8 de 1988

OFICINA Nº 1

ANTONIO DE VITO, 61 años, divorciado, jubilado, italiano, domiciliado Archidona 3031 y MARIA LIBERA CUSANO, 56 años, soltera, jubilada, italiana, domiciliada Archidona 3031.

JORGE NELSON AQUINO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan P. Duarte 5472 y LAURA ELIZABETH ACUÑA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Mendoza 5822.

JORGE NELSON DIAZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Castelar 4440 Ap. 303 y OLGA GLADYS RUILOPEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francia 1828.

RAMIRO DANIEL DEANDREA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Quintín 4339 Ap. 4 y CRISTINA ISABEL MAGLIERI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Salvador 1520.

JORGE ALBANO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 24 de Abril 4671 y NUBIA JANNET DIAZ, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Puerto Rico 4558 Ap. 6.

OFICINA Nº 2

MIGUEL ANGEL BENTANCOUR, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Requena 1259 Ap. 1 y MIRIAM ELIDA VAZQUEZ, 35 años, divorciada, gastronómica, oriental, domiciliada J. Requena 1259 Ap. 1.

GUSTAVO IGNACIO BERMUDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Castro 317 Ap. 7 y MARIA de LOURDES MENDEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada E. George 1535.

OFICINA Nº 4

JORGE EUGENIO LESTIDO, 25 años, soltero, ejecutivo, oriental, domiciliado Divina Comedia 1519 y CAROLINA BONET, 19 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Sarmiento 2509 Ap. 201.

JOSE LUIS LEAGUNO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Helvecia 4011 y MARIA BEATRIZ GOMEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Gorriti 2091 Ap. 1.

OFICINA Nº 5

GERARDO RAUL IVALDI, 31 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Basilio Araújo 3663 A y GRISELDA LEONOR STEFANI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Basilio Araújo 3663 A.

OFICINA Nº 5

GUILLERMO EDUARDO GADDI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernas 2996 y ROSARIO MABEL AGRIEL, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Méndez y Pelayo 2025.

OFICINA Nº 6

DANIEL MARENCO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jacinto Trápani 4976 G y GABRIELA DAVITTE, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje F 4966, Barrio Marconi.

OFICINA Nº 7

HEBER SOLIS PORTELA, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Instrucciones 2639 y RAQUEL DA ROSA, 26 años, viuda, oriental, domiciliada Instrucciones 2639.

ALEJANDRO PEREZ, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3516 y SANDRA GIORDAN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rubens 4538 Ap. 6.

EDUARDO HUGO PEDROZO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Brandi 6649 y SELVA ALMARI LAGO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Brito del Pino 1196.

EDISON ALVARO PRICOLI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. 17 Mts. 3944 y MERCEDES MARISOL ALVAREZ, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Lancaster 2472.

OFICINA Nº 8

SERGIO ALIOSHA EL'AURENS ZAFFARONI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 24 de Abril 4559 Ap. 2 y BLANCA ROSA SUAREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Lorenzo Batlle Pacheco 4428 Ap. 2.

HORACIO FABIAN RUMI, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Orleans 2281 y STELLA NAHIR GUERRA, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Orleans 2281.

JORGE OMAR RIVERO, 25 años, soltero, contador, argentino, domiciliado Cuareim 1416 Ap. 801 y GRACIELA CLAUDIA DE NAVA, 24 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Cuareim 1416 Ap. 801.

RUBEN DARIO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Patricios 3563 y DANIELA ORTIZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Alberto Calamet 4602.

JOSE PEDRO RODRIGUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Géminis 5415 y BLANCA MIRAMAR FERNANDEZ, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Géminis 5415.

OFICINA Nº 9

JORGE CARLOS SEVERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avellaneda 4229 y GABRIELA PATRICIA CORREA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avellaneda 4229.

OFICINA Nº 19

ERIK OLT, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 2791 y MARIELA BAEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yí 1434 Ap. 302.

14) N$ 240 3/pub. v-Jul.12.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos se hace saber que se han presentado ADELQUI DALMAO y ELIDA A. LOPEZ (Ficha 271/88) deduciendo prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Solar ubicado en la 4.a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el número 123.635 el que según plano de mensura del agrimensor Carlos Pongibove de abril de 1988 inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional con el Nº 12.400 el 26 de abril de 1988 consta de una superficie de 166 mts. 43 dms. con frente al NE de 9,86 mts. a la calle Ambrosio Velazco, y 10 mts. 84 cms. también de frente por ser esquina a la calle Asamblea al Noroeste; y linda al SO 9 mts. 86 cms. con padrón Nº 66.318 y al Sureste en 10 mts. 78 cms. con padrón 66319.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto a deducirlos en autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se deja constancia que se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, junio 28 de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 13.000,00 30/pub. 17451 [illegible]

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Paz Departamental de Noveno Turno, en autos caratulados: ALVAREZ, SERGIO ALBERTO "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. 511/88), se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble padrón Nº 131.969, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. El inmueble está ubicado en la calle Aranguá 4588, entre Pastoy y Sécuar, Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo, y según plano del Ingeniero Hugo Telles Almenar, de marzo de 1988, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con fecha 24 de marzo de 1988, está compuesto de una superficie de 563 metros cuadrados con 76 decímetros cuadrados, deslindados así: 12 metros de frente al S sobre la calle Aranguá, al NW., con el padrón 171.970, con 17 metros de fondo, con 70 decímetros; al N.E. con los padrones 131.930 y 131.931, y al S.E. con el padrón 131.968.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Habilitándose de Feria para los mismos. — Montevideo, 28 de abril de 1988. — Silvia Rectorín, Actuaria.

16) N$ 13.500,00 30/pub. 16401 Jun.22-v.ag.3.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Pando, dictada en autos caractulados PIRA PEREZ de GUTIERREZ, MARIA y otro. "Prescripción Treintenaria" (Ficha 196/88), se emplaza a los propietarios del inmueble padrón 700 sito en Villa San Cono Empalme Olmos, Séptima Sección Judicial de Canelones, solar 1, Manzana [illegible] y especialmente a Alicio Fleitas Carro o sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos a que comparezcan a deducir los derechos en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos (Ley Nº 9.159 artículo 20). — Pando 3 de mayo de 1988. — Dra. Graciela Pérez Iribarnegui, Juez.

16) N$ 9.000,00 30/pub. 12529 May.23-v.Jun.30. Jul.21-v.Jul.29.

17 – Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CECILIA GARCIA de SOMMA por sí y por Sandra Román, solicita la inscripción de las obras tituladas: "Química Orgánica (C. García de Somma autora)"; y "Química 3er. año (C. García de Somma y Sandra Román, autoras)", de las cuales se declaran autoras según detalle ut supra. — Montevideo, 26 de abril de 1988. — Enrique Fierro, Director General).
17) N$ 1.800,00 10|pub. 10076 Jun.30-v.jul.13.

JORGEOMAR BUENO BOTTI, solicita la inscripción de la obra titulada: "Implementos Eléctricos del Hogar y sus Bases Científicas", de la cual se declaró autor. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Prof. Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200,00 10|pub. 17380 Jul.4-v.jul.15.

Renvar S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
Zapata: Las mejores picardías de Zapata, Variety 243.850.
Varios: Todo Rock Vol. 1, Variety 243.851.
Varios: Porsuigieco, Variety 243.854.
Varios: Música fara amar Vol. I, Variety 243.860.
Fred Bongusto: Bailemos, Variety 443.863.
Varios: Música para armar Vol. I, Variety 243.866.
Juan Verdaguer: Este loco, loco humor, Variety 243.864.
Varios: Minipop, Variety 270.870.
John McCauley: La música de James Bond, Variety 267.872.
Verdoso: El cont. de los c. verdes, Variety 206.879.
Daniel Altamirano: Dios a la una, Variety 206.880.
Joan Sebastian: Amor desesperado, Variety 206.881.
Grupo Casandra: Ritmo y más Ritmo, Variety 206.884.
The Smiths: Meat is murder, Variety 465.887.
The Smithereens: The Smithereens, Variety 465.889.
Varios: Música para un amante latino, Variety 264.890.
Gazebo: Telephone mama, Variety 264.891.
Varios: British Pop, Variety 465.888.
Varios: Old Hits, Variety 264.895.
César "B" Pueyrredón: Está en vivo, Variety 271.900.
Lorenzo Antonio: Doce rosas, Variety 206.902.
Varios: La disq. de Espalter y Almada, Variety 206.903.
M. A. Maldana: De exportación, Variety 272.904.
Mario Peralta: Mario Peralta saluda a Latinoamérica, Variety 273.905.
Orq. Sinfónica, "La Romareda" Zarzuelas inolvidables Variety 206.907.
Johnny Corelli y su conjunto: 36 melodías inolvidables Variety 206.908.
De los cuales se declara productora fonográfica. — Montevideo, 3 de junio de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 6.600,00 10|pub. 17323 Jul.4-v.jul.15.

Héctor H. Lusich por Jehudyt Perepletczyk Presajzen solicita la inscripción de la fórmula para pasta de madera de la que se declara autora la mandante. — Montevideo, 5 de julio de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.800,00 10|pub. 17818 Jl.7-v.jl.21

Alejandro Nelson Bertocchi Morán solicita la inscripción de la obra titulada "Ovarvide: Piloto de la Real Armada" de la que se declara autor. — Montevideo, 24 de mayo de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200,00 10|pub. 17819 Jl.7-v.jl.21.

KITITA GUERENDIAIN, solicita la inscripción de la obra titulada: "Cueva de Poemas"; de la cual se declara autora. — Montevideo, 29 de [illegible] de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200,00 10|pub. 17616 Jul.7-v.jul.21.

20 – Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal 18 de Mayo, Gral. Artigas 643, 25|7|88 hora 15.
Base: 618,62 unidades reajustables equiv. a N$ 1:347.000 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Darío Gómez (Mat. 135 RUC 080000210011) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble padrón N.o 1.954 con un área de 300 mts. sito en la 17a. Sección Judicial de Canelones paraje Manzanos de San Isidro con frente al Sur a calle de 17 mts. s/n.
1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 200 número 3.505 a nombre de Ramón Ruben Méndez Benítez y Alba Machado Osores.
2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.
3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto. B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1988 es de N$ 2.177,42. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 497,63. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.
6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 4.299,63 correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. — Montevideo, 29 de junio de 1988. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 43227 Jl.7-v.jl.13.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Maldonado, Arturo Santana 735, 25|7 88 hora 16.
Base: 5.169,32 unidades reajustables equiv. a N$ 11:363.000 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Wilson Pimienta (Mat. 2209 RUC 100021990014) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal número 202|H padrón N.o 2577|202|H ubicada en el 2.o piso con un área de 56 mts. 95 dms. que forma parte del edificio sito en la 1.a Sección Judicial de Maldonado (Barrio Norte) con frente al Este a la calle Sarandí.
1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 número 30.940 a nombre de Ubaldo Darío Acosta y Julia Olga Dutra Acuña.
2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.
3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto. B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1988 es de N$ 2.198,16. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.096,63. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.
6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 4.299,63 correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7.o) A los efectos de notificar a los acreedores (Art. 67 Carta Orgánica) se hace constar que existe hipoteca a favor de Laurin S.A.
8.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Maldonado. — Montevideo, 1.o de julio de 1988. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 43228 Jl.7-v.jl.13.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
25/7/88 — Hora 14.00
Base: 6.163,96 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 13:549.369,00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ariel López (Mat. 2719, R.U.C. 210831190019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal Nº 804, empadronada individualmente con el número 61.477/804/B, área 63 mts., 51 dms.; forma parte del Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto", Padrón matriz Nº 61.477, con frente a la calle Hipólito Irigoyen y Cno. Carrasco 4680, Décima Sección Judicial de Montevideo.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica, en hipoteca Clase 76, Serie 145, Nº 28.769 a nombre de Walter Omar Olazabal Cardozo y Teresita Idalina García Milessi.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El instituto está ejercitando las facultades acordadas por el numeral 7 del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1988 es de N$ 2.198,16. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 6 129,92. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000,00 de préstamo.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por Unidades Reajustables 4.635,15, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 5 de julio de 1988. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub. 43293 Jul 8-v jul 14.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
26/7/88 — Hora 17.45
Base: 61.212,10 Unidades Reajustables

Equivalentes a N$ 134:554.000,00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Amaro Flores Sierra (Mat. 141, R.U.C. 211276390018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, las siguientes unidades de Propiedad Horizontal: Padrón Nº 30.269/001, con un área de 39 mts., 17 dms.; Padrón número

30.269/[illegible], con un área de 72 mts., 17 dms.; Padrones Nos. 30.269/101, 30.269/201, 30.269/301, 30.269/401, 30.269/501, 30.269/601, 30.269/701, 30.269/801, 30.269/901, cada una de ellas con un área de 55 mts., 21 dms.; Padrones números 30.269/102, 30.269/202, 30.269/302, 30.269/402, 30.269/502, 30.269/602, 30.269/702, 30.269/802, cada una de ellas con un area de 73 mts., 42 dms.; Padrón Nº 30.269/902, con un area de 54 mts., 99 dms. y Padrón Nº 30.269/1001, con un área de 57 mts., 44 dms. Las referidas unidades forman parte del edificio de Propiedad Horizontal sito en la Decimoquinta Seccion Judicial de Montevideo, con frente a la calle Prudencio Vázquez y Vega, entre la Avda. Sarmiento y la calle 21 de Setiembre.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 120, Nº 23.166 a nombre de Wilson Pianzola o Pianzzola Daher.

2º) Las unidades se venden en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.

3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que les corresponden.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escritura dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1988 es de N$ 2.198.16. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) Según información recabada en el Registro General de Arrendamientos al 13/6/88, no existen contratos de arrendamientos registrados y de la información proporcionada por el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas, a esa fecha, se encuentran prometidas en venta, las siguientes unidades: Unidad 002 a Betty Amalia Ledesma Vera, Unidad 101 a Nelson Cesi Kleingesicht; Unidad 102 a Pianzzola Construcciones Limitada; Unidad 201 a Silvia Martina Etchebarne Vázquez; Unidad 202 a Pianzzola Construcciones Limitada; Unidad 301 a José Wilson Aureliano Pérez Chango; Unidad 302 a Hugo Eugenio Lavecchia Riccardi; Unidad 401 a Miguel Angel Nin Sacarelo y Diver Rial Goicoechea; Unidad 402 a Miguel Angel Nin Sacarelo y Diver Rial Goicoechea; Unidad 501 a Mariela Svellichich; Unidad 502 a Fernando José Valdez García; Unidad 601 a Amando Amador García Fernández y Sonia Beatriz Díaz Gil; Unidad 602 a Enrique Carlos Martínez Fuentes; Unidad 702 a Witela Limitada; Unidad 801 a Pianzzola Construcciones Limitada; Unidad 901 a Pianzzola Construcciones Limitada; Unidad 902 a Pianzzola Construcciones Limitada y Unidad 1001 a Pianzzola Construcciones Limitada.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 — Montevideo, 4 de julio de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 43294 Jul.8-v.jul.14.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal San José — 25 de Mayo 600 29/7/88 — Hora 15.00

Base: 4.727.59 Unidades Reajustables

Equivalentes a N$ 10:392.000.00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Mario Mesa (Mat. 1482, R.U.C. 170035620010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidades de Propiedad Horizontal 001, 002 y 003, empadronadas, respectivamente, con los números 8.854/001, 8.854/002 y 8.854/003, con un área de 53 mts. 16 dms. la primera; 53 metros, 04 dm. la segunda y 53 mts., 02 dm. la tercera, que forman parte del edificio sito en la Primera Sección Judicial de San José, con frente a la calle Solís, entre las de Rincón y Manuel Oribe.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipotecas Clase 85, Serie 200, Nos. 1948, 1949 y 1950 a nombre de Wilson Pianzzola Daher.

2º) Las unidades se venden en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.

3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que les correspondan.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1988 es de N$ 2.198.16. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al [illegible] del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) Según información recabada en el Registro General de Arrendamientos al 10/6/88, no existen contratos de arrendamientos registrados y de la información proporcionada por el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas, a la fecha, no se encuentran prometidas en venta las referidas unidades. Se hace constar que de los antecedentes administrativos surgen que las mencionadas unidades se encuentran prometidas en venta: Unidad 001 a Raquel Isolina Drovandi Rizzo; Unidad 002 a María Inés Patiño Goudefin y Unidad 003 a José Antonio Patiño Gudefin (artículo 37, ley 14.261).

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. San José. — Montevideo, 4 de julio de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 43295 Jul.8-v.jul.14.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 piso 3o.

28/7/88 Hora 17.

Base: 63.372,84 unidades reajustables equiv. a N$ 139:303.663.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Juan Pablo Fernández Stirling (Mat. 4161 RUC 211522360015) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas las siguientes unidades de propiedad horizontal: padrón Nº 5935|SS101 (Subestación UTE) con una superficie de mts. 28,46; padrón N.o 5935|001 con una superficie de mts. 56,57; padrón N.o 5935/002 (garaje) con una superficie de mts. 64,14; padrones Nos. 5935|101, 5935|201, 5935|301, 5935|401, 5935|501, 5935|601, 5935|701, 5935|801 cada una de ellas con una superficie de mts. 56,85; padrones Nos. 5935|102, 5935|202, 5935|302, 5935|402, 5935|502, 5935|602, 5935|702, 5935|802 cada una de ellas con una superficie de mts. 59,19 y padrones Nos. 5935|103, 5935|203, 5935|303, 5935|403, 5935|503, 5935|603, 5935|703 y 5935|803 con una superficie de mts. 55,13 cada una de ellas. Estas unidades forman parte del edificio de propiedad horizontal en construcción en solar sito en la 2.a Sección Judicial de Montevideo padrón matriz N.o 5935 con un área de mts. 305,40 con frente a la calle Mini N.o 809|11 y 13 entre Florida y Andes.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 120 número 22.245 a nombre de Rebyl S.A.

2.o) Las unidades se venden en el actual estado de construcción, conservación y ocupación y según información recabada en los Registros Públicos no existen contratos de arrendamientos registrados, estando prometidas en venta la Unidad 001 a Julio Rodríguez; la Unidad 002 a María N Fossati Gutiérrez, Ileana María Granato Giorello y a Juan José Pumarega Etchechury; la Unidad 101 a María Nirvana Fossati Gutiérrez: la Unidad 102 a Elba Elsa Ferrari Chiminelli; la Unidad 103 a Elena Méndez; la Unidad 201 a María Marcelina Maceira Boston; la Unidad 202 a Julio César Granato Fossati; la Unidad 203 a Julio César Granato Grondona: la Unidad 301 a Raúl Armando Marrero Begle: la Unidad 302 a Ruben Enrique Frey Gil; la Unidad 303 a Rosina María Rossi Baethgen: la Unidad 401 a Ruben Antonio Sternstein Marques: la Unidad 402 a Gloire Marta Quinteros: la Unidad 403 a Martha Blanca Sosa Di Doménico: la Unidad 501 a Julio Hernández Alonso: la Unidad 502 a Oscar Rinaldo Albertoni Armelino: la Unidad 503 a María Nirva Fossati Gutiérrez: la Unidad 601 a Carlos Anaya: la Unidad 602 a Mirtha Lilián Delcotti Biercio: la Unidad 603 a Nuria Ida Ehrlich Fernández: la Unidad 701 a Juan José Pumarega Etchechurry: la Unidad 702 a Aníbal Amador Alvarez [illegible]: la Unidad 802 a Ruben Antonio Sternstein Marques: la Unidad 803 a Amelia Carreras: la Unidad 801 *se encuentra prometida en venta a Dalcira Ramona Silva Pereira* según compromiso sin inscribir que obra en poder del Banco desconociéndose si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37 Ley 14.261).

3.o) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block con todas las mejoras y construcciones que les acceden.

4.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1988 es de N$ 2.198.16. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6.o) Informes en la Seccion Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 1.o de julio de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub 43296 Jl.8-v.jl 14.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Paysandú, 33 Orientales 947, 27 de julio de 1988, hora 15.
Base: 369,40 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 812.000.00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Valentín Berenzán, (matrícula 753, RUC 130019390015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 3.367 con un área de 2.236 metros 50 decímetros, sito en la Quinta Sección Judicial de Río Negro, ciudad de Young, con frente al Sur a Cno. Departamental s|n.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Clase 71 Serie 400 número 11.371 a nombre de Sergio Eduardo Miranda.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto está ejercitando las facultades de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de julio de 1988 es de N$ 2.198.16 El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R 320,46, Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o, cuota nuevos pesos 5 84613 por cada N$ 1 000 00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 212,09, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paysandú. — Montevideo. 5 de julio de 1988 — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 43311 Jl 11-v jl 15.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Florida, Independencia 552, 26 de julio de 1988, hora 15.
Base: 554.10 Unidades Reajustables equivalente a N$ 1:218.000
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Servando Echeverría (matrícula 1062. RUC 070019240016) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble ubicado en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de *Florida (25 de Agosto)* empadronado con el nú-

mero 633 (antes en mayor área 459) compuesto de una superficie de 929 metros con 20 metros de frente al Este a la calle Vázquez s|n entre Félix Alvarez y Costa Municipal (Monte).

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 14.100 a nombre de Carlos María Picardo y María Torres Varela.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado. El instituto está ejercitando las facultades acordadas por el numeral 7 del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de julio de 1988 es de N$ 2 198.16. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U R 475.62 Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U R 356.37, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Florida. — Montevideo, 5 de julio de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 43312 Jl.11-v.Jl.15.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Salto, Uruguay 820, 26 de julio de 1988, hora 15.
Base: 453.56 Unidades Reajustables equivalente a N$ 997.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Edgar Hernández (Matrícula 1023, RUC 160016650013) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Salto, ciudad de Salto, empadronado con el Nº 3612 (antes 6994) compuesto de una superficie de 417 metros 50 decímetros con 8 metros 73 centímetros de frente al S E. a la calle 15 de Noviembre 1046 bis. entre la calle Guaraní y Av. Paraguay.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 5448 a nombre de Julio César Escobar Breventano y Marta Elena Ortiz Sanguino.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El instituto está ejercitando las facultades de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de julio de 1988 es de N 2 198 16 El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U R 408.54 Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o, cuota nuevos pesos 5 84613 por cada N 1 000 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U.R. 225 39, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Salto. — Montevideo, 5 de julio de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 43315 Jl.11-v.Jl.15.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Fray Bentos, 33 Orientales 3199, 28|7|88 hora 15.
Base: [illegible] unidades reajustables equivalentes a N$ 1:432.000 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Norberto Villalba (Mat. 4111 RUC 130027500010) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble ubicado en la 1.a Sección Judicial de Río Negro, ciudad de Fray Bentos padrón N.o 4.495 (antes 2.107 m|a) manzana 408 (antes letra I) de la ciudad de Fray Bentos con un área de 367 mts. 25 dms. con frente al S.E. a calle Ohmar entre calles España y calle B.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 número 2.479 a nombre de Baltasar Gonzalez Cariaga y Gladys Susana Arévalo Arellano.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1988 es de N$ 2.198.16. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U R 603.06 Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U R. 304.10 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Fray Bentos. — Montevideo. 1.o de julio de 1988. — La Gerencia General.

20) (C. C) 5|pub 43369 Jl.11-v.Jl.15.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. 18 de Mayo, Gral. Artigas 648, 25|7|88 hora 15.30.

Base: 1.057.70 unidades reajustables equivalentes a N$ 2:325.000 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Alfredo Viña (Mat. 3612 RUC 080054890010) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble ubicado en la 4.a Sección Judicial de Canelones, ciudad de Las Piedras padrón N.o 7.282 con un área de 443 mts. 84 dmts. con frente al Oeste a calle Pública (hoy Paralela Seis) entre las de Senén Rodríguez y Baltasar Brum.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 Nº 2.859 a nombre de Julio César Cabrera Viñoly e Isabel Céspedes Mercado.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1988 es de N$ 2.198.16. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 971.02. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de la escrituración generados por U.R. 26.46 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. — Montevideo, 1.o de julio de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 43309 Jl.11-v.Jl.15.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Tacuarembó - Joaquín Suárez 209
25 de julio de 1988 - hora 15:00.
Base: 884,83 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 1:945 000,00, con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Pedro Lima (Mat. 2293 RUC 190003230017) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble ubicado en la 1.a Sección Judicial de Tacuarembó padrón N.o 9537 con un área de 504 mts. 80 dms. con frente al S.O. a calle 25 de Agosto 386.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 número 17.035 a nombre de Zully Mabel Barrios de Grizutty.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1988 es de N$ 2 198.16. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 784.05 Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de la escrituración generados por U.R. 471.75 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Tacuarembó. — Montevideo, 1.o de julio de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C) 5|pub. 43310 Jl.11-v.Jl.15.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: JOSE CARACCIOLO TROTTA "Sucesión" (Ficha N.o 205/84) se hace saber que el próximo 15 de julio a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 se procederá por intermedio del rematador Alfredo Martínez Oliva Mat. [illegible], asistido por la señorita Alguacil de Feria [illegible] la venta en remate público con la base de N$ 2.400.000 (2/3 partes de su tasación) del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno y las construcciones que le acceden ubicado en la 18a. Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº [illegible] con frente a la calle De Los Jockeys [illegible] entre Carreras Nacionales e Iberia el que según el plano del Agr. Rodolfo Muñoz Oribe de junio de 1977 inscripto en julio de 1977 en la Dirección General de Topografía se señala con el N.o 8 y consta de un área de [illegible] mts. [illegible] 53 dms. con un frente de 11 mts. 75 cents. a la citada arteria.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá

consignar a cuenta del precio el 30 o|o de la misma. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados, escrituración y honorarios, la comisión de compra del rematador e IVA, 3,63 o|o del precio del remate. 3.o) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e IVA, 1,21 por ciento del precio del remate. 4.o) Que el inmueble se encuentra ocupado por la esposa de uno de los condóminos. 5.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle Paysandú 935 planta baja. 6.o) Que se habilita la Feria Judicial a los efectos de la publicación de los edictos y la realización del remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

20) N$ 4.500.00 5|pub. 17809 Jl.7-v.Jl.13.

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ

Juzgado de Paz de la Segunda Sección Nuevo Berlín

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Río Negro debidamente comisionado por la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos en los autos caratulados: Waldemar Rocha Acosta c| EMPRESA CONECTOR LTDA. "Cobro de indemnización por despido, salarios impagos, licencia, salario vacacional y aguinaldo" (Ficha Letra D N.o 19|1986) se hace saber que el día 25 de julio de 1988 desde las 13 horas en adelante y en los galpones ocupados por Conector Ltda. en Nuevo Berlín, Segunda Sección Judicial de Río Negro el martillero público don Líber A. González, matrícula 186 RUC 130013740014 rematará al contado y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación todas las maquinarias, herramientas, muebles y útiles embargados en autos a saber:

1) Sierra sinfín de 1.10 mts. volante marca Guillet y Fils con carro de mts. 3.70 con motor eléctrico de 20 H.P. base N$ 1:400 000.

2) Sierra sin fin de mts. 0 90 volante marca Dankaert con motor eléctrico de 7 1|2 HP marca Meg Mohelnice base N$ 1:600 000.

3) Sierra sinfín mts. 0.90 volante marca Dankaert motor eléctrico Meg de 7 1|2 HP base N$ 1.600 000.

4) Un compresor portátil marca EKM motor eléctrico de 1|2 HP base N$ 240 000.

5) Fragua motor eléctrico base N$ 40 000.

6) Morsa marca Record N o 5 base nuevos pesos 30.000.

7) Guillotina base N$ 30 000.

8) Yunque base N$ 30.000.

9) Carro de pértigo. caja madera, 2 ruedas de goma base N$ 14.000.

10) 12 extinguidores (A.B.C., B, C y A.; base N$ 24.000.

11) Una pieza altillo para escritorio, con mampara de vidrio y escalera de madera, base N$ 60.000.

12) Máquina afilar sierras con motor eléctrico de 1 1|2 HP base N$ 140 000.

13) Máquina afilar sierras marca Muspus con motor eléctrico Meta de 2 HP base N$ 160.000.

14) Sierra sinfín marca Rils Auxere mts. 0.70 volante motor eléctrico Asea de 7 y 1|2 HP base N$ 800.000.

15) Sierra circular con carro de 5 mts. motor eléctrico de 7 HP base N$ 400 000.

16) Sierra marca Coppola mts 1 volante, motor eléctrico de 25 HP, base N$ 1:200.000.

17) Sierra sinfín marca Jonserets mts. 0 90 volante motor eléctrico de 5 HP base nuevos pesos 1 000 000

18) Sierra circular de carro de mts. 3 50 motor eléctrico marca Fimag base N$ 500.000.

19) Sierra sinfín marca Guillet y Fils volante mts. 0 90 motor eléctrico de 7 y 1|2 HP base N$ 1 000 000.

20) Amoladora de pie marca Guillet y Fils con motor eléctrico de 1|2 HP base nuevos pesos 50 000.

21) Carro de máquina de mts. 3 50 aproximado, base N$ 12 000,00 y gran cantidad de herramientas, armarios máquina de sumar, escaleras, mostradores, variedad de hojas de sierras, piques y maderas diversas.

Se previene: Que las ventas son al contado, más comisión rematador, IVA e impuesto municipal, total 17 o|o. Se hace constar que fue habilitada la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Nuevo Berlín, 29 de junio de 1988. — Juan Carlos Piorutti, Juez de Paz.

20) N$ 4.200.00 3|pub. 17967 Jl.11-v.Jl.13.

ROCHA

MANUEL CARDOSO OLID

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha dictada en autos: Banco La Caja Obrera c| LAGOMARSINO SALA, ANIBAL MIGUEL "Juicio ejecutivo" (Ficha 223|83) se hace saber que el día 8 de agosto de 1988 el martillero señor Manuel Cardoso Olid a las 15 horas y en la Explanada de Estación Shell de la ciudad de Rocha (Lavalleja esquina General Artigas) procederá a rematar sin base y al mejor postor el automóvil marca Ford modelo Capri año 1982 matrícula de Rocha C 33-353 padrón de Rocha N.o 33.353 motor número AY69225.

Se previene: A) Que serán de cargo del mejor postor la comisión del rematador, impuestos nacionales y departamentales y demás gastos que la ley pone de su cargo; B) Que en el caso de serle aceptada la oferta el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de la oferta, debiendo abonar el saldo a los treinta días; C) Que el vehículo a rematar carece de título de propiedad a nombre del demandado. A los efectos de estas publicaciones se habilita la Feria Judicial Menor. Y a los efectos legales se mandan publicar estos edictos. — Rocha, 1 o de julio de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

20) N$ 1.650.00 3|pub 17884 Jl.8-v.Jl.12.

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

OFICIAL

Sábado 23 de julio de 1988.

Hora 9.00.

Continuando hasta terminar en el Depósito de la empresa Tomás Guarino, ubicado en Avda Pablo Ríos y Ruta Nº 5. Entrada a la ciudad de Tacuarembó.

Automóvil — Camiones — Avión

Repuestos — Chatarra

Destacamos: Automóvil Chevette, diesel, año 1982, perfecto estado; 3 camionetas Leoncino, año 197. buen estado. trabajando; 2 camiones Ford D 1414. año 1977, buen estado, trabajando; 2 camiones Ford D 1414, año 1977. incompletos; 1 camión Dodge D 800, modelo 1972. incompleto; 1 camión Magyrus Deutz. con tanque barométrica. incompleto; 1 camión Ford. modelo 1948. incompleto; 1 aplanadora Tema Terra, incompleta; 1 motoniveladora. marca Caterpillar 68 E, incompleta

Motores: 2 Deutz; 2 Chevrolet 1980; 2 Ford D 1414. modelo 1977; Caterpillar: Leoncino.

Chassis. cabinas. 150 baterías distintos tamaños, 300 cubiertas. distintas medidas

1 carro de 4 ruedas; 18 000 kilos de chatarra; 2 carrocerías "Mérola" para volcadora; 4 cadenas para rodamiento para Bulldozer. nuevas; 4 cadenas para rodamiento para Bulldozer usadas; 2 palas espejos de motoniveladora. nuevas; 1 máquina de arenar; 1 descremadora nueva; gran cantidad de repuestos nuevos y usados; avioneta Cesna. desarmada; fotocopiadora. calculadoras, ficheros. reloj tarjetero; 3.000 kilos de papel.

Condiciones del remate: a) Los bienes se rematan a la vista y como están no admitiéndose reclamación de especie alguna: b) En el acto del remate. es obligatorio entregar el 30 % como seña. más comisión e impuestos a cargo del comprador (13 % único gasto). Total 43 por ciento Se aceptan cheques: c) Todos los bienes están excentos de gravámenes e impuestos de cualquier naturaleza: d) La Intendencia Municipal de Tacuarembó. dará cargado sobre camión en el predio del remate. o en vagón de estación de A F E sin costo alguno para el adquirente: e) El pago total se deberá efectuar en las Oficinas de la Intendencia Municipal de Tacuarembó 18 de Julio 164 ciudad de Tacuarembó desde el lunes 25 de julio al viernes 5 de agosto inclusive, de 13.00 a 19.00 horas. Plazo impostergable; f) Para el pago total de la compra con cheque, la mercadería se entregará una vez hecho efectivo el mismo; g) Quien no cumpla con las condiciones estipuladas, perderá todo derecho sobre las cantidades señadas y sobre las mercaderías: h) No se permitirá la transferencia de boletas

El listado completo de los bienes a subastar, así como su valor de tasación está a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría de la Intendencia de Tacuarembó (18 de Julio 164), o en la Oficina de Compras en Montevideo (Orestes Araújo 2071 bis. teléfono 4 51 03)

20) (Cta. Cte.) 5|pub 43128 Jl.6-v.Jl.12.

JULIO CESAR FUENTES

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó Dra. María Cristina López Ubeda dictada en autos: César De Lima Dos Santos y Edgard de Lima Dos Santos c|a ALBINO DELBONO "Cesación de condominio" (Ficha A 89|87) se hace saber que el día 22 de julio de 1988 a la hora 15 en 25 de Agosto 270 en esta ciudad (escritorio del rematador) por intermedio del martillero señor Julio César Fuentes Mat. 037 RUC 190002380015 presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido por el señor Actuario se procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:

Una fracción de campo con los alambrados y demás mejoras que contiene situada en el paraje Zanja de las Peñas, 6.a Sección Judicial de Tacuarembó empadronada con el número 1427 señalada con el N o 1 en el plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Daniel F Gravina inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el N.o 3822 el 22 de agosto de 1984 y compuesta de una superficie de veintiocho hectáreas

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su Oferta el 20 o|o de la misma: 2.o) Que la comisión del rematador así como los gastos de escrituración serán por cuenta del comprador salvo aquellos gastos que la ley pone de cargo de los vendedores: y 3.o) Que los títulos del inmueble a subastarse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. Se habilitó la actual Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Tacuarembó, 1.o de julio de 1988. — Esc Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

20) N$ 4 800 00 5|pub. 17960 Jl 11-v Jl.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros en autos: KUSTER NIDIA por sus menores hijas VIRGINIA, SANDRA y GABRIELA c| CESAR CATTANEO "Ejecución de pensión provisoria" (Ficha A 179|1986) se hace saber que el día 8 de agosto de 1988 a las 15 horas frente a esta sede se procederá por el martillero Ariel López Giordano (Mat. 0719 RUC 210831190019) asistido por el señor Alguacil sobre al base de N$ 107 357 emergente de la tasación fijada en autos. la mitad indivisa de la casa habitación padrón urbano 502 manzana 55 de la ciudad de Paso de los Toros sobre la calle Atanasio Sierra 357

Se previene que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma más comisión del rematador. IVA e impuesto municipal. Se habilitó la Feria Judicial Menor para las publicaciones. — Paso de los Toros. 30 de junio de 1988 — Esc Mariela E Montero Rodríguez, Actuaria.

20) N$ 2 250 00 5|pub. 17955 Jl 11-v Jl 15.

21 — Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno en autos caratulados: ESTELA ROSARIO SICCO DELGADO y sus menores hijas PAOLA y ANDREA BACCINO "Segunda Copia" (Ficha V 110|88) se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia del certificado de resultancia de autos de la

sucesión de Jorge Héctor Baccino Sacco, tramitado en el Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno, en Ficha S. Nº 332/87. el cual fue inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo el 5 de marzo de 1986 con el Nº 191, al Fº 233 del Libro 893, en cuya relación de bienes se hallan incluido los siguientes inmuebles: I) Mitad indivisa de un solar con sus edificios y demás mejoras sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 86 394. señalado con el número 19 en el plano del Agr. Ricardo Belloni, de febrero de 1914, inscripto el 10 de febrero de 1914 en la Dirección de Topografía con un área de 511 metros, 9 687 centímetros con 10 mts., 81 cms. de frente al N E. a Avda. Larrañaga, hoy Luis A. de Herrera co. puerta Nº 3161 entre las calles Dulcinea y Francisco Rodrigo; II) Una cuarta parte indivisa de los siguientes bienes sitos en la Novena Sección Judicial de Montevideo. Peñarol, zona rural: a) Terreno, Padrón en mayor área Nº 135.129, señalado como Fracción Nº 2 en el plano del Agr. Hugo Iaroco Motta. de mayo de 1973. inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 71.992 el 1º de junio de 1973 con un área de 4.307 mts., 88 dms. con 25 mts. 74 decímetros al S.O. de frente a Cno. Durán; b) Terreno Padrón Nº 135 130 que según plano del Agr. Juan Carlos Berruti inscripto en la Dirección de Topografía el 23 de setiembre de 1929. tiene un área de 3 hectáreas, 55 mts., 75 cms. y linda 154 mts., 40 cms. de frente al S.O. a Cno. Durán; III) Mitad indivisa de fracciones de campo con sus construcciones y demás mejoras, todos sitos en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Canelones. Joanicó: a) Padrón Nº 26 829 señalado con el Nº 46 en el plano del Agr. Carlos Baccino. inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7860 el 24 de agosto de 1953. con un área de 4 hectáreas, 2 000 mts. con 120 mts. de frente al N O. a camino vecinal de 17 mts.: b) Padrón Nº 26 830. señalado como Fracción Nº 47 en el plano citado con un área de 4 hectáreas. 2.000 mts con 120 mts. al N.O. de frente a camino vecinal de 17 mts.; c) Padrón Nº 26.831 señalado como Fracción Nº 48 en el plano antes citado. con un área de 4 hectáreas. 2 000 metros que linda 120 mts. de frente al N.O. a camino vecinal citado; d) Padrón Nº 26 832. señalado como Fracción Nº 45 en el plano citado. con un área de 5 hectáreas 1 077 mts. y linda con 151 mts., 19 cms. de frente al N O. a camino vecinal citado; e) Padrón número 47 061 (antes Nº 22 127 en m./área). señalado como Fracción Nº 2 en el plano del Agr. Leonel Lema. inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones el 12 de diciembre de 1973 con el Nº 6 484 con un área de 16 hectáreas. 9 140 mts. con 191 mts. 50 cms. de frente al N E. a Carretera Nacional. Ruta 5: f) Padrón Nº 17 692 que según plano del Agr. Rodolfo Núñez Oribe. de diciembre de 1933, inscripto en la Dirección de Topografía el 12 de diciembre de 1933 se señala con el Nº 75 con un área de 11 hectáreas. 676 mts. con 140 metros de frente al S O. a Carretera Nacional Ruta 5; g) Padrón Nº 47 059 (Padrón Nº 17 602 en m./área), señalado como Fracción A en el plano del Agr. Leonel Lema inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones con el Nº 6485 el 12 de diciembre de 1973 con un área de 8 hectáreas. 7 847 mts. con 70 mts. de frente al S O. a Carretera Nacional Ruta 5: IV) 1/14 avas partes del Panteón Nº 62. Sector D del Cementerio de La Paz (Canelones)

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, junio 23 de 1988. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

21) N$ 20 000.00 10/pub. 17367 Jul 4-v.jul.15.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Noveno Turno, se hace saber que en autos caratulados: "MAXIMO KURT SILBERMAN - Segunda Copia" (Ficha: V.177/88). se ha presentado Máximo Kurt Silberman solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada en Montevideo el 4 de abril de 1957 ante el Esc. Luis Alberto Durán Mullin. por la cual adquirió de los esposos en únicas Juan José Zunino y María Luisa Gazzaro el padrón 96.000 ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo indicando con la letra A en el plano del Ing. Luis Caselli de 19 de marzo de 1930 inscripto en la Dirección de Topografía el mismo día, consta de 436 m. 20 dm. con 2 metros al Oeste a calle Prudencio Vázquez y Vega, puerta de entrada 1084, entre Bulevar España y El Viejo Pancho. 58 m. 49 al Norte, lindando con Rodolfo Laguardia padrón hoy 95999; 11 m. 35 al Noreste con parte al antiguo Camino Bolívar y parte del padrón número 29932. y línea quebrada en tres trazos de rectas por el Sur que desde el fondo miden, 41 m. 95 de Este a Oeste, 8 m. de Sur a Norte y 22 m. de Este a Oeste: lindando el primero con parte del padrón 96001. y los dos últimos con hoy padrón 135.708. — Dicha primera copia se inscribió en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 253. folio 157 Libro 493.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a que se presenten por término de treinta días. bajo apercibimiento — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones — Montevideo. 16 de junio de 1988. — Sylvia Rectorán. Actuaria.

21) N$ 7.500'00 10/pub. 16351 Jul.4_v.jul.15.

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Cerro Largo (Encargado) se hace saber que en los autos: DOMINGUEZ NILDA IRIS "Solicitud de segunda copia" (Fa. 236/88) se presentó la señora Nilda Iris Rodríguez solicitando la expedición de segundas copias de la siguiente escritura: La autorizada por el escribano Carlos María Pavís de partición de los bienes de Micaela Sosa de Colacio el 22 de noviembre de 1943 por la cual le correspondió a la heredera Elvira Ignacia Colacio:

A) Una fracción de campo ubicada en la 7.a Sección Judicial de Cerro Largo empadronada con el N o 8383. compuesta de una superficie de 114 hectáreas 9831 metros 57 decímetros señalada con el número 4 del plano levantado por el Agr. José B. López el 11 de agosto de 1943 e inscripto con el N o 71 el 16 de agosto de 1943 en la Oficina de Catastro de Cerro Largo y que se deslinda así: al Noreste lote N o 3 del mismo plano; al Sureste lote N.o 5 del plano referido: al Suroeste con campos de Martín Bentancur y al Noroeste lote N o 1 del citado plano. B) Una fracción de campo y demás mejoras ubicado en la 7 a Sección Judicial de Cerro Largo (paraje Cerro de las Cuentas) empadronado con el N o 8389 (en mayor área) que según plano del Agr. Luis Eduardo Percovich inscripto con el Nº 2738 el 21 de abril de 1964 en la Oficina de Catastro de Cerro Largo se compone de una superficie de cincuenta y cinco hectáreas mil cuatrocientos ochenta metros treinta decímetros cuadrados siendo el lote C) de dicho plano con el siguiente deslinde: Norte. ramal de ruta 7 tramo Paso de Faustino_Cerro de las Cuentas; Este con Andrés Colacio; Sur con Palmira López de Torres; Oeste con sucesión de Julio C. Lauría y al Noroeste lote B del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos por el término de treinta días bajo apercibimiento. (Habilítase la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones) — Melo. 28 de junio de 1988. — Raúl Caballero. Juez de Paz Encargado.

21) N$ 9.500.00 10/pub 17685 Jl.6_v.jl.20.

---

22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada

CANNON S.R.L.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 25 de mayo de 1985

Inscripción: Registro de Comercio Nº 375, Fo 1446 vta.. Libro 3

Cedentes: JORGE ACOSTA BASSO GRACIELA GONZALEZ. GLADYS ELENA AYUSTO BASSO y JAIME SALOMON SCHEINOWITZ.

Cesionarios: Alfredo Martínez Pallares y María Elena Piñatares Perdomo.

Administración: Indistinta

22) N$ 3.600,00 10/pub. 15465 Jun.29-v.jul.12.

EILAI S.R.L.

Contrato: 15/5/88.

Inscripción: N o 686 F.o 2514 v. del L.o 3

Contratos del 15 junio 1988.

Capital: N$ 500.000.

Socios: ETHEL MIRIAM MINSKI GABAY, N$ 300.000; JOSE LUIS GRUMBERG AIZENAS, N$ 150.000; MARIA ANGELICA FUENTES ACOSTA, N$ 50.000.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Taller de confecciones.

Plazo: 1 año prorrogable.

Administración: Ethel Minski.

22) N$ 4.800.00 10/pub. 17393 Jl.4-v.jl.15.

NILO PEREZ Y COMPANIA LIMITADA

Contrato: 13 de junio de 1988.

Inscripción: N.o 27 F.o 100 Tomo XVIII el 14/6/88.

Socios: ELIDO NILO PEREZ CASTRO; HECTOR NILO, MARCOS ANDRES y DIEGO MIGUEL PEREZ SUAREZ.

Objeto: Explotación del comercio en general, incluida estaciones de servicio y principalmente compra y venta de cualquier clase de mercaderías propias o de terceros nacional o extranjera, industrialización y distribución de las mismas importaciones, exportaciones y representaciones.

Capital: N$ 3.500.000.00.

Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.

Administración: Elido Nilo Pérez Castro.

Domicilio: Ciudad de San José.

22) N$ 6.000 00 10/pub. 17404 Jl.4-v.jl.15.

EDITORIAL CATALUÑA LTDA.

Contrato: 1/5/88.

Inscripción: N o 671 F.o 2552 v. del L.o Nº 3

Contratos del 17/5/88

Capital: N$ 11:800 000.

Socios: ENRIQUE SONNENSCHEIN nuevos pesos 5:900 000; RAUL RICARDO PORTA REPETTO N$ 5:900 000.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Distribución de libros.

Plazo: 1 año prorrogable.

Administración: Conjunta.

22) N$ 3 600.00 10/pub. 17386 Jl.4-v.jl 15.

ASESORES LTDA.

Contrato: 11/5/88.

Inscripción: N o 672 F o 2554 v del L.o 3

Contratos del 17 mayo 1988

Capital: N$ 1:000 000.

Socios: ALFREDO VIGLIETTI GOMEZ nuevos pesos 500.000; PABLO VIGLIETTI GOMEZ N$ 500 000

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Corretaje de seguros.

Plazo: 1 año prorrogable.

Administración: Indistinta.

22) N$ 3 600 00 10/pub. 17387 Jl 4-v.jl 15.

SALGIM S.R.L.

Contrato: 9 de junio de 1988

Registro: N o 716 F o 2692 v L.o 3.

Socios: MARTA SALVATORIELLO CERES; EDUARDO GIMENEZ RAMOS y FERNANDO DE LEON BALDUCCIO

Objeto: Peluquería y afines.

Capital: N$ 300 000

Administración: Marta Salvatoriello y Eduardo Giménez

Plazo: 2 años prorrogable.

22) N$ 3 600 00 10/pub. 17388 Jl 4-v jl 15.

VIDEOAZUL S.R.L.

Contrato: 15 junio 1988

Registro: N o 717 F o 2696 v. L o 3.

Socios: ROGELIO MARTINEZ CARRION; JUANA VIOLETA RAPARI BARRERO. ENZO STAMILE MATEO y JORGE GUZMAN LOPEZ MACEFE

Objeto: Club de Video y afines.

Capital: N$ 360 000.

Administración: Rogelio Martínez Carrión.

Plazo: 2 años prorrogable.

22) N$ 3 600 00 10/pub. 17389 Jl 4-v jl 15.

PIEDRA SOLA LTDA.

Contrato: 27/V/88.

Inscripción: N o 691 F o 2170 v L o 3.

Socios: TOMAS BALDA y RAMON MATIAS BALDA

Capital: N$ 400 000.

Plazo: 3 años prorrogable.

Administración: Ramón Matías Balda.

Objeto: Almacén de comestibles y derivados.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 3.600,00 10/pub. 17390 Jl.4-v.jl.15.

MATRIX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 8 de junio de 1988.
Registro: Nº 650, Fº 2450 vto., Libro 1.
Socios: LEONARDO MARQUEZ COLOMBO y BRUNO CHIANCONE MEERHOFF.
Objeto: Importaciones, exportaciones y representaciones.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Leonardo Márquez Colombo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600 00 10/pub. 16952 Jun.30-v.jul.13.

EL TRONCAL S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y OTRO

Contrato: 16|12|87.
Inscripción: Nº 134 folio 486, Libro Nº 1 de Contratos.
Cedentes: JULIO CESAR GONZALEZ LLERENA y GLADYS ALEGRE GARRIDO cedieron 45 cuotas sociales cada uno.
Cesionaria: Elida Llerena.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 16932 Jn.30-v.jl.13.

DALI LTDA.

Contrato: 23 de marzo de 1988.
Inscripción: Nº 10, Fs. 37 a 39, Registro de Comercio (Soriano).
Socias: LILIAN TERESITA DELGADO GUERRA y ELSA TERESITA GUERRA CAMACHO.
Capital: N$ 400.000.00.
Objeto: Importación y fabricación de zorras, remolques y maquinaria agrícola.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Elsa Teresita Guerra Camacho.
Domicilio: José E. Rodó (Soriano).
22) N$ 3.600.00 10/pub. 17776 Jul.7-v.jul.21.

CHARRUA LTDA.

Contrato: 13|4|88.
Inscripción: N.o 383 F.o 1.391 vto. L.o 2 de Contratos.
Socios: NEBEL OMAR ALONSO BLANCO; MARY ROSA NUÑEZ ALLENDE; MARIA ANTONIETA IRIBARREN FERNANDEZ; HUGO HEBER LARRAÑAGA MARTINEZ y ENELIA ALICIA GARIN.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Capital: N$ 300.000.00
Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto: Lavadero, planchado, tintorería. Venta artículos de limpieza y cristalería y distribución. Importaciones, exportaciones, representaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 17771 Jl.7-v.jl.21

LANCHEROS DE SALTO S.R.L.

Contrato: 17 de junio de 1988.
Inscripción: el 20 junio 1988 N.o 35 F.o 45 al 49 L.o 1.
Socios: RAMON ANTONIO RAZZETTO; JUANA LUCIA MONZON; OSVALDO RAMON BELTRAMELLI PISACCO; HUGO PUCHOLO; LIRA TERESITA MIÑOS OLIVERA; ESTHER CABRERA.
Capital: N$ 1:700.000.
Objeto: Transporte de personas y cosas dentro del país y entre puertos de Uruguay y Argentina.
Plazo: 10 años prorrogable.
Administradores: Ramón Antonio Razzetto y Juana Lucía Monzón indistintamente.
22) N$ 6.600.00 10|pub. 17402 Jl.4-v.jl.15.

BARTINE LTDA.

CESION

Contrato: 10|3|88.
Inscripción: N.o 677 F.o 2536 Libro Nº 1.
Cedente: GUSTAVO JULIO BRUNE PEREZ y AVEDIS EDUARDO LAPACHIAN BEDROSSIAN.
Cesionarios: Juan Manuel Castro Collazo, Silvia María Rodríguez Sarmiento, Henry Salese Gervasio, María del Carmen Di Chiara Villamil.
Administración: 2 socios en forma conjunta de los grupos A y B.
Grupo A: Gustavo Brune, Norma Amarillo, Avedis Lapachian y Ana Amarillo.
Grupo B. Juan Castro, Silvia Rodríguez, Henry Salese y María del Carmen Di Chiara.
Precio de la cesión: N$ 200.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 6.600.00 10|pub. 17140 Jul.7-v.Jul.21.

ALEPA LTDA.

Const.: Montevideo 10|6|88.
Insc.: N.o 871 F.o 3310 L.o 3.
Socios: JUAN CLAUDIO TORCHELO TRINCABELLI y NESTOR HUGO GODEL TECHEIRA.
Objeto: Imp., Export., arrendamientos de obras y servicios.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 300.000,00
Adm.: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 17769 Jl.7-v.jl.21.

DISTRIBUIDORA AGROPECUARIA S.R.L.

Contrato: 21|6|1988.
Inscripción: N.o 3 F.o 123 a 126 L.o 35 de Contratos.
Socios: RICARDO JOURDAN GLOCKER y JOSE NOBLE SANTANA.
Objeto: Distribución, venta, importación, exportación de insumos agropecuarios, ferretería y afines.
Capital: N$ 400.000,00
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Vergara, Dpto. Treinta y Tres
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17750 Jl.7-v.jl.21.

DACAMAR LTDA.

Contrato: 17 de junio de 1988.
Inscripción: N.o 774 F.o 2095 L.o 1.
Socios: EMANUEL GLASER WYGNANSKI y ELENA OLESKER SLONIMSKY.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Objeto: Compra, venta y confección de telas y prendas.
Capital: N$ 400.000.
Plazo: Dos años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17714 Jl.7-v.jl.21.

CAMI LTDA.

Contrato 20|6|88.
Registro N.o 866 F.o 3290 L.o 3.
Socios: MIGUEL BOMPAROLA y CARLOS FERRADAS.
Objeto: Importación y exportación, etc.
Capital: N$ 500.000,00
Administración: Carlos Ferradas.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17770 Jl.7-v.jl.21.

APEL LTDA.

Contrato: 1º/6/1988.
Registro: Nº 762, Fº 2765, Libro 2.
Socios: FERNANDO LANDACO, SALVADOR APRILE y ARIEL PEYDRO.
Objeto: Publicidad, importaciones, etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Salvador Aprile.
Capital: N$ 300.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.400 00 10/pub. 17711 Jul.7-v.jul.21.

VENTURA LTDA.

MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL
Contrato: 2.3.88.
Inscripción: No. 905. Fo. 3343, Lo. 3 de Contratos.
Modifica cláusulas 5ta. y 8va. del Contrato Social: Aumenta Capital a N$ 4:097.230, dividido en 102 cuotas de N$ 40.168,921 cada una; corespondiendo 51 cuotas a cada uno de los socios.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17617 Jul.7-v.jul.21.

APPAREL LTDA.

Contrato: 22 de junio de 1988.
Inscripción: N.o 783 Folio 2848 vuelto libro N.o 2.
Socios: BOABDIL ALVARO BALLETTO GALICIA y DANIEL DYMENSTEIN MUNZER.
Capital: N$ 300.000,00
Objeto: I) Control de calidad; II) Contratación de fletes; III) Industrialización y comercialización de bienes y servicios; IV) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones y cualquier acto, contrato o negocio que no sea ilícito.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 17773 Jl.7-v.jl.21.

ARENERA S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Fecha: 21 1|88.
Inscripción: Registro General Nº 187, folio 679 libro 1 de contratos, registro de Canelones número 70, folio 235 a 237, año 1983
Ampliación del objeto: Operaciones inmobiliarias y explotación de inmuebles rurales
Ampliación del plazo: Se elevó a 15 años
Cambio de domicilio: Paso de Pache Segunda Sección Judicial de Canelones
22) N$ 4.800.00 10|pub. 16519 Jul.7-v.jul.21.

PYRAMID LTDA.

Contrato del 17 de junio de 1988 inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 23 de junio de 1988 con el N.o 781 al F.o 2920 vto. del Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: JORGE SAUL WOLFF HENDEL y EDUARDO WOLFF HENDEL.
Capital: N$ 600.000 aportado por partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Batoví 2221, Montevideo.
Giro: Importación y comercialización de materia prima.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 17777 Jl.7-v.jl.21.

SAXON LTDA.

Contrato: 27 de junio de 1988.
Inscripción: N o 778 F.o 2831 v. L.o 2 el 28 de junio de 1988.
Socios: SERGIO HECTOR JOSE FRIGERIO MORA; SUSANA DONATA PORTA ABADIA; SERGIO RAUL POSE LAMELA y RAQUEL AGUIRRE GARCIA.
Administración: Indistintamente por cualquiera de los socios.
Plazo: Dos años prorrogable por períodos iguales.
Capital: N$ 300.000.00
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrializar y comercializar materias primas y manufacturadas en el ramo de química, plástico, textil, metalúrgica, papeles, comestibles, electrotecnia. Negocios inmobiliarios, importaciones y exportaciones
22) N$ 6 000 00 10|pub. 17774 Jl 7-v.jl.21.

INMOBILIARIA BRAGLIA ADM. S.R.L.
MODIFICACION PARCIAL

Por documento privado del 27/11/87 se modificaron los artículos 7º y 8º y se anuló la cláusula 18ª del contrato original de fundación. Inscripción en el Registro de Comercio. Nº 825, Fº 3111. Libro 3 el 9/6/88.
22) N$ 3.600 00 10/pub. 17713 Jul.7-v.jul.21.

GUSTAVO A. MATEU LTDA

Contrato: 15 de abril de 1988
Socios: GUSTAVO ADOLFO MATEU VIZCAINO y LUIS EDGARDO MATEU VIZCAINO.
Objeto: Consignatario (de ganado), compra, venta, importación y exportación de ganado bovino y ovino, así como de todo tipo de semovientes y frutos del país, por cuenta propia o de terceros así como de cualquier otra clase de bienes muebles e inmuebles: Organización de remates, ferias, representaciones, comisiones y mandatos en general: Prestar servicios de transportes, acarreos y distribuciones e intervenir en ellos de cualquier forma.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio de Soriano Nº 11, folios 40 a 43.
Capital: N$ 1:000 000.00.
Plazo: 2 años prorrogable, a contar desde el 1 de abril de 1988
Administración: Gustavo A. Mateu Vizcaino.
Domicilio: Dolores.
22) N$ 7 200 00 10|pub. 17235 Jl 4-v jl.15.

VIEJA LIMITADA

Contrato: 25 de mayo de 1988
Socios: IGNACIO DE AZPITARTE ORDEIG y JAVIER JOSE DE AZPITARTE ORDEIG.
Objeto: Empaquetamiento, envasado distribución y/o venta de todo tipo de frutas, verduras, hortalizas, bebidas y comestibles en general. Industria de la construcción y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300 000
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Administración: Ignacio de Azpitarte Ordeig.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N o 589 F o 2176 L o 1 el 2 de junio de 1988
22) N$ 6.000.00 10|pub. 16831 Jn.28-v.jl.13.

DIST FAM S.R.L.

Contrato: 6 de junio de 1988.
Inscripción: Nº 646, Fº 2404 bis, Libro 1 de Contratos.
Socios: OFELIA FATIMA MARTINI OLIVA, LILIAN MARIA LAYERLA MACHIN y DIVAR YOLANDA MARTINEZ PEREZ.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ofelia Fátima Martini.
Plazo: 30 años. Cada 2 años cualquier socio podrá pedir la disolución anticipada.
Objeto: Transporte, distribución y comercialización de bebidas y productos alimenticios. Importar y exportar y todo otro negocio comercial y/o industrial que emprendan los socios.
Capital: N$ 300 000 00, integrado: 90 % por Ofelia Fátima Martini Oliva. 5 % por Lilián María Layerla Machín y 5 % por Divar Yolanda Martínez Pérez
22) N$ 6.000 00 10/pub. 16939 Jun.30-v.jul.13.

SUR S.R.L.

Contrato: 27 de mayo de 1988.
Inscripción: Nº 852, folio 3225 v., Lº 3 de Contratos.
Socios: DANIEL RAUL DELGADO GARCIA MARCELO FERNANDEZ SILVEIRA y MARIA OTILIA FORTEZA PUENTES.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Daniel Raúl Delgado García.
Plazo: 30 años. Cada 2 años cualquier socio podrá pedir la disolución anticipada
Objeto: Transporte, distribución y comercialización de bebidas y productos alimenticios. Importar y exportar y todo otro negocio comercial y/o industrial que emprendan los socios
Capital: N$ 300.000,00: integrado: 90 o/o por Daniel Raúl Delgado García, 45 o/o por Marcelo Fernández Silveira y 5 o/o por María Otilia Forteza Puentes
22) N$ 6.000 00 10/pub 16944 Jn.30-v.jl.13.

MARIVAL S.R.L.

Contrato: 30 de mayo de 1988.
Inscripción: Nº 651 folio 2431 v., Lº 1 de Contratos
Socios: NELSON VIÑAS SARLI, RICARDO JORGE RUIZ LOPEZ y HEBER WALTER YANIERI ORONOZ.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Nelson Viñas Sarli.
Plazo: 30 años. Cada 2 años cualquier socio podrá pedir la disolución anticipada
Objeto: Transporte, distribución y comercialización de bebidas y productos alimenticios. Importar y exportar y todo otro negocio comercial y/o industrial que emprendan los socios.
Capital: N$ 300 000,00: integrado: 90 o/o por Nelson Viñas Sarli, 5 o/o por Ricardo Jorge Ruiz López y 5 o/o por Heber Walter Yanieri Oronóz.
22) N$ 6.000 00 10/pub. 16945 Jn.30-v.jl.13.

A. SILVA & CIA. S.R.L.

Contrato: 27 de mayo de 1988.
Inscripción: Nº 647, folio 2410 Lº 1 de Contratos.
Socios: ANGEL ADOLFO SILVA RODRIGUEZ BLANCA ESTER OLIVERA SANTOS y LUIS RICARDO ALEMAN SILVERA.
Domicilio: Montevideo
Administración: Angel Adolfo Silva Rodríguez.
Plazo: 30 años. Cada 2 años cualquier socio podrá pedir la disolución anticipada
Objeto: Transporte, distribución y comercialización de bebidas y productos alimenticios. Importar y exportar y todo otro negocio comercial y/o industrial que emprendan los socios.
Capital: N$ 300.000,00: integrado: 90 o/o por Angel Adolfo Silva Rodríguez, 5 o/o por Blanca Ester Olivera Santos y 5 o/o por Luis Ricardo Alemán Silvera
22) N$ 6.000.00 10/pub. 16946 Jn.30-v.jl.13.

VENDAMAS S.R.L.

Contrato: 16/9/1987 retroactivo al 1º/9/1987.
Inscripción: 18/9/1987 Nº 1350, folio 4257 v., Lº 2
Capital: N$ 1:000 000.00.
Aportes: 50 o/o cada socio.
Socios: ARIEL CONSTANTINO PEREZ VILLAR y SONIA GIROLA FRECHERO.
Objeto: Fabricación elementos promoción ventas cualquier artículo.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: cualquier socio indistintamente. Ambos para disposición y/o afectación bienes inmuebles: transformar o liquidar sociedad.
22) N$ 6.000,00 10/pub. 16933 Jn.30-v.jl.13.

DE ARMAS e HIJOS S.R.L.

Contrato: 31 de mayo de 1988.
Inscripción: Nº 851, folio 3219 vto., Libro 3 de Contratos.
Socios: JUAN DE ARMAS SANCHEZ, JUAN ALBERTO DE ARMAS BARDAZAN y LUIS ERNESTO DE ARMAS BARDAZAN.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Juan De Armas Sánchez.
Plazo: 30 años. Cada 2 años cualquier socio podrá pedir la disolución anticipada
Objeto: Transporte, distribución y comercialización de bebidas y productos alimenticios. Importar y exportar y todo otro negocio comercial y/o industrial que emprendan los socios.
Capital: N$ 300.000.00; integrado: 90 o/o por Juan De Armas Sánchez, 5 o/o por Juan Alberto De Armas y 5 o/o por Luis Ernesto De Armas.
22) N$ 6.000.00 10/pub. 16947 Jn.30-v.jl.13.

VALEN S.R.L.

Contrato: 27 de mayo de 1988.
Inscripción: Nº 849, folio 3207 v., Lº 3 de Contratos.
Socios: ELBIO MANUEL OLIVERA CARRILLO, STELLA MARIS PACILIO PEREZ y DANIEL NAZARENO OLIVERA CARRILLO.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Elbio Manuel Olivera Carrillo.
Plazo: 30 años. Cada 2 años cualquier socio podrá pedir la disolución anticipada
Objeto: Transporte, distribución y comercialización de bebidas y productos alimenticios. Importar y exportar y todo otro negocio comercial y/o industrial que emprendan los socios.
Capital: N$ 300.000 00; integrado: 90 o/o por Elbio Manuel Olivera Carrillo 5 o/o por Stella Maris Pacilio Pérez y 5 o/o por Daniel Nazareno Olivera Carrillo
22) N$ 6.000,00 10/pub. 16948 Jn.30-v.jl.13.

GUSTAVO DURSI LTDA.

Contrato: 17/5/1988.
Registro: Nº 654, Fº 2362 vto., Libro 2.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Socios: JULIO OSCAR DURSI LAURITO y GUSTAVO HORACIO DURSI DOMINGUEZ.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 300 000.00.
Objeto: Compraventa y distribución de todo tipo de mercaderías.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 16935 Jun.30-v.jul.13.

ADEZ S.R.L.

Cesión de cuota y modificación de contrato
Fecha: 1/12/87.
Inscripción: N.o 756 F.o 2860 L.o 3 de Contratos 27/5/88.
Cedentes: ALBERTO DANIEL ZUASNABAR PEREYRA; GONZALO ALONSO ARTOLA.
Cesionarios: Raquelina Nicolich, Juan Carlos Zuasnabar Fernando de la Peña Ayerza, Domingo Celestino Alonso Artola.
Capital: N$ 240.000.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 17135 Jn.30-v.jl.13.

DAECA LTDA.

Contrato de fecha 1/6/88 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 695 al F.o 2511 del L.o 2 de Contratos.
Socios: OSCAR BRIGNARDELLO REPETTO; MARIA INES MOREIRA SOCA; RUBEN ALBERTO MOREIRA SOCA.
Capital: N$ 400.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fletes en general.
22) N$ 3 600 00 10/pub. 17136 Jn.30-v.jl.13.

NUEVO MODELO LTDA.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 6/11/87.
Inscripción: Nº 313, folio 1133, libro 1 de contratos
Cedentes: HANNAH ALEJANDRA GOLDBAUM VINOCUR y ZOILO MARIA ROMERO RODRIGUEZ
Cesionarios: Alejandro Benkendorf y Blanca Margot Taño.
Objeto: Totalidad.
Precio: U$S 10.000.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 16500 Jn.24-v.jl.7.

SUSICAR LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 24 de mayo de 1988.
Inscripción: 30/5/88 con el N.o 612 al F.o 2206 vto. del L.o 2 de Contratos.
Cedentes: CARLOS MARCHISIO CABRERA y SARA TERESA MIGUES.
Cesionarios: Maier Stein Feig y Diana Vagi Lazar.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 17137 Jn.30-v.jl.13.

SIETE MARES LTDA.

Contrato: 15/6/1988.
Inscripción: N.o 734 F.o 2754 L.o 1.
Socios: JAVIER GARRIDO; CARLOS VERNAZZA; CIPRIANO PEREZ; ALVARO MORALES.
Objeto social: Fabricación, venta, importación y exportación de artículos de caza, pesca y camping.
Administración: Javier Garrido.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: 1.500 000 nuevos pesos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 17138 Jn.30-v.jl.13.

MAYA S.R.L.

Contrato de fecha 4/5/88 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 521 al F.o 1918 del L.o 1 de Contratos. Fecha de inscripción 12/5/88.
Socios: MARIA AGUSTINA DOS SANTOS FREITAS; JOSE LUIS OJEDA; ROSA MAYA DOS SANTOS
Capital: N$ 300.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fletes en general y otros.
22) N$ 4.800.00 10/pub. 17139 Jn.30-v.jl.13.

BENTOS LIMITADA

Contrato: 19/3/88.
Inscripción: N.o 643 F.o 2320 v. L.o 2.
Socios: EMILIO BENTOS QUARTINO; MARIA NILDA PEREYRA FERNANDEZ.
Objeto: Tornería mecánica.
Administración: Bentos.
Capital: N$ 356 000.
Plazo: 5 años
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2 400 00 10/pub. 17134 Jn.30-v.jl.13

FREDUCCI LTDA.

Contrato 6 de mayo de 1988.
Registro Público de Comercio de Tacuarembó 13 de mayo de 1988 N.o 16 F.o 71 a 74.
Socios: ANA MARIA y MIGUEL ANGEL FREDUCCI DA ROSA.
Capital: N$ 300.000 aportados por partes iguales.
Administración: Ambos socios conjunta o indistintamente.
Domicilio: Av. Oribe s/n esquina Herrera, Tacuarembó.
Objeto: Toda clase de operaciones comerciales de fabricación, representaciones, explotación agropecuaria, importación, exportación.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por un año
22) N$ 4.800.00 10/pub. 17121 Jn.30-v.jl.13.

CENTRO SERVICE LIMITADA

Contrato: 17 mayo 1988.
Insc.: N.o 10 L.o 2.
Socios: JOSE PIENICA RITTERBAND; ISIDORO GANCMAN WAYS y VICTOR MIGUEL PERAL MACIELLO CASALS.
Objeto: Compraventa, distribución repuestos, servicios mecánica en general y afines.
Capital: N$ 700 000.
Administración: José Pienica Ritterband.
Plazo: 4 años.
Domicilio: Treinta y Tres 131, Rocha.
22) N$ 3.600 00 10/pub. 17104 Jn.30-v.jl.13.

WELCOME VIDEO CLUB S.R.L.

Contrato: 6 de junio de 1988
Inscripción: N.o 69 F.o 280 al F.o 283 L.o LIX.
Socios: AMELIO ACENSION PEDROZO GARULA y JULIA BEATRIZ FIGUEROA TRINIDAD.
Capital: N$ 320 000.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Paysandú.
Objeto: Comercio en el ramo de video club, afines y otros.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 17099 Jn.30-v.jl.13.

A. BONILLA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 5 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 24, folios 80 a 82, Libro 16.
Cedente de 25 cuotas: JUAN CARLOS BONILLA.
Cesionario: Angel Rafael Bonilla.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 14450 Jul.1º-v.jul.14.

M y M LTDA.

Contrato: 2 de mayo 1988.
Razón social: M y M Ltda.
Inscripción: N.o 36 F.o 164|165 v. L.o 5 de Contratos y Sociedades Comerciales.
Socios: ORORIBALDO MACHADO FLEITAS y GONZALO GABRIEL MONSUAREZ ARRECHE.
Capital: N$ 300.000 aportado por partes iguales.
Objeto: Representación y distribución de mercadería de todo tipo.
Domicilio: Ciudad de Minas.
Administración: A cargo de cualquiera de ambos socios conjunta o separadamente.
Minas, 6 de junio de 1988.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 16829 Jul.8-v.jul.22.

GUDI S.R.L.

Contrato: 31 de mayo de 1988.
Inscripción: Nº 684, folio 2551 v. Lº 1 de Contratos.
Socios: HUMBERTO ESTEBAN CIRISOLA TRAVERSA y GLADYS ADELA DIAZ DENIS.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Humberto Esteban Cirisola Traversa.
Plazo: 30 años. Cada 2 años cualquier socio podrá pedir la disolución anticipada.
Objeto: Transporte, distribución y comercialización de bebidas y productos alimenticios. Importar y exportar y todo otro negocio comercial y/o industrial que emprendan los socios.
Capital: N$ 300.000,00, integrado: 50 o|o por Humberto Esteban Cirisola Traversa y 50 o|o por Gladys Adela Díaz Denis.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 16043 Jul.6-v.jul.20.

SEDE LTDA.

Contrato: 31 de mayo 1988.
Inscripción: R.P.G.C. N.o 648 F.o 2415 Lº N.o 1.
Socios: FRANCISCO ATILIO GARCIA CASTAGNINO y JORGE EDUARDO AZAR GOMEZ.
Objeto principal: Seguridad especial de empresas en todas sus formas.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 400.000 partes iguales.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 17684 Jl.6-v.jl.20.

AMALIO M. FERNANDEZ S R.L.

Contrato: 29|4|88.
Inscripción: N.o 476 F.o 1811 v. L.o 3 de Contratos.
Socios: AMALIO MAXIMO FERNANDEZ; CARLOS WALTER DEAMESTOY PEREZ y JORGE MARIO GARCIA DENIS.
Capital: N$ 5.000.000 dividido en 100 cuotas que son aportadas: 52 por Amalio Fernández, 24 por Carlos Deamestoy y 24 por Jorge García.
Administración: Amalio Máximo Fernández.
Objeto: Edición impresión, publicación y comercialización en todas sus formas de libros textos, importación exportación, consignación, representación, fabricación de toda clase de bienes por cuenta propia o de terceros.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 1 año a partir del 1.o mayo 1988 prorrogable.
22) N$ 7.200.00 10|pub 17669 Jl.6-v.jl.20.

LAMS LIMITADA

Contrato: Minas 7 junio 1988.
Registro General de Comercio de Lavalleja: Nº 63, folio 199 a 202, libro 5.
Socios: LUIS ALBERTO MONSUAREZ SOSA, NILCA MARINA ARRECHE BAUBETA y GONZALO GABRIEL MONSUAREZ ARRECHE.
Domicilio: Minas.
Objeto: Transporte de bienes y|o personas, asesoramiento, compraventa de montes naturales y|o ... y demás actividades afines.
Plazo: Tres años prorrogable.
Capital: N$ 400 000 00
Administración: Luis Alberto Monsuárez Sosa Nilca Marina Arreche Baubeta indistintamente.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 17218 Jl.4-v.jl.18.

CHICHE'S LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha: 31 mayo 1987.
Inscripta en Registro Público con el Nº 52 del Fº 206 al 208 del Tomo 37 de Contratos el 25 marzo 1988.
Cedente: CARLOS ENRIQUE PACHECO MELLO.
Cesionaria: Silvia Beatriz Cozzani Bensasson.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 16581 Jun.28-v.jul.11.

BOMBCAR LTDA.

Contrato: 23|5|88. Inscr. Registro Comercio: Nº 725, folio 2759 vuelto. Libro 1 el 24 siguiente.
Socios: MARTIN FERMIN ZEBALLOS CURRACARIET y ENRIQUE OMAR CASTRO ARAMBIDE.
Objeto: Reparación y venta de carburadores, bombas de nafta, distribuidores y repuestos en general.
Capital: N$ 300 000 partes iguales.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3 600.00 10|pub. 15031 Jun.22-v.jul.5.

MANUELITA S.R.L.
Cesión de cuotas y modificación

Contrato: 15 de marzo de 1988.
Registro Comercio: N.o 8 Fs. 30 a 32, Libro Contratos.
Cedente: MARIA DEL HUERTO ZUGARRAMURDI PRADO.
Cesionarios: María Luisa Corujo Díaz y Dilver Lastenia Corujo Díaz.
Cuotas cedidas: Toda su participación.
Modificación: Administración: Socio María Luisa Corujo Díaz.
Domicilio: Mercedes, Dpto. de Soriano.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 17621 Jl.6-v.jl.20.

OLIVIERI S.R.L.

Contrato: 4|3|88.
Inscripción: N.o 220 F.o 793 v. L.o 1.
Socios: CLAUDIO OLIVIERI y ELSA RODRIGUEZ.
Capital: N$ 400.000.
Objeto: Taller chapa, pintura, mecánica eléctrica; venta de automotores.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Claudio Olivieri.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17620 Jl.6-v.jl.20.

SERIO HNOS. LTDA

Contrato: 16 de diciembre de 1984. Insc. Registro Público y General de Comercio número 72 al F o 271 vta L o 3 de Contratos.
Socios: LEONARDO SERIO ZEBALLOS y JOSE SERIO ZEBALLOS.
Capital: N$ 30 000 aportado en partes iguales.
Objeto: Fundición de metales, bronce y aluminio.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 3 600.00 10|pub. 17377 Jl 4-v jl 15

SEREW LIMITADA
CESIONES

Por documento privado del 20 de octubre de 1987 CIRILO BERTOLIO LENZI cede dos cuotas que le pertenecen en la sociedad a Delma Berta Arlotto Remego de Petrocelli quien adquiere.
A su vez, NESTOR PETROCELLI CALANDRIA, cede a Rosa Renée Toron Ribero de Bertolio, quien adquiere dos cuotas sociales.
Registro Público y General de Comercio: número 534, Folio 1.979 vuelto Libro Nº 1 de Contratos el 12 de mayo de 1988.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 14259 Jul.1º-v.jul.14.

OFIMATICA S.R L.

Contrato: 23 de marzo de 1988. Inscripto Nº 365, folio 1326 v. Lo 1, 25 de marzo de 1988.
Socios: JORGE MARIO BENITEZ RUIZ, GUSTAVO ALBERTO ISRAEL REYBAUD y SAMUEL GLASAS BINSKY.
Domicilio: Soriano 1303 Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, compraventa distribución, asesoramiento etc. en equipos, sistemas programas, etc. para computación, audio, video etc.
Capital: N$ 300.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Samuel Glasas Binsky y otro de los socios en forma conjunta.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 15042 Jul.6-v.jul.20.

DELGADO MACHADO HNOS. S R L.

Razón social: "Delgado Machado Hnos. S.R.L."
Denominación: Escritorio de Negocios Rurales Pedro y Jorge Delgado.
Fecha de constitución: 7|3|88.
Plazo: 5 años.
Socios: PEDRO RAUL y JORGE LUIS DELGADO MACHADO.
Domicilio: Dr. Julio A. Goday sin Nº, Cerro Chato, 12ª Sección Judicial de Florida.
Capital: N$ 600.000,00.
Aportes: Por partes iguales.
Objeto: Remates y negocios rurales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Inscripción en el Registro Público Departamental de Comercio de Florida: 17|6|88. Nº 32, Fº 125/130, Legajo 13.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 16582 Jun.28-v.jul.11.

RUFO BINAGHI LIMITADA

Inscripción: N o 11 al F.o 41 del Tomo XVIII de Contratos.
Capital: N$ 500.000.00.
Socios: RUFO ENGELBERTO BINAGHI FACAL; ANA MARIA DE LOURDES GALLO BOUCHACOURT.
Plazo: Tres años prorrogable.
Administración: Ambos socios, conjunta o indistintamente.
Domicilio: San José.
Objetos: a) Compra y venta de automotores y accesorios en forma genérica, comprendiendo por tanto todo tipo de vehículos; b) Consignaciones; c) Importación y exportación.
22) N$ 4 800 00 10|pub 12765 Jn 28-v jl 11.

MARIA ALBINA SOCIEDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Documento: 8|6|88.
Inscripción: 16|6|88 N.o 657 F.o 3249 L.o 2 de Contratos.
Cedentes: COMPAÑIA MINERA SAN JOSE DEL URUGUAY Inc., 90 cuotas; MINERAL HOLDINGS INTERNATIONAL Inc. 10 cuotas.
Cesionarias: St. Joe Gold International Limited, 99 cuotas.
Compañía Minera San José S A., 1 cuota.
22) N$ 3 600 00 10|pub 16547 Jn 28-v jl 11

LUMAR S R L.

Contrato: Las Piedras, 31|1|1987.
Inscripción: Nº 57, Fº 227/231. Lº de Contratos el 9|4|1987. Registro Comercio Canelones.
Socios: LUIS HUMBERTO RODRIGUEZ COIMBRA y MARTA TERESA ARIAS PERGALES.
Objeto: Comercialización e industrialización en los ramos de panadería, confitería y venta de comestibles y afines.
Domicilio: Las Piedras, Canelones.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 180.000.00. integrado por partes iguales.
Administración: Dos socios conjuntamente.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 16565 Jun 28-v jul 11.

LAS PIEDRAS LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 12 de abril de 1988
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones Nº 87 Fº 380/382. Lº de Contratos, 22 de abril de 1988.
Cedente: ROSANNA ISABEL SIERRA MARRUBIO.
Cesionarios: Serrana María Trías Cabrera y Jorge Osvaldo Sierra Marrubio 20 cuotas cada uno.
22) N$ 3.600.00 10|pub 16564 Jun 28-v jul 11.

SANTA BARBARA SOCIEDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Documento: 8|6|88
Inscripción: 16|6|88 N o 659 F o 3257 L o 2 de Contratos
Cedentes: COMPAÑIA MINERA SAN JOSE DEL URUGUAY Inc., 90 cuotas: MINERAL HOLDINGS INTERNATIONAL Inc 10 cuotas.
Cesionarias: St Joe Gold International Limited, 99 cuotas
Compañía Minera San José S A., 1 cuota.
22) N$ 3 600 00 10|pub. 16546 Jn 28-v jl 11.

ACRILICOS - DAGAR LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 9|6|1988
Registro: N.o 674 folio 2534 vto Libro 1.
Cedente: ALEJO PERRONE
Cesionaria: Judith Perrone
22) N$ 2.400,00 10|pub. 16332 Jun.27-v.jul.8.

DE AGOSTINI S.R.L.

Socios: ALCIDES MARTIN DE AGOSTINI y MARIA CLEMENCIA GARCIA BAZZINI.
Domicilio. Paysandú.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 1:000.000.
Participación: 50 o|o cada socio.
Administración: Indistintamente cada socio.
Objeto: Transporte de leche y actividades afines
Fecha contrato: 1|4|87.
Inscripción: N.o 27 Fs. 119-120 L.o LIX.
22) N$ 2.400 00 10|pub. 17099 Jn.30-v.jl.13.

PASTORAL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Contrato de fecha 1|6|88 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 726 al F.o 2626 del L.o 2 de Contratos.
Socios: MARCELO RAFAEL DENTONE CAUBARRERE y GUILLERMO NILO DENTONE BAS
Capital. N$ 400 000.
Administración: Guillermo Nilo Dentone Bas.
Plazo: 2 años a partir de su constitución.
Domicilio: Montevideo.
Objeto. Explotación de hoteles y pensiones sin comida.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 17085 Jul.8-v.jul.22.

CLINICA ECOGRAFICA S.R.L.

Contrato de fecha: 20|1|88.
Inscripción: 7|2|88 N.o 12 F.o 37;41 Libro 1.
Socios: Dr. LUIS ENRIQUE POZZI RIVAS; Dr. CARLOS ALBERTO TAMBUCHO: Dra. MARINA ESTHER VINCI LOPEZ; Dra. GLORIA ETHEL REMEDI POMPONI.
Objeto: Análisis ecográficos.
Domicilio: Rivera 903 Salto.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Dras. Marina E. Vinci y Gloria E. Remedi conjunta o separadamente
Capital: N$ 200 000 aportando N$ 50 000 cada uno
Denominación: Clínica Ecográfica S.R.L.
22) N$ 4.800 00 10|pub. 17087 Jn 30-v jl.13.

AGROPECUARIA TAMBORES S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 18 noviembre 1987.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Paysandú Nº 61, Fº 251|252, L.o LIX el 31 mayo 1988.
Cedentes: HUGO MARIA QUINTEROS BUSSI
Cesionario: Sergio Ramiro Díaz Techera.
Cuotas cedidas: La totalidad que correspondía al cedente
22) N$ 3 600 00 10|pub. 17051 Jn 30-v jl 13.

AGROPECUARIA TAMBORES S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 18 noviembre 1987
Inscripción: Registro Público de Comercio de Paysandú N.o 60 F.o 248|250, L.o LIX el 31 mayo 1988.
Cedentes: CARLOS MIGUEL QUINTEROS BUSSI y BERNARDO DANIEL BIDEGAIN LECUONA.
Cesionario: Pedro Antonio Giordano Luzardo.
Cuotas cedidas: La totalidad de las cuotas que correspondían a ambos cedentes.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 17052 Jn 30-v jl 13

SALCUER LTDA.

Contrato: 6|VI|88.
Registro: N.o 26 F.o 109 a 111 el 9|VI|88
Socios: EDUARDO AMADEO; ENRIQUE FAUSTINO y FERNANDO GUADALUPE ALVAREZ
Objeto: Comercialización de sal y cueros.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Los tres socios indistintamente en forma conjunta o separada.
Capital: N$ 300 000.
Domicilio: Rivera.
22) N$ 3 600 00 10|pub 17065 Jn 30-v jl 13

BAJO TECHO S.R.L.

Contrato 30|5|1988
Inscripción: N.o 27 F.o 112 al 115 Rivera
Socios: JULIO CESAR LOPEZ VARSI y ELENA EUGENIA TOBLER BONDANZA.
Capital: N$ 500 000
Administración: Indistinta.
Objeto: Librería, papelería, galería de arte, artesanía, actividades de importación y exportación, compraventa y distribución de cualquier tipo de mercaderías.
Domicilio: Rivera
Plazo: 2 años prorrogable
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17066 Jn.30-v.jl.13.

SOCIEDAD GANADERA LOS HIGUERALES S. R. L.

Contrato: 31|5|88.
Inscripción: N.o 25 F.o 104 al 108.
Socios: HEBER BRAGANÇA FERNANDEZ y JULIAN ENRIQUE PADERN PADERN.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 500 000.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Explotación agropecuaria.
Domicilio: Agraciada 797, Rivera.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 17067 Jn.30-v.jl.13

LAUDAL LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 31|7|86.
Inscripción: N.o 1072 F.o 4108 L.o 3 de Contratos.
Cedente: CARLOS TOMAS MAGALLANES MANZINO.
Cesionarios: María Aída Grandal Pouso y Elías Lubnieki Surek
22) N$ 2.400.00 10|pub. 17082 Jn.30-v.jl.13.

GRUPO SALTO S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

16 de marzo de 1988.
Cedente: RAUL MANUEL CAYSSIALS BRISSOLESE
Cesionarios: Ignacio Villaronga Soto: Horacio Tanner Courau y Esteban López Díaz.
Registro: N.o 681 F.o 2545 vto. L.o 1 de Contratos
22) N$ 3.600 00 10|pub. 17029 Jn.30-v.jl.13

VIKIVIC LIMITADA

Contrato: 1.o de diciembre de 1986.
Inscripción: N.o 1561 F.o 58750 L.o 3.
Socios: MARIELA LUCIA ROBAINA REY y JUAN ANDRES SANTANGELO MASAGUEZ.
Objeto: Distribución y venta mayorista y|o minorista.
Capital: N$ 150.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600 00 10|pub 17084 Jn 30-v jl 13

GRASS - TECH
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Contrato de fecha 26 de mayo de 1988 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 640 al F.o 2375 v. del L.o 1 de Contratos
Socios: JOSE MELILLO SALVATORE; HEBER JUAN MARRAPODI SANGUINETTI.
Capital: N$ 400 000.
Administración: Heber Juan Marrapodi
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Compraventa representación y distribución de equipos de laboratorio y experimentales para industria agropecuaria
22) N$ 4 800 00 10|pub. 17086 Jn 30-v jl 13.

KOLN S.R.L.

Contrato: 31 de diciembre de 19[illegible]
Inscripción: Nº 60 folio 215 vto Libro 3 de Contratos
Socios: PEDRO ALFREDO HARTERT BASSI y MARTHA DAXILA KURZ HARTERT.
Capital: N$ 180 000 00
Administración: Indistinta.
Plazo: Cinco años prorrogable
Domicilio: Montevideo
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de rotisería, fiambrería, almacén y anexos
22) N$ 3 600 00 10|pub 6058 Jun 23-v jul 6

RECARGADORA URUGUAYA S.R.L.

Sita en Juan Ramón Gómez 2632 propietaria del comercio de recarga de supergás que gira en dicho local llama a acreedores por cesión de todas sus cuotas sociales. Acreedores presentarse en 30 días en Luis Franzini 824
22) N$ 2 400 00 10|pub 17073 Jn 30-v jl 13

LONDON BAR S.R. LTDA.

El 12|5|88 KATCHER KATCHER AGOBIAN y HEBER KATCHER cedieron sus cuotas a Negia Patricia Ponte de Castellanos y Ema Esther Montemurro de Rozada.
Se modificó objeto: bar, restorán, importar, exportar, explotar industrias, etc.
Capital 8 000 000 en efectivo.
Administración: Indistinta
Inscripción: Registro N.o 820 F.o 3108 Lº 3.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17074 Jn.30-v.jl.13.

AZTECA CONFECCIONES S.R.L.

Contrato: 17 de junio de 1988.
Inscripción: N.o 719 F.o 2703 v. Libro 1.
Socios: ANTONIO GELFONT ALTMAN y MAURICIO GELFONT ALTMAN.
Objeto: Confección de prendas de vestir en general, venta y distribución.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 304.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Antonio Gelfont Altman.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17083 Jn.30-v.jl.13.

CLAFER LTDA.

Contrato: 14 de junio de 1988.
Inscripción: N.o 734 al F.o 2658 L.o 2 de Contratos.
Socios: FERNANDO PABLO ANDRICH FARRE; CLARISA ISABEL PEREZ.
Capital: N$ 400 000.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Reparto, transporte y venta de productos lácteos de Conaprole.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Fernando Pablo Andrich Farre.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17075 Jn.30-v.jl.13

AGROPECUARIA TAMBORES S.R.L.

Contrato: 1.o agosto 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Paysandú N.o 74 F.o 295|299 L.o LII el 3 de setiembre de 1981.
Socios: HUGO MARIA y CARLOS MIGUEL QUINTEROS BUSSI; BERNARDO DANIEL BIDEGAIN LECUONA y SERGIO RAMIRO DIAZ TECHERA.
Objeto: Comercio en general y principalmente venta de productos veterinarios.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 100.000.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3 600.00 10|pub. 17050 Jn.30-v.jl.13.

LOPEZ TANNER VILLARONGA ASOCIADOS S.R.L

Contrato: 3 de mayo de 1988.
Socios: HORACIO TANNER COURAU; IGNACIO VILLARONGA SOTO y ESTEBAN LOPEZ DIAZ
Objeto: Construcción, refacción y afines de inmuebles, sanitaria y pinturas. Importaciones, exportaciones y representaciones.
Capital: N$ 300 000.
Administración: Dos socios cualesquiera.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Registro: N.o 597 F.o 2153 vto. L.o 2 Contratos
22) N$ 4 800.00 10|pub. 17030 Jn 30-v.jl.13.

WALTER SILVEIRA S.R.L.

Modificación y cesión cuota social

Contrato: 30|5|88
Inscripto N.o 644 F.o 2394 vto. L.o 1.
Modificación: Se determina que el capital lo integran cuatro cuotas.
CRISTINA ADELINA MAURI GARBARINO cede a María Verónica Silveira Mauri, 1 cuota social. Precio N$ 12.500
22) N$ 3 600 00 10|pub. 17028 Jn 30-v.jl 13.

ATOM - EI S.R.L.

Contrato: 31 de mayo de 1988.
Inscripción: Nº 853, Fº 3231 v., Libro 3 de Contratos
Socios: KLAUS FEDERICO SPICKER JAUREGUI, HORACIO NELSON CALVIÑO BETHENCOURT y JOSE CIFRE MAYNARDI
Domicilio: Montevideo
Administración: Spicker y Calviño, indistintamente, excepto: a) Librar cheques mayores de 464 U.R. 01 y contraer obligaciones de monto mayor a dicha cantidad Spicker y Calviño, en forma conjunta; b) Enajenar, afectar y/o gravar vehículos, bienes inmuebles y/o establecimientos comerciales e industriales; constituir a la sociedad en fiadora, avalista o garante, Spicker, Calviño y Cifré, mancomunadamente.
Plazo: 30 años. Cada 2 años cualquier socio podrá pedir la disolución anticipada.
Objeto: Transporte, distribución y comercialización de bebidas y productos alimenticios. Importar y exportar y todo otro negocio comercial y/o industrial que emprendan los socios.
Capital: N$ 300 000 00 integrado: 40 % por Horacio Nelson Calviño; 40 % por Klaus Federico Spicker y 20 % por José Cifré
22) N$ 6.000.00 10/pub. 16946 Jun.30-v.jul.13.

HALLER S.R.L.

Contrato: 31 de mayo de 1988.
Inscripción: Nº 650, Fº 2425 v., Libro 1 de Contratos.
Socios: CARLOS AUGUSTO HALLER FERRO, MARIA AMELIA AGUIRRE FUENTES y EMILIO GERMAN HALLER FERRO.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Carlos Augusto Haller Ferro.
Plazo: 30 años Cada 2 años cualquier socio podrá pedir la disolución anticipada.
Objeto: Transporte, distribución y comercialización de bebidas y productos alimenticios. Importar y exportar y todo otro negocio comercial y/o industrial que emprendan los socios.
Capital: N$ 300.000.00. integrado: 90 % por Carlos Augusto Haller Ferro. 5 % por María Amelia Aguirre Fuentes y 5 % por Emilio Germán Haller Ferro.
22) N$ 6.000.00 10/pub. 16941 Jun.30-v.jul.13.

ABELLA Y ABELLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 26/5/88.
Inscripción: Registro Comercio de Colonia Nº 54, Folios 211 a 215 el 3/6/88.
Socios: CARLOS CESAR ABELLA CUITIÑO y GABRIEL LEONARDO ABELLA LESCI.
Domicilio: Rosario.
Objeto: Distribución y venta de productos lácteos y afines, etc.
Capital: N$ 400.000.00.
Plazo: 5 años con prórrogas automáticas de dos años.
Administración: Gabriel Leonardo Abella Lesci.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 16978 Jun.30-v.jul.13.

MARTA'S S.R.L.

Contrato de fecha: 16/5/1988.
Inscripto en Colonia. Nº 62. Fs. 239 a 241.
Socias: MARTA MARIA BERNARDI MORO y MARTA IVONNE INDART ECHANDE.
Objeto: Venta de prendas de vestir femeninas al por menor.
Capital: N$ 300.000.00 por partes iguales.
Administración: Cualquiera de las socias indistintamente.
Domicilio: Luis Dreyer 1273. Nueva Helvecia.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 16977 Jun.30-v.jul.13.

A. C. TEJERA LIMITADA

Contrato: 7/6/1988.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano con el Nº 21, folios 89 a 94 el 9/6/1988.
Socios: AURELIO CARMELO TEJERA MUGUIRO y MARIA ELIDA TEJERA MUGUIRO.
Capital: N$ 300 000.00.
Objeto: Comisiones e intermediación en todo negocio sobre bienes muebles e inmuebles. y especialmente de semovientes y cualquier otra clase de bienes. de la naturaleza que fuere. así como representaciones. consignaciones. importaciones y exportaciones.
Administración: Aurelio Carmelo Tejera Muguiro
Plazo: 3 años prorrogable
Domicilio: José Enrique Rodó.

GRACO LIMITADA

Contrato: 6 5.88
Inscripción: No. 509. Fo 1898 Lo. 2.
Socios: JORGE ROBERTO GALLO FABBRI y ROBERTO GUSTAVO CANCRO FABBRI.
Objeto: Fabricación comercialización distribución de materiales artefactos y accesorios eléctricos y tornillería
Capital: N$ 800 000 00
Administración: Conjuntamente
Domicilio: Montevideo
Duración: 2 años prorrogable.
22) N$ 3 600,00 10|pub 13947 Jul.1º-v.jul.14.

COMAS Y GONZALEZ
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Contrato privado: 22 marzo 1988.
Inscripción: 14 abril 1988 Nº 372. folio 1352 vuelto. libro 2 de contratos
Socios: ISIDRO VALENTIN GOMEZ y ARACELY GONZALEZ.
Objeto: Compraventa, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Diez años
Capital N$ 320 000 00 dividido en 80 cuotas.
Administración: Indistinta
22) N$ 4.800,00 10|pub. 16520 Jul.1º-v.jul.14.

EXPRESO CARRETERO ORIENTAL S.R.L.

Contrato: 6|6|88.
Inscripción: Nº 698, folio 2619, libro 1.
Socios: GUSTAVO EDUARDO FAJARDO GARGANO y LILIAN GRACIELA GARCIA INFANTE.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, etc.
Capital: N$ 500.000.00 dividido en 100 cuotas de N$ 5.000 00 c|u, correspondiendo 50 cuotas a c|u de los socios.
Plazo: Un año con prórroga automática.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 17261 Jl.4-v.jl.15.

EL SOL S.R.L.

Contrato: 14|6 88.
Registro de Canelones: N.o 141 F.o 609|612 año 1988.
Socios: RUBEN ROGELIO ALBANO MACEDO e ISABEL MACEDO de ALBANO.
Administración: Indistinta.
Objeto: Carnicería o cualquier otro que sea afín. Actividad comercial o civil.
Capital: N$ 200.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17368 Jl.4-v.jl.15.

CHANE LIMITADA

Contrato: 29|1|86.
Inscripción: Nº 4, folio 15, libro 3.
Socios: LADY FRANZANTI y NELLY BENTOS.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación, exportación, intermediación y otros.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17257 Jl.4-v.jl.15.

TECAR S.R.L.

Contrato: 24|5|1988.
Inscripción: Nº 692, folio 2598 v., libro I.
Socios: TELMO JARA OLIVER, CANDIDO SILVA DA SILVA y ARSEMI ABAL FROSTE RODRIGUEZ.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, exportación, importación.
Administración: Los tres socios en forma conjunta.
Capital: N$ 320 000.00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4 800.00 10|pub. 17265 Jl.4-v.jl.15.

PALTA LTDA.

Cesión de cuotas: 30|1|88.
Inscripción: N.o 214 al F.o 774 vta. del Libro 1 de Contratos
Socio Cedente: ARIEL GOMEZ GREGORIO.
Cesionario: Eduardo Malvis Brandi.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17391 Jl.4-v.jl.15.

22 DE JUNIO S.R.L.

Contrato: 28|8|87
Inscripción: N.o 1135 F.o 4248 v. L.o 1.
Socios: MIGUEL LLABRES; SUSANA RAMORINO.
Objeto: Kiosco-salón.
Capital: N$ 200 000.
Plazo: 2 años
Domicilio: Montevideo.
Administración: Llabres.
22) N$ 2 400 00 10|pub. 17357 Jl.4-v.jl.15.

MORE S.R.L.

Contrato: 14|6|988.
Inscripción: Nº 876, folio 3231 vto., libro 3.
Socios: HUGO DANIEL MORE CERISOLA y ALBA ROSA SICA DELL'ISOLA
Objeto: Venta de muebles. decoraciones y afines; importación. exportación comercialización e industrialización de materias primas y mercaderías de toda clase; representaciones, comisiones y consignaciones; compra. venta, arrendamiento. administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos.
Capital: N$ 530 000 00
Domicilio Montevideo
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 17266 Jl.4-v.jl.15.

SGABLO LTDA.

Contrato: 5|5|1988.
Inscripción: Nº 57_ folio 2136, libro Nº 1 de contratos.
Socios: GLORIA LOPEZ AMADO, MIGUEL ANGEL FIORENZA PIAZZA y MARIA DEL CARMEN SGARBI SANTELLI.
Objeto: Compra y venta de artículos de bazar, cristalería y afines, importación y exportación, realizar cualquier acto o contrato en la actividad civil, comercial o industrial.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Administración: Gloria López Amado.
Capital: N$ 11:800.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 17264 Jl.4-v.jl.15.

EUROTEX LTDA.

Contrato: 25|5|1988.
Inscripción: Nº 820, folio 3091, libro Nº 3 de contratos.
Socios: PAULINA BEATRIZ HARARI SRUR y LEONOR SRUR ATAEDE.
Objeto: Industrialización y|o comercialización en todas sus formas de prendas de vestir; importar y|o exportar, vender al por mayor o al detalle cualquier clase de bienes; realizar cualquier acto o contrato en la actividad civil, comercial o industrial.
Administración: Paulina Beatriz Harari Srur.
Capital: N$ 300.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 17267 Jl.4-v.jl.15.

RUMBO LTDA.
CESION DE CUOTA

18|2|87, inscripto Nº 197, folio 729 v., libro 3 de contratos.
MARIA CRISTINA PIÑON cedió a Luis Orlando Machuca Imely su cuota social.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17256 Jl.4-v.jl.15.

HECENCAR S.R.L.

Contrato: 13|6|1988.
Inscripción: 22|6|88, Nº 870, folio 3307, libro Nº 3 contratos.
Socios: HECTOR ATILIO GONZALEZ MORAN, ESNILDA ISABEL VILLARRUETA RODRIGUEZ y ENRIQUE OBDULIO ECHAGÜES FERNANDEZ.
Capital: N$ 300.000. partes iguales.
Objeto: Taller de reparación automotriz.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17258 Jl.4-v.jl.15.

MURACCIOLE LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Fecha del contrato: 22|5|988.
Inscripción: Nº 710, folio 2569 vto., libro Nº 3 de contratos.
Cedente: FRANCOISE PINET RICHARD.
Cesionaria: Danielle Pinet Belo.
Modificaciones: Cláusula tercera: cláusula quinta; cláusula novena; cláusula decimosegunda; y cláusula decimosexta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17253 Jl.4-v.jl.15.

WURTH DEL URUGUAY LIMITADA

Contrato de fecha 20 de mayo de 1988.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 721 al folio 260_ vto. del libro 2.
Socios: WURTH DO BRASIL PEÇAS DE FIXAÇAO LIMITADA y KLAUS HENDRIKSEN.
Objeto: Comercio. importación. exportación y distribución de tornillos, arandelas. repuestos y piezas de uso en actividades mecánicas y/o electrónicas.
Plazo: Tres años desde su constitución, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Capital: N$ 300 000 00 dividido en 75 cuotas de N$ 4 000.00 cada una. Wurth do Brasil Peças de Fixaçao Limitada: 74 cuotas y Klaus Hendriksen: 1 cuota.
Administración: Klaus Hendriksen. a sola firma
Domicilio: Rincón 468, piso 3º. Montevideo.
Se hace esta publicación en cumplimiento del artículo 6º de la ley Nº 992.
22) N$ 7.200 00 10|pub 17254 Jl.4-v.jl.15.

TEXTEX LTDA.
CESION DE CUOTA

Inscripción: Nº 589, folio 2212 vto., libro 1 contratos
Con fecha 31 de enero de 1985 MICHEL NEFFA cede a Marcel Neffa 5 % de su cuota social.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 17255 Jl.4-v.jl.14.

DISCOBE S.R.L.

Contrato: 17 de mayo de 1988.
Inscripto: Nº 53, folio 212 al 216, libro LIX el día 26 de mayo de 1988.
Objeto: Compra, venta, distribución, comercialización de artículos y productos.
Capital: N$ 300.000.00.
Socios: ARIEL MARIA PAREDES REVETRIA y GLADYS YOLANDA CAMACHO VILLAVICENCIO.
Administración: Ariel María Paredes.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Paysandú.
Escribano: A. Gustavo Lucces Bell.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17230 Jl.4-v.jl.15.

EMPORIO CERRENSE S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 26|2|88.
Registro: N.o 856 F.o 3299 vto. L.o 3 Contratos.
Cedentes: MARIA FELISA SUAREZ GONZALEZ; MARISOL DUBRA SUAREZ y JOSE ANTONIO DUBRA SUAREZ.
Cesionarios: Jorge Francisco Stratta Ventre y Nelly Stratta Primuz.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17207 Jl.4-v.jl.15.

CAPRI S.R.L.

Contrato: 24 mayo 1988.
Registro Comercio Paysandú: Nº 57, folio 232 al 237, libro LIX.
Socios: ANIBAL JUAN MOJOLI y SUSANA TUMA JULIAN.
Objeto: Fabricación y comercialización productos artesanía, papelería, importación, exportación.
Capital: N$ 2.000.000 aportado por partes iguales.
Administración: Susana Tuma.
Plazo: Dos años, prórrogas automáticas.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17225 Jl.4-v.jl.15.

DISTRIBUIDORA JUANCLA S.R.L.

Contrato: 17 mayo de 1988.
Inscripto: Nº 56, folio 227 al 231, libro LIX el día 26 de mayo de 1988.
Objeto: Compra, venta, distribución, comercialización de artículos y productos.
Capital: N$ 360 000.
Socios: JUAN MARIA PESCHIERA y CLARA ROSARIO PUGLIA LEYES.
Administración: Juan María Peschiera.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Paysandú.
Escribano: A. Gustavo Lucces Bell.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17226 Jl.4-v.jl.15.

CERRITO S.R.L.

Contrato: 17 de mayo de 1988.
Inscripto: Nº 55, folio 222 al 226, libro LIX el día 26 de mayo de 1988.
Objeto: Compra, venta, distribución, comercialización de artículos y productos.
Capital: N$ 300 000.
Socios: GUILLERMO ENRIQUE TOPOLANSKY ALGORTA y SILVIA MARIA COSTA NOGUERA.
Administración: Guillermo Enrique Topolansky.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Paysandú.
Escribano: A. Gustavo Lucces Bell.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17227 Jl.4-v.jl.15.

DISTRIBUIDORA LOS BOCHOS S.R.L.

Contrato: 17 de mayo de 1988.
Inscripto: Nº 52, folio 207 al 211, libro LIX el día 26 de mayo de 1988.
Objeto: Compra, venta, distribución, comercialización de artículos y productos.
Capital: N$ 300 000.
Socios: WILSON HEBER ROSSI PANISSA y WILSON HEBER ROSSI PINTO.
Administración: Wilson Heber Rossi Panissa.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Paysandú.
Escribano: A. Gustavo Lucces Bell.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17228 Jl.4-v.jl.15.

DISTRIBUIDORA DISFER S.R.L.

Contrato: 17 de mayo de 1988.
Inscripto: Nº 54, folio 217 al 221, libro LIX el día 26 de mayo de 1988.
Objeto: Compra, venta, distribución, comercialización de artículos y productos.
Capital: N$ 300 000.
Socios: JUAN JOSE FERREIRA RODRIGUEZ y JUAN FRANCISCO GUARDI CAPECE.
Administración: Juan José Ferreira Rodríguez.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Paysandú.
Escribano: A. Gustavo Lucces Bell.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17229 Jl.4-v.jl.15.

GATEL S.R.L.

17|6|88.
Inscripción: Nº 761, folio 2723 v., libro 2; EVA KELMANOWSKY y JOSE ATEL.
Administración: Conjunta.
N$ 300 000.
Joyería.
Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 17252 Jl.4-v.jl.15.

DANIEL CACCIA S R L.

Contrato: privado de fecha 16 de mayo de 1988, inscripto en el Registro de Comercio de Paysandú Nº 59 del folio 244 al folio 247 del libro LIX.
Socios: DANIEL CACCIA (80 o|o) y HELENA PIACENZA de CACCIA (20 o|o).
Objeto: Construcción, transformación e industrialización de materiales de construcción.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: dos años.
Capital: N$ 500 000.00.
Integración: en efectivo.
Administración: Daniel Caccia.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17231 Jl.4-v.jl.15.

TODO MOTO REPUESTOS S.R.L.

Contrato: 25|4|88.
Inscripción: Registro de Comercio Canelones Nº 120, folio 533|536 año 1988.
Socios: CARMEN NERI HERNANDEZ GONZALEZ y LUIS SERGIO MOLINARI PEREZ.
Capital: N$ 300 000.00.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Carmen Neri Hernández.
Objeto: Distribución y comercialización en todas sus formas automotriz, motos y ciclomotores, repuestos y accesorios.
22) N$ 3 600.00 10|pub. 17298 Jl.4-v.jl.15.

GUTIERREZ LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 29|4 1988.
Registro: Nº 694 al folio 2636 vuelta del Libro 3.
Cedentes: LILIANA GUTIERREZ TURISSINI y MARIA NELLY TURISSINI.
Cesionarios: Carlos Ernesto García Besada y Mirta de la Fuente García.
22) N$ 2 600.00 10|pub. 14906 Jul.4.-v.jul.15.

REIMEX S. R. L.

Contrato: 2|5|88.
Inscripción: Nº 516, folio 1907, Libro 1.
Socios: MARIA DEL CARMEN PRIORO GALLEGO LUIS RAUL FRANCO NELSON JORGE SILVA COLOMER y DORELANA DELPRATO FUCILE.
Capital: 320 000.00 Nuevos Pesos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Fabricación, elaboración y venta de productos varios. Explotación comercial. Importaciones. Exportaciones. Representaciones nacionales y extranjeras. Compraventa, permutas, consignaciones.
Administración: María del Carmen Prioro Gallego.
22) N$ 4 800.00 10|pub. 14918 Jul.4.-v.jul.15.

KNOCHEN BABAT Ltda.

Contrato: 26 de diciembre de 1987.
Inscripción: No. 196, al Folio 463 vuelto y del Libro No. 2.
Socios: JEDYDJA KNOCHEN BABAT, BERTA GARBACHEWSKY LUBOCKY, MARCOS COHEN KNOCHEN.
Objeto: Fábrica de medias, tejidos y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Jedydja Knochen Babat y/o Berta Garbachewsky Lubocky, indistintamente.
Capital: N$ 300 000.00.
22) N$ 4.800.00 10|pub 14908 Jun.24-v.jul.6.

AVANTI S.R.L.

Contrato: 7|6|88.
Inscripción: 14|6|88, Nº 128, folios 563|567, Registro Comercio Canelones.
Objeto: Distribución y venta de productos alimenticios, etc.
Plazo: Dos años prorrogable.
Socios: FERNANDO DANIEL BIANCHI HERNANDEZ y OLGA CAROLINA HERNANDEZ RODRIGUEZ.
Capital: N$ 400 000.00, partes iguales.
Administración: Fernando Daniel Bianchi Hernández.
Domicilio: Pando.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 17280 Jl.4-v.jl.15.

AGENAVE S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 17.6.988.
Inscripción: Nº 744, folio 2707 v. libro Nº 2 Contratos.
Cedente: José Escanellas Texeira la totalidad de sus cuotas.
Cesionario: JUAN JOSE ESCANELLAS FOSTELA.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 17196 Jl.4-v.jl.15.

ELECTRO DARVA LIMITADA

Contrato: 3|5|88.
Inscripción: Nº 86, folio 339 al 341 Tomo 27 el 19 5|88.
Socios: JOSE LUIS VARELA DELGADO y DARIO AURELIO ARTUS JORCIN.
Objeto: Bobinados y electricidad en general.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: 19 de Abril Nº 623, Maldonado.
Capital: N$ 300.000.00 dividido en 10 cuotas de N$ 30.000.00, correspondiéndole 5 cuotas a cada socio.
Administración: Ambos socios en forma conjunta.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 17269 Jl.4-v.jl.15.

WINNER'S LTDA.

Contrato: 13|8|1987.
Registro: Nº 136, folio 561 al 564, tomo 26.
Socios: EDUARDO IVAN MERNIES SAVIO y RAGRAN S. A.
Capital: N$ 200.000.00 dividido en cuotas de N$ 2.000.00 cada una, aportando 150 cuotas cada socio.
Administración: Socios en forma conjunta.
Objeto: Inmobiliaria, administración de propiedades, industrialización, representación, importación o exportación de materias primas, mercaderías, bienes o servicios.
Domicilio: Punta del Este.
Plazo: Un año prorrogable.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 17270 Jl.4-v.jl.15.

LA JARDINERA LIMITADA

Contrato: 3|5|88.
Inscripción: Nº 83, folio 335 al 338, tomo 27 el 17|5|88.
Socios: ABEL ROSALIO MACHADO DE LEON, NORA NOEL MIRABALLES MEDINA y SANDRA ADRIANA ACOSTA MACHADO.
Objeto: Panadería y confitería.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Maldonado.
Capital: N$ 300 000.00 dividido en 60 cuotas de N$ 5 000.00 cada una correspondiéndole: 40 cuotas a Abel Machado; 15 cuotas a Nora Miraballes; 5 cuotas a Sandra Acosta.
Administración: Abel Rosario Machado De León.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 17271 Jl.4-v.jl.15.

HUGO SANTOS LIMITADA
CESION DE CUOTAS

HUGO ERNESTO SANTOS RAMIREZ y AURORA MARTINEZ GARGAGLIONE, cedieron 125 cuotas sociales, a Hugo Ernesto Santos Martínez. 1º setiembre 1977. Tala.
Inscripción: Registro Público Comercio Canelones, Nº 352, folios 1 041|1 042, 1980, Libro de Contratos; y, el 30 octubre 1981, Hugo Ernesto Santo Ramírez y Aurora Martínez Gargaglione cedieron, 125 cuotas sociales a Víctor Ramón Santos Martínez, inscripta en el mismo registro 23 noviembre 1981, con el Nº 322, folios 1 031 1.032, 1981, Libro de Contratos.
22) N$ 4 800.00 10|pub. 17272 Jl.4-v.jl.15.

CALATZIAN HERMANOS LIMITADA
en adelante: CALATZIAN LIMITADA

Contrato: 26 octubre 1984.
Inscripción: N o 1040 F.o 3842 L o N o 2.
Cedentes: PEDRO CALATZIAN y VIOLETA BADAGIAN.
Cesionarios: Gregorio Calatzian y Josefina Kerikian.
Administración: Gregorio Calatzian y Josefina Kerikian indistintamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17361 Jl.4-v.jl.15.

BARRACA CENTRO SOLYMAR LTDA.

CESION DE CUOTA

Contrato: 9 junio 1988.
Inscripción: N.o 130 F.o 572|573 año 1988 Registro Público de Comercio de Canelones.
Cedente: FLORA BOSCATO SIMONESCHI.
Cesionarios: Andrés del Bove Boscato, 25 o|o y Luis Alberto Aguirre Arriola 50 o|o.
Administración: Andrés Del Bove Boscato.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17282 Jl.4-v.jl.15.

PACER S.R.L.

Contrato: 21|4|988.
Inscripción: N.o 456 F.o 1679 v. L.o 1.
Objeto: Fabricación, venta comercialización y exportación de productos de limpieza y afines.
Capital: N$ 400.000.
Plazo: 2 años
Socios: EDUARDO RAMIREZ; RUBEN LONGO.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Eduardo Ramírez
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17619 Jl.6-v.jl.20.

WALJOS S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato de fecha 7 abril 1988 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 757 al F.o 2744 v. del L.o 2 de Contratos.
Cedente: JOSE PEDRO CASTRO AGUIAR.
Cesionario: Ana Susana Jakter.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17670 Jl.6-v.jl.20.

FIAT RIVERA LTDA.
Cesión de cuotas sociales
Cedentes: LUIS GLAUCO MARSIGLIA FRANCO; MIRTA LIDIA BONILLA CHIESA.
Cesionarios: Luis Ernesto Marsiglia Bonilla; Carola Zulema Marsiglia Bonilla
Contrato: 22 enero 1987 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N o 165 F.o 620 v. N.o 1 Contratos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 17671 Jl.6-v.jl.20.

REY S.R.L.
Cesión de cuotas sociales
Contrato: 1.o de mayo de 1988.
Inscripción: N.o 862 F.o 3270 vto. L.o 2 de Contratos el 22 junio 1988.
Cedentes: JESUS PEREZ CAMBRA; LAYLIE ESTHER RUIZ ROMEU; FRANCISCO GONZALEZ CALVO y MARIA JOSEFA GONZALEZ BERMIDA.
Cesionarios: Henri Efraín Suárez de León; Ema Rosa Benvenutto Mazzilli y Raúl Efraín Suárez Benvenutto
22) N$ 4.800.00 10|pub. 17657 Jl.6-v.jl.20.

PRINTED LIMITADA
Contrato: 17 de junio de 1988.
Socios: RAUL OMAR PEIRE o PEYRE PINTOS; WILFRIDO FELIX PEYRE PINTOS.
Objeto: Propaganda y publicidad escrita en forma amplia
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años
Capital social: N$ 360 000.
Administración: Indistinta.
Inscripción: R. Público y General de Comercio N.o 733 F.o 2654 v. L.o N.o 2 de Contratos.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17672 Jl.6-v.jl.20.

TECNO-TORNO LTDA.
Contrato de fecha 16 de junio 1988 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 755 al F.o 2738 v. del L.o 2 de Contratos.
Socios: DANILO FERRAZ; EDDY FERRAZ; ANDRES CORNALINO; MIGUEL CORNALINO y GUSTAVO MARTINEZ.
Capital: N$ 400.000.
Administración: Todos, firmando siempre dos.
Plazo: 2 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Realizar trabajos por cuenta propia y|o terceros en tornos importación, exportación.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 17673 Jl.6-v.jl.20.

SERVICIOS INTEGRADOS S.R.L.
Contrato: 20|6|88.
Inscripción: N.o 785 F.o 2933 v. L.o 2
Socios: NURIMAR ALIDA LERENA FERRAO y LUIS AMERICO CASTAÑO OLIVARES.
Capital: N$ 300.000.
Objeto: Prestación de servicios de todo tipo.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.600 00. 10|pub. 17662 Jul.6-v.jul.20.

AROMACOS LIMITADA
Cesión de cuota social
Fecha: 18 de junio de 1987.
Cedente: LEON DUNSKI y MIRIAM KROSINSKY.
Cesionario: Ari Gabriel Dunski.
Inscripción: N.o 634 F.o 2352 L.o 1 de Contratos del 7|4|88.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17655 Jl.6-v.jl.20.

TEA CONSULTORES Y AUDITORES LTDA.
Contrato: 23 junio 1988.
Registro: N.o 779 F.o 2836 v. L.o 2.
Socios: RAUL ISAAC ETCHEVERRY GARCIA; GASTON GUSTAVO LAGARRIGA BALIANI; ALFONSO RAFAEL LEMA LARRIEU; CESAR MARIO ORRICO MIRALDI; RAUL SANTIAGO RIVAS SERRANO; WALTER RENE ROSSI BAYARDO y DIEGO NELSON SOSA MALPAICENA.
Objeto: Adquisición, enajenación y afectación de inmuebles.
Plazo: 50 años desde constitución
Capital: N$ 11.200.000 a partes iguales.
Administración: Raúl Etcheverry.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 17668 Jl.6-v.jl.20.

SERVICIOS TECNICOS INMUNOLOGICOS LIMITADA
Contrato: 7 junio 1988
Registro: N.o 743 F.o 2691 vto. del L.o Nº 2 de Contratos.
Socios: JORGE OSVALDO BARRERA GAITAN y JUAN ALBERTO COCEREZ PICART.
Objeto: Principalmente desinfecciones desinsectaciones desratizaciones y deshierbe en todas sus formas y aspectos y restauración y tratamientos de la madera.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 400 000.
Administración: Conjunta.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 17666 Jul.6-v.jul.20.

DASIL LTDA.
Contrato: 17 de mayo de 1988.
Inscripción: N.o 729 F.o 2734 vto. L.o 1 Contratos del 17|6|88.
Socios: DANIEL SCHAPIRA y SILVANA FLAVIA SZAMES.
Administración: Dos socios indistintamente.
Capital: N$ 304.000.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas en ramo construcción, operaciones con bienes muebles e inmuebles.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 4.800.00 10|pub. 17664 Jl.6-v.jl.20.

VICTORY LTDA.
Cesión de cuota social
Contrato: 1.o enero 1988.
Cedentes: ANDREA MARIANELA y VIVIANA BARRIOS MORENO.
Cesionario: Yonny Roldán.
Inscripción: N.o 762 F.o 2854 L.o 1.
Objeto: Una cuota social.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 17654 Jl.6-v.jl.20.

MAR ARRI LTDA.
Contrato: 1|12|87.
Inscripción: Nº 1821 Fo. 66850, Libro 2 10 diciembre 1987.
Socios: JORGE VALENTIN MERCADAL ROSSINI y CECILIA MERCADAL ROSSINI.
Objeto: Fabricación, distribución y venta de carrocerías metálicas y de productos de la industria metalúrgica.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 17661 Jl.6-v.jl.20.

KIBUK LTDA.
24|6|88: Contrato inscripción 898 F.o 3310 L.o 3.
Capital: N$ 300.000.
Socios aportes: PRER LTDA. y PASCUAL PICERNO partes iguales.
Objeto: Importación metales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 17660 Jl.6-v.jl.20.

INTERCONTAINER LTDA.
Contrato: 22|6|88.
Socios: ADRIAN HOBBINS FORREST; MARTA VILAR DEL VALLE de HOBBINS; GUSTAVO IDOYAGA BOVIO y ELBIO ARIAS SCHELOTTO.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 600.000.
Aportes: A. Hobbins N$ 160.000; María Vilar del Valle de Hobbins N$ 100.000; G. Idoyaga N$ 200.000; E. Arias N$ 200.000.
Administración: Adrián Hobbins Gustavo Idoyaga y Elbio Arias 2 en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Depósito, transporte y servicios a contenedores. Importación exportación, representaciones.
Inscripción: N.o 773 F.o 2815 L.o 2 27 junio 1988.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 17658 Jul.6-v.jul.20.

PRAXIS S.R.L.
Constitución: 29|4|88.
Socios: PEDRO ARIEL FERNANDEZ CREMASCO; EMILIO TEOFILO PEREZ PINEYRO.
Capital: N$ 300.000.
Objeto: Pensión casa de salud, residencial.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Inscripción: N.o 867 F.o 3294 L.o 3.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17656 Jl.6-v.jl.20.

CEYLO S.R.L.
Contrato: 13 de abril de 1988.
Socios: LUIS ANTONIO CERRONE AONZO; HECTOR MIGUEL LOPEZ GIRALDES y RITA MACIAS SABATEL.
Objeto: Explotación del comercio, restaurante, bar, cantina rotisería y afines.
Domicilio: Montevideo
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 500.000.
Administración: Rita Macías Sabatel
Inscripción N.o 428 F.o 1572 vto. L.o 1.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17655 Jl.6-v.jl.20.

MADERPIN LTDA.
Contrato: 19 mayo 1988.
Inscripción: N.o 637 F.o 2295 L.o N.o 2.
Socios: CARLOS HORACIO BALLESTEROS; OSCAR RICARDO BUSCHIAZZO SPINELLI; MARIA CECILIA BUSCHIAZZO SPINELLI.
Objeto: Importación, exportación y venta de madera en todas sus formas.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 400.000.
Administración: Carlos Horacio Ballesteros.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17652 Jl.6-v.jl.20.

BERTUCCI E HIJO S.R.L.
Contrato: 30 de mayo de 1988.
Inscripción: Nº 850, Fº 3213 v. Libro 2 de Contratos.
Socios: JUAN JOSE BERTUCCI BONORA y JUAN EDUARDO BERTUCCI NUÑEZ.
Domicilio: Montevideo
Administración: Juan José Bertucci Bonora.
Plazo: 30 años Cada 2 años cualquier socio podrá pedir la disolución anticipada.
Objeto: Transporte, distribución y comercialización de bebidas, y productos alimenticios, importar y exportar y todo otro negocio comercial y|o industrial que emprendan los socios.
Capital: N$ 300.000.00, integrado: 90% por Juan José Bertucci Bonora y 10% por Juan Eduardo Bertucci Núñez.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 16942 Jul.6-v.jl.20.

ADITEX LIMITADA
Socios: ADELA ELENA IRAZABAL PISELLO y MONICA BARDECIO CORBO.
Inscripción: N.o 242 bis F.o 906|909 año 1987.
Plazo: 1 año prorrogable
Capital: N$ 200.000.
Administración: Adela Elena Irazabal.
Domicilio: Canelones
Giro: Confección, venta de prendas de vestir y accesorios y anexos.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17647 Jl.6-v.jl.20.

BERMAC LTDA.
Contrato: 18 de marzo de 1988
Inscripción: N.o 616 al F.o 2279 v. del Nº 1 de Contratos
Socios: SYLVIA ESTHER CHIAPPE CONDE y RICHARD BERCETCHE GUIZART.
Objeto: Fabricación de caños y artículos de hormigón y afines
Administración: Richard Bercetche Guizart.
Capital: N$ 400.000.
Plazo: 2 años prorrogable
Domicilio: Av. Eugenio Garzón 2139
22) N$ 4.800.00 10|pub. 17645 Jl.6-v.jl.20.

IMPAI S.R.L.

CESION DE CUOTA
Contrato: 21|3|88.
Registro: N.o 745 Folio 2024 Libro 2.
Cedente: JUAN CARLOS SUSAETA BARROS.
Cesionario: Alvaro Otero Martínez y María del Carmen Dolmas Ballester
22) N$ 2.400.00 10|pub. 17693 Jl.6-v.jl.20.

NEMAR S.R.L.
Cesión de cuotas sociales
Contrato: 19 de junio de 1988 Inscripción: N.o 725 F.o 2623 L.o 2.
Cedentes: NERY MARTINEZ; MARTA IVAN.
Cesionarios: Jorge Ricardo; Mazulder Fagúndez.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 17603 Jl.6-v.jl.20.

SUPERMERCADO JULIO LTDA.

Contrato: 21|3|88.
Inscripción: Nº 45, folio 141|144, libro Nº 5.
Socios: JULIO CESAR TABEIRA y JUAN FRANCISCO OLIVERA
Objeto: Venta por mayor y menor de frutas, verduras, comestibles en general, artículos de plástico, juguetes, perfumería, artículos de limpieza, golosinas, cigarrillos y tabacos, bebidas en general, artículos de bazar y todo otro producto que se considere comercializable en el ramo de almacenes, provisiones y supermercados.
Domicilio: Domingo Pérez 515, Minas.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Julio César Tabeira.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 17220 Jl.4-v.jl.15.

EDELBERTO DE LEON S.R.L.

Contrato del 6 de mayo de 1988, inscripto en el Registro de Comercio de Paysandú con número 62 del folio 253 al 258 del libro LIX el 31 de mayo de 1988.
Socios: EDELBERTO OMAR DE LEON, MARIA ELENA AMENDOLA de DE LEON SILVIA y DANIEL OMAR DE LEON AMENDOLA.
Domicilio: Paysandú.
Capital: N$ 4.000.000.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente por períodos de 1 año.
Objeto: Transporte de mercaderías y cosas, ganados, fletes nacional e internacional por cuenta propia y/o de terceros.
Administración: Edelberto Omar De León.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 17233 Jl.4-v.jl.15.

FRIORSAN S.R.L.

Contrato: 29|4|87.
Inscripción: N.o 451 F.o 1740 v. L.o 3.
Socios: OMAR SANTOS ROMANO y MARIA MERCEDES PIÑEIRO GAGO.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 1.000.000.
Objeto: Compra-venta de repuestos y accesorios para refrigeración.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17604 Jl.6-v.jl.20.

DISTRI ESTE S.R.L.

Contrato: 18|4|88.
Inscripción: Nº 73 del Fº 283 al 287, Tomo 21.
Socios: EDUARDO DE LOS SANTOS BALLADARES e IDILIO DE LOS SANTOS SILVEIRA.
Objeto: Distribución y venta de vinos.
Domicilio: Maldonado.
Capital: N$ 300.000.00, por partes iguales.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Eduardo de los Santos Balladares.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 16580 Jun.28-v.jul.11.

INMOBILIARIA BRAGLIA ADM. S.R.L.
CESION DE CUOTA

Por documento privado del 27/4/88, Raúl Baston y Mirta Nubia Pérez Galvez cedieron cuota social en dicha inmobiliaria a HORACIO BASTON PEREZ, inscripto en el Registro de Comercio con el Nº 743, Libro 2785 v., Libro 1 el 20/6/88.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 17712 Jul.7-v.jul.21.

VOTRE S.R.L.

Contrato: 2|6|88.
Inscripción: Nº 622, F.o 2301 Lo. 1 Contratos.
Socios: MARIA CECILIA DE BETOLAZA; EMILIA DUHALDE.
Capital: N$ 304.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Peluquería de damas, caballeros, niños. Instituto de belleza. Recepción de quiniela y tómbola.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 15711 Jul.7-v.jul.21.

INTER AMERICANA TRADING CO. S.R.L.

Contrato: 25|4|88.
Inscripción: Nº 536 al folio 2034, Libro 3.
Socios: EDGARDO HECTOR ABELLA ANGERIZ y SUSANA RAQUEL ABELLA RODRIGUEZ.
Objeto: Importación, exportación y representación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 500.000.00.
Aportes: 50 o|o cad. socio.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 15543 Jul.7-v.jul.21.

ORGANFUR URUGUAYA LTDA.

Contrato: 29 de abril de 1988.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 526, Fº 1936 vto., Libro 1.
Socios: MARIO ALDO ZIROLLI CRISTIANI y JORGE GIUCCI URTA.
Objeto: Agencia operadora turística.
Capital: N$ 400.000.00.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 17775 Jul.7-v.jul.21.

DIAZ HNOS. LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 20|5|88.
Inscripción: Nº 879, folio 3244, libro 3.
Cedentes: HECTOR MARIA DIAZ UALDE y MARINA VIÑOLY.
Cesionario: Carlos Matilde Castro Russomagno.
Administración: Oscar María Díaz Ualde y Carlos Matilde Castro indistintamente.
Objeto: Ampliación: compra y venta de artículos para el hogar y distribución productos alimenticios.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 17877 Jl.8-v.jl.22.

AMADEUS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 30|1|87.
Inscripción: N.o 89 F.o 336 v. L.o 3.
Cedente: JUANA BONILLA VILLAGRAN MIGUEL ALPUY MENDEZ.
Cesionario: Mary Dutra Pereira.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 17823 Jl.8-v.jl.22.

PANADERIA ESTIVAO LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 22|5|87.
Registro: N.o 596 F.o 2122 v. L.o 3.
Cedentes: ANTONIO CASTRO MOURON y MERCEDES LOPEZ LORENZO.
Cesionarios: José Carlos Pisano Peri y Ricardo Alberto Ortiz Saldaña.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 17822 Jl.8-v.jl.22.

AROCENA Y BENIA LTDA.

Contrato: 12 mayo 1988.
Inscripción: N.o 680 F.o 2452 vto. L.o 2.
Socios: CARLOS ALBERTO AROCENA HONTOU; ROBERTO ELEAZAR BENIA PARADA.
Objeto: Intermediación en negocios rurales.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 400.000.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Carlos Alberto Arocena Hontou.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17846 Jl. 8-v.jl.22.

GANTE S.R.L.
Cesión de cuota social y modificación

Fecha: 25 abril 1988.
Inscripción: N.o 573 F.o 2111 L.o 1.
Cedentes: MARTIN ODIEL VIAENE VANPARIJS y MARIA CRISTINA BRANNER.
Cesionario: Luis Manuel Muñoz Rodríguez.
Representación: Indistinta.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 17824 Jl.8-v.jl.22.

REPROGRAFICA LTDA.
Cesión de cuotas y modificación

Contrato: 3|6|988.
Inscripción: N.o 750 F.o 2814 v. L.o 1.
Cedentes: JOSE OSCAR MARTINOTTI BURGUEÑO y ALEJANDRO LOPEZ PEREZ GOMAR.
Cesionario: Félix Federico Obes Fleurquin.
Cedentes: Ceden 30 cuotas c|u.
Adm.: 3 socios indistint. salvo actos determinados.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17825 Jl.8-v.jl.22.

PABLO F. DE AZPITARTE S.R.L.

Contrato: 20 de junio de 1988.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio 28|VI|88. Nº 807, folio 2936, libro 2 de contratos.
Socios: RAQUEL MARIA DE AZPITARTE SACARELO y MARIA INES DE AZPITARTE SACARELO.
Capital: N$ 320.000.00, totalmente integrado por iguales partes.
Objeto: Tramitaciones y gestiones en general.
Plazo: Cinco años prorrogable automáticamente por períodos de dos años consecutivo.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 17875 Jl.8-v.jl.22.

MANUEL POUSO LIMITADA

Contrato: 16 de junio de 1988.
Inscripción: Nº 795, folio 2892, libro 2.
Socios: MANUEL ANGEL POUSO NUÑEZ y ANSELMA MACIEL.
Objeto: Comercialización, industrialización, importación, exportación y representación de toda clase de materias primas, mercaderías, bienes y servicios.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Durazno 1362.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17872 Jl.8-v.jl.22.

ROMPIENTE S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 21|4|88.
Inscripción: Nº 660, folio 2512 v., del libro 3.
Modificación: 1) Administración: José Pablo Etchegaray únicamente; 2) Podrá establecer sucursales o agencias en ROU o exterior.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 17871 Jl.8-v.jl.22.

ACADEMIAS ADAM S.R.L.

Documento fecha 15|5|986, inscripto Reg. P. y G. de Comercio Nº 678, folio 2445 vto., libro 2 contratos, se prorrogó el plazo de vigencia del contrato por diez años más a contar del 20 de mayo de 1986. Prorrogable por períodos sucesivos de diez años en forma indefinida.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 17851 Jl.8-v.jl.22.

LORYPA S.R.L.

Contrato: 15|6|88.
Registro: Nº 877, folio 3235, libro 3.
Socios: MANUEL FERNANDEZ PARDAL y ZULMA LOPEZ FERRAO.
Objeto: Bar, restorán, despacho bebidas, elaboración y venta de comestibles.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 400.000.00.
Plazo: Treinta años.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17850 Jl.8-v.jl.22.

MIRZA S.R.L.

Contrato: 1º de febrero de 1988.
Registro Comercio: Nº 211, folio 799 vto., libro Nº 3.
Socios: BORIS MIRABALLES y JORGE ZARZA.
Objeto: Confección, vestimentas y anexos.
Plazo: Dos años y prórroga automática.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17849 Jl.8-v.jl.22.

DAVEN LTDA.

Fecha: 24/3/88.
Inscripción: Nº 384, Fo. 1459 v. Libro Nº 3.
Socios: ANTONIO CAJIGAL RODRIGUEZ y Ma. GRACIA SABINI SABINI.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación exportación representación y venta de bienes y servicios.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 15673 Jun.21-v.jul.11.

MASUMA LIMITADA

Insc.: N.o 760 F.o 2756 Libro 2.
Socios: MARIO CARAMES ACUÑA; MARY CARAMES ACUÑA y SULIMA ACUÑA.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Los tres socios en forma indistinta.
Plazo: Cinco años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Contrato: 25|6|88.
Objeto: Papelería, imprenta y afines; quiniela; fotocopias; venta de golosinas y artículos escolares.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17826 Jl.8-v.jl.22.

ABRIL FARMA LTDA.

Contrato: 20 junio 1988.
Inscripción: 23|6|88 N.o 775 F.o 2901 Lº 1.
Capital: N$ 400.000.
Socios: HECTOR E. BRUNETTO DECIA; ALBERTO O. ROJAS BALLESTRINO y GABRIELA BRUNETTO FONTAN.
Administración: Alberto O. Rojas Ballestrino y Gabriela Brunetto Fontán indistintamente.
Representación: Dos socios conjuntamente.
Plazo: Veinte años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Farmacia, importación, exportación, compra, venta, elaboración y servicios productos y artículos varios.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 17828 Jl.8-v.jl.22.

DEL PARQUE S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 24 de mayo de 1988.
Inscripción: Nº 800, folio 2019 vuelto, Libro Nº 3. (31|5|1988).
Cedente: ESTEBAN DANIEL RODRIGUEZ PEREZ (50 cuotas).
Cesionarios: Walter Umpierres Hernández y Néstor Omar Umpiérrez Porca: (25 cuotas a cada uno).
Modificación del objeto: Se elimina el rubro sucursal y se le agrega: Elaboración de pan.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 15662 Jun.29-v.jul.12.

BERTONI LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 28|7|87.
Inscripción: N.o 1593 F.o 6017 L.o 1.
Cedente: DELIA BOZZO TROMBOTTI de PREGO.
Cesionario: Hugo Francisco Melo Bertoni.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 17487 Jl.5-v.jl.19.

ABESUR S.R.L.

Contrato: 2 junio 1988.
Inscripción: N o 746 F.o 2796 v. L.o 1.
Socios: CARLOS ABREU y MARIA SUAREZ.
Objeto: Compraventa ropa dama.
Capital: N$ 300.000 (90 o|o Abreu, 10 o|o Suárez).
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2 400.00 10|pub. 17488 Jl 5-v.jl.19.

ALFA ALUMINIO LTDA.
Cesión de cuotas y modificación de contrato

El 11 de noviembre de 1987 VICTOR FACAL y FRANCISCO CANOVAS cedieron cuotas a José Juncal Otero y Cesareo González Cid; quedando tres socios: Juncal y González cada uno con 67 cuotas y Cánovas con 66.
Administración: Indistinta. excepto para: prometer, enajenar. gravar, prendar, inmuebles, vehículos o maquinaria.
Inscrip. N o 790 F o 2949 v. L.o 1.
22) N$ 4.800 00 10|pub. 17489 Jl 5-v.jl.19.

LOREN'S FUNDA'S CAR S.R.L.

Contrato: 20|6|1988.
Inscripción: N.o 771 F.o 2886 vto L o Nº 1.
Socios: JOSE ARIEL GOMEZ GONZALEZ y NAHIR MYRIAM RODRIGUEZ FERNANDEZ.
Objeto: Fabricación de fundas para automóviles e importación. exportación, representaciones. compraventa y consignaciones de bienes en general.
Capital: N$ 300 000.
Administracin: Nahir Myriam Rodríguez Fernández.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3 600 00 10|pub. 17460 Jl 5-v.jl.19.

URUFRUIT S.R.L.

Cesiones de cuotas y modificación

Contrato 7|9|87.
Inscripción N o 808 F.o 3048 L.o 3.
Cedentes: RICARDO ALBERTO VIVO COATES. 5 cuotas: JOSE Ma. CERDEIRAS; RICARDO ALBERTO, CARLOS GUILLERMO y JORGE EDUARDO VIVO COATES, 4 cuotas.
Cesionario: Guy Crouzet.
Contrato 20 mayo 1988.
Inscripción: N o 684 F o 2467 v. L.o 2.
Cedente: GUY CROUZET.
Cesionarios: Jumil Crouzet, Haroldo Miles y Ernest Alexandre Aalling, 2 cuotas c|u.
Administración: Haroldo Miles, Jumil Crouzet y Guy M. Crouzet actuando con forma conjunta cualquiera de los dos últimos nombrados con el nombrado en 1er. término.
22) N$ 7 200.00 10|pub. 17476 Jl 5-v.jl.19.

TRAPOS S. R. L.

Contrato: 25 de mayo de 1988.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Rivera Nº 22 folios 90 al 94.
Socios: MIRTHA PAIVA CARNEIRO y MIRNA RAQUEL ALVAREZ GAITE.
Capital: N$ 300.000 00 por mitades
Administración: Ambas socias en forma conjunta.
Objeto: Explotación comercial en los ramos de: tienda, boutique, zapatería, mercería etc.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Avenida Sarandí 3816 local 21 de Galería Arcos.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 17532 Jl.5-v.jl.19.

HAPE LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 29|julio|1987.
Cónyuges LUCIA TAMARA SILVA BERMUDEZ y GUSTAVO ULISES KOSTER ESCANDA ceden a Camilo Enrique Techera Ribas 45 cuo-
Reg. Nº 594, folio 2270 del Lº 3.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 17450 Jl.5-v.jl.19.

MIGLIARDO LIMITADA

Contrato: 19|5|1988.
Inscripción: 2.6.1988 Nº 122, folios 540|543.
Socios: CARLOS BENITO MIGLIARDO SCAVONE y MARIA HILDA GONZALEZ NIEVAS.
Capital: N$ 600.000,00
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Distribución de productos de granja y afines.
Administración: ambos socios indistintamente.
Domicilio: Las Piedras.
22) N$ 2.400 00 10|pub 17574 Jl.5-v.jl.19.

ASERRADERO MARQUEZ LTDA.

Contrato: 15.05.88.
Inscripción: Nº 22, folios 88 al 93.
Socios: ALBERTO MARQUEZ ETCHEVERRITO y JESUS RODRIGUEZ.
Objeto: Aserradero, comercialización e industrialización de montes y maderas; compraventas, importación y exportación de las mismas.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Rivera
22) N$ 3.600 00 10|pub. 17537 Jl.5-v.jl.19.

PANADERIA LA PALOMA S.R.L.
(Antes "Llado Torres Hnos S.R.L.")

Contrato: 8|febrero|1982.
Inscripción: Nº 11 Lº 2.
ANTONIO LLADO TORRES cede a Luis Aldeazar Otero Sosa; RAFAEL LLADO TORRES cede a María Inés Brandi Alonso.
Modificación: La sociedad se denominará "Panadería La Paloma S.R.L.".
22) N$ 3.600 00 10|pub. 17507 Jl.5-v.jl.19.

ALRA LIMITADA

Contrato: 20|6|88.
Insc.: Nº 728 folio 2636, Lº 2 Contratos.
Socios: HORACIO ALDECOSEA TEDESCO único administrador y ESTELA MIREYA LORENZO FERNANDEZ.
Plazo: 2 años, prórroga automática.
Capital: N$ 400.000,00 en cuotas de N$ 4.000,00 en partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Objeto principal: Explotación de establecimiento comercial en ramo de almacén comestibles en general y afines y comercialización e industrialización de bienes y mercaderías
22) N$ 4.800,00 10|pub. 17492 Jl.5-v.jl.19.

A. M. ARMANETTI LTDA.

Contrato: 10.5.88.
Inscripción. Nº 123 folios 5?4 ?7 Lº 1988.
Socios: AMELIA MENDEZ VAZQUEZ y ANGEL MARIA ARMANETTI.
Objeto: Empresa de construcción, refacciones y afines.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Angel María Armanetti.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 4.800 00 10|pub. 17493 Jl.5-v.jl.19.

B. M. EXPLOTACIONES FORESTALES S.R.L.

Contrato: 22.3.1988.
Registro: Rocha Nº 5 Lº 2.
Socios: WALTER HUGO MEDEROS PERES y PEDRO FULGENCIO BABIO.
Objeto: Aserradero, forestación y comercialización de maderas.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: ciudad de Castillos.
Capital: N$ 1:600.000 00
Administración: Walter Hugo Mederos.
22) N$ 2.400,00 10|pub 17508 Jl.5-v.jl.19.

PERLAC LTDA.

Contrato: 15 de junio de 1988.
Registro: N.o 758 F.o 2839 del L.o 1.
Socios: PERA MONTES, ENRIQUE; LACASA BENINCASA RAUL JOAQUIN.
Objeto: Distribución de artículos comestibles en general.
Administración: Pera Montes, Enrique y Lacasa Benincasa, Raúl Joaquín conjuntamente.
Capital: N$ 304 000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 17392 Jl.4-v.jl.15

TRANSDATA S.R.L.

Contrato: 23 de junio de 1988.
Inscripción: N.o 773 al F.o 2892 del L.o 1 de Contratos.
Socios: GUSTAVO ADOLFO COLL GOÑI y MARIA MERCEDES COLL MORE.
Objeto: Importación, exportación y comercialización en general de equipos de computación y afines; consignaciones, representaciones, distribución, comisiones y promociones, comercialización, industrialización importación y|o exportación de toda clase de bienes y prestación de servicios; compra, venta, arrendamiento, administración bienes inmuebles y explotación de marcas, patentes, concesiones de servicios públicos y|o privados.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 400.000 aportado en cuotas; 99 cuotas al señor Coll Goñi y 1 cuota a la señorita Coll More.
Administración: El socio Gustavo A. Coll Goñi.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 7.200.00 10|pub. 17477 Jl.5-v.jl.19.

OMBU S.R.L.

Cesión de cuota y modificación

Fecha: 24 de mayo de 1988.
Inscripción: N.o 722 F.o 2611 L.o 2 de Contratos.
Cedentes: JUAN CARLOS SOFIA MORENO y ESTELA MARY TARALLO PARDIE.
Cesionario: Nilda Susana Tarallo Pardie.
Modificación: Capital N$ 304.000 correspondiendo a Juan Carlos Sofia Moreno 36 cuotas a Estela Mary Tarallo Pardié 36 cuotas y a Nilda Susana Tarallo Pardié 4 cuotas.
Administración: Indistinta.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 17474 Jl.5-v.jl.19.

G. R. LTDA.

Contrato: 7.12.87.
Inscripción: Nº 61, folio 241 v., libro 2.
Socios: GERMAN RUBIO PELLEGRINO, JOSE CRISTOFANO RICCIUTO, GERARDO TAUBE WEIMBERGER, MANUEL GAYOSO JAUREGUI, JOSE MARIA VAZQUEZ OTONDO y JORGE MARIA ABIN de MARIA.
Objeto: Venta de artículos de computación.
Plazo: 3 años y prorrogable automáticamente cada año.
Capital: N$ 400.000.00.
Administración: Germán Rubio Pellegrino y José Cristófano Ricciuto, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 17490 Jl.5-v.jl.19.

REXI LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 1ero. de junio de 1988.
Inscripción: N.o 697, folio 2653 vto., Libro 1 de Contratos
Modificación: La administración representación y dirección de los negocios sociales corresponderá a José Mauro Bocos Latorraca.
22) N$ 3 000.00 10|pub. 16338 Jun 27-v jul.8.

CIA. SUDAMERICANA DE COMERCIO Y
***MARKETING* S.R.L.**

Contrato: 6 de junio de 1988.
Inscripción: Nº 883, folio 3261 vto. libro 3.
Socios: JOSE VILLA FUICA y MARTHA BOUYSSOUNADE MENDEZ
Capital: N$ 300 000 por partes iguales.
Objeto: Industrializar, comercializar, importación, exportación, compra, venta de materias primas, mercaderías, arrendamientos y administración representaciones y comisiones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: treinta años prorrogable por períodos de dos años.
Administración: José Villa Fuica.
22) N$ 3 600 00 10|pub. 17467 Jl 5-v.jl 19.

EL SALON LIMITADA

Constitución: 15 de junio de 1988
Socios: RICARDO GIMENEZ OLIVERA y MARIA DEL PILAR MICHELENA SALAFRANCA.
Objeto: Venta de golosinas, cigarrillos y artículos varios.
Capital: N$ 300 000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Inscripción: Nº 761, Fº 2850. Libro 1 de Contratos.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 16953 Jun.30-v.jul.12.

CAL MINAS LIMITADA
Contrato: 30|V|1988.
Inscripción: Nº 58, folio 181, libro 5 contratos Lavalleja.
Socios: JORGE MAXIMO DIANO ARAMBILLETE, DALMIR WILDER o WILTER FELLAGORRY MATTA, UBER RENEE STEFAN, WLADI CORREA NOGUEROL y DANIEL ALEJANDRO DIANO MASSEY.
Capital: N$ 320 000 00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Jorge Máximo Diano Arambillete conjuntamente con uno cualquiera de los restantes socios.
Domicilio: Minas, Lavalleja.
Objeto: Explotación de comercio en general, compraventa, industrialización abastecimiento y aprovisionamiento de mercaderías, materias primas, bienes muebles e inmuebles, importación, exportación.
22) N$ 6 000 00 10|pub. 17237 Jl.4-v.jl.15.

ALMAS S R L.
Dos Cesiones de Cuotas
Contratos: 1º) 6/4/1987. Nº 317 Fº 1143 a 1148, Libro 2; 2º) 21/4/1988. Nº 752. F 2846 v., Libro 3.
Cedentes: 1º) Alfredo Cornes Louzan. Marta Beatriz Rimoldi Peralta; 2º) César Wenceslao Latorre Riguetti.
Cesionarios: 1º) NORMA LILIAN GONZALEZ PIRIZ, CESAR WENCESLAO LATORRE RIGUETTI; 2º) SERGIO WELLINGTON ETCHART BUCERO.
Primera cesión modificó capital: N 178 000 00.
22) N$ 4 800 00 10|pub. 16004 Jun 23-v jul 30.

ADRIMA S. R. L.
Contrato: 2|6|88
Registro: N.o 687 folio 2571 v. Libro 1.
Socios: MAGEL NUÑEZ y ADRIANA AMADO.
Capital: N$ 320.000.00
Administración: Indistinta
Objeto: *Instalación y funcionamiento* de casas de salud gerriátricas, consultorios.
Plazo: 3 años
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3 600 00 10|pub 16310 Jun 27-v jul 8.

MAPE LIMITADA
Contrato: 25 de marzo de 1988.
Inscripción: Nº 365, Fº 1327 v., Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: MARCELO OSVALDO MONTERO MENDEZ, PEDRO ALEJANDRO SLOWAK DE MALHERBE, AGNES PAULLIER PALMA y ELENA MERCEDES BEHRENS MESSONE.
Capital: N$ 4:000 000 00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Venta de artículos varios.
22) N$ 3 600 00 10|pub 16936 Jun 30-v jul 13.

OBRA'S S.R.L.
Contrato: 12 de mayo de 1988.
Inscripción: N o 591 F o 2182 L.o 1.
Socios: MIGUEL ANGEL PAGES CALVETE; NORMA GLADYS CASALES DE ARMAS.
Capital: N$ 1:000 000
Objeto: Construcciones, transportes, arrendamientos de obras y servicios.
Plazo: 3 años prorrogable
Domicilio: Montevideo
Adm.: Miguel Angel Pages Calvete.
22) N$ 3.600.00 10|pub 15829 Jun 29-v.jul.12.

A. A. ANALISTAS ASOCIADOS S. R. L.
Contrato: 20 de abril de 1988
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 792 al Fo 2987 del Libro 3
Socios: GUSTAVO RAMON FRADE RODRIGUEZ, KLEBER VICTOR MARSICANO BEGEREZ, JAVIER ACEVEDO VILLAMIL y ERNESTO LUIS PEDRINI GONZALEZ.
Capital: N$ 400 000.00
Objeto: Servicios de Informática.
Plazo 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Indistinta, de todos los socios
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 15469 Jun 29-v jul 12.

ADA MUEBLES LTDA.
Contrato: 20|4|988
Inscripción: Nº 545 Fo 2088 v Libro 3.
Socios: LEON MIGUEL WITKIND MOGILEWSKI y CYMA TAMARA BUENAVIDA KURIN
Capital: N$ 300 000 00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fabricación y venta de muebles.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3.600,00 10|pub. 15466 Jun.29-v.jul.12.

POEGA LTDA.
Contrato: 13 de mayo de 1988.
Inscripción: Registro Nº 823. Fo. 3102 vto., Libro 3 de Contratos.
Socios: IRMA DORILA BALATTI BARBERO, VIVIANA DUARTE BALATTI y MILTON NELSON VISCA SORGI.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comprar, vender, importar, exportar y realizar operaciones comerciales con materias primas elaboradas, semielaboradas y sin elaborar. Ejercer representaciones comisiones industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en los ramos y anexos de vestimenta, alimentación, etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo. Fernando Otorgués 1165.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 15746 Jun 29-v.jul.12.

LANTEX S.R.L.
Contrato: 25/5/88.
Inscripción: Nº 594, Fº 2192 v., Libro 1.
Socios: JORGE BORGES LEDESMA y MANUEL BORGES CAFFARO.
Objeto: Comercialización e industrialización en general. Importaciones y exportaciones.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000 00
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 16937 Jun.30-v.jul.13.

AEROBIC S R L.
Contrato: 13 de junio de 1988.
Inscripción: Nº 718, Fº 2600, Libro 2.
Socias: ANA MARIA SERAFINO ROSA y ELVIRA PERLA LOPEZ MOITIÑO.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Estética corporal y enseñanza de baile y gimnasia.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por períodos de 1 año.
Capital: N$ 300 000 00.
Administración: Ambas socias en forma conjunta.
22) N$ 4.800 00 10/pub. 16938 Jun.30-v.jul.13.

MENDOZA SOCIEDAD LIMITADA
Cesión de cuotas
Cambio de administración
Documento: 8|6|88.
Inscripción: 16|6|88 N o 860 F o 3261 L.o 3 de Contratos.
Cedentes: COMPAÑIA MINERA SAN JOSE DEL URUGUAY Inc., 90 cuotas; MINERAL HOLDINGS INTERNATIONAL Inc., 10 cuotas.
Cesionarias: St. Joe Gold International Limited, 99 cuotas. Compañía Minera San José S.A., 1 cuota.
Administración: Compañía Minera San José S.A. por intermedio de sus representantes
22) N$ 4 800 00 10|pub 16850 Jn 28-v jl 11

TERERE S.R.L.
Cesión de cuotas sociales
Contrato: 19 de junio de 1988. Inscripción: N.o 723 F.o 2616 vto L o 2.
Cedente: ROSARIO GARCIA.
Cesionaria: María Nin
Modifica administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 17602 Jl 6-v. jl 20.

LA RUEDA LTDA.

Socios: NELSON EDUARDO VILLALBA ABBADIE y CARLOS HECTOR VILLALBA ABBADIE.
Domicilio: Calle Rivera esq. Ituzaingó de la ciudad de Pan de Azúcar
Contrato: 11 de enero de 1988.
Inscripción: N o 50 del F o 230 al F o 233 del T o 27 de Contratos Registro Público de Comercio de Maldonado
Objeto: Provisión y almacén
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 200 000
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente
22) N$ 4 800 00 10|pub. 16888 Jn 27-v jl 8

DIMENSION MR S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 28|7|87.
Inscripción: N.o 84 F.o 321 v. L o 2.
Cedente: HUGO FRANCISCO MELO BERTONI
Cesionaria: Laura Rodríguez Prego
22) N$ 2.400,00 10|pub. 17486 Jl.5-v.jl.19.

TODOMUEBLES S.R.L.
Contrato: 4|4|1988.
Inscripción: N.o 8 F.o 35 L.o 7 el 27 abril 1988 Artigas.
Socios: JOSE ANTONIO AYALA FAVAL y WILSON EDGAR PAZ TEJEIRA.
Administración: José Antonio Ayala Faval y Wilson Edgar Paz Tejeira.
Objeto: Compraventa de muebles y artículos para el hogar, importación y exportación de dichos bienes.
Capital: N$ 320.000 (aportado por partes iguales o sea N$ 160.000 cada uno).
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Domicilio: Avenida Lecueder 517.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 17379 Jl.4-v.jl.15.

CONSULTORES S.R.L.
CESION Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 25|3|88.
Inscripción: N.o 869 F.o 3302 v. L.o 3 de Cont. (1988).
Cedente: WERTHER SOTO GARCIA cede 2 cuotas equivalente al 20 o|o de capital social.
Cesionarios: Mario Hilario Scotti Gadea y Dalcir Nelly Bianchi Sabat.
Modificación: Unica administradora: Marta o Martha María Emma Gutiérrez Oynamburo.
Plazo: 3 años a partir del 30|8|1991 prorrogables sucesiva y automáticamente por períodos de 2 años cada uno
22) N$ 6.000.00 10|pub 17394 Jl.4-v.jul.15.

23 – Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA CENTRO NACIONAL

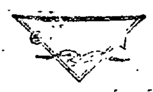
ACTA No. 224.164. — Montevideo, julio 4, 1988. — Oscar Figueredo, por Multishop S A. (Uruguay), solicita marca: OPULENCE, clases Int. 9, 14, 16, 18, 24, 28, 34, 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub 17696 Jul.7-v.jul.21.

ACTA Nº 223 555 — Montevideo, 27 de mayo de 1988 — Juan Antonio Pittaluga por Ocean Pacific Sunwear Inc. (USA) solicita marca



clases Int. 3, 9, 14, 16, 18, 24, 25 26 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 9.600,00 10|pub. 16319 Jul.4-v.jul.15.

ACTA Nº 224.102. — Montevideo, junio 30 de 1988. — Alvaro Crocco, por José de la Cruz S A. (España), solicita marca:



clase Int. 25 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10/pub. 17841 Jl.8-v.jl.22.

ACTA 224 160. — Montevideo, julio 4 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Pharmedical International S A. (Panamá) solicita marca ACITIP clase Int 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 17880 Jl.8-v.jl.22.

ACTA Nº 224.130. — Montevideo, julio 1º de 1988. — Norman Fox por Martini y Rossi S.p.A. (Italia) solicita marca



clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.600.00 10|pub. 17677 Jl.6-v.jl.20.

ACTA Nº 224.044 — Montevideo, junio 27, 1988. — M. Dubourg por Industria de Alimentos Dos en Uno Ltda. (Chile) solicita marca




clases Int. 29, 30 y 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 17688 Jl.6-v.jl.20.

ACTA Nº 224.101. — Montevideo, junio 30 de 1988. — Erna Siegmundo, por Fiat S.p.A. (Italia) solicita marca

POLSKI FIAT

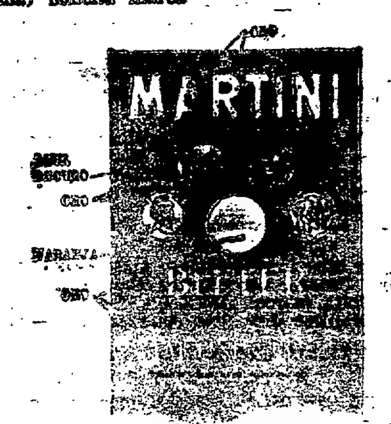
clases Int. 12 y 37 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 17643 Jl.6-v.jl.20.

ACTA Nº 224.104 — Montevideo, junio 30 de 1988. — Alvaro Crocco, por Manifattura Lane G. Marzotto y Figli S.p.A. (Italia) solicita marca

Marzotto

clases Int. 23 y 24 (s|d) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 17644 Jl.6-v.jl.20.

ACTA 224.129. — Montevideo, julio 1º de 1988. — Norman A. Fox por Martini y Rossi S.p.A. (Italia) solicita marca



clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 10.800.00 10|pub. 17676 Jl.6-v.jl.20.

ACTA Nº 224.098. — Montevideo, junio 30 de 1988. — Manfredo Cikato por Milax S. A. (Montevideo) solicita marca

ferrobone

clases Int. 6 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 17703 Jl.6-v.jl.20.

ACTA Nº 224.083. — Montevideo, junio 29 de 1988. — Con esta fecha Cía. Salus S. A. solicitó el registro de la marca



de la clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.600.00 10|pub. 17680 Jl.6-v.jl.20.

ACTA 224.032. — Montevideo, junio 24, 1988. — Rodolfo Pilas, representando a Calvin Klein Cosmetics Corporation (Estados Unidos) solicita marca

OBSESSION

clase Int. 3.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 17638 Jl.6-v.jl.20.

ACTA 224.034. — Montevideo, junio 24, 1988. — Rodolfo Pilas, representando a Calvin Klein Cosmetics Corporation (Estados Unidos) solicita marca



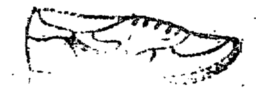
clase Int. 3.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 17639 Jl.6-v.jl.20.

ACTA 224.055. — Montevideo, junio 27, 1988. — Rodolfo Pilas representando a Cooperativa Agro Industrial Holambra (Brasil) solicita marca



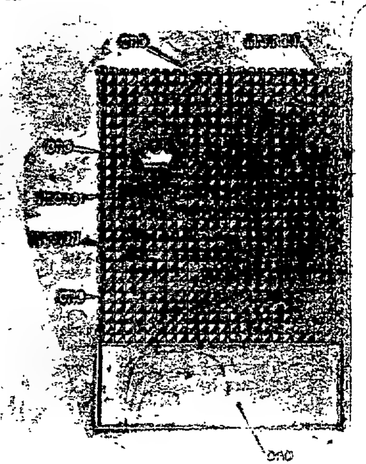
clase Int. 31.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 17640 Jl.6-v.jl.20.

ACTA Nº 224.021. — Montevideo, junio 24 de 1988. — Creaciones Koll's S.R.L. (Montevideo) solicita marca



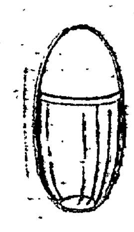
clase Int. 25.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 17697 Jl.6-v.jl.20.

ACTA 224.132. — Montevideo, julio 1º de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Compañía Industrial de Tabacos Monte Paz (Montevideo) solicita marca



clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 10.800.00 10|pub. 17679 Jl.6-v.jl.20.

ACTA 224.039. — Montevideo, junio 24, 1988. — Rodolfo Pilas representando a Calvin Klein Cosmetics Corporation (Estados Unidos) solicita marca



clase Int. 3.
23) N$ 7.200.00 10|pub. 17641 Jl.6-v.jl.20.

ACTA Nº 224.122. — Montevideo, junio 30, 1988. — Scarone Ariel - Delgado Arnoldo (Montevideo) solicita marca



clase Int. 35. —
23) N$ 6.000.00 10|pub. 17681 Jl.6-v.jl.20.

ACTA Nº 224.131. — Montevideo, julio 1º de 1988. — Norman A. Fox por Martini y Rossi S.p.A. (Italia) solicita marca



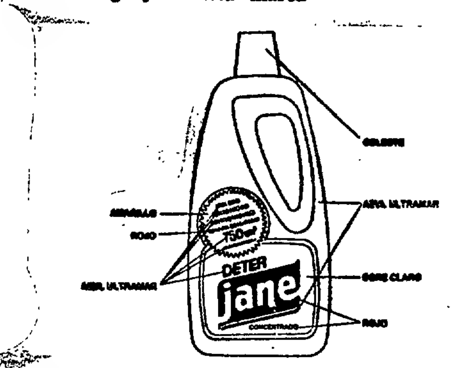
clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.600.00 10|pub. 17678 Jl.6-v.jl.20.

ACTA N.o 223.448. — Montevideo, 18 de mayo de 1988. — Con esta fecha Freser S.A. solicitó la marca



de la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 17080 Jn.30-v.jl.13

ACTA N.o 224.043. — Montevideo, junio 27 de 1988. — Héctor Lusich por Juan Benso S.A. de Uruguay solicita marca



clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17035 Jn.30-v.jl.13

ACTA 224.008. — Montevideo, junio 23 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Domingo Massaro S A. (Uruguay) solicita marca: JUANICO clases Int. 29, 30 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 16981 Jn.30-v.jl.13.

ACTA 224.020 — Montevideo, junio 24 de 1988. — Norman Fox por Down Sport Corp. (USA) solicita marca: TROOP clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 16982 Jn.30-v.jl.13.

ACTA Nº 223.936. — Montevideo, junio 17, 1988. — Manfredo Cikato, por The Muscle Ltda. (Montevideo), solicitó marca: PERSONAL GYM, clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 16271 Jun.24-v.jul.7.

ACTA Nº 223 938. — Montevideo, junio 17, 1988. — Manfredo Cikato, por Ronlay S. A. (Montevideo), solicitó marca: RONLAYVHS, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.200,00 10|pub. 16273 Jun.24-v.jul.7.

ACTA Nº 223.930. — Montevideo, junio 16 de 1988. — Guzmán González Ruiz, por Franklin Importaciones Ltda. (Uruguay), solicita marca: WORLD LOOK, clases Int. 3. 14 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 16252 Jun.24-v.jul.7.

ACTA Nº 223 885 — Montevideo, junio 14 de 1988. — Claudio Morgade, por International Business Machines Corporation (EUA) solicita marca

Ro[illegible]

denunciando prioridad solicitud alemana Acta Nº I 229269 WZ de fecha mayo 2. 1988 Clases Int. 9, 16 y 37 (s|d.) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 4.800 00 10|pub 15858 Jn.22-v.jl.5.

ACTA N.o 223 981. — Montevideo, junio 22 1988. — Gustavo Fischer por Sara Lee Corporation (USA) solicita marca L'ASST clase Int 25. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 2.400,00 10|pub. 17369 Jl.4-v.jl.15.

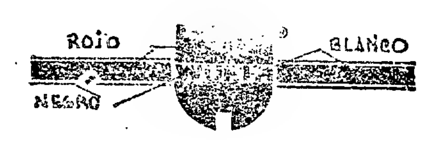
ACTA Nº 223.967. — Montevideo, junio 21 de 1988. — Alvaro Crocco, por Salvador Todaro y Hno. S.A.I.C. (Argentina), solicita marca: TH, clase Int. 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 16583 Jun.28-v.jul.11.

ACTA Nº 224.182. — Montevideo, julio 5 de 1988. — Héctor Lusich, por Delgon S. A., de Uruguay, solicito marca



clases Int. 29 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 17896 Jul.11-v.jul.25.

ACTA Nº 224.077. — Montevideo, junio 29, 1988. — Manfredo Cikato por Adolf Würth GmbH y Co. KG (Repca. Federal Alemana) solicita marca



clases Int. 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 11, 16, 17 y 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200,00 10|pub. 17698 Jl.6-v.jl.20.

ACTA Nº 224.097. — Montevideo, junio 30 de 1988. — Manfredo Cikato por Milax S. A. (Montevideo) solicita marca



clases Int. 6 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 17702 Jl.6-v.jl.20.

ACTA Nº 223 921. — Montevideo, junio 15 de 1988. — Claudio Morgade, por International Business Machines Corporation (EUA) solicita marca AS|400 denunciando prioridad solicitud francesa Acta Nº 03202 - NICE de fecha 21|12|87 clases Int. 9 y 16 s|d) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 2.400.00 10|pub. 15863 Jn.22-v.jl.5.

ACTA 223.984. — Montevideo, junio 22 de 1988. — Norman Fox, por Rhone-Poulenc Sante (Francia), solicita marca: MALOCIDE, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 16791 Jun.28-v.jul.11.

ACTA 223.986. — Montevideo, junio 22 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Rhone-Poulenc Pharma Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: LAXIBEL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 16793 Jun.28-v.jul.11.

ACTA Nº 223.997. — Montevideo, 22 junio de 1988. — Con esta fecha, Alpasa S. A., solicitó registrar la marca: ALPASA, de la clase 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub 16794 Jun.28-v.jul.11.

ACTA Nº 223.931. — Montevideo, junio 16, 1988. — Dinel S. A. (Montevideo) solicita marca: CEVITAM, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1 200.00 10|pub. 16727 Jun.28-v.jul.11.

ACTA No 223 525 — Montevideo mayo 26 de 1988 — Eros Sleemmic por Societe D'[illegible] Dermatologique de Vichy Société Anonyme (Francia) solicita marca MERALOP clase Int 5 (productos farmacéuticos) — Publíquese
23) N$ 2.400,00 10|pub. 13730 Jun.27-v.jul.8.

ACTA Nº 223.950. — Montevideo, 20 de junio de 1988. — Con esta fecha en la República Oriental del Uruguay, solicito se me registre la marca



de la clase Int 25 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 7.200,00 10|pub. 16062 Jn.22-v.jl.5.

ACTA 223.956. — Montevideo, junio 20, 1988. — Gonzalo Fernández, por Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay), solicita marca: WALL STREET, clase Int. 25 s/d. — Publíquese diez días.
23) N$ 1.200,00 10|pub 16797 Jun.28-v.jul.11.

ACTA Nº 223 808 — Montevideo, junio 14 de 1988. — Héctor Lusich, por Leopoldo Gross y Asociados S. A., de Uruguay solicito marca



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 6.600,00 10|pub. 15[illegible] Jun.27-v.jul.8.

ACTA 223 800 — Montevideo, junio 14 de 1988. — Oascr Bacot Silvera por Quilting S. A. (Montevideo), solicita marca: PIUMA D'OCA clases Int. 17 22. 24. 25 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 2.400.00 10|pub. 15350 Jun.27-v.jul.8.

ACTA 223 771 — Montevideo junio 9 de 1988. — Oscar Bacot Silvera por Zephir S. A. (Montevideo). solicita marca: ZEPHIR clase Int. 31 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 2.400,00 10|pub. 15346 Jun.27-v.jul.8.

ACTA Nº 223.957. — Montevideo 20 de junio de 1988. — Con esta fecha Luis Alberto Belo solicitó registro la marca: LLEN SHIN TIRE CO. LTD. de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub 17141 Jl.1º-v jl.14.

ACTA Nº 223.852 — Montevideo 13 de junio de 1988. — Con esta fecha Pef Uruguay Ltda., solicito el registro de la marca BROCA - BULON - PEF de la clase Int. 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 17012 Jl.1º-v jl.14.

ACTA 223 953. — Montevideo, junio 20, 1988. — Guzmán González Ruiz por Importur S.R.L. (Uruguay) solicita marca: ONCE clase Int. 10a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 17325 Jul.1o.-v.jul.14.

ACTA No 224 049. — Montevideo, junio 27 de 1988. — Alvaro Crocco, por Héctor Samudio (Uruguay), solicita marca: RULOMETAL clase Int. 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 17175 Jul.1o.-v.jul.14.

ACTA 224 050 — Montevideo, junio 27 de 1988. — Alvaro Crecco, por Héctor Samudio (Uruguay), solicita marca: DETERPLAST clase Int. 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 17176 Jul.1o.-v.jul.14.

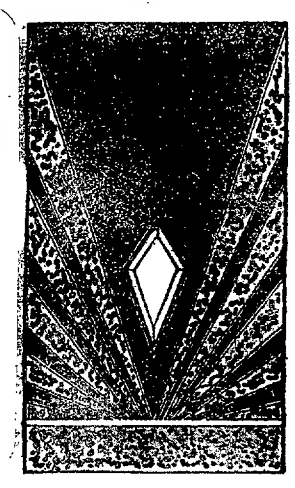
ACTA No 224 051. — Montevideo, junio 27 de 1988. — Alvaro [illegible] por Héctor Samudio (Uruguay) [illegible] JABONTEX clase Int. 21 — [illegible] diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.200.00 10|pub. 17177 Jul.1o.-v.jul.14.

ACTA Nº 223.959. — Montevideo, junio 21 de 1988. — Settia Sport Inc. (Panamá) solicita marca

Settia

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600.00 10|pub. 17410 Jl.4-v.jl.15.

ACTA Nº 224.059. — Montevideo, junio 27 de 1988. — Juan Antonio Pittaluga, por The Elizabeth Taylor Cosmetics Company solicita marca



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 10.200.00 10|pub. 17371 Jl.4-v.jl.15.

ACTA Nº 224.060. — Montevideo, junio 27 de 1988. — Juan Antonio Pittaluga por The Elizabeth Taylor Cosmetics Company solicita marca



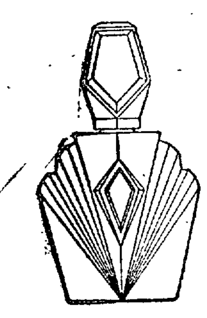
clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 10.200.00 10|pub. 17372 Jl.4-v.jl.15.

ACTA 224.065. — Montevideo, junio 28 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Calzaturificio Di Varese S.p.A. (Italia) solicita marca DI-VARESE, clases Int. 18 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 17542 Jl.5-v.jl.19.

ACTA 224.119 — Montevideo, junio 30, 1988. — González Ruiz por Laboratorios Bago S. A. (Argentina) solicita marca N F, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 17543 Jl.5-v.jl.19.

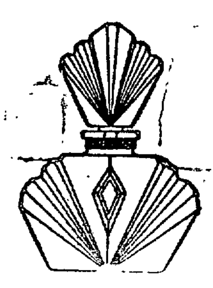
ACTA 223 728 — Junio 6 de 1988. — Rodolfo Pilas representando a Regine Choukroun (...erra) solicita marca RAGE, clase Int. 3.
23) N$ 1.200 00 10|pub. 15721 Jul.4-v.jul.15.

ACTA Nº 224.061. — Montevideo, junio 27 de 1988. — Juan Antonio Pittaluga, por The Elizabeth Taylor Cosmetics Company solicita marca



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200.00 10/pub. 17373 Jl.4-v.jl.15.

ACTA Nº 224.062. — Montevideo, junio 27 de 1988. — Juan Antonio Pittaluga, por The Elizabeth Taylor Cosmetics Company solicita marca



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200.00 10|pub. 17374 Jl.4-v.jl.15.

ACTA Nº 224.058. — Montevideo, junio 27 de 1988. — Juan Antonio Pittaluga, por The Elizabeth Taylor Cosmetics Company solicita marca

ELIZABETH TAYLOR'S
PASSION

clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 17370 Jl.4-v.jl.15.

ACTA Nº 224.079. — Montevideo, junio 29 de 1988. — Con esta fecha Canto Libre S.R.L. solicitó el registro de la marca.



de la clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 8.400.00 10|pub. 17353 Jl.4-v.jl.15.

ACTA Nº 223.850. — Montevideo junio 13 1988 — Cooperativa Vinicola Aurora Ltda (Brasil) solicita marca: KEEP COOLER. clase Int 33 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.200,00 10|pub. 15698 Jul.4-v jul.15.

ACTA Nº 223.851. — Montevideo, junio 13 1988 — Rinet S. A. (Montevideo), solicita marca: TONQUINA AGUIAR clase Int 3 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 1.200 00 10|pub. 15699 Jul 4-v.jul.15.

ACTA 223 729 — Montevideo. junio 6. 1988. — Rodolfo Pilas representando a Grupo de Hoteles Unidos S. A. (España) solicita marca



clase Int 42.
23) N$ 5.400,00 10|pub. 15725 Jul.4-v.jul.15.

ACTA Nº 223 892 — Montevideo junio .. de 1988. — Erna Siegmund. por María E Muñoz de Caubarrere (Uruguay) solicita renovar marca



clases Int. 6. 12. 19. 20, 22, 24, 26, 27 y 28 (sic). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 6.000 00 10|pub. 15860 Jn 22-v.jl 5.

ACTA N.o 223 828. — Montevideo. 10 junio 1988. — Eduardo Fernández; Anmarsant Co. Uruguay Ltda. (Uruguay) solicitó marca APICORP clase: Int. 1, 4. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 1.200.00 10|pub 17419 Jl.4-v jl 15.

ACTA N.o 223.829. — Montevideo. 10 junio 1988. — Eduardo Fernández; Anmarsant Co. Uruguay Ltda (Uruguay) solicitó marca AMETEK clases Int. 7. 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 1 200.00 10|pub 17420 Jl 4-v jl 15.

ACTA N.o 223 830. — Montevideo. 10 junio 1988. — Eduardo Fernández por Anmarsant Co. Uruguay Ltda (Uruguay) solicitó marca WITCO clases Int. 1. 4. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1 200.00 10|pub. 17421 Jl 4-v jl 15.

ACTA N o 223 831. — Montevideo. 10 junio 1988 — Eduardo Fernández por Anmarsant Co. Uruguay Ltda. (Uruguay) solicitó marca E D.O. Int 9. 12 13 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400 00 10|pub 17422 Jl 4-v.jl 15.

ACTA N o 224 017 — Montevideo junio 24 1988. — Walter Jones por Sergio Díaz S A. (Montevideo) solicita marca BERDOUES clase 3 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1 200 00 10|pub. 17418 Jl 4-v jl 15.

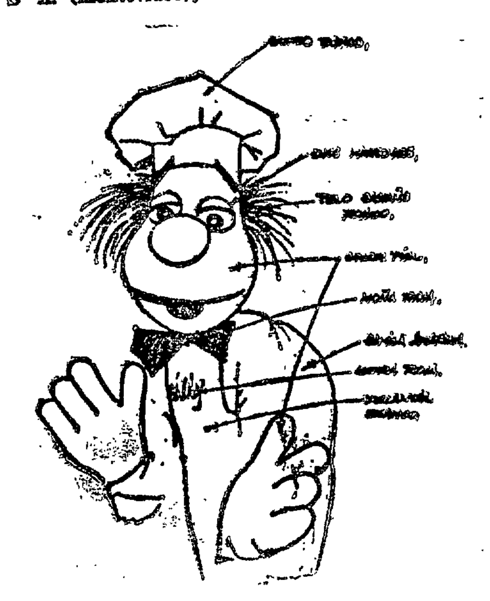
ACTA N.o 224 016. — Montevideo 24 junio 1988 — Walter Jones por Sergio Díaz S A. (Montevideo) solicita marca COULEURS DE PARIS clase 3 Int — Publíquese diez días consecutivos
23) N$ 1 200 00 10|pub 17417 Jl 4-v jl.15.

ACTA N o 223 960 — Montevideo 21 junio 1988 — Walter Jones. Blanco y Calixto S.R.L. (Montevideo) solicita marca LECY-RAE clase 29 Int — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.200 00 10|pub 17416 Jl 4-v jl 15.

ACTA N o 223 978. — Montevideo. junio 22 1988. — Kaluga S A (Montevideo) solicita marca POINTER clase Int 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 1.200 00 10|pub 17413 Jl 4-v jl 15

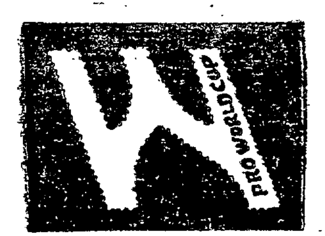
ACTA N o 223 977. — Montevideo. junio 22 1988 — M Duboure por Kaluga S A (Montevideo) solicita marca PENGUIN clase Int 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.200.00 10|pub. 17412 Jl.4-v.jl.15.

ACTA 224 162. — Montevideo, julio 4 de 1988. — Norman Fox, por Industrializadora de Maíz S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 6, 9, 16, 24, 25, 26, 28 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 13.200.00 10|pub. 17682 Jl.8-v.jl.22.

ACTA 223.115. — Montevideo, mayo 6 de 1988. — Norman Fox, por Tong Yang Rubber Co. Ltd. (Korea), solicita marca:



clase Int. 25 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.800.00 10|pub. 11577 Jl.8-v.jl.22.

ACTA 223.117. — Montevideo, mayo 6 de 1988. — Norman Fox, por Tong Yang Rubber Co., (Korea), solicita marca:

P.W. cup

clase 25 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.400.00 10|pub. 11559 Jl.8-v.jl.22.

ACTA 224 163. — Montevideo, julio 4 de 1988. — Norman Fox, por Roure (Francia), solicita marca:



clases Int. 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 17883 Jl.8-v.jl.22.

ACTA N.o 224 185. — Montevideo, julio 1º de 1988. — Alvaro Crocco por S.A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay) solicita marca SUMMER DREAM clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 17843 Jl.8-v.jl.22.

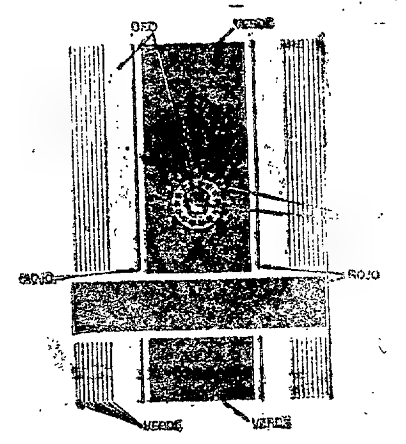
ACTA Nº 224.071. — Montevideo, junio 29 de 1988 — Alvaro Crocco por Cuerimaco Ltda. (Uruguay) solicita marca PILLIN, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 17462 Jl.5-v.jl.19.

ACTA 224 076. — Montevideo, junio 29 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Facilven S. A. (Argentina) solicita marca



clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 17547 Jl.5-v.jl.19.

ACúA 224 105. — Montevideo, junio 30 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Compañía Industrial de Tabacos Monte Paz (Montevideo) solicita marca



clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 10.800.00 10|pub. 17548 Jl.5-v.jl.19.

ACTA 224.075. — Montevideo, junio 29 de 1988. — Norman Fox por CBM Kabushiki Meisha (Japón) solicita marca

Q&Q

clase Int. 14 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 17548 Jl.5-v.jl.19.

ACTA Nº 224.087. — Montevideo, junio 30 de 1988. — Héctor Lusich, por Sony Kabushiki Kaisha (comerciando también como Sony Corporaiton) de Japón solicitó marca

NEWS

clase Int. 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 17478 Jl.5-v.jl.19.

ACTA 224.120. — Montevideo, junio 30, 1988. — González Ruiz por Laboratorios Bago S. A. (Argentina) solicita marca IBL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 17544 Jl.5-v.jl.19.

ACTA No 223 476 — Montevideo, mayo 24 de 1988. — Alvaro Crocci por Dr. Beck & Co. Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: DOBECKAN clases Int. 1 y 17 s|d.) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 15725 Jul.5-v.jul.19.

ACTA 223.847. — Montevideo, junio 13, 1988. — Ruben Arrolli — Cattivelli Hnos. S.A. (Uruguay), solicitó marca: PARMA clase Int. 29 (detalle). — Publíquese. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 17154 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA Nº 224.067. — Montevideo junio 29 de 1988 — Héctor Lusich por Juncadella Musso Ltda., de Montevideo solicitó marca:



clase Int. 39 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200,00 10|pub. 17239 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA Nº 223 [illegible] — Montevideo junio 15, 1988. — Alvaro Crocco, por ANABEL S. A. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.200,00 10|pub. 15864 Jul.5-v.jul.19.

ACTA Nº 224.063. — Montevideo junio 29 de 1988. — Héctor Lusich por Gianni Contin Ltda., de Uruguay, solicitó marca:



clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.400,00 10|pub. 17240 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA 223 863 — Montevideo 13 junio 1988. — Arrolli - Kronos Titán G.m.b.H. (Alemania), renueva marca:



clases Int. 1, 2 y 3 (detalle). — Publíquese ... La Dirección.
23) N$ [illegible] 10|pub. 17201 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA 224 037. — Montevideo, junio 27 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Hnos. S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 36 39 y 42. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) [illegible]

ACTA Nº 223.932. — Montevideo, junio 16, 1988. — Banil S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600.00 10|pub. 16728 Jn.27-v.jl.8.

ACTA Nº 223.884. — Montevideo, junio 14 de 1988. — Claudio Morgade, por International Business Machines Corporation (EUA), solicita marca:

ProductPac

Renunciando prioridad solicitud Alemana Acta Nº I 229259 WZ de fecha mayo 2-1988, clases Int. 9, 16 y 37 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.200.00 10|pub. 16584 Jn.27-v.jl.8.

ACTA Nº 223.856. — Montevideo, junio 14, 1988. — Dyco Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 3 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.200.00 10|pub. 16730 Jn.27-v.jl.8.

ACTA 223.942. — Montevideo, junio 20 de 1988. — Norman Fox por Exxon Corporation (U. S. A.) solicita marca: MAXXOIL clase Int. 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 16548 Jun.27-v.jul.8.

ACTA 223.946. — Montevideo, junio 20 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Refinement International Corporation (Panamá) solicita marca AVERTEX clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 16552 Jun.27-v.jul.8.

ACTA 223.970 — Junio 21, 1988. — Rodolfo Pilas por Comercio Exterior Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: NEGRO ORIENTAL - ORIENTAL BLACK clase Int. 19.
23) N$ 1.200.00 10|pub 16334 Jun.27-v.jul.8.

ACTA 223.971. — Junio 21, 1988. — Rodolfo Pilas por Mega Limitada (Uruguay), solicita marca: MEGA clases Ints. 35, 41, 42.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 16335 Jun.27-v.jul.8.

ACTA 223 972. — Junio 21, 1988. — Rodolfo Pilas por Rarpe Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: IMPERGLASS clase Int. 21.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 16336 Jun.27-v.jul.8.

ACTA No. 223 597. — Montevideo, mayo 31, 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Cervejaria Kaiser Rio S A (Brasil), solicita marca: WEISS EXPORT clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400 00 10|pub. 16320 Jun.27-v.jul.8.

ACTA No. 223 675. — Montevideo, junio 2, 1988 — Juan Antonio Pittaluga, por The Elizabeth Taylor Cosmetics Company (USA), solicita marca: ELIZABETH TAYLOR'S PASSION Clase Int. 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 2.400.00 10|pub. 16321 Jun.27-v.jul.8.

ACTA 223 965. — Montevideo, junio 21 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Sundil S. A. (Montevideo), solicita marca CENTRAL PARK clase Int 3 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub 16547 Jun.27-v.jul.8.

ACTA 223.982. — Montevideo, junio 22 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Sundil S. A. (Montevideo) solicita marca: BON JOUR. clase Int. 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 2.400.00 10|pub. 16789 Jun.28-v.jul.11.

ACTA Nº 24.072. — Montevideo, 28 de junio de 1988. — Con esta fecha L Y M S.R.L., solicitó el registro de la marca:

Atlántida
ALFOMBRAS

de la clase Int. 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 10.800,00 10 pub. 17279 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA 223.952. — Montevideo junio 20, 1988 — Guzmán González Ruiz por Ateliers de Constructions Electriques de Charleroi Societe Anonyme (ACEC) (Bélgica), solicita marca:



clases Int. 7, 9 11 y 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000 00 10|pub. 17324 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA 223.996. — Montevideo, junio 22, 1988. — Guzmán González Ruiz por Daniel Nogara Ferrari (Uruguay), solicita marca:

Nogara

clase Int. 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600,00 10|pub. 17327 Jul 1º-v.jul.14.

ACTA 223.122. — Montevideo, mayo 6 de 1988. — Norman Fox por E. R. Squibb & Sons, Inc. (USA), solicita marca SQUIBB DERM clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 11584 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA 224 039. — Montevideo, junio 27, 1988. — González Ruiz, por Laboratorios Celsius S A. (Uruguay), solicita marca: FIBER clase Int. 5ta. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 17328 Jul.1o.-v.jul.14.

ACTA 223 954. — Montevideo, junio 20, 1988. — Guzmán González Ruiz por Importur S.R.L. (Uruguay), solicita marca: ASIK clase Int. 10a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 17326 Jul.1o.-v.jul.14.

ACTA 224 038. — Montevideo, junio 27 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Chefer S. A. (Montevideo), solicita marca: GEDY clases Int. 20, 21 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 17277 Jul.1o.-v.jul.14.

ACTA 224 035. — Montevideo, junio 27 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: ASPIRINA 100 clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400 00 10|pub. 17274 Jul.1o.-v.jul.14.

ACTA 224 036. — Montevideo, junio 27 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: ASPIRINA 300 clase Int. 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 17275 Jul.1o.-v.jul.14.

ACTA 224 045. — Montevideo, junio 27, 1988. — Manfredo Cikato por Club Del Sol S R L. (Montevideo), solicita marca PETRABAX clases Int. 39, 42. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 17194 Jul.1o.-v.jul.14.

ACTA 224 046. — Montevideo, junio 27, 1988. — Manfredo Cikato por Sybron Chemicals Inc. (USA), solicita marca: GAMLEN clases Int. 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 17195 Jul.1o.-v.jul.14.

ACTA No. 224.011. — Montevideo, junio 23, 1988. — Manfredo Cikato por American Products S. A. (Montevideo), solicita marca FUJI clase Int. 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 17193 Jul.1o.-v.jul.14.

ACTA No. 223 989. — Montevideo, junio 22 de 1988. — Alvaro Crocco, por Ebroluz S A. (Uruguay), solicita marca: CROWN clase Int 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 17172 Jul.1o.-v.jul.14.

ACTA No. 224 047. — Montevideo, junio 27 de 1988. — Alvaro Crocco, por Héctor Samudio (Uruguay) solicita marca: ESPOMETAL clase Int. 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.200.00 10|pub. 17173 Jul.1o.-v.jul.14.

ACTA 224.048 — Montevideo, junio 27 de 1988. — Alvaro Crocco, por Héctor Samudio (Uruguay), solicita marca: VIRA VIRA clase Int. 21 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 17174 Jul.1o.-v.jul.14.

ACTA 223 836 — Montevideo, junio 13 de 1988. — Ruben Arrolli, por Ronsil S A (Uruguay) solicita marca: RONSIL clases Int. 18, 25 y 28 — La Dirección
23) N$ 1.200.00 10/pub 17144-Jul.1º-v.jul.14.

ACTA 223.837. — Montevideo, junio 13 de 1988. — Ruben Arrolli, Cattivelli Hnos S A. (Uruguay) solicita marca: LA TABLADA. clase Int. 29. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10/pub. 17145 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA 223.838. — Montevideo junio 13 de 1988. — Ruben Arrolli por Video Mayor S.R.L. (Uruguay) solicita marca VIDEO MAYOR, clase Int. 41. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10/pub. 17146 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA 223.839. — Montevideo junio 13 1988. — Ruben Arrolli por Giovanna S. A (Uruguay), solicitó marca: PICANTE clase Int. 25 — Publíquese diez días. — La Dirección
23) N$ 1.200.00 10|pub 17147 Jl 1º-v jl 14.

ACTA 223 840. — Montevideo, junio 13 1988. — Ruben Arrolli - American Chemical I.C S A. (Uruguay) solicitó marca: LAVPEX clases Int. 3 - 4 — Publíquese. — Dirección
23) N$ 1.200 00 10|pub 17148 Jl 1º-v jl 14.

ACTA 223 841. — Montevideo, junio 13 1988. — Ruben Arrolli - Cattivelli Hnos S A (Uruguay) solicitó marca: GOURMET clases Int 29 y 30 (detalle) — Publíquese — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub 17149 Jl 1º-v jl 14.

ACTA 223 842 — Montevideo, junio 13 1988. — Ruben Arrolli por Marca Limitada (Uruguay), solicitó marca: MARCA clases Int 35, 36 y 42. — Publíquese. — La Dirección
23) N$ 1.200.00 10|pub. 17150 Jl 1º-v jl 14.

ACTA 223.844. — Montevideo junio 13 1988. — Ruben Arrolli por Cattivelli Hnos. S A (Uruguay), solicitó marca: EL GALEON DE VILLA BIARRITZ clase Int. 30 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 2.400 00 10|pub 17151 Jl 1º-v jl 14.

ACTA 223 845. — Montevideo, junio 13 1988. — Ruben Arrolli - Cattivelli Hnos S A (Uruguay) solicitó marca: Mr CHORI clase Int 29. Publíquese diez días — Dirección.
23) N$ 1.200 00 10|pub. 17152 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA Nº 223 919. — Montevideo, junio 15, 1988. — Manfredo Cikato por Resil S. A. (Brasil) solicita marca



clases Int. 9 y 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 6.000.00 10|pub 16269 Jn 23-v.jl.6.

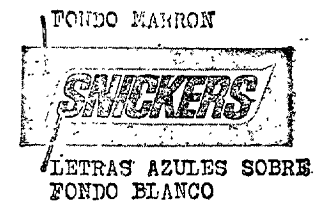
ACTA N.º 223 917. — Montevideo, junio 15 de 1988 — CBA S R L (Montevideo) solicita marca BLUE MAX clase Int 25 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub 16704 Jn.21-v.jl.4.

ACTA 223 945 — Montevideo. 20 junio de 1988. — Norman Fox. por Mars. Incorporated (USA), solicita marca:



clase Int. 30 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 7.800 00 10|pub 16551 Jn.24-v.jl.7.

ACTA 223 943 — Montevideo. 20 de junio de 1988 — Norman Fox. por Mars, Incorporated (USA), solicita marca:



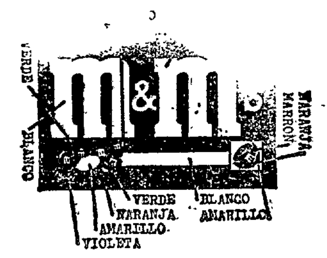
clase Int. 30 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 7.200 00 10|pub. 16549 Jn.24-v.jl.7.

ACTA Nº 223 715 — Montevideo. 6 de junio de 1988. — Juan Antonio Pittaluga. por Ocean Pacific Sunwear Inc. (USA) solicita marca



clase Int 25 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 9.000.00 10|pub. 16322 Jn.24-v.jl.7.

ACTA 223 944 — Montevideo. 20 de junio de 1988. — Norman Fox por Mars, Incorporated (USA) solicita marca



clase Int 30 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 7.800.00 10|pub. 16550 Jn.24-v.jl.7.

ACTA Nº 223 364. — Montevideo. 17 de mayo de 1988 — Juan Antonio Pittaluga por Amper S. A. (España) solicita marca



clases Int. 9 sid y 37 sid. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5 400.00 10|pub. 16312 Jn.24-v.jl.7.

ACTA Nº 223 365 — Montevideo. 17 de mayo de 1988 — Juan Antonio Pittaluga por Amper S. A. (España) solicita marca



clases Int. 9 sid y 37 sid. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000 00 10|pub. 16313 Jn.24-v.jl.7.

ACTA Nº 223 366 — Montevideo. 17 de mayo de 1988 — Juan Antonio Pittaluga por Amper S. A. (España) solicita marca



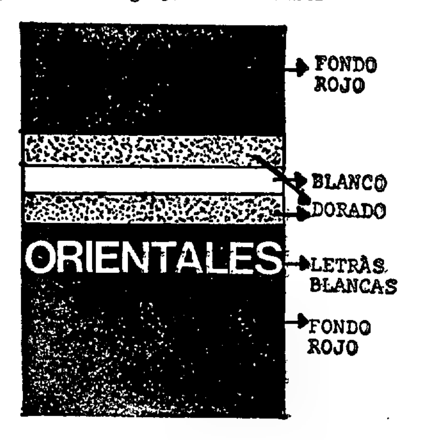
clases Int 9 sid. y 37 sid. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800 00 10|pub. 16314 Jn.24-v.jl.7.

ACTA Nº 223 377 — Montevideo. 19 de mayo de 1988 — Juan Antonio Pittaluga por Sunbeam Corporation Limited (Australia) solicita marca



reivindicando prioridad de la solicitud australiana Nº 480 060 del 21 1 88 clase Int. 7 sid. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 5.400 00 10|pub 16315 Jn.24-v.jl.7.

ACTA Nº 223 514 — Montevideo. 26 de mayo de 1988. — Juan Antonio Pittaluga. por Lever y Asociados S. A. (Uruguay) solicita marca



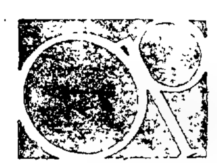
clase Int 5 sid — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 6.000.00 10|pub. 16316 Jn.24-v.jl.7.

ACTA Nº 223.716. — Montevideo 6 de junio de 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Alfil Hnos. S A (Uruguay) solicita marca



clase Int. 34 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 9.000 00 10|pub. 16323 Jn.24-v.jl.7.

ACTA Nº 223.553 — Montevideo. 27 de mayo de 1988 — Juan Antonio Pittaluga por Ocean Pacific Sunwear Inc. (USA) solicita marca



clases Int 3, 9, 14, 16, 18, 24 25 28 - 28. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 9.600 00 10|pub 16317 Jn 24 v jl 7.

ACTA Nº 223 554 — Montevideo 27 de mayo de 1988 — Juan Antonio Pittaluga por Ocean Pacific Sunwear Inc. (USA) solicita marca

clases Int 3 9. 14 16. 18. 24. 25 26 y 28. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 5 000 00 10|pub 16318 Jn 24-v jl 7.

ACTA 223 985. — Montevideo junio 22 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por La Republicana S. A. (Montevideo) solicita marca ADELANTADOS. clase Int. 34 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 2 400.00 10|pub. 16799 Jun 28 v jul 11.

ACTA Nº 223.951. — Montevideo junio 20, 1988. — Casa Pacica S.R.L. (Montevideo) solicita marca: GARBAGE GANG clases Int 16, 25, 28.
23) N$ 1 200.00 10|pub. 16759 Jun.28 v jul.11.

ACTA Nº 223 937 — Montevideo junio 17, 1988. — Manfredo Cikato. por The Muscle Ltda. (Montevideo). solicitó marca: WEIDER-SANTONJA clases Int. 9 y 41 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
días consecutivos
23) N$ 1.200,00 10|pub. 16272 Jun.23-v.jul.7.

ACTA 224.086. — Montevideo, junio 30 de 1988 — Héctor Lusich, por Rhone Merieux, de Francia solicitó marca BOVILEPT clase Int. 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 17478 Jl.5-v.jl.19.

ACTA Nº 224.081. — Montevideo, junio 29 de 1988. — Claudio Morgade, por Orion Pictures Corporation (EUA) solicita marca ORION, clase Int. 41 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 17463 Jl.5-v.jl.19.

ACTA Nº 224.103. — Montevideo, junio 30 de 1988. — Alvaro Crocco, por José de la Cruz S. A. (España), solicita marca:



clase Int. 25 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 17842 Jl.8-v.jl.22.

ACTA 224.161. — Montevideo, julio 4 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Pharmedical International S.A. (Panamá) solicita marca SOLVILIT clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 17881 Jl.8-v.jl.22.

ACTA 223.974. — Montevideo, junio 21 de 1988 — Gonzalo Fernández Secco, por Del Castillo Transportes Ltda. (Uruguay) solicita marca SOFTINIA, clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 17613 Jl.7-v.jl.21.

ACTA 223.975 — Montevideo, junio 21 de 1988. — Gonzalo Fernández Secco por Del Castillo Transportes Ltda. (Uruguay) solicita marca SBELTA, clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 17614 Jl.7-v.jl.21.

ACTA Nº 224.168. — Montevideo, julio 4 de 1988 — Héctor Lusich, por Editorial América S. A., de Panamá, solicito marca SALUD TOTAL, clase Int. 16 s|d. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 17766 Jl.7-v.jl.21.

ACTA 224.025 — Montevideo, junio 24, 1988. — Rodolfo Pilas, representando a Mepro Company Kibbutz Hagoshrim (1987) Limited (Israel) solicita marca EPILADY, clase Int. 3.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 17752 Jl.7-v.jl.21.

ACTA 224.026. — Montevideo, junio 24, 1988. — Rodolfo Pilas representando a Mepro Company Kibbutz Hagoshrim (1987) Limited (Israel) solicita marca EPILADY, clase Int. 9.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 17753 Jl.7-v.jl.21.

ACTA Nº 224.027 — Montevideo, junio 24, 1988. — Rodolfo Pilas representando a Mepro Company Kibbutz Hagoshrim (1987) Limited (Israel) solicita marca EPILADY, clase Int. 25
23) N$ 2.400.00 10|pub. 17754 Jl.7-v.jl.21.

ACTA 224.028. — Montevideo, junio 24, 1988. — Rodolfo Pilas representando a Mepro Company Kibbutz Hagoshrim (1987) Limited (Israel) solicita marca SOFT Y EASY, clase Int. 9.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 17755 Jl.7-v.jl.21.

ACTA 224.029 — Montevideo, junio 24, 1988. — Rodolfo Pilas representando a Mepro Company Kibbutz Hagoshrim (1987) Limited (Israel) solicita marca SOFT Y EASY, clase Int. 25.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 17756 Jl.7-v.jl.21.

ACTA 224.056. — Montevideo, junio 27, 1988. — Rodolfo Pilas representando a Cooperativa Agro Industrial Holambra (Brasil) solicita marca HOLAMBRA, clase Int. 31.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 17757 Jl.7-v.jl.21.

ACTA 224.074 — Montevideo, junio 29, 1988. — Rodolfo Pilas representando a Spectrachem (PTY) Limited (Sudáfrica) solicita marca VALEUR, clase Int. 3 (detalle)
23) N$ 2.400.00 10|pub. 17758 Jl.7-v.jl.21.

ACTA Nº 223.980. — Montevideo, junio 22 de 1988. — M. Dubourg por Creaciones Koll's S.R.L. (Montevideo) solicita marca

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600.00 10|pub. 17415 Jl.4-v.jl.15.

ACTA Nº 223.976 — Montevideo, junio 22 de 1988. — M. Dubourg por E. y C. Ltda. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 3.600.00 10|pub 17411 Jl.4-v.jl.15.

ACTA Nº 224.228. — Montevideo, julio 6 de 1988. — Héctor Lusich, por Juan José Frey Gil de Uruguay, solicito marca:



clases Ints. 1, 2, 3, 4, 6, 11, 16 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 18017 Jul.11-v.jul.25.

ACTA Nº 221.122. — Montevideo, 1º de diciembre de 1987. — Gustavo Martinoni, por Indanay S. A. (Uruguay) solicita marca



clases Int. 1, 2 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 8.400,00 10|pub. 17908 Jul.11-v.jul.25.

ACTA Nº 220.737. — Montevideo, 11 de noviembre de 1987. — Gustavo Martinoni, por Rosur Ltda. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200.00 10|pub. 17906 Jl.11-v.jl.25.

ACTA Nº 221.256. — Montevideo, 11 de diciembre de 1987. — Gustavo Martinoni por ADS Cargo S.R.L. (Uruguay) solicita marca



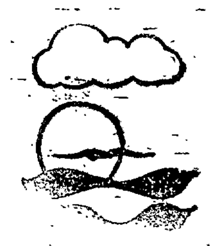
clases Int. 35, 36, 39 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 17910 Jul.11-v.jul.25.

ACTA Nº 220.561. — Montevideo, octubre 29 de 1987. — Gustavo Martinoni, por Movilan S. A. (Uruguay) solicita marca



clases Int. 39 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 17905 Jl.11-v.jl.25.

ACTA Nº 221.231. — Montevideo, 9 de diciembre de 1987. — Gustavo Martinoni, por Durulite S. A. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 8.400.00 10|pub. 17909 Jl.11-v.jl.25.

ACTA Nº 221.805. — Montevideo, 29 de enero de 1988. — Gustavo Martinoni, por Del Pacífico (Uruguay) solicita marca



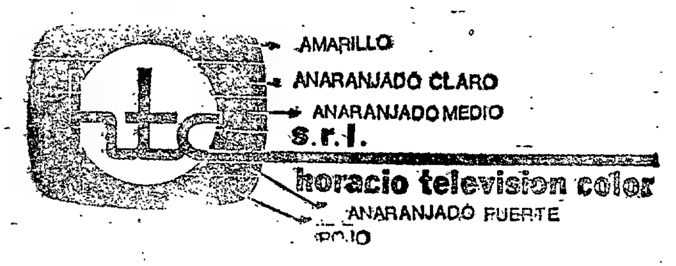
clases Int. 35, 36, 39 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 17911 Jl.11-v.jl.25.

ACTA Nº 221.034. — Montevideo, 27 de noviembre de 1987. — Gustavo Martinoni, por Vondyl S. A. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 17907 Jl.11-v.jl.25.

ACTA Nº 219.153. — Montevideo, 12 de agosto de 1987. — Gustavo Martinoni, por HTC S.R.L. (Uruguay) solicita marca



clases Int. 9 y 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.400,0 10|pub. 17904 Jl.11-v.jl.25.

ACTA 224.123. — Montevideo, junio 29, 1988. — M. Dubourg por Scarone Ariel y Delgado Arnoldo (Montevideo) solicita marca TELE-MERCADO clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 17692 Jl.7-v.jl.21.

ACTA Nº 224.094. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Manfredo Cikato por The Muscle Ltda. (Montevideo) solicita marca BODY BLASTER, clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400 00 10|pub. 17699 Jl.7-v.jl.21.

ACTA Nº 224.095. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Manfredo Cikato por Sudim S.R.L. (Montevideo) solicita marca COPY—JACK, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos.. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 17700 Jl.7-v.jl.21.

ACTA 224.001 — Montevideo, 23 de junio de de 1988. — Manfredo Cikato por El Dante SAIC (Argentina) solicita marca ROCKY II. clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 17701 Jl.7-v.jl.21.

ACTA 225 001. — Montevideo, 23 de junio de 1988. — Saavedra por Jose Reis y Alberto Shcolnik Ltda. (Uruguay) solicita marca J. PELEGRIN. clase 25 Int. — Publíquese diez días días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400 00 10|pub. 17653 Jl.7-v.jl.21.

ACTA Nº 224.100. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Claudio Morgade, por Canadá Dry Corporation Limited (Irlanda) solicita marca CANADA DRY, clase Int. 32 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400 00 10|pub. 17642 Jl.7-v.jl.21.

ACTA 224.024. — Montevideo, junio 24, 1988. — Rodolfo Pilas representando a Mepro Company Kibbutz Hagoshrim (1987) Limite, solicita marca SOFT Y EASY, clase Int. 3.
23). N$ 2.400 00 10|pub. 17751 Jl.7-v.jl.21.

ACTA 223 927. — Montevideo. junio 16 de 1988. — Norman Fox por Johnson & Johnson (U. S. A.) solicita marca ETHIPLAST clase Int. 10 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 16002 Jun.22-v.jul 5.

ACTA 224 000 — Montevideo. junio 22. 1988. — Gonzalo Fernández Secco por J Francisco Piria Ltda. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 13. — Publíquese diez días. — La Dirección.
22) N$ 7.200.00 10|pub. 16796 Jn.28-v jl.11.

ACTA 223.846. — Montevideo, junio 13, 1988. — Ruben Arrolli . Cattivelli Hnos. S.A. (Uruguay), solicitó marca: MAC CATTI'S clase Int. 29. — Publíquese. — La Dirección.
23) N$ 1.200 00 10|pub. 17153 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA Nº 224.111. — Montevideo, 22 de junio de 1988. — Con esta fecha Renée Pereira Silveira, solicito registro la marca HOTELES MENDEZ REQUENA, de las clases 35, 39 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 17637 Jl.7-v.jl.21.

ACTA Nº 224.110. — Montevideo, 22 de junio de 1988. — Con esta fecha Renée Pereira Silveira, solicito registro la marca MENDEZ REQUENA, de las clases 35, 39 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 17636 Jl.7-v.jl.21.

ACTA 223.973. — Montevideo, junio 21 de 1988. — Gonzalo Fernández Secco, por Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay) solicita marca STRASS, clases Int. 3 y 25 s|d. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 17612 Jl.7-v.jl.21.

ACTA 223.923. — Montevideo, junio 15, 1988. — Gonzalo Fernández Secco, por Rensy S. A. (Uruguay), solicita marca: JUKI, clase Int. 12 s/d. — Publíquese diez días.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 16798 Jun.28-v.jul.11.

ACTA Nº 224.167. — Montevideo, julio 4 de 1988. — Héctor Lusich, por Armando Testa S.p.A., de Italia, solicitó marca



ARMANDO TESTA

clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000 00 10|pub. 17765 Jl.7-v.jl.21.

ACTA No. 224.158. — Montevideo, julio 4, 1988. — Gladys Perez Barboza (Uruguay), solicita marca: OBSSESSION, clases Int. 3, 9, 14, 16, 18, 24, 25, 28, 34, 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10 pub. 17695 Jul.7-v.jul.21.

ACTA No. 224 127. — Montevideo, julio 1º de 1988. — Héctor Lusich, por Frigorífico Tacuarembó S. A., de Uruguay, solicitó marca: Mc BURGER. clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub 17694 Jul.7-v.jul.21.

ACTA Nro. 224.063. — Montevideo, junio 28| 1988. — Sica Ltda. (Montevideo), solicita renovar marca: PUBLICOLOR, clase Int. 35.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 17689 Jul.7-v.jul.21.

ACTA Nro. 224.121 — Montevideo, junio 30| 1988. — Scarone, Ariel - Delgado, Arnoldo (Montevideo), solicita marca: ZONAVENT, clase Int. 35.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 17690 Jul.7-v.jul.21.

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U-2 557. — Montevideo, mayo 12|1988. — M. Dubourg por Egalsa S. R. L. (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Dispositivo Estructural para Estantería o Similar"
24) N$ 1.200 00 10|pub. 16731 Jn.29-v.jl.12.

ACTA Nº U-2 558. — Montevideo. mayo 13| 1988. — M Dubourg por Moisés Comes (Montevideo), solicita modelo Utilidad: "Sillón - Cama"
24) N$ 1.200.00 10|pub. 16792 Jn.29-v.jl.12.

ACTA Nº 2.447. — Montevideo 15 de junio de 1988. — Con esta fecha Jorge Honnev Pastor Villamil de Montevideo Uruguay, solicita patente de modelo industrial: "Mesa de pool hexagonal" y de acuerdo con la ley 14 549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.400,00 10|pub. 17088 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA No. 22 796. — Montevideo, junio 9 de 1988. — Claudio Morgade, por Albright & Wilson Limited (Inglaterra), solicita patente de invención para "Composiciones Líquidas Detergentes", denunciando prioridad solicitud Británica Acta No. 8713574 de fecha junio 10, 1987. — Publíquese conforme ley No. 10.089. — La Dirección.
24) N$ 3.600.00 10|pub. 17171 Jul.1o.-v.jul.14.

ACTA Nº 22 758. — Montevideo, abril 7, 1988. — Manfredo Cikato. por Amos Gas Mixers Limited (Nueva Zelandia) solicita patente invención: "Pico dispensador" aplicable a dispositivos de suministro alternativo en motores de combustión interna". (Prioridad argentina presentada 2|2|88 bajo Nº 309.997). — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 3.600.00 10|pub. 16274 Jul.6-v.jul.20.

ACTA N.o U-2575. — Montevideo, 22 de junio de 1988. — Con esta fecha Gianfranco Premuda, Uruguay solicita patente de modelo de utilidad para: "Cortina colgante para almacenamiento de sólidos a granel" y de acuerdo con la ley N.o 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600.00 10|pub. 17780 Jl.7-v.jl.21.

ACTA 2.442. — Montevideo, mayo 26 de 1988. — Héctor Lusich por Regulin Ltd., de Australia, solicita modelo industrial para: "Una pistola de implantación". Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 2.400.00 10|pub. 17763 Jl.7-v.jl.21.

ACTA 22.785. — Montevideo, mayo 30 de 1988. — Héctor Lusich por Bassani Ticino S.p.A. de Italia solicita patente de invención para: "Clavija de contacto eléctrico". Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 2.400.00 10|pub. 17764 Jl.7-v.jl.21.

ACTA 22.727. — Montevideo, febrero 2 de 1988. — Billy Fox por Pfizer Inc. (USA) solicita patente de invención sobre: "Un procedimiento para la preparación de sal sódica cristalina anhidra de 5-Cloro-3-(2 Tenoil) 2 Oxindol-1-Carboxamida", reivindicando prioridad acta estadounidense PCT-US87|00201 presentado el 2 de febrero de 1987 de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24 N$ 4.800.00 10/pub. 17885 Jl.8-v.jl.22.

25 - Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — OLGA GLADYS RAMOS LARROSA y VICTOR EDISON GONZALEZ IDARRETA, prometieron vender a Nancy Ethel y Alberto Ruben Ferreira Sanguineo, provisión Marindia, Ruta Interbalnearia. Km. 40. — Acreedores al mismo.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 17457 Jl.5-v.ag.2.

Ley 26.9.1904. — Prometimos vender a Pérez "Arin S.R.L.", el comercio sito en el Centro Comercial Parque Posadas. que gira bajo el nombre de "Asun". — Acreedores en el mismo. — ASUNCION BOSCH COMAS.
25) N$ 4 800.00 20|pub. 11757 Jul.1º-v.jul.29.

Ley 26 Setiembre 1904 — VICTOR ARTIGAS CALIGARI CABRERA y RITA LUISA MOYA RODRIGUEZ prometen vender a Grepo. Limitada panadería sita en calle Uno, local 360 (manzana 1) de Camino Carrasco y Felipe Cardozo. — Acreedores al mismo
25) N$ 4.800.00 20|pub. 15492 Jn.21-v.jl.19.

Prometimos vender a María Teresa Laforcada de González. Pensión en calle Pérez Castellano Nº 1411 — Montevideo Ley 26|9|904 — Acreedores en German Barbato 1393. — JOSE SIEIRA, GLORIA V de SIEIRA
25) N$ 4.800.00 20|pub. 15467 Jn.21-v.jl.19.

HUELVA S. A.
Ley 26|9|1904. — Llama a acreedores que deben presentarse en Misiones 1282 piso 2 con justificativos de sus créditos.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 16754 Jn.29-v.jl 27.

LUIS ARIEL y MARIA de los ANGELES VILA QUINTANA prometieron vender a Agencia Vila Ltda. el establecimiento comercial Agencia Vila. Br. Cardona 1349 (Cardona).
Acreedores: al mismo.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 16209 Jn.23-v ag.8.

Ley 26|9|1904. — E. GULIAK S. A. prometió vender a Arlin S. A. casa de comercio Talleres Guliak, de mecánica, chapa y pintura, sito en Cuareim 2167 — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 4.800 00 20|pub. 16246 Jn.23-v.jl.21.

Ley 26|9|904. Prometí vender comercio a Martha Elena Saavedra Bofil, M. Pagola 3175. Acreedores al mismo. — MARCELA SORRIBAS. — JUAN JOSE CODESAL.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 17931 Jl.11-v.ag.8.

Ley 26 setiembre 1904 — Prometimos vender a "Gea Limitada" salón sito en Pedro Francisco Berro 1288 Acreedores en el mismo. — JUAN CARLOS APPRATTO — MARTHA TERESITA GAIERO
25) N$ 2.400,00 20|pub. 14628 Jun.16-v.jul.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Washington Carlos Rojas Martini y Elena Iris Martínez Gasay, prometieron vender a "La Cantina Sociedad de Responsabilidad Limitada" el Restaurant y Bar "La Cantina", sito en Km. 31 de Ruta 1, San José.
Acreedores en el mismo.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 17259 Jul.1o.-v.jul.29.

Ley 26 de setiembre de 1949. — Prometí en venta a Canteras y Caleras Unidas S. A., establecimiento industrial que gira en la explotación de cal sito en la 1a. S. J. de Lavalleja, San Francisco, Ruta 12. Acreedores en Zabala No. 1542|18 . Talcos Uruguayos S. A.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 17236 Jul.1o.-v.jul.29.

Ley 26|9|904. — NAZELI FANFASSIAN BABAKIAN, prometió vender a Eleonora Beatriz Da Rosa Martínez vinería y granja sita en Camino Carrasco 5391. — Acreedores en la misma.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 15333 Jun.20-v.jul.15.

LA BURBUJA
LLAMADO A ACREEDORES
JORGE MIGUEL MALASPINA promete vender la casa de comercio denominada La Burbuja presentarse en el local de la calle 25 de Mayo Nº 548 Minas.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 17217 Jul.7-v.ag.4.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Jesús Parasita Canceia y María Pérez prometieron vender a ALEXMAN LIMITADA, café, bar, con almacén de comestibles, sito en Burgues 3381. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 4.800.00 20/pub. 17665 Jul.7-v.agto.4.

Ley 26/9/904. — Prometí vender a FERNANDO y DIANA MALAGAMBA almacén de comestibles sito en Carabelas 3252. — Acreedores presentarse en Uruguay 1723. — TERESA ARIOLI BIANCHI.
25) N$ 4.800.00 20/pub. 17657 Jul.7-v.agto.4.

Ley 26|9|904. — MARIA CELIA BOTTA MENINI y HUGO ASTORGA MESTRE prometimos vender a Héctor Rubens Cotelo Botta mitad indivisa del establecimiento comercial que gira en el ramo de taller de tornería de madera y fábrica de ataúdes sito en Martín García 1435. Acreedores Río Negro 1337|506.
25) N$ 7.200.00 20|pub. 17829 Jl.8-v.ag.5.

27 – Varios

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
AVISO
Se notifica al señor Wilson Artigas Favat Melo que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay dispuso en sesión de fecha 1.o junio 1988 no hacer lugar a su solicitud de reingreso a la Institución por no estar amparado en lo dispuesto por la ley Nº 15.783 remitiendo estos obrados a la Comisión Especial creada por el artículo 26 de la referida norma legal.
27) (C.C.) 3/pub. 43238 Jl 8-v jl 12.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
EMPLAZAMIENTO
El Banco de la República Oriental del Uruguay cita, emplaza e intima al señor Raúl Bidegain Greising a comparecer ante el Dpto. de Personal 4 o piso. Ed. 19 de Junio, Minas 1434 en el término de diez días hábiles a partir de la fecha de la última publicación de este emplazamiento en el "Diario Oficial".
De no presentarse en el período fijado se procederá a la declaración de abandono del cargo.
27) (C C.) 3/pub. 43239 Jl 8-v jl 12.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
De conformidad con lo establecido por el artículo 53 de decreto 640/973 de 8.8.73 mediante esta publicación se tendrá por notificado al Juan Angel Grafia Véscovi de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30 12 87 (expediente registrado en la Dirección General Impositiva con el Nº 88/05/005/03/0/017630), que dispone: "Desígnase en la Dirección General Impositiva. Programa 05 del inciso 5 (Ministerio de Economía y Finanzas) para desempeñar funciones contratadas de "Analista Programador" asimiladas al Escalafón R, grado 17 al Sr. Juan Angel Grafia Véscovi (C.C. AXB Nº 18.802)". — Montevideo, 29 de junio de 1988. — Dr. Luis A. Helguera, Director de la Dirección de Administración.
27) (C.C.) 3/pub. 43290 Jl.8-v.jl.12.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
De conformidad con lo establecido por el artículo 53 del Decreto 640/73 de 8/8/73, mediante de la Dirección de Administración, Dr. Luis Alberto Helguera.
esta publicación se tendrá por notificada a la señorita ALEJANDRA MARIA PRUNELL DOS SANTOS, de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30/12/87 (Expediente registrado en la Dirección General Impositiva con el número 88/05/005/03/0/016113), por la que dispone:
"Desígnase para prestar servicio en la Dirección General Impositiva, Programa 005, Unidad Ejecutora 005 Ministerio de Economía y Finanzas, a la señorita Alejandra María Prunell Dos Santos, Cédula de Identidad número 1.988.182-9, Ceredencial Cívica Serie BCC número 3186 para desempeñar un cargo en el Escalafón "D" Especializado grado 9". — Montevideo. 27 de junio de 1988. — El Director
27) (C C.) 3/pub. 43292 Jul.8-v jul.13

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
UNIDAD EJECUTORA DEL
PROGRAMA HABITACIONAL DE EMERGENCIA
El beneficiario del Barrio Malvín Norte No. 046, Sr. Miguel Angel Leiva Pérez y Raquel Segovia.
Se le emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presente a realizar su renuncia expresa, total o parcial (Artículos 9º y 10, Resolución No. 11.178|87), bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado tácitamente a su calidad de beneficiario del Programa.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43274 Jul.11-v.jul.13.

El beneficiario del Barrio Malvín Norte No. 062, Sr. Julio César Ortiz y Ana María Saavedra.
Se le emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presente a realizar su renuncia expresa, total o parcial (Artículos 9º y 10, Resolución No. 11.178|87), bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado tácitamente a su calidad de beneficiario del Programa.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43275 Jul.11-v.jul.13.

El beneficiario del Barrio Malvín Norte No. 065, Sra. Aurora Mora
Se le emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presente a realizar su renuncia expresa, total o parcial (Artículos 9º y 10, Resolución No. 11.178|87), bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado tácitamente a su calidad de beneficiario del Programa.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43276 Jul.11-v.jul.13.

El beneficiario del Barrio Malvín Norte No. 067, Sr. Rudebel Ferreyra Correa. —
Se le emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presente a realizar su renuncia expresa, total o parcial (Artículos 9º y 10, Resolución No. 11.178|87), bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado tácitamente a su calidad de beneficiario del Programa.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43277 Jul.11-v.jul.13.

El beneficiario del Barrio Malvín Norte No. 094, Sr. Walter Sánchez Silvera y Luisa Raquel Pérez.
Se le emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presente a realizar su renuncia expresa, total o parcial (Artículos 9º y 10, Resolución No. 11.178|87), bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado tácitamente a su calidad de beneficiario del Programa.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43278 Jul.11-v.jul.13.

El beneficiario del Barrio Malvín Norte No. 095, Sr. Luis Saucedo Romero y Nancy Silveira.
Se le emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presente a realizar su renuncia expresa, total o parcial (Artículos 9º y 10, Resolución No. 11.178|87), bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado tácitamente a su calidad de beneficiario del Programa.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43279 Jul.11-v.jul.13.

El beneficiario del Barrio Malvín Norte No. 096, Sra. Marta Gloria Saucedo, Darío Saucedo y Luisa Raquel Saucedo.
Se le emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presente a realizar su renuncia expresa, total o parcial (Artículos 9º y 10, Resolución No. 11.178|87), bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado tácitamente a su calidad de beneficiario del Programa.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43280 Jul.11-v.jul.13.

El beneficiario del Barrio Malvín Norte No. 098, Sra. Lía Silva Prado y Jorge Omar Silva.
Se le emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presente a realizar su renuncia expresa, total o parcial (Artículos 9º y 10, Resolución No. 11.178|87), bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado tácitamente a su calidad de beneficiario del Programa.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43281 Jul.11-v.jul.13.

El beneficiario del Barrio Malvín Norte No. 099, Sr. Francisco Silva de los Santos y María Inés Reynoso Fernández.
Se le emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presente a realizar su renuncia expresa, total o parcial (Artículos 9º y 10, Resolución No. 11.178|87), bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado tácitamente a su calidad de beneficiario del Programa.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43282 Jul.11-v.jul.13.

El beneficiario del Barrio Malvín Norte No. 069, Sra. Irma Castro
Se le emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presente a realizar su renuncia expresa, total o parcial (Artículos 9º y 10, Resolución No. 11.178|87), bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado tácitamente a su calidad de beneficiario del Programa.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43283 Jul.11-v.jul.13.

El beneficiario del Barrio Malvín Norte No. 077, Sra. María Riquel y Mario Wilmar Cruz.
Se le emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presente a realizar su renuncia expresa, total o parcial (Artículos 9º y 10, Resolución No. 11.178|87), bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado tácitamente a su calidad de beneficiario del Programa.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43284 Jul.11-v.jul.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
UNIDAD EJECUTORA DEL
PROGRAMA HABITACIONAL DE EMERGENCIA
El beneficiario del Barrio Malvín Norte No. 078, Sr. Juan Rivas.
Se le emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presente a realizar su renuncia expresa, total o parcial (Artículos 9º y 10, Resolución No. 11.178|87), bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado tácitamente a su calidad de beneficiario del Programa.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43285 Jul.11-v.jul.13.

El beneficiario del Barrio Malvín Norte No. 020, Sr. Rolando Cruz y María Julia Gonzáles Montero.
Se le emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presente a realizar su renuncia expresa, total o parcial (Artículos 9º y 10, Resolución No. 11.178|87), bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado tácitamente a su calidad de beneficiario del Programa.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43264 Jul.11-v.jul.13.

El beneficiario del Barrio Malvín Norte No. 044, Sra. Blanca Beatriz Inzaurralde y Víctor López.
Se le emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presente a realizar su renuncia expresa, total o parcial (Artículos 9º y 10, Resolución No. 11.178|87), bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado tácitamente a su calidad de beneficiario del Programa.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. [illegible] Jul.11-v.jul.13.

El beneficiario del Barrio Malvín Norte No. 009, Sra. Otilia Terra.
Se le emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días a

efectos de que se presente a realizar su renuncia expresa, total o parcial (Artículos 9º y 10, Resolución No. 11.178|87), bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado tácitamente a su calidad de beneficiario del Programa.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43266 Jul.11-v.jul.13.

El beneficiario del Barrio Malvín Norte No. 092, Sr. William Romero y Rosa Seicovich.
Se le emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presente a realizar su renuncia expresa, total o parcial (Artículos 9º y 10, Resolución No. 11.178|87), bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado tácitamente a su calidad de beneficiario del Programa.
27) (Cta Cte.) 3|pub. 43267 Jul.11-v.jul.13.

El beneficiario del Barrio Malvín Norte No. 047, Sr. Justo Lezcano Rodríguez.
Se le emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presente a realizar su renuncia expresa, total o parcial (Artículos 9º y 10, Resolución No. 11.178|87), bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado tácitamente a su calidad de beneficiario del Programa.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43268 Jul.11-v.jul.13.

El beneficiario del Barrio Malvín Norte No. 091, Sr. Ruben Rodríguez Barcos.
Se le emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presente a realizar su renuncia expresa, total o parcial (Artículos 9º y 10, Resolución No 11.178|87), bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado tácitamente a su calidad de beneficiario del Programa.
27) (Cta. Cte.) 3|pub 43269 Jul.11-v.jul.13.

El beneficiario del Barrio Malvín Norte No. 053, Sr. Jesús Mesa.
Se le emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presente a realizar su renuncia expresa, total o parcial (Artículos 9º y 10, Resolución No. 11.178|87), bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado tácitamente a su calidad de beneficiario del Programa.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43270 Jul.11-v.jul.13.

El beneficiario del Barrio Malvín Norte No. 088, Sr. Carlos Rodríguez.
Se le emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presente a realizar su renuncia expresa, total o parcial (Artículos 9º y 10, Resolución No 11 178|87), bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado tácitamente a su calidad de beneficiario del Programa.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43271 Jul.11-v.jul.13.

El beneficiario del Barrio Malvín Norte No. 083, Sr. Segundino Rivero Villasante y Rosa Villanueva.
Se le emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presente a realizar su renuncia expresa, total o parcial (Artículos 9º y 10, Resolución No. 11.178|87), bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado tácitamente a su calidad de beneficiario del Programa.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43272 Jul.11-v.jul.13.

El beneficiario del Barrio Malvín Norte No. 060. Sr Luis Nobre y Mary Sosa.
Se le emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presente a realizar su renuncia expresa, total o parcial (Artículos 9º y 10, Resolución No. 11 178|87), bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado tácitamente a su calidad de beneficiario del Programa.
27) (Cta. Cte.) 3|pub 43273 Jul.11-v.jul.13.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

Asunto Nº 113|86 — C 2856 — El Director Nacional de Minería y Geología ha resuelto comunicar lo siguiente: dar por desistida señor Celso Lezcano Oxley la solicitud de concesión para explotar caliza en el predio padrón 4692, sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja, declararse el área libre de la presente gestión
27) N$ 1.440.00 5/pub. 17811 Jl..8-v.jl.14.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

Asunto Nº 676|87. — C. 2946. — El Director Nacional de Minería y Geología ha resuelto comunicar lo siguiente: dése un plazo de diez días hábiles al señor Héctor Delis Belbey para que adjunte certificado de resultancias de autos de la señorita Adriana Caldas, bajo apercibimiento de dar por desistido la gestión sobre el asunto Nº 50|87.
27) N$ 1.440.00 3|pub. 17812 Jl.8-v.jl.12.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA

Intímase al señor Guillermo Pablo Rodríguez Fernández a presentarse a desempeñar sus tareas en un plazo de tres días o aduzca motivos para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Edith R. Lansot de Rey Jefe Sección Personal.
27) (C.C.) 3|pub. 43246 Jl.8-v.jl.12.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

Montevideo, 1º de julio de 1988.

AVISOS

Exp. 880.843. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 1.6.88, que dice:
"1) Declarar desierto el llamado para la provisión interina de un cargo de Coordinador Adjunto del Ciclo Clínico Patológico para la Unidad Hospitalaria Pasteur (Esc. G, Gdo. 4, número 2069, 24 hs., rubros Facultad de Medicina).
2) Realizar un segundo llamado a aspirantes con carácter interino hasta la provisión titular, supresión del cargo por carencia de recursos o transformación de mismo y no más allá del 31.12.88".

Exp. 880.654. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 1.6.88, que dice:
"Designar con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación del cargo o supresión del mismo por carencia de recursos y no más allá del 31.12.88, al docente que se menciona a continuación: Quím. Farm. Mirtha Rubino Landim, Encargada de Curso de Laboratorio Clínico (Nº 1586, Esc. G, Gdo. 3, 16 hs.), de la Escuela de Tecnología Médica (rubros de Facultad de Medicina)".

Exp. 880.844. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 1.6.88, que dice:
"Designar al Dr. Luis Carriquiry para ocupar el cargo de Coordinador Adjunto de Ciclo Clínico Patológico para la Unidad Hospitalaria Maciel (Esc. G, Gdo. 4, Nº 2066, 24 hs., rubros de Facultad de Medicina), con carácter interino, hasta la provisión titular, supresión del cargo por carencia de recursos o transformación del mismo y no más allá del 31.12.88".

Exp. 881.103. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 1.6.88, que dice:
"Designar a la Dra. Hilda Abreu para ocupar un cargo de Asistente de la Clínica Dermatológica (Esc. G. Gdo. 2, Nº 3407, 24 hs., rubros del Hospital de Clínicas), con carácter interino, hasta la provisión titular, supresión del cargo por carencia de recursos o transformación del mismo y no más allá del 31.12.88 y como suplente a la Dra. María Graciela Lacuesta Cuadrado".

Exp. 880.842. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 1.6 88, que dice:
"Designar al Dr. Martín Wolf Felder para ocupar el cargo de Coordinador Adjunto del Ciclo Clínico Patológico para la Unidad Hospitalaria Hospital de Clínicas (Esc. G, Gdo. 4, Nº 2067, 24 hs., rubros del Hospital de Clínicas), con carácter interino hasta la provisión titular, supresión del cargo por carencia de recursos o transformación del mismo y no más allá del 31.12.88".

Exp. 880 645. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 1.6.88, que dice:
"Designar con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación de los cargos o supresión de los mismos por carencia de recursos y no más allá del 31.12.88, a los docentes que se mencionan a continuación:
1) Dres. Jorge Ignacio Rubio Dermit y Edgardo Germán Hernández Suárez, Técnica en Laboratorio Olga Mabel Alallón Villero y Br. Helios Walter Méndez Fiori, para ocupar los cargos Nros. 2347, 2348, 2349 y 2350, respectivamente, Ayudantes de Bioquímica del Curso de Laboratorio Clínico (Esc. G, Gdo. 1, 10 hs.) de la Escuela de Tecnología Médica (rubros Facultad de Medicina).
2) Declarar desierto el llamado para la provisión del cargo Nº 2351 y realizar un segundo llamado con carácter interino, hasta la provisión titular, supresión del cargo por carencia de recursos o transformación del mismo y no más allá del 31.12.88".

Exp. 881.284. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 1.6.88, que dice:
"Designar al Dr. José Antonio Espasandín Castro para ocupar un cargo de Profesor Agregado de la Clínica Dermatológica (Esc. G, Gdo. 4, Nº 1277, 24 hs., rubros del Hospital de Clínicas), con carácter interino, hasta la provisión titular, supresión del cargo por carencia de recursos o transformación del mismo y no más allá del 31.12.88".

Exp. 873.508. — Se notifica al Dr. Natalio Blankleider de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 25.5.88, que dice:
"1) Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de pruebas para la provisión titular de cargos de Asistentes para la Unidad de Cuidados Intensivos del Niño del Instituto de Pediatría "Dr. Luis Morquio", y en consecuencia declarar vencedores del mismo a los Dres. Walter Guillermo Pérez González y Natalio Héctor Blankleider Saidman.
2) Designar con carácter titular por un período reglamentario de 3 años a partir de la toma de posesión al Dr. Walter Guillermo Pérez González en el cargo Nº 40 (Gdo. 2, Esc. G, 24 hs., rubros de Facultad de Medicina) y designar con carácter interino a la Dra. Hilda Blanca Siage Alonso y al Dr. Natalio Héctor Blankleider Saidman en los cargos Nros. 41 y 2133 respectivamente, hasta la provisión titular, supresión del cargo por carencia de recursos o transformación del mismo y no más allá del 31.12.88".

Exp. 881.311. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 19.5.88, que dice:
"Atento al llamado a aspirantes efectuado, designar al Dr. Nelson Julio Reissenweber y como suplente a la Dra. Graciela Elvira Mañana para concurrir al curso colectivo especializado en Patología Gastrointestinal a desarrollarse en Japón del 22 de agosto al 11 de noviembre de 1988".

Exp. 880.644. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 1.6.88, que dice:
"Designar con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación del cargo o supresión del mismo por carencia de recursos y no más allá del 31.12.88, al docente que se menciona a continuación:
1) Dr. Roberto Salvatella Agrelo, Ayudante de Microbiología (Bacteriología y Parasitología) del Curso de Laboratorio Clínico, Nº 2352 (Esc. G, Gdo. 1, 10 hs.), en la Escuela de Tecnología Médica (rubros de Facultad de Medicina).
2) Declarar desierto el llamado para la provisión del cargo Nº 2353 y realizar un segundo llamado con carácter interino, transformación del cargo o supresión por carencia de recursos y no más allá del 31.12.88".

Exp. 881.310. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 29.6.88, que dice:
"Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Mario Roberto Notejane Benoit para concurrir al Curso Colectivo especializado en Oncología Clínica, a desarrollarse en Japón del 15 de agosto al 12 de diciembre de 1988 y designar en su calidad de suplente al Dr. Luis Antoniello".

Exp. 874.478. — Se notifica al Dr. Luis Fontan de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 25.5.88, que dice:
"1) Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de pruebas para la provisión titular e interina de cargos de Asistente de Neuropsicología del Instituto de Neurología y en consecuencia declarar vencedores del mismo al Dr. Luis Eduardo Fontan Scheitler y como suplente al Dr. Roberto Leonel Ventura Brignoli.
2) Designar con carácter titular y por un período reglamentario de 3 años a partir de la toma de posesión al Dr. Luis Eduardo Fon-

tan Scheitler en el cargo Nº 3365 (Esc. G, Gdo. 2, 12 hs., rubros del Hospital de Clínicas) y con carácter interino al Dr. Roberto Leonel Ventura Brignoli en el cargo Nº 3367, hasta la provisión titular, supresión del cargo por carencia de recursos o transformación del mismo y no más allá del 31.12.88".

Exp. 881.656. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 1.6.88, que dice:

En relación al llamado a aspirantes para becas de perfeccionamiento otorgadas por el Gobierno de Francia, en el marco de acuerdo cultural y de cooperación científica y técnica entre nuestro país y Francia, se resuelve:

— Exp. 881.656: Oncología Clínica (nivel académico inicial): Designar al Dr. Walter Porta y como suplente al Dr. Mario Varangot.

— Exp. 881.661: Intensivista del Area de Quemados (nivel académico intermedio).: Designar al Dr. Ricardo Caritat y como suplente al Dr. Roberto Vázquez.

— Exp. 881.662: Anestesita del Area de Quemados (nivel académico intermedio): Designar al Dr. Gonzalo Barreiro y como suplente al Dr. Roberto Vázquez.

— Exp. 881.663: Enfermería en Psiquiatría Infantil: Designar a la Enfermera Universitaria Sara Beatriz Ocampo y como suplente a la Enfermera Universitaria Susana Cánepa.

— Exp. 881.657: Radioterapia (nivel académico inicial): Designar a la Dra. Blanca Lilia Tasende y como suplente al Dr. Sergio Aguiar.

— Exp. 881.660: Enfermería en el Area de Quemados: Desingar a la Enfermera Universitaria Amalia Paz Troche y como suplente a la Enfermera Universitaria Ana María Lucas.

— Exp. 881.658: Determinación de Receptores Hormonales en Cáncer (nivel académico intermedio): Designar a la Químico Farmacéutica Elsa Garófalo.

— Exp. 881.659: Docencia e Investigación en Oncología Clínica (nivel académico superior): Designar a la Dra. Graciela Sabini.

Exp. 881.657. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 1.6.88, que dice:

En relación al llamado a aspirantes para becas de perfeccionamiento otorgadas por el Gobierno de Francia, en el marco de acuerdo cultural y de cooperación científica y técnica entre nuestro país y Francia, se resuelve:

— Exp. 881.656: Oncología Clínica (nivel académico inicial): Designar al Dr. Walter Porta y como suplente al Dr. Mario Varangot.

— Exp. 881.661: Intensivista del Area de Quemados (nivel académico intermedio): Designar al Dr. Ricardo Caritat y como suplente al Dr. Roberto Vázquze.

— Exp. 881.662: Anestesita del Area de Quemados (nivel académico intermedio): Designar al Dr. Gonzalo Barreiro y como suplente al Dr. Roberto Vázquez.

— Exp. 881.663: Enfermería en Psiquiatría Infantil: Designar a la Enfermera Universitaria Sara Beatriz Ocampo y como suplente a la Enfermera Universitaria Susana Cánepa.

— Exp. 881.657: Radioterapia (nivel académico inicial): Designar a la Dra. Blanca Lilia Tasende y como suplente al Dr. Sergio Aguiar.

— Exp. 881.660: Enfermería en el Area de Quemados: Designar a la Enfermera Universitaria Amalia Paz Troche y como suplente a la Enfermera Universitaria Ana María Lucas.

— Exp. 881.658: Determinación de Receptores Hormonales en Cáncer (nivel. académico intermedio): Designar a la Químico Farmacéutica Elsa Garófalo.

— Exp. 881.659: Docencia e Investigación en Oncología Clínica (nivel académico superior): Designar a la Dra. Graciela Sabini.

Exp. 881.658. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 1º.6.88 que dice:

En relación al llamado a aspirantes para becas de perfeccionamiento otorgadas por el Gobierno de Francia, en el marco de acuerdo cultural y de cooperación científica y técnica entre nuestro país y Francia, se resuelve:

— Exp. 881.656: Oncología Clínica (nivel académico inicial): Designar al Dr. Walter Porta y como suplente al Dr. Mario Varangot.

— Exp. 881.661: Intensivista del Area de Quemados (nivel académico intermedio): Designar al Dr. Ricardo Caritat y como suplente al Dr. Roberto Vázquez.

— Exp. 881.662: Anestesistas del Area de Quemados (nivel académico intermedio): Designar al Dr. Gonzalo Barrerio y como suplente al Dr. Roberto Vázquez.

— Exp. 881.663: Enfermería en Psiquiatría Infantil: Designar a la Enfermera Universitaria Sara Beatriz Ocampo y como suplente a la Enfermera Universitaria Susana Cánepa.

— Exp. 881.657: Radioterapia (nivel académico inicial): Designar a la Dra. Blanca Lilia Tasende y como suplente al Dr. Sergio Aguiar.

— Exp. 881.660: Enfermería en el Area de Quemados: Designar a la Enfermera Universitaria Amalia Paz Troche y como suplente a la Enfermera Universitaria Ana María Lucas.

— Exp. 881.658: Determinación de Receptores Hormonales en Cáncer (nivel académico intermedio): Designar a la Químico Farmacéutica Elsa Garófalo.

— Exp. 881.659: Docencia e Investigación en Oncología Clínica (nivel académico superior): Designar a la Dra. Graciela Sabini.

Exp. 881.659. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 1.6.88, que dice:

En relación al llamado a aspirantes para becas de perfeccionamiento otorgadas por el Gobierno de Francia, en el marco de acuerdo cultural y de cooperación científica y técnica entre nuestro país y Francia, se resuelve:

— Exp. 881.656: Oncología Cilínica (nivel académico inicial): Designar al Dr. Walter Porta y como suplente al Dr. Mario Varangot.

— Exp. 881.661: Intensivista del Area de Quemados (nivel académico intermedio): Designar al Dr. Ricardo Caritat y comc suplente al Dr. Roberto Vázquez.

— Exp. 881.662: Anestesita del Area de Quemados (nivel académico intermedio): Designar al Dr. Gonzalo Barreiro y como suplente al Dr. Roberto Vázquez.

— Exp. 881.663. — Enfermería en Psiquiatría Infantil: Designar a la Enfermera Universitaria Sara Beatriz Ocampo y como suplente a la Enfermera Universitaria Susana Cánepa.

— Exp. 881.657: Radioterapia (nivel académico inicial): Designar a la Dra. Blanca Lilia Tasende y como suplente al Dr. Sergio Aguiar.

— Exp. 81.660: Enfermería en el Area de Quemados: Designar a la Enfermera Universitaria Amalia Paz Troche y como suplente a la Enfermera Universitaria Ana María Lucas.

— Exp. 881.658: Determinación de Receptores Hormonales en Cáncer (nivel académico intermedio): Designar a la Químico Farmacéutica Elsa Garófalo.

— Exp. 881.659: Docencia e Investigación en Oncología Clínica (nivel académico superior): Designar a la Dra. Graciela Sabini.

Exp. 881.661. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 1.6.88, que dice:

En relación al llamado a aspirantes para becas de perfeccionamiento otorgadas por el Gobierno de Francia, en el marco de acuerdo cultural y de cooperación científica y técnica etnre nuestro país y Francia, se resuelve:

— Exp. 881.656: Oncología Clínica (nivel académico inicial): Designar al Dr. Walter Porta y como suplente al Dr. Mario Varangot.

— Exp. 881.661: Intensivista del Area de Quemados (nivel académico intermedio): Designar al Dr. Ricardo Caritat y como suplente al Dr. Roberto Vázquez.

— Exp. 881.662: Anestesista del Area de Quemados (nivel académico intermedio): Designar al Dr. Gonzalo Barreiro y como suplente al Dr. Roberto Vázque-.

— Exp. 881.663: Enfermería en Psiquiatría Infantil: Designar a la Enfermera Universitaria Sara Beatriz Ocampo y como suplente a la Enfermera Universitaria Susana Cánepa.

— Exp. 881.657: Radioterapia (nivel académico inicial): Designar a la Dra. Blanca Lilia Tasende y como suplente al Dr. Sergio Aguiar.

— Exp. 881.660: Enfermería en el Area de Quemados: Designar a la Enfermera Universitaria Amalia Paz Troche y como suplente a la Enfermera Universitaria Ana María Lucas.

— Exp. 881.658: Determinación de Receptores Hormonales en Cáncer (nivel académico intermedio): Designar a la Químico Farmacéutica Elsa Garófalo.

— Exp. 881.659: Docencia e Investigación en Oncología Clínica (nivel académico superior): Designar a la Dra. Graciela Sabini.

Exp. 881.662. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 1.6.88, que dice:

En relación al llamado a aspirantes para becas de perfeccionamiento otorgadas por el Gobierno de Francia, en el marco de acuerdo cultural y de cooperación científica y técnica entre nuestro país y Francia, se resuelve:

— Exp. 881 656: Oncología Clínica (nivel académico inicial): Designar al Dr. Walter Porta y com osuplente al Dr. Mario Varangot.

— Exp. 881.661: Intensivista del Area de Quemados (nivel académico intermedio): Designar al Dr. Ricardo Caritat y como suplente al Dr. Roberto Vázquez.

— Exp. 881.662: Anestesista del Area de Quemados (nivel académico intermedio): Designar al Dr. Gonzalo Barreiro y como suplente al Dr. Roberto Vázquez.

— Exp. 881.663: Enfermería en Psiquiatría Infantil: Designar a la Enfermera Universitaria Sara Beatriz Ocampo y como suplente a la Enfermera Universitaria Susana Cánepa.

— Exp. 881.657: Radioterapia (nivel académico inicial): Designar a la Dra. Blanca Lilia Tasende y como suplente al Dr. Sergio Aguiar.

— Exp. 881.660: Enfermería en el Area de Quemados: Designar a la Enfermera Universitaria Amalia Paz Troche y como suplente a la Enfermera Universitaria Ana María Lucas.

— Exp. 881.658: Determinación de Receptores Hormonales en Cáncer (nivel académico intermedio): Designar a la Químico Farmacéutica Elsa Garófalo.

— Exp. 881.659: Docencia e Investigación en Oncología Clínica (nivel académico superior). Designar a la Dra Graciela Sabini.

27) (C.C.) 3|pub. 43288 Jul.11-v.jul.15.

ACLARACION
Jurlan Sociedad Anónima

Se hace saber que en el "Diario Oficial" Nº 22649 de 24 de junio de 1988, en las páginas 8663 y 8664 - C, se publicaron los estatutos de Jurlan Sociedad Anónima, por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, habiéndose padecido el siguiente error en la primera cláusula del artículo 1º.

Donde dice: "Constitúyese Jurlen Sociedad Anónima".

Debió decir: **Constitúyese Jurlan Sociedad Anónima.**

Queda hecha la aclaración.

27) N$ 480,00 1|pub. 17623 Jul.7-v.jul.21.

FEDERACION URUGUAYA DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO (FUCAC)
X Asamblea General Ordinaria de Delegados
Levantamiento Cuarto Intermedio

El Consejo Directivo de la Federación Uruguaya de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FUCAC) cita a los señores Delegados habilitados de las Cooperativas que la integran, para la continuación de la Asamblea General Ordinaria (levantamiento del cuarto intermedio) que se llevará a cabo el sábado 23 de julio de 1988 a las 9 horas en el salón de actos de la Confederación General Reivindicadora de las Clases Pasivas, Mercedes 1838. Montevideo.

En la oportunidad se tratará el punto pendiente del orden del día:

12) Convocatoria a elecciones y designación de comisión electoral, renovación parcial (tres titulares y respectivos suplentes al Consejo Directivo y un titular y respectivos suplentes a la comisión fiscal) (estatutos Art. 35. literal d) y artículos 46, 65 66 67, 68 y 83) — Lorenzo O Giorgi, Presidente. — Esc. Juan A. Chiaivo Secretario

27) N$ 3.840.00 4|pub. 17827 Jl 8-v jl.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez, Dra. Sofía Belgrano de Caula, dictada en los autos caratulados: Antonio Bradvica y Alicia Bailador c./JORGE RUBEN PIZARRO y LOURDES RAQUEL QUINTEROS, "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha 107/88), se cita, llama y emplaza a Jorge R. Pizarro y Lourdes Raquel Quinteros para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Habilítase la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones y emplazamientos. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (R./20/4/55) 30/pub. 43220 Jul.7-v.agto.18.

SUCESION

Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Noveno Turno se hace saber que en autos caratulados: CARBALLIDO LOPEZ. JOSE MANUEL "Sucesión" (Ficha D 1140/87) se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a los herederos, acreedores de José Manuel Carballido López y demás interesados y al señor Walter José Carballido Varela para que comparezcan dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento nombráseles defensor de oficio. Se habilita la Feria Judicial Menor a los solos efectos de las publicaciones. — Esc Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta

27) N$ 7.500,00 20|pub. 17778 Jl.7-v.ag.18

FLORIDA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

Se cita y emplaza a la señora María H. Pastorini o sus sucesores para que en el término de tres días comparezca al Departamento de Prensa, Relaciones y Turismo (Edificio de la Intendencia Municipal de Florida) para notificarse de la resolución N.o 116049 de fecha 22 de junio de 1988 dictada en el expediente N.o 115527 bajo apercibimiento de dársele por notificada. (Art. 51 del Código Tributario). Florida, 4 de julio de 1988. —Oficina de Prensa y Protocolo.

27) (C C.) 3/pub. 43236 Jl.8-v.jl.12.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EMPLAZAMIENTO Y NOTIFICACION

De acuerdo a lo establecido en el artículo 12 de la Ordenanza de Pavimentación y Obras de mejoras, se notifica las cuentas generadas por contribución por mejora por la construcción de la continuación de la Avda Roosvelt, a los propietarios de los inmuebles que se indicarán o a sus sucesores a cualquier título:

José Pedro Rodríguez, Padrón Nº 14.025, monto N$ 94.532.00; Teresita Días de Silvera, Padrón Nº 14 105, N$ 285.768.00 y El Hacha S. A., Padrón Nº 14.104, N$ 249.477 00.

La presente publicación constituye notificación suficiente a todos sus efectos advirtiéndose que se cuenta con un plazo de 30 días para hacer efectivo su pago al contado o hasta en 20 cuotas; de no hacerse efectivo el mismo en el plazo y forma estipuladas, comenzarán a correr los reajustes, intereses y recargos que correspondan.

27) (Cta. Cte.) 10/pub. 43212 Jul.7-v.jul.21.

RIVERA

INVESTIGACION DE PATERNIDAD ILEGITIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Esther Lía Silva c./Suc. de EDMUNDO RAMIREZ DA SILVA, "Investigación de Paternidad Ilegítima" (Fa. A. 202/987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Edmundo Ramírez Da Silva, para que comparezcan a esta sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 1º de junio de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

27) (R./20/4/55) 30/pub. 43207 Jul.7-v.agto.18.

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

Asesoría Letrada-Escribanía Municipal

EDICTO — En mérito a lo dispuesto en la ley 13.892, artículo 428 y en la ley 14.306, artículos 51 y 91, se cita a los propietarios de los inmuebles que se detallan a continuación, para que concurran a notificarse de los adeudos por Contribución Inmobiliaria en la Oficina de Asesoría Letrada-Escribanía Municipal, dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes.

Resolución Nº 587, de fecha 29 de junio de 1988. — Sección Judicial: Decimoprimera. Zona: rural. — Padrones N.os 3191, 3088, [illegible], [illegible], 2392, 506, 282 256, 253, 217 208, 3149, 3133, 2996, 375, 283, 255, 248, 233, 227, 224, 214. — Tacuarembó, 4 de julio de 1988 — Luis Pachiarotti Ceruti, Escribano Municipal.

27) (C.C.) 3/pub. 43227 Jl.8-v.jl.12.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

EN RUSTICA

Años	1970	(1er. semestre)	....	N$	100.00
"	1970	(2do. semestre)	....	"	100.00
"	1971	(2do. semestre)	....	"	100.00
"	1972	(1er. semestre)	....	"	100.00
"	1972	(2do. semestre)	....	"	100.00
"	1973	(2do. semestre)	....	"	100.00
"	1975	(2do. semestre)	....	"	100.00
"	1976	(2do. semestre)	....	"	140.00
"	1979	(1er. semestre)	....	"	250.00
"	1979	(2do. semestre)	....	"	350.00
"	1980	(1er. semestre)	....	"	357.00
"	1980	(2do. semestre)	....	"	440.00
"	1981	(1er. semestre)	....	"	380.00
"	1981	(2do. semestre)	....	"	950.00
"	1982	(1er. semestre)	....	"	643.00
"	1982	(2do. semestre)	....	"	1.400.00
"	1983	(1er. semestre)	....	"	2.855.00
"	1983	(2do. semestre)	....	"	4.640.00

ENCUADERNADOS

Años	1971	(1er. semestre)	....	N$	130.00
"	1971	(2do. semestre)	....	"	130.00
"	1972	(1er. semestre)	....	"	130.00
"	1972	(2do. semestre)	....	"	130.00
"	1973	(1er. semestre)	....	"	130.00
"	1973	(2do. semestre)	....	"	130.00
"	1974	(1er. semestre)	....	"	130.00
"	1974	(2do. semestre)	....	"	130.00
"	1975	(1er. semestre)	....	"	130.00
"	1979	(1er. semestre)	....	"	630.00
"	1979	(2do. semestre)	....	"	775.00
"	1980	(1er. semestre)	....	"	780.00
"	1980	(2do. semestre)	....	"	995.00
"	1981	(1er. semestre)	....	"	855.00
"	1981	(2do. semestre)	....	"	1.950.00
"	1982	(1er. semestre)	....	"	1.993.00
"	1982	(2do. semestre)	....	"	2.930.00
"	1983	(1er. semestre)	....	"	5.659.00
"	1983	(2do. semestre)	....	"	10.390.00

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES

Montevideo, 30 de junio de 1988

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO			ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300			1,812200
Argentina	Austral	0500			8,570000
Australia	Dólares Australianos	0105			1,256200
Austria	Chelín Austríaco	0700			12,790000
Bélgica	Francos Belgas	0800			38,050000
Brasil	Cruzado	1000			193,660000
Canadá	Dólares Canadienses	2309			1,212700
Dinamarca	Coronas Danesas	1800			6,925000
España	Pesetas	2100			121,450000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222			U$S 1,000000
Francia	Franco Francés	2600			6,116500
Holanda	Florines Holandeses	3100			2,045500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700			U$S 1,712000
Italia	Liras	3500			1.345,250000
Japón	Yens	3600			133,100000
Noruega	Coronas Noruegas	4600			6,645000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490			1,485800
Portugal	Escudo Portugués	5200			148,600000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620			2,327000
Suecia	Coronas Suecas	5800			1,503500
Suiza	Francos Suizos	5900			6,272000
Venezuela	Bolívar	6200			32,950000
	Com. Econ. Europea	0202			U$S 1,143500
	Der. Esp. de Giro	0002			U$S 1,310610
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS		**COMPRA**	**VENTA**	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 31,00000	N$ 32,00000	———
Brasil	Cruzado Billete	1001	" 1,25000	" 1,35000	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 352,50000	" 353,50000	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 352,50000	" 353,50000	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 352,50000	" 353,50000	———
	EURO - MERCADO				
Londres	Dlr. Cierre Overnight	9200	———	———	1 11|16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	5|07|88	7 13|16
Londres LIBOR	Dl. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	5|07|88	7 15|16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	5|07|88	8 1|16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre. 12 Meses	9150	Valor	5|07|88	8 3|8
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	5|07|88	3 3|8
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	5|07|88	4 5|16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	5|07|88	4 3|4
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	5|07|88	4 1|4
	METALES PRECIOSOS				
Londres	Oro	9000	———	Onza Troy U$S	436,4500
Londres	Paladio	9600	———	Onza Troy U$S	125,2500
Londres	Plata	9300	———	Onza Troy U$S	6,6800
Londres	Platino	9400	———	Onza Troy U$S	551,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) *(Cta. Cte.) 1|pub. 49317 v-jul.13*

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES

Cambios y Arbitrajes del Día

Montevideo 5 de julio de 1988

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO			ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300			1,821700
Argentina	Austral	0500			8,910000
Australia	Dólares Australianos	0105			1,276000
Austria	Chelín Austríaco	0700			12,810000
Bélgica	Francos Belgas	0800			38,155000
Brasil	Cruzados	1000			198,480000
Canadá	Dólares Canadienses	2309			1,212500
Dinamarca	Coronas Danesas	1800			6,913000
España	Pesetas	2100			121,350000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222		U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600			6,138500
Holanda	Florines Holandeses	3100			2,054000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700		U$S	1,710000
Italia	Liras	3500			1.352,250000
Japón	Yens	3600			134,350000
Noruega	Coronas Noruegas	4600			6,534000
Nueva Zelandia	Dles. Neozelandeses	1490			1·484800
Portugal	Escudo Portugués	5200			148,900000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620			2·338000
Suecia	Coronas Suecas	5800			6,288000
Suiza	Francos Suizos	5900			1,515500
Venezuela	Bolívar	6200			38,150000
	Com. Econ. Europea	0202		U$S	1,130100
	Der. Esp. de Giro	0002		U$S	1,307050

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 30.00000	N$ 31.00000	———
Brasil	Cruzado Billete	1001	" 1,25000	" 1,35000	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 353,50000	" 353.50000	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 353,50000	" 353.50000	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 353,50000	" 353,50000	———

EURO - MERCADO

Londres	Dlr. Cierre Overnight	9200	———	———	7 13/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	7/07/88	7 13/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	7/07/88	7 15/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	7/07/88	8 1/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre 12 Meses	9150	Valor	7/07/88	8 3/8
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	7/07/88	3 9/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	7/07/88	4 3/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	7/07/88	4 3/4
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	7/07/88	4 3/8

METALES PRECIOSOS

Londres	Oro	9000	———	Onza Troy U$S	438,0000
Londres	Paladio	9600	———	Onza Troy U$S	126·0000
Londres	Plata	9300	———	Onza Troy U$S	6,7700
Londres	Platino	9400	———	Onza Troy U$S	557·0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (Cta. Cte.) 1/pub. 43318 v. jul.13.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA UGO de PANDOZ (Ficha F. 639/88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 23 de junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elordoy, Actuaria.

1) N$ 2.000.00 10/pub. 18028 Jl.13-v.jl.26.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA LUTZEN de GOZO, (F. E. 709/88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial. — Montevideo, 28 de junio de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000.00 10/pub. 18027 Jl.13-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELA LUISA CARRATO SAGARIA de COBAS (Ficha E. 735/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 28 de junio de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000.00 10/pub. 17922 Jul.13-v.jul.27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESMERALDA ODERA SOTELO (Ficha B. 174/88); citándose a herederos, acreedores y demás interesados; para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 6 de junio de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

1) N$ 2.000.00 10/pub. 17997 Jul.13-v.jul.27.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORA SILVA o DA SILVA (Ficha 277/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Menor a efectos de estas publicaciones. — Melo, 15 de junio de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

1) N$ 2.000.00 10/pub. 17917 Jul.13-v.jul.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ODETTE u ODETA GARMENDIA CARVALHO o DE CARVALHO u ODETA u ODETTA GARMENDIA SILVEIRA o SILVERA (Ficha número 156/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de treinta días. — Habilítese la Feria Judicial Menor a efectos de estas publicaciones. — Melo, 24 de junio de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

1) N$ 2.500.00 10/pub. 17918 Jul.13-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de LIA SIMONA MASSARO GODIÑO de ALTESOR o LIA S. MASSARO o LIA MASSARO, "Sucesión" (Ficha Letra B. Nº 147/88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Menor. — Melo, 17 de junio de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

1) N$ 2.500.00 10/pub. 18018 Jul.13-v.jul.27.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES SANDUMBIDE o SALDOMBIDE ACOSTA o ALCIDES SANDUMBIDE ACOSTA (Ficha Letra B. Nº 67/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 17 de junio de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

1) N$ 2.000.00 10/pub. 17965 Jul.13-v.jul.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de CASIMIRA CAL de VILLALBA o CASIMIRA CASILDA CAL de VILLALBA (Ficha Letra B. Nº 69/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 24 de junio de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

1) N$ 2.000.00 10/pub. 17966 Jul.13-v.jul.27.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA RAMONA LOPEZ PATIÑO DE CURTI (Ficha Nº 353, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Menor. — Mercedes, 22 de junio de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 2.000.00 10/pub. 17995 Jul.13-v.jul.27.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA EMILIA ARTOLA IDUATE de DUTRA da SILVEIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Menor. — Treinta y Tres, junio 29 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000.00 10/pub. 17920 Jul.13-v.jul.27.

En el "Diario Oficial" del 24 de junio de 1988, Nº 22.649, página 8642—C y 8643—C, se publicó el estatuto de VIRGIN ISLANDS S. A., aviso Nº 12.534, padeciéndose el siguiente error:

En el número de la Resolución del Juzgado,
Donde dice: "2.300. — Montevideo, 21 de abril de 1988".
Debe decir: "1.300. — Montevideo, 21 de abril de 1988".

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

UBUR

UNION DE BANCOS DEL URUGUAY

(Afiliado al Banco Español de Crédito, Madrid)

Se convoca a los señores accionistas de Unión de Bancos del Uruguay, para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local de la Institución, 25 de Mayo 401 esq. Zabala, el día 22 de julio corriente a las 12 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1) Reforma de los estatutos.
2) Modificación del capital social.
3) Designación por el presidente de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea (artículo 24 del estatuto).

Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la Asamblea deberán depositar las acciones, los certificados provisorios emitidos por capital autorizado o el certificado bancario que los supla, en la Tesorería del Banco antes de las 17 horas del día 19 de julio próximo.

El mínimo de capital con derecho a votos es el representado por 62.500 acciones, equivalentes a N$ 625.000 (artículos 21 y 23 del estatuto). — Montevideo, 5 de julio de 1988 — Eduardo Rocca Couture, Presidente. — Jaime Yaffé Benaderet, Secretario.

3) N$ 1.200.00 1/pub. 18125 Jl.13-v.jl.13.

UBUR

UNION DE BANCOS DEL URUGUAY

(Afiliado al Banco Español de Crédito, Madrid)

Se convoca a los señores accionistas de Unión de Bancos del Uruguay, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Institución, 25 de Mayo 401 esq. Zabala, el día 22 de julio corriente a las 11.30 horas para considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1987, incluido el balance y resultados de la sucursal Río de Janeiro (artículo 14 del estatuto).
2) Elección del Directorio (artículos 25 y 26 del estatuto)
3) Designación por el Presidente de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea (artículo 24 del estatuto).

La elección del Directorio se hará por lista de votación, las que deberán ser entregadas a la Gerencia con cinco días de anticipación al de la celebración de la Asamblea (artículo 29 del Estatuto).

Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la Asamblea deberán depositar las acciones, los certificados provisorios emitidos por capital autorizado o el certificado bancario que los supla, en la tesorería del Banco antes de las 17 horas del día 19 de julio próximo.

El mínimo de capital con derecho a votos es el representado por 62.500 acciones, equivalentes a N$ 625.000 (artículos 21 y 23 del estatuto). — Montevideo, 5 de julio de 1988. - Eduardo Rocca Couture, Presidente. — Jaime Yaffé Benaderet, Secretario.

3) N$ 1.680.00 1/pub. 18126 Jl.13-v.jl.13.

AUTOGRAFICA S. A.

De conformidad a lo dispuesto por los artículos 8 y 9 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 30 de agosto de 1988 a las 8 30 horas, en nuestras oficinas sociales, calle Avda. Rivera 4522 bis, Apto. 102 de esta ciudad a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio

2) Balance general al 30.6.84; 30.6.85; 30.6.86 y 30.6.87 y estado de resultados del período 1.7.83 al 30.6.84 del 1.7.84 del 30.6.85 del 1.7.85 al 30.6.86 y del 1.7.86 al 30.6.87.

3) Elección del Directorio.

4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9 de los estatutos sociales, el registro de accionistas será abierto, por lo menos, tres días antes del día fijado para la realización de la Asamblea y se [illegible] al iniciarse el acto.

Sesionará con asistencia que represente el 50 por ciento del capital integrado. No logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes (artículo 10). — El Directorio.

3) N$ 1.320.00 1|pub. 18036 Jl.13-v.jl.13.

GALES S. A.

El Directorio de Gales S. A., convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 21 de julio de 1988, a las 15:30 horas, en Arroyo Grande 2621, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades del trigesimoquinto ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1987.

2) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio.

3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que:

A) Para asistir y tomar parte en la asamblea deberán registrar y depositar sus acciones y/o certificados en la Tesorería de la sociedad antes del día de la asamblea.

B) Si no se obtiene el quórum establecido en el primer inciso del artículo 16 del estatuto se convoca por segunda vez para las 16:00 horas de acuerdo al segundo inciso del mismo artículo.

3) N$ 960 00 1|pub. 18031 Jl.13-v.jl.13.

LAVADERO ORIENTAL DE LANAS S. A.

El Directorio del Lavadero Oriental de Lanas S. A., convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 21 de julio de 1988, a las 15 horas, en Arroyo Grande Nº 2621, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1987.

2) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio.

3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que:

A) Para asistir y tomar parte en la asamblea deberán registrar y depositar sus acciones y/o certificados en la Tesorería de la sociedad antes del día de la asamblea.

B) Si no se obtiene el quórum establecido en el artículo 40 del estatuto, se convoca para las 15:30 horas por segunda y tercera vez si fuera necesario, de acuerdo a lo expresado en el artículo 41 del estatuto.

3) N$ 1.080.00 1|pub. 18032 Jl.13-v.jl.13

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron ETHEL MAZZEI ZANONE, MABEL MAZZEI ZANONE y ALEX MAZZEI ZANONE solicitando un certificado que les habilite el uso del Panteón Nº 1993 del Cementerio Buceo, cuyo primitivo titular era Manuel Rama y Blanco.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal, dentro del término de treinta días. — Laura Pereira de Figueiredo, Escribana Pública.

4) N$ 1.440.00 3/pub. 17945 Jul.13-v.jul.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. Sofhia Peychaux Cluzet, Elene Margaret Peychaux Cluzet, Marcelo Peychaux Barbieux, y Esteban Peychaux Barbieux, en su calidad de herederos de Pedro Peychaux quién era titular del Nicho Nº 277 del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por ton R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necextravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 10 de junio de 1988. — Washingerópolis.

4) N$ 6.000.00 10|pub. 16350 Jul.13-v.jul.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: Heriberto Martínez Martínez, Dina Renée, Hugo Wilson, Nery Renée y Nilda Nelly Rivas Martínez, Norma Iris Jardim Martínez, y Nibia Mireya Lagurara Martínez, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro No. 1067 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era Sucesión de BERNARDINO MARTINEZ.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Antonio Laluz Cardozo, Escribano.

4) N$ 1.800.00 3|pub. 18061 Jul.13-v.jul.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Habiéndose presentado ante este servicio los señores Carlos Antonio Pablo, Pablo Francisco Domán, Juan José, Jorge Luis y María Beatriz Roure Beramendi, Carmen Vicenta, Olga Ofelia, Alfredo José y José Antonio Lapetina Roure, en sus calidades de herederos de José Antonio Roure Pérez, titular del Nicho No. 2366 del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original; se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 23 de junio de 1988. — Wáshington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.

4) N$ 7.200.00 10|pub. 17359 Jul.13-v.jul.27.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: GLADYS RAQUEL SOULE DIAZ y LUIS ALBERTO AGUILAR CHAVEZ, "Disolución [illegible] Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 94/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Raquel Soulé Díaz y Luis Alberto Aguilar Chavez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilítase la Feria Judicial Menor a los efectos de las presentes publicaciones. — Trinidad, 28 de junio de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

5) N$ 7.000,00 20|pub. 17958 Jul.13-v.ag.10.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: CELIA VELAZCO DELGADO c/CAMILO FERNANDEZ TEXEIRA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos CELIA VELAZCO DELGADO y CAMILO FERNANDEZ TEXEIRA (A. 73|88), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

Se dispuso habilitar la Feria Judicial Menor a sus efectos. — Rivera, 27 de mayo de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 17979 Jul.13-v.ag.12.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: Díaz Guijarro, Enrique c/OLASCUAGA BLANCO, TERESA ELADIA "Divorcio por causal", (Ficha D. 607|88), se cita, llama y emplaza a Teresa Eladia Olascuaga Blanco a estar a derecho dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámite sin su intervención y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.

Se habilita la Feria Judicial Menor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 24 de junio de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

7) N$ 2.500.00 10|pub. 18081 Jul.13-v.jul.27.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico No. 39 15 62, habilitado en Carlos Ma. De Pena 4450, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.

Plazo: 30 días calendario.

8) N$ 720.00 3|pub. 18092 Jul.13-v.jul.15.

La Administración Nacional de Telecomunicaciones —ANTEL— cita y emplaza a los titulares de las solicitudes de nuevos servicios, que figuran en el siguiente listado a comparecer ante la Gerencia de Suscritores (Sede Central de ANTEL, Daniel Fernández Crespo 1534 piso 4o), en el término de 15 días a partir de la fecha de su última publicación en el "Diario Oficial", dado que no han concurrido ante nuestra primera citación.

De no presentarse dentro del plazo establecido se considerará desistido el interés de los mismos, cancelándose automáticamente.

PROFESIONALES

88|06518	Claudia Fernández Liñares
88|09741	Elsa Bidermán
88|16215	Instituto de Cardiología del Uruguay
88|18523	Delia Suárez
88|19220	Juan Banizi
	SEMI-PUBLICO
85|28065	Asupa Ltda.
	UNION
78|16671	Ramón Carrasco. — Prensa y Relaciones Públicas.

8) (Cta. Cte.) 3|pub. 43325 Jul.13-v.jul.15.

La Administración Nacional de Telecomunicaciones —ANTEL— cita y emplaza a los titulares de los traslados, que figuran en el siguiente listado a comparecer ante la Gerencia de Suscritores (Sede Central de ANTEL, D. Fernández Crespo 1534 piso cuarto), en el término de 15 días a partir de la fecha de su última publicación en el "Diario Oficial", dado que no han concurrido ante nuestra primera citación.

De no presentarse dentro del plazo establecido se considerará desistido el interés de los mismos, procediendo a la supresión definitiva.

37|32562	Washington Freire
37|45673	Aurora de Anda Gastearena
38|04207	Gonzalo Martínez
38|07322	Nelly García Pérez
38|13063	Martín Apariquián
38|14977	Esteban Tosi
38|12090	Pintos y Strauch S.R.L.
38|19499	Alicia González
38|19730	Elsa Pereyra
	REHABILITACION
38|19519	Donato Ferranty
	PARA ACLARAR TRAMITE
37|13311	Julio Ehrlich
37|49329	Cano Hnos. S.R.L.

Prensa y Relaciones Públicas.

3) (Cta. Cte.) 3|pub. 43326 Jul.13-v.jul.15.

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 2490, habilitado en Fco. Tondar 746. Deberá presentarse en ANTEL, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo treinta días calendario

8) N$ 720.00 3|pub. 17968 Jul.13-v.jul.15.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico 7409, Sr. Julio César Rodríguez Díaz, habilitado en la calle Ñandú entre Av. Julieta y Sombra de Toro (Salinas). Deberá presentarse en la oficina de Regional de Antel en Atlántida, por trámite de traspaso inciado por actual usuario. — Plazo treinta días calendario.

8) N$ 720.00 3|pub. 17921 Jul.13-v.jul.15.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 407530, habilitado en Lauro Muller 2065. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo treinta días calendario.

8) N$ 720.00 3|pub. 17947 Jul.13-v.jul.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Se emplaza a la funcionaria señorita MARIA del CARMEN VAZQUEZ, Padrón No. 38.372, para que dentro del plazo perentorio de tres días deberá reanudar el trabajo o a expresar los motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, de conformidad con lo previsto en el artículo D. 58 del Digesto Municipal. — Montevideo, julio 12 de 1988.

3) (Cta. Cte.) 3|pub. 43330 Jul.13-v.jul.20.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE COSTOS, PRECIOS E INGRESOS

Se emplaza a DIOSMA NELIDA LAURA SANDRES GENTA para que comparezca inmediatamente en la Sección Personal (Paysandú 319), a efectos de notificarse de la resolución recaída ante un petitorio que formulara, bajo apercibimiento de dar por cumplidos los extremos a que aluden las normas legales en vigencia (decreto 640/973, artículo 53).

3) (Cta. Cte.) 3/pub. 43306 Jul.13-v.jul.15.

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
JUNTA LOCAL DE CARMELO

Emplaza a todos los que se consideren con derechos al vehículo marca HONDA 50 c.c., matrícula L-26.369, No. 4293 a nombre de William Arouet, para deducirlos dentro de los treinta días contados desde la última publicación bajo apercibimiento de accederse a la transferencia solicitada por ERMIN BARIDON PEREYRA al amparo de lo dispuesto en el artículo 21 de la Rendición de Cuentas - Balance de Ejecución Presupuestal año 1986 y Modificación Presupuestal año 1987.

3) N$ 1.440.00 3|pub. 18115 Jul.13-v.jul.15.

OFICINA CENTRAL (RECAUDACION)

Emplaza a todos los que se consideren con derecho al vehículo marca Ford A, matrícula L. 10.624 padrón 1562 a nombre de Angel Beltrán para deducirlos dentro de los treinta días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de accederse a la transferencia solicitada por Ismael Schachter Broide al amparo de lo dispuesto en el artículo 21 de la Rendición de Cuentas - Balance de Ejecución Presupuestal año 1986 y modificación Presupuestal año 1987.

3) N$ 1.440.00 3|pub. 18103 Jul.13-v.jul.15.

10—Incapacidades

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: JOSE RAMON CORREA NUÑEZ "Presunto Incapaz" (Ficha B. 194|87), se hace saber que por Resolución No. 810, del 16 de mayo de 1988, se declaró en estado de incapacidad para dirigir sus actos y administrar sus bienes a José Ramón Correa Núñez, designándose curador del mismo a su madre Julia Núñez Sanabria, a quien se le discernió y aceptó el cargo por igual providencia. — Trinidad, 6 de junio de 1988. — Auxiliado de Pobreza a los efectos de las presentes publicaciones. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

10) (R. 20.4.55) 10|pub. 43302 Jul.21-v.ago.3.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANEP
CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL
(Universidad del Trabajo del Uruguay)

Licitación Pública Nº 78|988

Objeto: Máquinas y equipos

Recaudos y|o consultas: División Producción y Abastecimiento Oficina 23, Edificio Central, San Salvador 1674, Esq. Minas.

Horario: De 12:15 a 17:30 horas.

Apertura: 23 de agosto de 1988.

Hora: 15:30 horas primer llamado; 16:00 horas segundo llamado.

Lugar: Salón de Actos de UTU. — Departamento de Relaciones Públicas.

12) (C.C.) 3|pub. 43359 Jul.13-v.jul.15.

Licitación Pública Nº 77|988

Objeto: Equipamientos de cocina

Recaudos y|o consultas: División Producción y Abastecimiento, Oficina 23, Edificio Central San Salvador 1674, esq. Minas.

Horario: De 12:15 a 17:30 horas.

Apertura: 16 de agosto de 1988.

Hora: 15:30 horas primer llamado; 16:00 horas segundo llamado.

Lugar: Salón de Actos de UTU. — Departamento de Relaciones Públicas.

12) (C.C.) 3|pub. 43358 Jl.13-v.jl.15.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA Nº 1891
Primer Llamado

Suministro de: Dos electrobombas de instalación vertical, con motor sumergible por encima de la bomba

Los pliegos de condiciones particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones al precio de N$ 1.200.00.

Recepción y apertura el día 18.8.88 a las 15.30 horas cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto

La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes de la mencionada (14.30) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los pliegos de condiciones generales para licitaciones de obras, se encuentran en esta oficina al precio de N$ 1.000.00. — Oficina de Licitaciones.

12) (C.C.) 3|pub. 43356 Jl.13-v.jl.15.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (OSE)

LICITACION RESTRINGIDA N.o 2871
Primer llamado

Para la limpieza de la planta de Propios y tanques y depósitos del Cerrito.

Los pliegos de condiciones particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones calle Carlos Roxlo 1275 3er. piso al precio de N$ 1.200.

Recepción y apertura el día 20 julio de 1988 a las 15 y 30 horas cualesquiera sea el número de proponetes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15 y 30) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales para Licitaciones de Suministros se encuentran en esta oficina al precio de N$ 1.000. — Oficina de Licitaciones.

12) (C.C.) 3|pub. 43355 Jl.13-v.jl.15.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Construcción del Conjunto Habitacional Nº 107 en la Ciudad de Montevideo

El Banco Hipotecario del Uruguay comunica a los interesados en la licitación pública para la construcción del Conjunto Habitacional N.o 107 a implantarse en la Av. 8 de Octubre, Av. Italia y Presidente Berro, que ha resuelto disponer el aplazamiento de dicho llamado hasta nuevo aviso. — Montevideo, julio de 1988. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 1|pub. 43332 Jl.13-v.jl.13.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO Y ABASTECIMIENTO

Dirección Comercializadora Subsistencias
Dpto. de Compras
Licitación pública N.o 63|88
Primer y segundo llamados

Objeto: Suministro y abastecimiento de 84.000 pomos de pasta dentífrica en pomos de 30 a 140 grs. aprox.

Apertura: 22|7|88 a la hora 9.30.

En caso de declararse desierto el primer llamado el segundo se efectuará el mismo día a las 9.45.

Valor del pliego N$ 2.000.

El plazo entre la publicación y la apertura de la licitación fue reducido de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 491 de la ley número 15.903, 10|11|87 por existir necesidades inmediatas de obtener la provisión del referido artículo.

Los pliegos de condiciones particulares y generales podrán retirarse en el Departamento de Contabilidad Comercial, calle Cerro Largo 753.

Las propuestas se recibirán en el Departamento de Compras del Organismo, calle Cerro Largo 753 y la apertura se realizará en la Dirección Comercial ubicada en el mismo local.

12) (C.C.) 1|pub. 43338 Jl.13-v.jl.13.

Licitación pública N.o 65|88
Primer y segundo llamados

Objeto: Suministro y abastecimiento de 200.000 rollos de papel higiénico en envases de 1, 2, 4 rollos.

Apertura: 22|7|88 a la hora 10.30.

En caso de declararse desierto el primer llamado el segundo se efectuará el mismo día a las 10.45.

Valor del pliego N$ 2.000.

El plazo entre la publicación y la apertura de la licitación fue reducido de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 491 de la ley número 15.903, 10|11|87 por existir necesidades inmediatas de obtener la provisión del referido artículo.

Los pliegos de condiciones particulares y generales podrán retirarse en el Departamento de Contabilidad Comercial, calle Cerro Largo 753.

Las propuestas se recibirán en el Departamento de Compras del Organismo calle Cerro Largo 753 y la apertura se realizará en la Dirección Comercial ubicada en el mismo local.

12) (C.C.) 1|pub. 43339 Jl.13-v.jl.13.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Ministerio de Educación y Cultura
Licitación Pública Nacional e Internacional
N.o 25|88
Prórroga fecha de apertura

Se comunica que se ha resuelto modificar la fecha de apertura de ofertas de la referida licitación la que tiene por objeto la construcción de las obras: "Complejo de Espectáculos del SODRE (Departamento de Montevideo).

La citada fecha de apertura ha quedado fijada para el día 22 de agosto de 1988 a las 15 y 15 y 30 horas (1er. y 2.o llamado respectivamente).

Se recibirán consultas sobre los recaudos, hasta el día 22 de julio de 1988 inclusive por escrito en la Dirección Nacional de Arquitectura sita en la Av. 18 de Julio 1589 2.o piso.

En lo demás se mantienen las mismas condiciones establecidas en los avisos pertinentes.
12) (C.C.) 5|pub. 43328 Jl.13-v.jl.20.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas Dr. Manuel Quintela

Se llama a la siguiente licitación pública:
HC N.o 3313. Oxido de etileno con freón 12. Cif. Montevideo. Previsión 1988.
Primer llamado: 18 de agosto de 1988 hora 10. Segundo llamado: 18 de agosto de 1988 hora 11.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras todos los días hábiles de 8 a 12 horas previo pago de N$ 2.500 en la Sección Pagaduría, planta baja.
12) (C.C.) 3|pub 43349 Jl.13-v.jl.15.

SORIANO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO
Licitación restringida

La I.M.S. llama a Licitación Restringida para el suministro de 1.980 juegos de chapas-matrículas.
Las ofertas pueden presentarse hasta el día 20 de julio a la hora 15 en la Oficina Notarial Municipal donde se encuentran a disposición los pliegos de condiciones.
12) (C.C.) 1|pub. 43331 Jl.13-v.jl.13.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, julio 13 de 1988

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

GUSTAVO DANIEL ARAUJO, 23 años, soltero, jockey, oriental, domiciliado Smidel 3185 y ANA MARIA LERENA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciada Etchegoyen 5082.
ALBERTO ANTONIO DIAZ, 30 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Cno Las Tropas Nº 4802 y ROXANA GUADALUPE RIVEROS, 21 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Julián Laguna 6052.
CELMAR RAFAEL ADAM, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2775 Apto. 1 y ANDTEA ELI BORCHE, 22 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Aconcagua 4937.
DANIEL OSVALDO ANDINO, 30 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Pérez Galdós 4662 y ADRIANA MARIA RISSO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Estrázulas 1535.
FERNANDO EDUARDO de los SANTOS, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Luis Pedro Cantú 3541 y MONICA YANET BARRETO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Casavalle 7363.
MARIO EDILIO da ROSA, 70 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Burgues 3882 y CARMEN GOMEZ, 54 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burgues 3882.

OFICINA Nº 2

ROBERTO ALVARO EYRAS, 30 años, divorciado, obrero, oriental, domiciliado Rivadavia Nº 4160 Apto. 4 y MARY ELIZABETH CAHACO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaraní 1375 Apto. 11.

OFICINA Nº 3

JORGE WASHINGTON CEDRES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Portugal 3734 e IRIS ELIZABETH de FREITAS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 1761 Apto. 5.
LUIS HUMBERTO CASTAÑO, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Garibaldi 2313 y ANA MABEL ARRUDA, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Miguel Barreiro 3336, Apto. 402.

OFICINA Nº 4

JESUS MARIA FERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Raña 2563, Apto. 2 y MARIA ALEJANDRA DE SOUZA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Emilio Raña 2563 Apto. 2.
EMILIO JUAN FERNANDEZ, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Danubio Nº 5127 y MARY GRACIELA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Carabelas 3434 Apto. 4.
JOSE LUIS FIGUEIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Mª Platero 3287 Apto. 705 y ROSA MARIA AULETTA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada J. Mª Platero 3287 Apto. 104.
GERARDO LIMA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Besares 3344 y MARIA ANDREA VARELA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Barros Arana 5228.

OFICINA Nº 5

ANIBAL DANIEL GONZALEZ, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Confucio 1046 y LAURA JACQUELINE MARTINEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Carmelo de Arzadum 5959.
NILZO EDUARDO HILLARSE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Hernández 2434 y NILDA MONICA TORRES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Hernández 2434.
FRANCISCO LUIS GARCIA, 34 años, divorciado, herrero, oriental, domiciliado Atahona 3751 y MARTHA ELIDA BARRETO, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada Osvaldo Cruz 5245.
BENJAMIN ELEUTERIO GARATEGUY, 73 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Silvestre Blanco 2590 Apto. 15 y CELESTE AIDA BARRIOS, 60 años, viuda, oriental, domiciliada Silvestre Blanco 2590 Apto. 15.

OFICINA Nº 6

NELSON MARRERO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Obligado 947 y EDITH MARIA AMORIN, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Obligado 947.
CARLOS MANCINI, 21 años, soltero, jardinero, oriental, domiciliado García Lagos 20 Ap. 02 y ANA MARIA FERNANDEZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Servando Gómez 3160.
LUIS ALBERTO MARCONE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larravide 3020 bis y SILVIA ROCIO GARCIA MONTEJO, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Larravide 3020 bis.

OFICINA Nº 7

HECTOR RAMON PERALTA, 44 años, divorciado, marinero, oriental, domiciliado Garibaldi 2559 Apto 1 y MIRYAN RODRIGUEZ, 41 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Garibaldi 2559, Apto. 1.
CARLOS ALBERTO PEÑA, 27 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Juan Paullier 1648 Apto. 7 y MARIA INES PATRON, 25 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada 18 de Julio 1787 bis Apto. 301.

OFICINA Nº 8

CARLOS DANIEL RIGAMONTI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Garzón 1546 y MARIA HAYDEE PULLEIRO, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Benito Riquet 689.
JUAN JOSE RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia pasaje 318 Nº 4896 y JANET PINTOS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia pasaje 314 Nº 4883.
MIGUEL ANGEL RUIZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Itapebí 2095 bis Apto. 1 y GRACIELA MARY RAVIALES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alberto Las Places 1613.

OFICINA Nº 9

LUIS JORGE STATHAKIS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carafí 1057, Ap. 3 y NELIDA DIAZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inglaterra 2043 Apto. 14.
LEONARDO DANIEL SILVERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Confederada 1364 y MABEL ELIZABETH CACERES, 16 años, soltera, oriental, domiciliada María Orticochea 4453.

14) N$ 240.00 3|pub. v.jl.15.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JUAN WALTER FULCO, en representación de ANTEL, solicita la inscripción de la: "Guía Télex 1987"; de la cual se declara editor la mandante. — Montevideo, 4 de julio de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) (Cta. Cte.) 10|pub. 43300 Jul.13-v.jul.27.

ENRIQUE ZALDIVAR GARCIA, solicita la inscripción de las obras tituladas: "Los Cuatro Falsos Pescadores" y "Susan", de las que se declara autor. — Montevideo, 28 de junio de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10|pub. 18008 Jul.13-v.jul.27.

MARIO LUCIO ORREGO BARRIOS, por VOLT AUTOLOGIC DIRECTORIES S. A., solicita la inscripción de la obra titulada: "Plano de Montevideo", de la que se declara editora y propietaria. — Montevideo, 5 de julio de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.800.00 10|pub. 17899 Jul.13-v.jul.27.

WELLINGTON RUBINO ALMEIDA VIERA, solicita la inscripción de la obra titulada "Del corazón al pueblo" y del seudónimo denominado "Nilo Almeida", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 14 de junio de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 15|pub. 15527 Jul.13-v.ag.3.

20—Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 piso 3.o, 27 7 88 hora 13.
Base: 228,94 unidades reajustables equiv. a N$ 503.249 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el [illegible]rtillero Eduardo Bentancor ([illegible]at. 2959 RUC 170013210014) venderá en rem[illegible] público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble sito [illegible] 6.a Sección Judicial de San José "Autódromo Nacional" padrón

N.o 915 en más señalado con el N.o 1 de la manzana 125 área 429 mts. 93 dms. con frente al N.O. a calle N.o 31 Buick y también frente a Av. N.o 7 por ser esquina.
1.o) **Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 N.o 20.360 a nombre de Marino Iris Caraballo Caraballo.**
2.o) **El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto está ejercitando** las facultades acordadas por el numeral 7 del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3.o) **El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.**
4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1988 es de N$ 2.198.16. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate tomando a su cargo hasta **la suma de U.R. 192,03. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o cuota nuevos pesos 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.**
7.o) **Informes en la Sección** Procuración, **Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 6 de julio de 1988. — La Gerencia General.**
20) (C.C.) 5|pub. 43333 Jl.13-v.jl.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Artigas. Cnel. Lecueder 352, 27 7|88 hora 15:30.

Base: 330,17 unidades reajustables equiv. a N$ 725.759 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Hugo Cámara (Mat. 268 RUC 210882510010) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble sito en la 1.a Sección Judicial de Artigas —ciudad del mismo nombre— padrón N.o 1913; área 411 mts. 0480 cms. con frente a calle Eduardo M. Castro 0295 distando su punto medio 29 mts. 70 cmt. de la esquina formada con calle Blandengues.
1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 98 Serie 000 N.o 297 a nombre de Miguel Angel Rodríguez Catalán y Mirtha Teresa De Olivera Rodríguez.
2.o) **El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto está ejercitando** las facultades acordadas por el numeral 7 del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3.o) **El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.**
4.o) **El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1988 es de N$ 2.198.16. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.**
5.o) **El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 281,17. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o cuota nuevos pesos 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.**
6.o) **En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 132.22 correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.**
7.o) **Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Artigas. — Montevideo, 7 de julio de 1988. — La Gerencia General.**
20) (C.C.) 5|pub. 43334 Jl.12-v.jl.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal 18 de Mayo, Gral. Artigas 648, 27|7 88 hora 15.30.
Base: 504,69 unidades reajustables equiv. a N$ 1:109.398 con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Alfredo Viña (Mat. 3612 RUC 080054890010) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble sito en la 17a. Sección Judicial de Canelones paraje Villa Alegría "Progreso" padrón N.o 1479 área 336 mts. con frente a calle Ciclamor 191 entre calles de 17 mts.
1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 N.o 7760 a nombre de Ramón Silva Izquierdo.
2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto está ejercitando las facultades acordadas por el numeral 7.o del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1988 es de N$ 2.198.16. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 449.46. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o cuota nuevos pesos 5,84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.
7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. — Montevideo, 6 de julio de 1988. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 43336 Jl.13-v.jl.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal 18 de Mayo, Gral. Artigas 648, 27 7|88 hora 15.
Base: 2.157.00 unidades reajustables equiv. a N$ 4:741.429.00 con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Abel Lapizaga (Mat. 1573 RUC 080000270014) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble sito en la 17a. Sección Judicial de Canelones localidad de Progreso, padrón número 1081 área 510 mts. con frente a la calle Colonia s|n entre Ruta 5 y calle Rocha.
1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 200 N.o 50.830|1 a nombre de Eulogio Caravallo Freyre y Zulma Vignoly Benítez de Caravallo.
2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto está ejercitando las facultades de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes. (Art. 81 num. 7o).
3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1988 es de N$ 2.198.16. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.063.40. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.
6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.402.42 correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. — Montevideo. 6 de julio de 1988. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 43335 Jl.13-v.jl.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Paysandú, 33 Orientales 947, 27|7 88 hora 15:15.
Base: 617,79 unidades reajustables equiv. a N$ 1:358.000 con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Valentín Berezan (Mat. 753. RUC 130019390015) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble sito en la ciudad de Young, 4.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro padrón N.o 3586 con 342 mts. 96 dms. de superficie con frente al Suroeste a calle Brígido [illegible]rroni N.o 1 esquina calle de 17 mts. proyectada.
1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 N.o 17.135 a nombre de José Luis Buenaventura Godoy y Nélida Susana Ifran.
2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado El Instituto está ejercitando las facultades acordadas por el numeral 7.o del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3.o) **El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.**
4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1988 es de N$ 2.198.16. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 569.33. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o cuota nuevos pesos 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.
6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U.R. 431.11 correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paysandú. — Montevideo, de julio de 1988. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 43337 Jl.13-v.jl.20.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA OFICIAL
El día 22 de julio de 1988 a las 15 horas, en el local ubicado en San Martín 2374 de la ciudad de Montevideo se procederá a rematar los siguientes vehículos:
Fiat 125 año 1974|1600. Base N$ 400.000.
Citroen AKR. furgón 1981. Base: N$ 466.000.
Citroen AKR furgón 1979. Base: N$ 400.000.
Jeep Willys año 1977. Base N$ 333.200.
Jeep Willys año 1977. Base: N$ 333.200.
Rematadores: Mario Barca, Héctor Torres y Demetrio Zabaleta, Tel.: 49 67 06. Montevideo, 2 de Solís de Mataojo y 4928 Nueva Helvecia.
Exhibición: días 19, 20 y 21 de julio de 1988 de 10 a 17 horas en el local de remate.
20) (C.C.) 3|pub. 43360 Jl.13.v.jl.15.

CARLOS COSTEMALLE DIAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL
EDICTO. — **Por** disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en los autos: Hartc[illegible] pez, Carlos c| GLORIA E. BAUMGARTN[illegible] de TELLERIA y MARGARITA LINARI de B[illegible] GARTNER "Juicio ejecutivo" (Fa C2-5[illegible]) el 29 de julio del corriente año a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores sita en la calle Zabala 1328 con la presencia de la señora Alguacil de[illegible] de el rematador Carlos Costemalle Díaz [illegible] 4371 R[illegible] 2120198000017) sacará a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de la tasación (N$ 1.2455.333.33) los derechos de promitente comprador emergente de la promesa de compraventa otorgada en Montevideo el 30 de abril de 1982 entre León, Cigerman y Rivca Burlac, Enrique Ricardo Pérez y Dora Ois Castro, Rafael Ruano Cat[illegible] y Rosina Martinelli y por la otra parte Gloria Esther Baumgartner de Tellería y Margarita Linari de Baumgartner, inscripta el 28 de mayo de 1982 con el N.o 4720 al F.o 1980 del **Libro 164 en el Registro General de Inhibicio-**

nes Sección ... esas de Enajenación de Inmuebles a Plazos del siguiente bien: solar de terreno baldío ubicado en la 4.a Sección Judicial del Dpto. de Montevideo zona urbana empadronado con el N.o 66.808 el que según plano de mensura del ingeniero Agrimensor Julio Fabini suscrito en abril de 1975 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 77.876 el día 2. de junio de 1975 se compone de una superficie de 10.935 mts. con 18 dms. que se deslinda así: 110 mts. 74 cms. de frente al S.E. sobre la calle Az... entre las calles Gral. Félix Laborde y José Etchegaray distando su extremo más próximo 64 mts. 18 cms. de la esquina que se forma con la última de las nombradas; 100 mts. 60 cms. al S.O. lindando con los padrones números 117.850, 117.853, 117.854, 66.806, 66805, 103.424 y 66.804; 16 mts. 30 cms. al N.O. lindando con los padrones Nos. 66.817 y 66.811 y 82 metros con 3 cms. al N.E. lindando con el padrón 117.723.

Se previene ...: 1.o) El mejor postor deberá: A) Consignar por concepto de seña el 20 por ciento de su oferta una vez aceptada la misma. B) Abonar la comisión de compra al rematador e IVA (3.63 o|o) y C) Realizar todo esto en efectivo, en el acto ... en moneda nacional. 2.o) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, así como todos aquellos que la ley pone de su cargo. 3.o) Será de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e IVA (1,21 o|o). 4.o) El compromiso de compra venta referido se encuentra agregado en estos autos así como los títulos en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados 25 de Mayo 523 piso 6.o. (Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones). — Se habilita la Feria Judicial Menor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
20) N$ 7.500.00 5|pub. 18048 Jl.13-v.jl.20.

JUAN O. MAUAD HERRERO

Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: Olivieri, Omar c| OLIVIERI, NELSON y otros "Partición" (Ficha D 25|88) se hace saber que el próximo 29 de julio a las 15 y 30 horas en Zabala 1328 Montevideo (ANRC) el martillero Juan O. Mauad Herrero asistido del señor Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate público sobre las bases que se dirán y al mejor postor de los siguientes inmuebles:

A) Fracción de terreno y demás mejoras que le acceden ubicado en la 13a. Sección Judicial del Dpto. de Montevideo paraje Rincón del Cerro zona suburbana empadronada con el N.o 42.275 compuestos según títulos de una superficie de 1 Há. 6043 mts. y según plano de 1 Há 5409 mts. 35 dms. con 113 mts. 20 cms. de frente al Suroeste al Camino O'Higgins 7776; 136 mts. 10 cms. al N.O. que por ser esquina da al Cno. Vecinal de 5 mts. de ancho; 112 mts. 87 cms. al N.E. lind. con el padrón N.o 53.231 y 136 mts. 55 cms. al S.E. que limita con el padrón N.o 42.274. Base U$S 14.666.67 (2|3 de su tasación).

B) Fracción de terreno y demás mejoras que le acceden ubicado en la 16a. Sección Judicial del Dpto. de Montevideo paraje Rincón del Cerro, zona suburbana empadronada con el N.o 161.742 señalada con el N.o 5 en el plano trazado por el Agr. Eduardo Terra Arocena en diciembre de 1934 inscripto en la Dirección de Avalúos el 22 de enero de 1935 con una superficie de 4 Há 5356 mts. que se deslinda así: 115 mts. de frente al S.E. a calle de 10 mts. 5 cms. que le da salida a Camino O'Higgins 7748; 394 mts. 60 cms. al S.O. con fracción N.o 4; 115 mts. 10 cms. al N.O. con Suc. Grillo y 394 mts. 20 cms. al N.E. con la fracción N.o 6 del mismo plano. Base dólares 2.666,67 (2|3 de su tasación).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 o|o de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración así como los que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3,63 o|o del precio de remate la cual se abonará en efectivo y en el acto. 3.o) Que será de cargo de los ejecutados la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,21 o|o del precio de remate. 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 9 o 5.o) Que se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de la expedición y publicación de estos edictos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de julio de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
20) N$ 7.000.00 5|pub. 18047 Jl.13-v.jl.20.

DURAZNO

SALVADOR ITAIF

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTOS. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: Banco Exterior del Uruguay contra GERVACIO CAPDEBILA o CAPDEVILLA VILLAMIL y MARIA ELIAS AEZIZ, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha A. 255/984), se hace saber que el próximo 28 de julio de 1988, a las 15.00 horas y en las puertas del Juzgado Letrado de Durazno, calle Dr. Herrera 884, se procederá por intermedio del martillero Salvador Itaif, asistido por el Alguacil del Juzgado, a la venta y en remate público y al mejor postor, de la fracción de terreno sita en la Primera Sección Judicial de Durazno. Padrón Nº 5.887, manzana 238 (antes mayor área con el Nº 406), con superficie de 384 metros, 21 dms.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo del adquirente; 3º) Que los títulos del inmueble podrán ser examinados en la Actuaría de esta sede. — Se deja constancia que está habilitado en la Feria Judicial Menor a los solos efectos de las publicaciones. — Durazno, 26 de mayo de 1988 — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
20) N$ 2.500.00 5/pub. 18099 Jul.13-v.jul.20.

PAYSANDU

WALBERTO MANNISE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República O. del Uruguay c./MACCHI LAVACA, HECTOR FELIX, "Reconocimiento de Firma" (Ficha "A" 602/981), se hace saber para público conocimiento que el día 28 de julio de 1988, a las 15.00 horas, en el hall de este Juzgado, calle Zorrilla 942, se procederá por intermedio del martillero Walberto Mannise, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras anexas, situado en la quinta 200 del ... de la ciudad de Paysandú, zona urbana, Primera Sección Judicial de Paysandú, Padrón Nº 5.871, señalada con la letra "B" en el plano del Agrimensor Manuel Piaggio, de setiembre de 1960 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 1866 el 11 del mismo mes y año, según el cual tiene una superficie de 1012 metros, que se deslindan así: 20 metros, 16 centímetros al Norte de frente a la Avda. República Argentina, entre las calles Quinta (hoy Ciudad de Young) y Cuatro (hoy Solano García); 19 metros, 44 centímetros al Sur, de frente a calle Sarandí; 54 metros, 20 centímetros al Oeste lindando con la fracción "A" y por el Este, línea quebrada compuesta de 2 rectas de 35 metros y 17 metros confinando con la fracción "C" del mismo plano.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma en garantía y en efectivo y el saldo, o sea el 80 % restante, si no se otorgara la escritura dentro de los 90 días de ejecutoriado el auto que aprueba el remate, si no fuera así, se liquidará por el procedimiento de la ley 14.500 a partir de la fecha del remate; b) El comprador deberá también en el momento de serle aceptada su oferta consignar el 3.63 % de la misma de Impuesto Municipal, comisión e I.V.A.; c) El bien se venderá en el actual estado de conservación y ocupación en que se encuentra; d) Los gastos de escrituración serán de cargo del comprador, así como honorarios, certificados, timbres, incluso Municipales y los que pudieran adeudarse por concepto de medianerías, contribución inmobiliaria, adicionales, etc.; e) Los títulos de propiedad se encuentran en la Actuaría del Juzgado para ser examinados por los interesados. — Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Paysandú, 30 de junio de 1988. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
20) N$ 5.500.00 5/pub. 18122 Jul.13-v.jul.20.

SAN JOSE

GUSTAVO IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San Jose, en autos: "Banco de la Nación Argentina contra PEÑA MIGUEL ANGEL y otros. Juicio Ejecutivo Hipotecario y Prendario" (F. A. 36|1985) se hace saber que el día 25 de julio de 1988 a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 621, el rematador designado Gustavo Iocco, asistido del Alguacil, sacará a la venta al mejor postor y sin base, una fracción de campo y sus mejoras sita en la Quinta Sección Judicial de San José, paraje "Paso de las Piedras", zona rural empadronada con el Nº 13.656, segregado del padrón 495 en mayor área, señalada con el número 9 en el plano de mensura y fraccionamiento suscrito en setiembre de 1965 por el agrimensor Sarandí Asuaga Nougué, registrado en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.723 del 8 de Octubre de 1965, según el cual se compone de una superficie de 22 hectáreas 1.360 metros 30 decímetros, que lindan: 496 metros al NO con fracción 6; 465 metros 70 centímetros al NE con fracciones 3,2 y parte de la uno, por medio servidumbre de paso; 495 metros 46 centímetros al SE confinando con fracción 10; y 427 metros 91 centímetros al SO limitando con fracción ocho, todas del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o|o del importe de la misma; 2º) Los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, impuesto, incluso municipales y comisión del rematador, así como los que pudieren adeudarse por cordón, medianerías, vereda, saneamiento, colector y conexión, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales y cargas análogas que afecten el inmueble del comprador; 3º) que los títulos de propiedad del bien a rematarse y demás documentos, así como los autos en los cuales se decreta la subasta, se encuentran en esta sede, donde podrán ser examinados por los interesados. — Se habilita la próxima Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — San José, junio 24 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
20) N$ 5.000.00 5|pub. 17475 Jul.13-v.jul.20.

Sociedades de Responsabilidad Limitada

EDUMAR LTDA.
MODIFICACION

Fecha: 27.5.88.
Inscripción Reg.: No. 784, folio 2965 vto., libro No. 3.
Modificación: Administración: La administración y uso de la firma social será ejercida por los socios actuando conjunta o separadamente en forma indistinta.
Se retrotraen los efectos al día 1º.6.87.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 18016 Jul.13-v.jul.26.

MIMBRERIA LA PAZ S. R. L.

Contrato: 9 de mayo de 1988.
Inscripción: No. 841, al Fo. 2441 v., del libro No. 3 de Contratos.
Socios: GUSTAVO HECTOR VARELA AGUIAR y ENRIQUE MIGUEL VARELA AGUIAR.
Objeto: Compra-venta artículos de mimbre y afines.
Capital: N$ 400.000.00.
Administración: Gustavo Héctor Varela Aguiar y/o Enrique Miguel Varela Aguiar.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 18015 Jul.13-v.jul.26.

VIDRIERIA CHANES S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 20.5.88.
Cedente: NELIDA OLGA RODRIGUEZ CORRALES.
Cesionario: Rafael Romas Ochizzo Rivera.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 728 al Fº 2733 vta., Lº 1 de Contratos.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 18062 Jul.13-v.jul.27.

MADONNA S.R.L.

Contrato: 20.5.88.
Integrantes: ANTONIO HECTOR SENA BERARDI; DORIS AMALIA TORRES PALMER.
Objeto: Lavandería.
Capital: N$ 500.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año.
Inscripción: Nº 800, Fº 2908 v., Lº 2 de Contratos.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 18063 Jul.13-v.jul.27.

DAGA IMPORT S.R.L.

Contrato: 13.6.88.
Integrantes: SARA JUDITH HADJEZ MESSINA; ALEJANDRO SAMUEL KOPELOWITZ BUKIET; RAQUEL MESSINA CHAQUI.
Objeto: Importación, exportación y representaciones.
Capital: N$ 5:000.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año.
Inscripción: Nº 731, Fº 274 vta., Lº 1 de Contratos.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 18064 Jul.13-v.jul.27.

J. L. LTDA.

Contrato de fecha 14 de junio de 1988, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 697 al Fº 2519 del Lº 2 de Contratos.
Socios: LUIS LEONARDO PERUCHO VIOLA; JORGE JUAN PERUCHO VIOLA.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fletes en general.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 18065 Jul.13-v.jul.27.

VALENCIA LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Cedentes: CARLOS GAMBETTA TEIXEIRA, DINORAH SESSAN CARMONA.
Cesionarios: Sergio Rodolfo Bouyssounade Moreira y Lilián Esther Bouyssounade Moreira.
Modificación: Administración y uso de la firma social: Cualquiera de los socios indistntamente.
Contrato: 17 mayo 1988.
Inscripción: No 999, Fo. 3608, Lo. 2.
Cesión: No 918, Fo. 3384 vto., Lo. 3.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 18012 Jul.13-v.jul.27.

TASH S. R. L.

Contrato: 11 de mayo de 1988.
Inscripción: No. 588 al Folio 2234 del Libro No. 3 de Contratos.
Socios: MIGUEL ANGEL CABRERA BELLO y ANA MARIA QUINTA LOPEZ.
Objeto: Peluquería para damas.
Capital: N$ 400.000.00.
Administración: Miguel Angel Cabrera Bello y|o Ana María Quinta López.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3 600.00 10|pub 18014 Jul.13-v.jul.27.

GRAMADO S.R.L.

Contrato: 30 de mayo de 1988.
Registro Nº 641, Fº 2312 v., Lº 2 de Contratos.
Socios: WALTER LUIS GRASSI DOMINGUEZ; ALFREDO DOMINGUEZ CASALA y HECTOR ORLANDO MAZZONI PAGLIARICI.
Objeto: Industria para fabricación y comercialización de artículos para el hogar.
Domicilio: Urutau 6455.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 750.000.00.
Administración: Dos cualesquiera de los socios actuando en forma conjunta.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 18052 Jul.13-v.jul.27.

FARMACIA SAN JORGE LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 26|5|88.
Inscripción: Nº 814, Fº 2964 vto., Lº 2.
Cedentes: JULIO CESAR MATEOS CERRUDO, RENEE GLADYS PERAZZO GIMENEZ.
Cesionarios: Edgardo Manuel Leguisamo Moncaldo e Hilda Carmen Berhau Espino.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 18043 Jul.13-v.jul.27.

GLODELMO S.R.L.

Contrato: 14|6|88.
Registro Comercio: Nº 797, Fº 2898 v., Lº 2 de Contratos.
Socios: DELTA NEREYRA BASTON ARBELO, GLORIA RAQUEL BARAIBAR TATE y MONICA BEATRIZ NUÑEZ HALAREWICZ.
Objeto: Compra, venta, construcción, arrendamiento, representaciones, importaciones, exportaciones, consignaciones y comisiones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogables.
Capital: N$ 300.000,00, partes iguales.
Administración: Dos socios indistintos en forma conjunta.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 18051 Jul.13-v.jul.27.

LANKA S.R.L.

Contrato: 13|6|88.
Registro Nº 865, Fº 3283 v., Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: ALBERTO MUÑOZ RUETE, MARCEL CASAMAYOU TORT y HECTOR DE ARMAS PEREZ.
Domiciliado: Fiburgo 5817, Montevideo.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: 2 socios actuando conjuntamente, uno de los cuales será Alberto Muñoz.
Plazo: Hasta 31|12|89, prorrogable por períodos de 1 año.
Objeto: Pub, discoteca y similares.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 18053 Jul.13-v.jul.27.

TECOBAL S. R. L.

Inscripción: No. 935, Fo. 3453 v., Lo. No. 3.
Contrato: 6.6.88.
Socios: JORGE WASHINGTON MOLINA VIGNOLY y LOURDES LILIAN ABEDALA MARTINEZ.
Objeto: Fabricación, reparación y compraventa de repuestos y maquinarias industriales. Importación y exportación
Capital: N$ 400.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de 2 años.
Administración: Jorge Washington Molina Vignoly.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 4 800.00 10|pub. 18013 Jul.13-v.jul.27.

MULTITEC LTDA.

Contrato: 11.5.88.
Registro: No. 726, folio 2764 vto., libro 3.
Socios: ERICH FLOCKE WANGENHEIM y JORGE BOUZON CABALEYRO.
Objeto: Importación y venta de artículos industriales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 312.000.00.
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 18011 Jul.13-v.jul.27.

ESTABLECIMIENTO APICOLA NATURA S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 18.6 88.
Inscripción: No. 775, Fo. 2820, Lo. 2 fecha 28.6.88.
Cedente: NORBERTO OMAR ALVAREZ BUCCINI.
Cesionaria: Ruth Lidia Melcer Brusadin.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 18010 Jul.13-v.jul.27.

AMERICA S.R.L.

Contrato: 24|5|1988.
Inscripción: Nº 676, folio 2532 vta., libro 1.
Socios: GUILLERMO PIECEL, JORGE ZELERTEINS y ROBERTO ZAMBERG.
Capital: 600.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año prorrogable.
Objeto: Importacioes, exportaciones y representaciones.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 18009 Jul.13-v.jul.27.

VIDELO LIMITADA

Contrato: 9 de junio de 1988.
Inscripción: Nº 151, folio 655|658.
Socios: JULIO LARROSA CASTRO, ROBERTO HUGO LEZUE GIMENEZ y MARGARITA JAUREGUY PEÑA.
Capital: N$ 2.000.000.00.
Plazo: Cinco años prorrogable.
Administración: Julio Luis Larrosa y Roberto Hugo Lezue, conjuntamente.
Objeto: Compra y venta, aves, suinos, ovinos, bovinos, producción, elaboración industrialización, distribución, transporte y stock.
Domicilio: Artigas 537, Las Piedras.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 18002 Jl.13-v.jl.27.

PRONTO MEDICOS S.R.L.

Contrato: 29|7|87.
Registro: Nº 95, folio 377|379.
Libro contratos: 31|7|87.
Capital: N$ 200.000.00.
Socios: FRANCISCO VUONO y GARCIA EDWIN (c|u N$ 100.000.00).
Plazo: Un año.
Objeto: Presentación servicios médicos.
Domicilio: Florida.
Administración: Ambos socios.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 17990 Jl.13-v.jl.27.

ATC PUNTA DEL ESTE S.R.L.

Contrato: 19|5|88
Inscripción: 20|5|88, Nº 87, folio 342 al 346 libro 27 Registro Público Comercio Maldonado.
Socios: SUSANA RAQUEL ABELLA RODRIGUEZ y EDGARDO HECTOR ABELLA ANGERIZ.
Objeto: Negocios inmobiliarios, trámites, cobranzas y asesoramientos.
Capital: N$ 500.000 aportados: Susana Abellá N$ 300,00 y Edgardo Abellá N$ 200.000.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 17981 Jl.13-v.jl.27.

H. E. AMOBLAMIENTOS LTDA.

Contrato: 23|5|88.
Registro de C. de Lavalleja: Nº 56, folio 174|177 libro 5.
Socios: HUGO HECTOR PATRON PRIETO y ELBIO ESMIT PATRON PRIETO.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 300.000 aportado por partes iguales
Plazo: Dos años desde el 1º|6|88 prorrogable.
Objeto: Explotación de los giros de bazar, mueblería, carpintería, amoblamiento y decoración y todo aquello que le sea anexo o afín.
Domicilio: José Pedro Varela.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 17974 Jl.13-v.jl.27.

LA BOLSERIA S.R.L.

Contrato: 2|6|88. Retroactivo: 1º|4|88.
Registro de C. de Lavalleja: Nº 59, folio 186 189, libro 5.
Socios: SUSANA MARIA PEREIRA SALDIAS y JOSE LUIS ALVAREZ LARROSA.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 300 000 aportado por partes iguales
Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto: Explotación de un taller de compostura de bolsas y todo aquello que le sea anexo o afín.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 17975 Jl.13-v.jl.27.

ALBEN S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 29|4|88.
Registro de C. de Lavalleja: Nº 62, folio 196|198 libro 5.
Cedentes: ANSELMO BENITEZ CAMARGO y PEDRO CEFERINO ALVAREZ LARROSA, cada uno dos cuotas.
Retroactividad: 1º|1|88.
Distribución cuotas sociales: Anselmo Benítez 18 cuotas: Pedro Alvarez 18 cuotas; Erondina de Souza 2 cuotas y Susana Pereira dos cuotas.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 17976 Jl.13-v.jl.27.

IMAGENES LTDA.

Contrato: 8|4|88.
Inscripción: Nº 58, folio 227 al 229, tomo 27 el 11|4|88.
Socios: DOUGLAS BONILLA PEREIRA y NELLY ROSARIO ALBARENGA TORRES.
Objeto: Fotografía, videos, publicidad, etc.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Calle Gutiérrez Ruíz Nº 1111. Apto. 18, Maldonado.
Capital: N$ 300 000 dividido en 30 cuotas de N$ 10 000 cada una correspondiéndole 15 cuotas a cada socio
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 4 800 00 10|pub. 17980 Jl.13-v.jl.27.

BENTANCOUR LTMITADA

Socios: RAMON MORA y SANDRA MIQUEO.
Constitución: 1º|6|1988.
Inscripción: R. P. G. Comercio Nº 926, folio 3420 v., libro 3.
Plazo: Un año (prórrogas un año cada una).
Objeto: Barraca, compraventa materias construcción.
Capital: N$ 400 000 00.
Aportes: N$ 200 000 00 cada socio (20 cuotas N$ 10 000 00 cada uno).
Domicilio: H. Pratto 2153 Apto. 701.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios
22) N$ 4.800.00 10|pub. 17957 Jl.13-v.jl.27.

AUDI LTDA.

Contrato: 3|6|88.
Registro: Nº 695, folio 2609 v., libro 1.
Socios: ARIEL CABOT SORIA y GABRIELA GUERRERO.
Administración: Ariel Cabot.
Plazo: Tres años prorrogables.
Capital: N$ 600 000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de equipos de audio.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17928 Jl.13-v.jl.27.

ALOBA S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 30|4|88.
Inscripción: Nº 587, folio 2118 v., libro 2.
Cedentes: ALVARO ALONSO MISA, y CARMEN BARREIRO LAGO.
Cesionarios: Ana María y José Eduardo Oreggioni.
Aumenta el capital a N$ 178.000.
22) N$ 3 600.00 10|pub. 17927 Jl.13-v.jl.27.

ALFA LTDA.

Contrato: 25|5|88.
Inscripción: Nº 590, folio 2179 v., libro 1.
Domicilio: Regidores 1284.
Objeto: Instalación service y mantenimiento de ascensores.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Cincuenta años.
Socios: OLIVERIO ALVES, LUIS DE OVALLE y FRANCISCO LANZARI.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17926 Jl.13-v.jl.27.

ALBORADA LTDA.

Contrato: 27|6|88.
Inscripción: Nº 809, folio 2944 v., libro 2.
Socios: ALTAIR RUDEMAR AGRIELA ALMARA y HUGO RUDEMAR AGRIELA MARTINOTTI.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años renovable.
Capital: N$ 300.000.
Objeto: Industrialización y comercialización materiales plásticos, derivados, afines; importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones, comisiones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3 600.00 10|pub. 17925 Jl.13-v.jl.27.

GEA LTDA.

Contrato: 5|5|88.
Inscripción: Nº 579, folio 293 v., libro 2.
Domicilio: Fco. Berro 1288.
Objeto: Salón.
Capital: N$ 300 000 00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 50 años.
Socios: [illegible] y GLORIA SEGUESSA.
22) N$ 2 400.00 10|pub. 17924 Jl.13-v.jl.27.

TRES ESQUINAS S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Fecha: 10|12|86.
Inscripción: Nº 754, folio 2827 v., libro 1.
Cedente: CLARISA MAGALA TUTOR GALASO.
Cesionario: Jesús Pérez Burgo.
Capital: N$ 210 000.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 17923 Jl.13-v.jl.27.

GERGUS S.R.L.

Contrato: 30 de mayo de 1988.
Inscripción: Nº 693, folio 2601 v., libro 1 de contratos.
Socios: GUSTAVO ROBERTO GARCIA MENDEZ y GERMAN JURGUEN CAMEAN.
Objeto: Lavadero en general y afines.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 400 000.
Plazo: Cinco años prorrogable.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17929 Jl.11-v.jl.25.

TEDY LTDA.

Contrato: 19|5|86.
Registro: Nº 485, folio 1769 v., libro 3.
Socios: HUGO MARIO CAUS GUINOVART y SUSANA CRISTINA RODRIGUEZ OROZCO.
Capital: N$ 100 000 00 partes iguales.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Objeto: Taller de chapa, pintura, mecánica, electricidad y afines de automotores, compraventa de repuestos y accesorios de automotores, ferretería y bazar, importación y exportación.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 17916 Jl.13-v.jl.27.

ORNAVE LTDA.

Contrato: 16|11|87.
Registro: Nº 1547, folio 5875 v., libro 3.
Socios: CELIA EMA GONZALEZ RODRIGUEZ y JENNY BANCHIERI RAURELL.
Capital: N$ 320.00.00 partes iguales.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Objeto: Fabricación, venta y distribución de ropa de niños, calzados y afines, importación y exportación.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 17915 Jl.13-v.jl.27.

CONSTRUCCIONES IBIZA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 15|6|88.
Inscripción: 23|6|88, Nº 788, folio 2943, libro 1 de contratos.
Cedente: ALVARO GUSTAVO CHAMORRO TABORDA.
Cesionario: Esteban Gregorio de los Santos Lezama.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 17903 Jl.13-v.jl.27.

SANTIAGO LTDA.

Contrato: 4|5|88.
Inscripción: Nº 466, folio 1715 v., libro 1.
Socios: AQUILES AGUILAR SOSA e INOCENCIA MARTINEZ SOSA.
Objeto: Café, bar y cantina.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Un año y prórroga.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.400 00 10|pub. 17886 Jl.13-v.jl.27.

PAGOD LTDA.

Contrato: 12|4|88.
Inscripción: Nº 481, folio 1830 v., libro 3.
Socios: CARLOS PAIVA SANDOVAL y JOSE GODOY MEZQUITA.
Objeto: Tapicería de muebles.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Un año y prórroga.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.400 00 10|pub. 17887 Jl.13-v.jl.27.

MAJOR LTDA.

Contrato: 25|5|88.
Inscripción: 701, folio 2533 v., libro 2.
Socios: JORGE RUIZ DIAZ BANDERA y MARIO CARRASCO CORREA.
Objeto: Distribución y venta de productos alimenticios.
Capital: N$ 300 000 00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Un año y prórroga.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 17888 Jl.13-v.jl.27.

EL DEDAL LTDA.

Contrato: 6|5|88.
Inscripción: Nº 507, folio 1891 v., libro 2.
Socios: JULIO DA SILVA GENERALI y YOSELIN SANCHEZ ZARDETTO.
Objeto: Tienda, taller de confecciones.
Capital: N$ 300 000 00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Un año y prórroga.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3 600 00 10|pub. 17889 Jl.13-v.jl.27.

COMAR LTDA.

Contrato: 2|5|88.
Inscripción: Nº 640, folio 2436 v., libro 3.
Socios: GOFREDO CONDIN MAZZA, HEBERT MARTINEZ ETCHEVERRY, ALICIA PRESA GARCIA, HEBER MARTINEZ CURBELO y EMILIA MAZZA RIZZOLINI.
Objeto: Venta, distribución y fabricación de repuestos automotores. Importación y exportación.
Capital: N$ 300 000 00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Un año y prórroga.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3 600.00 10|pub. 17890 Jl.13-v.jl.27.

LENOXX LTDA.

Contrato: 25 5 88.
Inscripción: No. 614, Fo. 2212 v., Lo. 2.
Socios: WASHINGTON MARTINEZ PIOTORTO, JUAN PIOTORTO CABANA y RICARDO EDUARDO BASTOS.
Objeto: Importación y exportación.
Capital: N$ 300 00 00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año y prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17894 Jul.13-v.jul.27.

KARIN LIMITADA

CESION DE CUOTAS
Contrato: 9 setiembre 1986.
Inscripto: Nº 1257, folio 4770 v., libro 2.
Cedente: ROBERTO BENSEÑOR.
Cesionario: Luisa Visca.
Administración: Jack Benseñor.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 17485 Jul.13-v.jul.27.

EGLA LTDA.

Contrato: 14 de junio 1988.
Inscripción: Nº 749, folio 2716 vto., libro 2.
Socios: ENRIQUE GONZALO LAMOLLE ALVAREZ y JUAN MARIA LAMOLLE ALVAREZ.
Objeto: Ejercicio del comercio en general y mas específicamente, la explotación del giro de cafe, bar, pub, restaurante y despacho de bebidas y comidas en general.
Capital: N$ 300 000.00.
Plazo: Tres años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Enrique Gonzalo Lamolle Alvarez.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 17260 Jul.13-v.jul.27.

MIRTHA MAINARDI S.R.L.

Contrato: 6|4|88 retroactivo al 1º-1-88.
Registro: Nº 844, folio 3185 v., Lº 3.
Socios: CARLOS NELSON MAINARDI LIBERTI y MIRTHA NORMA DE LEON ITURRALDE.
Objeto: Fabricación, importación exportación de bienes y|o productos de la industria textil y demás anexos derivados.
Administración: indistinta.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 400.000,00.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 17491 Jul.13-v.jul.27.

LEZICA S. R. L.

Contrato: 3.10.88
Inscripto. No. 1006, Fo. 3681 a 3684, Lo. 2.
Socios: JOSE PORTELA DOMINGUEZ, HERMOSINDO ALONSO GONZALEZ.
Capital: N$ 45.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Producción de productos alimenticios.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 3 600.00 10|pub. 17835 Jul.13-v.jul.27.

EPSILON S.R.L.

Contrato: 18|3|88
Inscripto: Nº 309, F.o 1117 v. L.o 2.
Socios: MARCELO ALVARO LUCCHESINI PARODI; MAGDA CRISTINA GORRIARAN ZINNATO; FERNANDO ZUBIRI NOBLEGA y ALICIA RIVERO ABREU.
Capital: N$ 400.000.
Administración: Marcelo Lucchesini y Fernando Zubiri conjuntamente.
Disposición y afectación inmuebles: Todos.
Plazo: 2 años a partir del 15 abril 1988 prorrogable.
Objeto: Asesoramiento y desarrollo en informática, representaciones, consignaciones, etcétera
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800 00 10|pub. 17358 Jul.13-v.jul.27.

REDEMAR LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

REBECA GRINSPUN BERCOVICH, cede a Isaac Norman Grinspun, una cuota de N$ 1 000.
MARIA NELIDA ALFONSO OTTONELLO cede a Rebeca Grinspun Bercovich dos cuotas de N$ 1 000.
Administración: Rebeca Grinspun Bercovich.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17262 Jul.13-v.jul.27.

ROULAN LTDA.

Contrato: 14 de abril de 1988.
Inscripción: Nº 483, folio 1825, libro Nº 3 contratos.
Socios: ROBERT GABRIEL PASCOL RAMOS y WALTER LUIS URRUTIA ALFONZO.
Objeto: Compra, venta, enfardelaje, transporte frutos del país, materiales de construcción y leña.
Plazo: Cinco años prorrogable
Capital: N$ 500 000. Robert Pascol 90% y Walter Urrutia 10%.
Administración: Robert Pascol Ramos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 17268 Jul.13-v.jul.27.

..S.R.A.D.I. S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 3 de setiembre de 1987.
Inscripción: No. 1277, Folio 4.775, Libro 2.
Cedentes: DANIEL EDUARDO BLANCO FRUGONE MONICA MARTA BASANTA BANDIRALI, OSVALDO CEFERINO MONTAÑEZ SORIA y TERESA ELENA MARRERO ICASURIAGA.
Cesionario: Washington Antonio Calisto Facal y Arturo Ariel Bentancur Díaz.
Administración: Washington Antonio Calisto Facal.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 14916 Jul.13-v.jul.27.

NUEVO ESTILO S.R.L.

Contrato: 14 de abril de 1988.
Inscripción: No. 553, Folio 2.093 vuelta, Libro No. 3 Contratos.
Socios: MARTHA POMBO DIAZ; LEONARDO GONZALEZ POMBO.
Capital: N$ 400 000.00, Martha Pombo 80 o|o y Leonardo Gonzál-z 20 o|o.
Objeto: Taller de venta de artículos artesanales Petit muebles y afines.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Martha Pombo Díaz.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 15053 Jul.13-v.jul.27.

CODEL LIMITADA

CESION DE CUOTAS

Contrato: 25|I|88
Registro: N o 731 F o 2647 L o 2
Cedentes: ELMAN NIBER PANUNCIO GIRLBONE
Cesionario: Jacinto Rodríguez Ramallo.
Objeto: 10 cuotas.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 17355 Jul.13-v.jul.27.

ENCOL S.R.L.

CESION DE CUOTA

Fecha: 15 junio 1988
Inscripta: N.o 740 F.o 2682 L.o 2 Contratos.
Cedente: JORGE PEREZ PANZERA
Cesionario: Antonio Cabanas Areosa.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 17356 Jul.13-v.jul.27.

SERVITEX LIMITADA

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 14|5|88.
Inscripción: Nº 750, Fo. 2720 Lo 2.
Capital: N$ 11.872,00.
22) N$ 2 400.00 10|pub. 17251 Jul.13-v.jul.27.

HARBO LTDA.

Contrato: 12|5|88.
Inscripción: Nº 788, folio 2973 v., libro 3.
Socios: MARIA ELENA ONGAY y LUIS ONGAY TARTAGLIA.
Objeto: Importación e importación.
Capital: N$ 300.009.09.
Administración: Indistinta.
Plazo: Un año y prórroga.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3 600 00 10|pub 17891 Jl.13-v.jl.27.

EL SOTANO LTDA.

Contrato: 27.5.88
Inscripción: No 700. Fo. Fo. 2530 v., Lo. 2
Socios: WALTER PINTOS GRAÑA y JUAN CORBO CORIO.
Objeto: Compra-venta de repuestos nuevos y usados.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año y prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3 600 00 10|pub. 17893 Jul.13-v.jul.27.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA
PROPIEDAD INDUSTRIAL

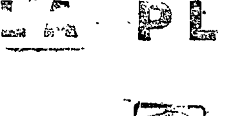
ACTA No. 224.133. — Montevideo, julio 1º de 1988. — Guzmán González Ruiz, por Cita Turismo Ltda. (Uruguay), solicita marca: CITA TURISMO, clases Int. 12, 16, 36, 37 y 39 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 17948 Jul.13-v.jul.27.

ACTA Nº 224.073. — Montevideo, junio 28, 1988. — Juan Miguel Freira por Gaotur S. A. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 18039 Jl.13-v.jl.27.

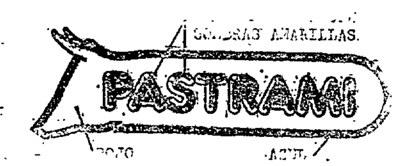
ACTA Nº 224.124. — Montevideo, junio 30, 1988. — Juan Miguel Freira por Fine Arts Foundation Corp. (Panamá) solicita marca





clase Int. 16 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200.00 10|pub. 18040 Jl.13-v.jl.27.

ACTA Nº 224.242. — Montevideo. julio de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Frigorífico Centenario S. A. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200.00 10|pub. 18057 Jl.13-v.jl.27.

ACTA Nº 223.979. — Montevideo, junio 22 de 1988. — M. Dubourg, por Creaciones Koll's S.R.L. (Montevideo) solicita marca.



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600.00 10|pub. 17414 Jul.13-v.jul.27.

ACTA 223.983. — Montevideo, junio 22 de 1988. — Norman Fox. por Rhone-Poulenc Sante (Francia), solicita marca: PENTACARINAT, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 16790 Jul.13-v.jul.27.

Ley 26 de setiembre de 1904. — PEDRO MANUEL SATDJIAN KHASTAYIAN y ALICIA ESTHER DEMIRAJIAN, cedieron derechos y prometieron vender a Nicolás Ernesto Prado Irurueta: carnicería ubicada en Senaqué No. 3542. Acreedores al mismo.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 16480 Jul.13-v.jul.27.

ACTA 224.165. — Montevideo, julio 4 1988. — González Ruiz, por Laboratorios Celsius Sociedad ciedad Anónima (Uruguay), solicita marca: SYLLIUM CELSIUS, clase Int. 5t. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 17949 Jul.13-v.jul.27.

ACTA 224.166. — Montevideo, julio 4 1988. — González Ruiz, por Laboratorios Haymann Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: FIBRAL, clase Int. 5a — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 17950 Jul.13-v.jul.27.

ACTA 224.209. — Montevideo, julio 5 1988. — González Ruiz, por Jorge Formoso Mattos (Uruguay), solicita marca: ADIABATIC, clase Int. 7a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400 00 10|pub. 17951 Jul.13-v.jul.27.

ACTA 224.210 — Montevideo, julio 5 1988. — González Ruiz, por IN.SA.CO. Ltda. (Uruguay), solicita marca: OLIMPUS, clase Int 10a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 17952 Jul.13-v.jul.27.

ACTA 224.211. — Montevideo, julio 5 1988. — González Ruiz, por IN SA.CO. Ltda. (Uruguay), solicita marca: JMS, clase Int 10a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 17953 Jul.13-v.jul.27.

ACTA 224.212 — Montevideo, julio 5 1988. — González Ruiz, por IN.SA.CO. Ltda. (Uruguay), solicita marca: QUADROJECT, clase Int. 10a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 17954 Jul.13-v.jul.27.

ACTA Nº 221.172. — Montevideo, 7 de enero de 1987. — Con esta fecha Industria del Caucho Sociedad Anónima, soliicta la marca SAMURAI, de la clase Int. 27. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 448 Jul.13-v.jul.27.

ACTA Nº 224.134. — Julio 1º, 1988. — Omar De Santi (Argentina), solicita marca: EQUIPO WOLLE, clase Int. 25a.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 18069 Jul.13-v.jul.27.

ACTA Nº 224.148. — Montevideo, julio 1º, 1988. — M. Dubourg, por Raúl Porteiro y María A. Salva (Montevideo). solicita marca: AGUALADA, clases Int. 30, 42.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 18070 Jul.13-v.jul.27.

ACTA Nº 224.149. — Montevideo, julio 1º, 1988. — M. Dubourg, por CBA S.R.L. (Montevideo), solicita marca: JULIO IGLESIAS, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 18071 Jul.13-v.jul.27.

ACTA Nº 224.150. — Julio 1º, 1988. — Indapri S.R.L. (Montevideo), solicita marca: INDALUM. clase Int. 2.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 18072 Jul.13-v.jul.27.

ACTA Nº 224.151. — Julio 1º, 1988. — Indapri S.R.L. (Montevideo), solicita marca: INDAMASTIC, clase Int. 19.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 18073 Jul.13-v.jul.27.

ACTA Nº 224.152. — Montevideo, julio 1º, 1988. — M. Dubourg, por Indapri S.R.L. (Montevideo), solicita marca: INDACRIL ESCUDO BLANCO, clase Int. 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 18074 Jul.13-v.jul.27.

ACTA Nº 224.153. — Montevideo, julio 1º, 1988. — M. Dubourg, por Indapri S.R.L. (Montevideo), solicita marca: INDACRIL HEAVY DUTY, clase Int. 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 18075 Jul.13-v.jul.27.

ACTA Nº 224.154. — Montevideo, julio 1º, 1988. — M. Dubourg, por Indapri S.R.L. (Montevideo), solicita marca: INDACRIL DECOR, clase Int. 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 18076 Jul.13-v.jul.27.

ACTA Nº 224.155. — Julio 1º, 1988. — Indapri S.R.L. (Montevideo). solicita marca: INDESOX. clase Int. 2.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 18077 Jul.13-v.jul.27.

ACTA Nº 224.156. — Julio 1º, 1988. — Indapri S.R.L. (Montevideo). solicita marca: MINIOPLAST. clase Int. 2.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 18078 Jul.13-v.jul.27.

ACTA No 224 236. — Montevideo, 6 de julio de 1988. — Con esta fecha Luis Alberto Viña Quesada, solicitó registro la marca MANNEQUINS de la clase 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 18042 Jul.13-v.jul.27.

ACTA No. 224.170. — Julio 4|1988. — Beamir Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: GOLD'S clase Int. 41.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 18030 Jul.13-v.jul.27.

ACTA 224 243. — Montevideo, julio de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: LEVACAST clase Int. 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400 . pub. 18058 Jul.13-v.jul.27.

ACTA 224.244. — Montevideo, julio de 1988. — Norman Fox por Converse Inc. (USA), solicita marca: EVOLO clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 4.800 00 10|pub. 18059 Jul.13-v.jul.27.

ACTA 224 245 — Montevideo, julio de 1988. — Norman Fox por Converse Inc. (USA), solicita marca: HAMPTONS clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400 00 10|pub. 18060 Jul.13-v.jul.27.

ACTA 224 214. — Montevideo, julio 6 de 1988. — Norman Fox por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca: ROLIPSTAN clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 18055 Jul.13-v.jul.27.

ACTA 224 216 — Montevideo, julio 6 de 1988. — Norman Fox por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca: ROHIVOCID clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 18056 Jul.13-v.jul.27.

ACTA No 224.169. — Julio 4|1988. — Alvaro Estaves (Montevideo), solicita marca: U. S. NAVY clase Int. 25.
23) N$ 1.200 00 10|pub. 18079 Jul.13-v.jul.27.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. U-2.541. — Montevideo, 10 de marzo de 1988. — Con esta fecha, Sergio Salesi y Susana Gastelumendi (Uruguay), solicita patente de Modelo de Utilidad para: "Perfil". — Y de acuerdo con a ley No. 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600.00 10|pub. 17930 Jul.13-v.jul.27.

25—Venta de Comercios

Ley 26.9 1904. — LUIS ALBERTO VAZQUEZ VISCONTI y ELIZABETH ESPERANZA RASPINO FREIRE prometieron vender a Gaos Limitada, el comercio sito en Marsella 2702|2704. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 18066 Jul.13-v.ag.10.

Ley 26.9 904. — MANUEL ALONSO RIAL, prometió vender a Francisco González Fernández, carnicería sita en Rafael 3897. — Acreedores en la misma.
25) N$ 4.800.00 20|pub 18054 Jl.13-v.ag.10.

27—Varios

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Notifica por este único medio al jornalero contratado (grado 2) con diferencia de sueldo a Buzo de 1º (grado 10) Alfonso Quián que por resolución del Directorio 530|2521 dictada en el expediente 710235 se le rescindió el contrato por renuncia al cargo.

Notifica por este único medio al jornalero contratado Rafael Alvarez (carpeta 14826.2) que se le rescinde el contrato por renuncia tácita según resolución del Directorio 446|2518 dictada en el expediente 710237. — Esc. H. Pérez Ricchini, Gerente de los SS. Jurídicos.
27) (C.C.) 3|pub. 43327 Jl.13-v.jl.15.

HOSPITAL PEREIRA ROSSELL
NOTIFICACION

Señora Jenit Marne Paz se notifica a usted de conformidad con lo establecido en el artículo 53 del decreto del P. E. 640|973 que es improcedente dejar sin efecto la renuncia presentada tal como lo solicitara. Ref.: 8088|86, Anexo II. — Dr. Fernando Rovascio, Director.
27) (C.C.) 3|pub 43321 Jl.13-v.jl.15.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Personal
Notificación

Expte. s|n — Se emplaza al funcionario de la Facultad de Medicina Sr. Alfredo Navarrine, Aux. I, Esc. F, Gdo. 6, 36 horas del Depto. de Cirugía para que dentro del tercer día manifieste su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante de conformidad a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819 y los decretos del 15.10.28 y del 20 5.69, así como el artículo 24 de la Ley 14 416. — Sección Personal. — Lilián Mayora. Jefe de Sección Personal.
27) (Cta. Cte.) 3|pub 43316 Jul.13-v.jul.15.

ACLARACION

Los Tajamares Sociedad Anónima

Se hace saber que en el "Diario Oficial" número 22597 del 8 de abril de 1988, en la página 598 - C, se publicaron los estatutos de Los Tajamares S. A. por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, habiéndose padecido la siguiente omisión:
En la página 598 - C, tercer columna, entre los renglones 51 y 52.
Debió decir: **La resolución fue notificada a la parte interesada el 18 de diciembre de 1984.**
Queda hecha la aclaración.
27) N$ 600.00 1/pub. 17944 Jul.13-v. jul.13.

EXTRAVIO

Créditos S. A. denuncia el extravío de 2 conformes emitidos con fecha 22 de junio de 1988 con vencimiento 22 de julio de 1988 y 22 de agosto de 1988 por las cantidades de N$ 5.564.408 (cinco millones quinientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos ocho con 00|100) y 5.564.407 (cinco millones quinientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos siete con 00|100) respectivamente, a la orden de Galago S. A. careciendo por consiguiente de todo valor.
27) N$ 480.00 1|pub. 18029 Jl.13-v.jl.13.

CAYCLAS
Cooperativa de Ahorro y Crédito "La Sierra"
I ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

El Consejo Directivo de CAYCLAS (Cooperativa de Ahorro y Crédito "La Sierra"), de acuerdo a lo establecido en los artículos 25 y 37, Lit. f, de sus Estatutos Sociales, cita a los señores Delegados Asambleístas, para la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo, el día sábado 16 de julio de 1988, a las 16:00 horas, en el Salón del Hotelito de la Empresa "Agroindustrias La Sierra" en Pueblo Gregorio Aznárez, departamento de Maldonado.

En la oportunidad se tratará el siguiente orden del día:

1) Designación de Presidente y Secretario para dirigir la Asamblea. (Estatutos artículo 28).
2) Informe del Consejo Directivo, de la Comisión Fiscal y del Comité de Crédito. (Estatutos artículo 24, Lit. a y artículo 37 literal g).
3) Fijación de cuotas mínimas de integración de capital social. (Estatutos artículo 24 Lit. b).
4) Designación de la Comisión Electoral y fijación de fecha de celebración del Acto Eleccionario. (Estatutos artículo 24; Lit. c).
5) Aprobación de Memoria y Balance Anual. Período 1|1|1984 al 31|3|1984, visado por la Inspección General de Hacienda. (Estatutos artículo 24. Lit. a).
6) Aprobación de Memoria y Balance Anual. Ejercicios 1|4|1984 al 31|3|1985, visado por la Inspección General de Hacienda. (Estatutos artículo 24, Lit. a).
7) Aprobación de Memoria y Balance Anual. Ejercicios 1|4|1985 al 31|3|1986, visado por la Inspección General de Hacienda. (Estatutos artículo 24, Lit. a).
8) Aprobación de Memoria y Balance Anual. Ejercicio 1o. de abril de 1986 al 31 de marzo de 1987, visado por la Inspección General de Hacienda. (Estatutos artículo 24 Lit. a).
9) Información de Memoria y Balance Anual. Ejercicio 1o. de abril de 1987 al 31 de marzo de 1988, pendiente de visación por la Inspección General de Hacienda. (Estatutos, Art. 24, Lit. a).
10) Plan General de Préstamos para el Ejercicio 1988|89. (Estatutos, Art. 24 Lit. d).
11) Afiliación al CIDCOOP (Estatutos, artículo 24, Lit. e). — Pedro B. Cano, Presidente. — Víctor Kondracki, Secretario.
27) N$ 2.160.00 1|pub. 18038 Jul.13-v.jul.13.

C O M T A
Cooperativa Médica de Tacuarembó

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

— Primera Convocatoria —

Se convoca a los socios de la Cooperativa Médica de Tacuarembó (COMTA), para la Asamblea Extraordinaria en 1er. llamado, a realizarse el día miércoles 20 de julio de 1988 a las 21.00 horas, en el local de la Cooperativa, 18 de Julio 309, con el objeto de considerar el siguiente orden del día:

1º) Designación del Presidente y Secretario de la asamblea.
2º) Aplicación Laudo Grupo 40.
3º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con Presidente y Secretario de la asamblea.

NOTA: Quórum mínimo 27 socios. — Dr. Tabaré González Barrios, Presidente. — Dr. Italo J. Machado Méndez, Secretario.
27) N$ 3.600.00 5/pub. 17962 Jul.13-v.jul.20.

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO

— Filial Paso Carrasco —

CONVOCATORIA

Por la presente, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 41 al 45 de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito convoca a los socios habilitados, según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyo padrón se exhibe en la sede de la Filial) a participar de la asamblea de Filial a realizarse el día 23 de julio de 1988 a la hora 17.30 en primera convocatoria (con un quórum mínimo del 5 %), y en segunda convocatoria a la hora 18.30 en el local de la Asociación Cristina de Jóvenes, sito en la calle San Cono 35 de Paso Carrasco, Dpto. de Canelones.

Orden del día:

1) Designación de Mesa para dirigir la asamblea (artículo 44 Estatutos).
2) Orden del día de la Asamblea General de Delegados.
3) Informe sobre balance de la filial.
4) Informe de la gestión de la Comisión Administradora de Filial.
5) Examen de la gestión de la C.A.F.
6) Informe y examen de la gestión del Comité de Crédito.
7) Informes de Comisiones Asesoras.
8) Mecanismo de designación de la Comisión Administradora de Filial.
9) Designación de la Comisión Electoral.
10) Aportes Patronales al Sistema de Seguridad Social.
11) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta.

27) N$ 7.200.00 5/pub. 17959 Jul.13-v.jul.20.

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO

— Filial Florida —

CONVOCATORIA

Por la presente, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 41 al 45 de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito convoca a los socios habilitados, según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyo padrón se exhibe en la sede de la Filial) a participar de la asamblea

de Filial a realizarse el día 23 de julio de 1988 a la hora 17.00 en primera convocatoria (con un quórum mínimo del 5 %), y en segunda convocatoria a la hora 18.00 en el local del Nuevo Cine Florida, sito en la calle Rodó esq. Antonio María Fernández de la ciudad de Florida.

Orden del día:

1) Designación de Mesa para dirigir la asamblea (artículo 44 Estatutos).
2) Orden del día de la Asamblea General de Delegados.
3) Informe sobre balance de la filial.
4) Informe de la gestión de la Comisión Administradora de Filial.
5) Examen de la gestión de la C.A.F.
6) Informe y examen de la gestión del Comité de Crédito.
7) Informes de Comisiones Asesoras.
8) Mecanismo de designación de la Comisión Administradora de Filial.
9) Designación de la Comisión Electoral.
10) Aportes Patronales al Sistema de Seguridad Social.
11) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta.

27) N$ 7.200.00 5/pub. 18005 Jul.13-v.jul.20.

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO

— Filial Codacres —

CONVOCATORIA

Por la presente, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 41 al 45 de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito convoca a los socios habilitados, según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyo padrón se exhibe en la sede de la Filial) a participar de la Asamblea de Filial a realizarse el día 22 de julio de 1988 a la hora 19.30 en primera convocatoria (con un quórum mínimo del 5 %) y en segunda convocatoria a la hora 20.30 en el local del Club Salto Uruguay, sito en la calle Uruguay 457 de la ciudad de Salto.

Orden del día:

1) Designación de Mesa para dirigir la asamblea (artículo 44 Estatutos).
2) Orden del día de la Asamblea General de Delegados.
3) Informe sobre balance de la filial.
4) Informe de la gestión de la Comisión Administradora de Filial.
5) Examen de la gestión de la C.A.F.
6) Informe y examen de la gestión del Comité de Crédito.
7) Informes de Comisiones Asesoras.
8) Mecanismo de designación de la Comisión Administradora de Filial.
9) Designación de la Comisión Electoral.
10) Aportes Patronales al Sistema de Seguridad Social.
11) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta.

27) N$ 7.200.00 5/pub. 18008 Jul.13-v.jul.20.

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO

— Filial Pando —

CONVOCATORIA

Por la presente, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 41 al 45 de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito convoca a los socios habilitados, según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyo padrón se exhibe en la sede de la Filial) a participar de la asamblea de Filial a realizarse el día 22 de julio de 1988 a la hora 20.00 en primera convocatoria (con un quórum mínimo del 5 %), y en segunda convocatoria a la hora 21.00 en el local del Cine Astro, sito en 25 de Mayo esq. 33 en la ciudad de Pando.

Orden del día:

1) Designación de Mesa para dirigir la asamblea (artículo 44 Estatutos).
2) Orden del día de la Asamblea General de Delegados.
3) Informe sobre balance de la filial.
4) Informe de la gestión de la Comisión Administradora de Filial.
5) Examen de la gestión de la C.A.F.
6) Informe y examen de la gestión del Comité de Crédito.
7) Informes de Comisiones Asesoras.
8) Mecanismo de designación de la Comisión Administradora de Filial.
9) Designación de la Comisión Electoral.
10) Aportes Patronales al Sistema de Seguridad Social.
11) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta.

27) N$ 7.200.00 5/pub. 18007 Jul.13-v.jul.20.

INSTITUCION ATLETICA SUD AMERICA

CONVOCATORIA

La IASA cita a Asamblea Extraordinaria de Asociados para el 15 de julio de 1988, en la sede de Yatay 1423, para considerar la siguiente orden del día:

1º) Lectura del acta anterior.
2º) Consideración de lo actuado por el Consejo Directivo los días 2/11/1987 y 23/6/1988.
3º) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.

Esta convocatoria es para las 19 horas en primera citación; para las 19.30 horas en segunda citación y para las 20 horas en tercera citación.

La Asamblea se considerará habilitada para sesionar con el 30 o/o de los socios habilitados en primera citación, sesionando válidamente con los que estén presentes en cualquiera de las otras dos. — Hugo Heguy, Presidente. — Israel Jamitovsky, Secretario General.

27) N$ 1.680.00 2/pub. 18130 Jl.13-v.jl.14.

V E N D O

Armario de secamiento en acero inoxidable, 800 por 900 milímetros. — Ver: Cno. Maldonado 6550 de 8 30 a 12 horas.

Los interesados deberán presentar copia de sus ofertas en el plazo de cinco días, en el Centro Nacional de Política y Desarrollo Industrial, Sarandí 690 (segundo entrepiso).

27) N$ 360.00 1/pub. 18129 Jl.13-v.jl.13.

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO

Filial Paso de los Toros

CONVOCATORIA

Por la presente, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 41 al 45 de los estatutos sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito convoca a los socios habilitados, según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyo padrón se exhibe en la sede de la Filial) a participar de la Asamblea de Filial a realizarse el día 24 de julio de 1988 a la hora 17 en primera convocatoria (con un quórum mínimo del 5 o/o) y en segunda convocatoria a la hora 18 en el local del Centro Social Democrático, sito en la calle Gral. Latorre esq. Rivera de la ciudad de Paso de los Toros.

Orden del día:

1) Designación de Mesa para dirigir la Asamblea (artículo 44, Estatutos).
2) Orden del día de la Asamblea General de Delegados.
3) Informe sobre balance de la filial.
4) Informe de la gestión de la comisión administradora de filial.
5) Examen de la gestión de la CAF.
6) Informe y examen de la gestión del Comité de Crédito.
7) Informes de comisiones asesoras.
8) Mecanismo de designación de la comisión administradora de filial.
9) Designación de la comisión electoral.
10) Aportes patronales al sistema de seguridad social.
11) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

27) N$ 7.200.00 5/pub. 18049 Jl.13-v.jl.20.

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO

Filial Nueva Palmira

CONVOCATORIA

Por la presente, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 41 al 45 de los estatutos sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito convoca a los socios habilitados, según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyo padrón se exhibe en la sede de la Filial) a participar de la Asamblea de Filial a realizarse el día 24 de julio de 1988 a la hora 10 en primera convocatoria (con un quórum mínimo del 5 o/o) y en segunda convocatoria a la hora 11 en el local del Club Palmirense, sito en la calle Gral. Artigas y Perú.

Orden del día:

1) Designación de Mesa para dirigir la Asamblea (artículo 44 Estatutos).
2) Orden del día de la Asamblea General de Delegados.
3) Informe sobre balance de la filial.
4) Informe de la gestión de la comisión administradora de filial.
5) Examen de la gestión de la CAF.

6) Informe y examen de la gestión del comité de crédito.
7) Informes de comisiones asesoras.
8) Mecanismo de designación de la comisión administradora de filial.
9) Designación de la comisión electoral.
10) Aportes patronales al sistema de seguridad social.
11) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

27) N$ 7.200.00 5/pub. 18050 Jl.13-v.jl.20.

COOPERATIVA DE LAS FUERZAS ARMADAS

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

ELECTORAL

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 inciso 5) numeral 4º de los estatutos sociales de la Cooperativa de las Fuerzas Armadas, el Consejo Directivo de la Sociedad convoca a los señores socios para la Asamblea Extraordinaria Electoral que se realizará el día viernes 29 de julio del año en curso, a la hora 16 en la sede de esta Cooperativa, Dante 2258 para tratar el siguiente orden del día:

1º) Lectura del acta de la Asamblea Extraordinaria Electoral anterior.
2º) Designación de la comisión receptora de votos y de escrutinio, que establece el artículo 9º del reglamento electoral de esta cooperativa.
3º) Designación de tres miembros de la Asamblea, presentes, para firmar el acta.
4º) Elección de 21 miembros del Consejo Directivo y nueve miembros de la comisión fiscal por el período 1988-1991.

Notas. — 1) La Asamblea podrá sesionar válidamente cualquiera sea el número de asociados que concurra (artículo 20 de los estatutos sociales).

2) Registro de listas: de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 7º del reglamento electoral, el día 19 de julio a las 20 horas vence el plazo para el registro de las mismas. — Cnel. Héctor J. Lucero, Presidente. — Cnel. (Nav.) Oscar H. Vallejo, Secretario.

27) N$ 5.280.00 4/pub. 18026 Jl.13-v.jl.18.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA VILLA (F. 223/88), "Herencia Yacente", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Con habilitación de Feria. — Montevideo, 28 de junio de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

27) N$ 4.000.00 20/pub. 17934 Jul.13-v.agto.8.

CERRO LARGO

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a RAMON y GABRIEL MORALES ALVAREZ y/o sucesores, para que concurran a deducir en forma sus derechos en el juicio seguido contra ellos por cesación de condominio por el doctor Rúben Amilcar Peredomo Bica (Ficha 166/85).

Se habilita la Feria Judicial Menor a efectos de las publicaciones. — Melo, 28 de junio de 1988. — Fernando Torres Braver, Actuario Adjunto.

27) N$ 7 500 00 30/pub. 17598 Jul 13-v ag 22.

PAYSANDU

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

María del Carmen Fernández, por Exp. 311 10457/87 registrará a su nombre una camioneta marca Land Rover, matrícula 53-684, amparándose en el decreto departamental 410/88. Titular anterior Darío Brum. — Paysandú, 7 de abril de 1988.

27) N$ 720.00 3/pub. 18121 Jl.13-v.jl.15.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

ANDRYLCO S. A.

Soriano 887 (P. 4º Esc. 10)

Juzgado De Paz Decimoprimera Sección

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ANDRYLCO SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073 en especial su artículo 7º, se constituye ANDRYLCO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimenal que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100.00 cada una, será de U$S 50.000.00 (cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta 10 millones de dólares.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros personas físicas o jurídicas accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionara con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán nc llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria balance y destino de los resultados La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado: no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores, indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y|o al Sr. Daniel Pérez y|o a la Srta. Marisa González. Los firmantes socilitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 17 de marzo de 1987. — Miguel Rozemblum. — Lydia F. de Piñón. — Daniel a. Pérez.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Lydia Fons y Daniel Pérez, que firman "Miguel Rozemblum", "Lydia F. de Piñón" y "Daniel A. Pérez" uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias con Eva Cukierman y Osvaldo Piñón y soltero respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4º Esc. 10, de mi conocimiento; II) El tipo vendedor del Banco República, hoy, es N$ 200,50 por dólar; III) Previa lectura del documento que antecede, se ratifican y firman en el lugar y fecha indicados. En fe de ello, a solicitud de los mismos expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — Esther Rozaner Perelman, Escribana.

5.690. — Montevideo, 24 de noviembre de 1987. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de ANDRYLCO SOCIEDAD ANONIMA. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y archívese. Al petitorio 2 de fs. 3 como pide. — Alberto Pérez Delgado. — Olga Condenanza Haedo.

La resolución fue notificada a la parte interesada el 26|11|87. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 23|12|87 con el N.o 471 al folio 2758 del Libro N.o 3 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Se habilita la Feria Judicial próxima a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de febrero de 1988. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

N$ 21.600,00 — 13307 — 1 pub.

ANDRYLEN S. A.

Soriano 887 (P. 4º Esc. 10)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno se hace saber que ANDRYLEN SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye ANDRYLEN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operacio-

nes comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que opereren en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100,00 cada una, será de U$S 50.000.00 (cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta 10 millones de dólares.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad: B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos: D) Proveer sus vacantes. total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo la snormas legales. El Presidente o Vicepresidente, indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la Sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes, ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicautra.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y|o al Sr. Daniel Pérez y|o a la Srta. Marisa González. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 17 de marzo de 1987. — Miguel Rozemblum. — Lydia F. de Piñón. — Daniel A. Pérez.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Lydia Fons y Daniel Pérez, que firman "Miguel Rozemblum", "Lydia F. de Piñón" y "Daniel A. Pérez" uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias con Eva Cukierman y Osvaldo Piñón y soltero respectivamente. domiciliados en Soriano 887 P. 4º Esc. 10, de mi conocimiento; II) El tipo vendedor del Banco República, hoy es nuevos pesos 200,50 por dólar; III) Previa lectura del documento que antecede, se ratifican y firman en el lugar y fecha indicados. En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — Esther Rozaner Perelman, Escribana.

5.689. — Montevideo, 24 de noviembre de 1987. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público; Apruébanse los estatutos de ANDRYLEN SOCIEDAD ANONIMA. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley N.o 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y archívese. Al petitorio 2 de fs. 3 como pide. — Alberto Pérez Delgado. — Olga Condenanza Haedo.

La resolución fue notificada a la parte interesada el 26|11|1987. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 15|12|87 con el N.o 439 al folio 2533 del Libro N.o 3 de Estatutos. — Fernando Silvestri. Escribano Público.

Se habilita la Feria Judicial próxima a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, 2 de febrero de 1988. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

N$ 21.600,00 — 13308 — 1 pub.

RINOLAN S. A.

Soriano 887 P. 4º (Esc. 10)

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimoprimer Turno se hace saber que: RINOLAN SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la Ley 11.073, en especial su Art. 7º se constituye RINOLAN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100,00 cada una, será de U$S 50.000,00 (cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta diez millones de dólares.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas

accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o/o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o/o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la Ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o/o del capital integrado.

Art. 10 La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al Sr. Daniel Pérez y/o a la Srta. Marisa Gonález.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 17 de marzo de 1987. — Miguel Rozemblum. — Lydia F. de Piñón — Daniel A. Pérez.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Lydia Fons y Daniel Pérez, que firman "Miguel Rozemblum", "Lydia F. de Piñón" y "Daniel A. Pérez" uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias con Eva Cukierman y Osvaldo Piñón y soltero respectivamente, domiciliados en Soriano 837 P4 4º (Esc. 10, de mi conocimiento; II) El tipo vendedor del Banco República hoy es de N$ 200.50 por dólar. III) Previa lectura del documento que antecede, se ratifican y firman en el lugar y fecha indicados.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta y siete — Esther Rozaner Perelman, Escribana.

5.691. — Montevideo, 24 de noviembre de 1987 - Vistos: Con la Inspección Gral. de Hacienda y el M. Público, Apruébanse los estatutos de RINOLAN SOCIEDAD ANONIMA. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la Ley 2.230 del 2 de Junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y archívese. Al petitorio 2 de fs. 3: Como pide. — Alberto Pérez Delgado. — Olga Condenanza Haedo.

La resolución fue notificada a la parte interesada el 26 denoviembre de 1987.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 23 de diciembre de 1987 con el Nº 472 al Fº 2762 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Se habilita la Feria Judicial próxima a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo 2 de febrero de 1988. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

N$ 21.600.00 — 13309 — 1 pub.

SHALOR COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, Dra Z. Casanova de Balestero se hace saber que SHALOR COMPANY SOCIEDAD ANONIMA (Ficha V-235|85) ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su Art. 7º, se constituye SHALOR COMPANY SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073 Art. 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100.00 cada una, será de dólares 10.000.00 (diez mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes hasta dólares 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad. B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes.

A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo con formidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes: cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, setiembre 6 de 1985. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes casados entre sí en segundas y primeras nupcias y polaco, ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 E-21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2) El tipo vendedor del Banco República, hoy, es de N$ 109,75 por dólar.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 6 de setiembre de 1985. — Ana María Labanca, Escribana.

Acta Los suscriptos fundadores de SHALOR COMPANY SOCIEDAD ANONIMA en formación, resuelven modificar el artículo 3º del estatuto, que queda así redactado:

"Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una será de dólares 1:000.000.00 (un millón de dólares). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.00".

Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas a la Escribana actuante firman la presente en Montevideo, el 22 de enero de 1986. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente todo mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, fundadores de SHALOR COMPANY SOCIEDAD ANONIMA en formación, quienes previa lectura del documento que antecede así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintidós de enero de mil novecientos ochenta y seis, haciendo constar que la cotización del dólar tipo comprador es de N$ 127.75. — Ana María Labanca, Escribana.

6.198. — Montevideo, 8 de diciembre de 1986. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público se resuelve: Aprobar el estatuto de SHALOR COMPANY S. A. constituída al amparo del Art. 7º de la Ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 180 días de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y oportunamente archívese. Dra. Z. Casanova de Balestero. — Silvia Bértoli Cavagnaro.

La resolución fue notificada el 8 de diciembre de 1986.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 22 de enero de 1987 con el Nº42 al Fº 284 del Libro Nº 1 de Estatutos — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Ma. Dinorah Pérez Elhordoy, Escribana.

Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de junio de 1987. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

N$ 29.200.00 — 13533 — 1 pub.

CIRCLE INVESTMENT S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, Dra. Z. Casanova de Balestero se hace saber que CIRCLE INVESTMENT S. A. (ficha: V-242|85,) ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º, Regida por la ley 11.073, en especial su Art. 7º se constituye CIRCLE INVESTMENT S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11 073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º. Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 10.000 (diez mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta U$S 10.000.000.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unani-

midad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o porcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y se considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete: B) Crear y/o administrar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma idistinta, tendrán las facultades del mismo. Podrán obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez.

Los firmantes solocitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, setiembre 6 de 1985. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores: Héctor Vignoli Laffitte, oriental e Israel Lublinerman Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron.
2) El tipo vendedor del Banco República, hoy, es de N$ 109,75 por dólar.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 6 de setiembre de 1985. — Ana María Labanca, Escribana.

Acta. Los suscriptos, fundadores de CIRCLE INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA en formación, resuelven modificar el artículo 3º del estatuto, que queda así redactado:

"Artículo 3º. El Capital formado con con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 1:000.00 (un millón de dólares). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000". Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas a la Escribana actuante, firman la presente en Montevideo, el 22 de enero de 1986. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, fundadores de CIRCLE INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA en formación, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a solicitud expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintidos de enero de mil novecientos ochenta y seis, haciendo constar que la cotización del dólar tipo comprador es de N$ 127,75. — Ana María Labanca Escribana.

6213. — Montevideo, 8 de diciembre de 1986. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Se Resuelve: Aprobar el estatuto de CIRCLE INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA, constituída al amparo del art. 7º de la ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 180 días de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, hágase los desgloses, regístrese y oportunamente archívese. — Dra. Z. Casanova de Balestero. — Silvia Bértoli Cavagnaro.

La resolución fue notificada con fecha 8 de diciembre de 1986.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 23 de enero de 1987 con el Nº 67 al Fº 428 del Lo. No 3 de Estatutos Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Ma. Dinorah Pérez Elhordoy, Escribana.

Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. —Montevideo, 3 de junio de 1987.— Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria.

N$ 29.200,00 — 13534 — 1ª pub.

LONWER SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, Dra. Z. Casanova de Balestero, se hace saber que LONWER S. A. (Ficha: V-241|85), ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su Art. 7º, se constituye LONWER SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 10.000.00 (diez mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta U$S 10:000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcial-

mente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Artículo 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Art. 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del caiptal integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas: — Montevideo, setiembre 6 de 1985. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certificio que: 1) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffite, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2) El tipo vendedor del Banco República, hoy, es de N$ 109.75 por dólar.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 6 de setiembre de 1985. — Ana María Labanca. Escribana.

Acta. — Los suscriptos, fundadores de LONWER SOCIEDAD ANONIMA en formación, resuelven modificar el artículo 3 del estatuto, que queda así redactado:

"Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100,00 cada una será de U$S 1:000.000,00 (un millón de dólares). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000,00". Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas a la Escribana actuante, firman la presente en Montevideo, el 22 de enero de 1986. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte".

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, fundadores de LONWER SOCIEDAD ANONIMA en formación, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintidós de enero de mil novecientos ochenta y seis, haciendo constar que la cotización del dólar tipo comprador es de N$ 127.75. — Ana María Labanca. Escribana.

6.212. — Montevideo, 8 de diciembre de 1986. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de LONWER S. A. constituida al amparo del Art. 7º de la ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 180 días de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y oportunamente archívese. — Dra. Z. Casanova de Balestero. — Silvia Bértoli Cavagnaro.

La resolución fue notificada con fecha 8 de diciembre de 1986.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 22 de enero de 1987 con el Nº 45 al Fo. 303 del Lo. Nº 1 de Estatutos. — (Hay una firma ilegible). Sigue un sello que dice: Ma. Dinorah Pérez Elhordoy. Escribana.

Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de junio de 1987. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria.

N$ 29.200,00 — 13535 — 1 pub.

TRYMOL S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, Dra. Z. Casanova de Balestero, se hace saber que TRYMOL S. A. (Ficha V. 240|85), ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye TRYMOL S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta. B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con al ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100,00 cada una, será de dólares 10.000,00 (diez mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta dólares 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir

sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social; otorgar poderes generales o especiales; aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado cable o télex Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 6 de setiembre de 1985. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero; e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias; y polaco, ciudadano uruguayo y oriental, respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2. El tipo vendedor del Banco República, hoy, es de N$ 109,75 por dólar.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 6 de setiembre de 1985. — Ana María Labanca, Escribana.

Acta. — Los suscritos, fundadores de TRYMOL S. A. (en formación), resuelven modificar el artículo 3º del estatuto, que queda así redactado:

"Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100,00 cada una, será de U$S 1:000.000,00 (un millón de dólares). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000,00".

Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas a la escribana actuante, firman la presente en Montevideo el 22 de enero de 1986. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero; e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias; y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, fundadores de TRYMOL S. A. (en formación), quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintidós de enero de mil novecientos ochenta y seis, haciendo constar que la cotización del dólar tipo comprador es de N$ 127,75. — Ana María Labanca, Escribana.

6.210. — Montevideo, 8 de diciembre de 1986. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de TRYMOL S. A., constituida al amparo del artículo 7º de la ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 180 días de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y oportunamente archívese. — Dra. Z. Casanova de Balestero. — Silvia Bértoli Cavagnaro.

La resolución fue notificada con fecha 8 de diciembre de 1986.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 22 de enero de 1987 con el Nº 46 al folio 310 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Ma. Dinorah Pérez Elhordoy, Escribana.

Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de junio de 1987. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

N$ 29.200,00 — 13536 — 1 pub.

INTONER SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, Dr. Rúben Egiluz se hace saber que INTONER S. A. (Ficha V-144|86) ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese INTONER SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien desde hoy. Se domicilia en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación exportación, representaciones comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 4:000.000.00 (nuevos pesos cuatro

millones). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembbro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir péstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil: F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reservas; H) Fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones

Transitorio

Art. 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, mayo 3 de 1985. —Esther Reitzes. —I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lulinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 3 de mayo de 1985. — Ana María Labanca, Escribana.

5.268. — Montevideo, octubre 2 de 1986. — Vistos: El dictamen de la Inspección General de Hacienda, la conformidad del Sr. Fiscal en lo Civil de 1º Turno Vista Nº 5204 y de acuerdo al Art. 207 de la Ley 13.318 con la redacción dada por el Art. 3º de la Ley 15.791. se resuelve: Aprobar los estatutos de INTONER S. A. autorizando su funcionamiento. Inscríbanse y publíquense.

A los efectos de las publicaciones, habilítase la Feria Judicial Mayor. Comuníquese, expídase testimonio, efectúense desgloses y archívese. Honorarios nuevos pesos 11.000.00. — Ivonne Perelli. — Ruben Eguiluz.

La resolución fue notificada con fecha 6 de octubre de 1986.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 28 de mayo de 1987 con el Nº 190 al Fº 1184 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García Escribano.

Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de junio de 1987 — Esc. Alba Echeverry, Act. Subrogante.

N$ 15.000.00 — 13693 — 1 pub.

GADEMIR S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turnc, Dr. Ruben Eguiluz, se hace saber que GADEMIR S. A. (Ficha V. 139|86), ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1 Constitúyese GADEMIR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacionel de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, constru-

sión y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de N$ 4:000.000,00 (nuevos pesos cuatro millones). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000,00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto.

Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 - Telef. 90 33 71

" 91 65 83

" 91 59 52

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907, apareciendo el primer tomo el el año 1908.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 3 de mayo de 1985. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero; e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día 3 de mayo de 1985. — Ana María Labanca, Escribana.

5.282. — Montevideo, 3 de octubre de 1986. — Vistos: El dictamen de la Inspección General de Hacienda, la conformidad del señor Fiscal en lo Civil de Primer Turno, Vista Nº 5,288, y de acuerdo al artículo 207 de la ley 13.318 con la redacción dada por el artículo 3º de la ley 15.791, se resuelve: Aprobar los estatuto de GADEMIR S. A., autorizando su funcionamiento. Inscríbanse y publíquense. A los efectos de las publicaciones, habilítase la Feria Judicial Mayor. Comuníquese, expídase testimonio, efectúense desgloses y archívese. (Honorarios: N$ 11.000,00). — Dra. Ivonne Perelli. — Dr. Ruben Eguiluz.

La resolución fue notificada con fecha 6 de octubre de 1986.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 28 de mayo de 1987 con el Nº 141 al folio 922 v., del Libro Nº 1 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de junio de 1987 — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Subrogante.

N$ 15.000,00 — 13689 — 1 pub.

LATINAMERICAN TRADING CORPORATION S.A.

(R.U.C. 210214060012)

Alzáibar 1283

Balance General al 30 de junio de 1986

Activo —

	N$
(en el exterior)	
Caja	66.00
Total	66.00

Pasivo —

Capital	5.20
Pérdidas y ganancias	60.80
Total	66.00

Cuenta pérdidas y ganancias

Debe	N$
Impuestos	3.20
Saldo: ganancias	60.80
	64.00

Haber	
Saldo anterior	60.80
Donación de accionistas	3.20
	64.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 31 de octubre de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados son asentados a folio 32 del Inventario.

N$ 2.440.00 — 0133 — 1 pub.

ASTRA PESQUERIAS URUGUAYAS SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 21.084157.0019)

Estado de situación patrimonial al 28 de febrero de 1983

Activo —

	N$
Disponibilidades	60:448.964.00
Créditos por ventas	11:932.634.00
Otros créditos	54:574.399.00
Bienes de cambio	12:398.010
Bienes de uso	750:282.728.00
Intangibles	32:901.203.00
Total del activo	922:537.938.00
Diferencias de Cambio *Ley 15.425*	*356:243.785.00*

Pasivo —

	N$
Deudas comerciales	8:038.976.00
Deudas financieras	113:753.919.00
Deudas diversas	9:583.831.00
Deudas a largo plazo	649:381.022.00
Capital social	110:865.000.00
Aportes no capitalizados.	137:000.886.00
Ajustes al patrimonio	141:815.589.00
Resultados acumulados	(247:901.285.00)
Total del pasivo y patrimonio	922:537.938.00
Corrección al Patrimonio Ley 15.425	356.243.785.00
Total del Patrimonio Ajustado	498:023.975.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1983

	N$
Ingresos operativos	38:676.351.00
Ingresos operativos netos	38:676.351.00
Costo de los bienes vend.	(29:025.095)
Resultado bruto	9:651.256.00
Gastos de administración y ventas	(68:249.963.00)
Resultados financieros	(188:346.162.00)
Resultado neto	(246:944.869.00)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día 25 de junio de 1984.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hayan copiados a fojas 318 y 319 del libro Inventario certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio con el N° 3911 al folio 53 del L° N° 35 el 17 de mayo de 1983.

N$ 1.770.00 — 5899 — 1 pub.

DELECTA S.A.

Soriano 887 (Esc. 10)

(R.U.C. 211557350016)

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1985

Capital Social

Acciones en circulación	16.000.00
Acciones pendientes de integración	9.000.00
	25.000.00

Activo —

	N$
Disponibilidades	5.000.00
Otros créditos	9.000.00
Bienes de cambio	16.125.000.00
Intangibles	11.000.00
Total del activo	16.150.000.00
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00
Acciones a emitir	

Pasivo —

Deudas financieras	16.125.000.00
Deudas diversas	7.500.00
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	(7.500.00)
Total del pasivo y patrimonio	16.150.000.00
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00
Capital Autorizado	

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1985

Gastos de administración y ventas	(2.500.00)
Resultado neto	2.500.00)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 12 de agosto de 1985 y se hallan transcriptos a fs. 18 del libro *Inventario* certificado.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados fueron visados el 5 de marzo de 1986.

N$ 1.320.00 — 4714 — 1 pub.

ASTRA PESQUERIAS URUGUAYAS SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 21.084157.0019)

Estado de situación patrimonial al 28 de febrero de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	30:213.709.00
Inversiones temporarias	9:063.462.00
Créditos por ventas	90:675.461.00
Otros créditos	81:037.605.00
Bienes de cambio	100:106.866.00
Bienes de uso	2.422:009.999.00
Intangibles	16:502.666.00
Total del activo	2.749:609.768.00
Diferencias de Cambio Ley 15.425	*178:121.893.00*
Diferencias de Cambio Ley 15.588	1.015:702.277.00
	1.193:824.170.00

Pasivo —

	N$
Deudas comerciales	136:584.523.00
Deudas financieras	67:733.900.00
Deudas diversas	24:685.359.00
Deudas a largo plazo	2.150:504.801.00
Capital social	250:115.000.00
Aportes no capitalizados	885.00
Ajustes al patrimonio	438:525.498.00
Resultados acumulados	(318:540.198.00)
Total del pasivo y patrimonio	2.749:609.768.00
Corrección al Patrimonio Ley 15.425	178:121.893.00
Corrección al Patrimonio Ley 15.588	1.015:702.277.00
	1.193:824.170.00
Total del patrimonio ajustado	1.563:925.355.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1985

	N$
Ingresos operativos	547:883.449.00
Descuentos, bonificaciones, impuestos	554.046.00
Ingresos operativos netos	548:437.495.00
Costo de los bienes vend.	(275:643.678.00)
Resultado bruto	272:793.817.00
Gastos de administración y ventas	(253:627.530.00)
Resultados financieros	(228:759.956.00)
Resultados extraordinarios	189:707.697
Resultado neto	(19:885.972.00)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día 22 de agosto de 1985.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hayan copiados a fojas 322 y 323 del Libro de Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N° 3911 al F° 53 del L°N° 35 el 17 de mayo de 1983.

N$ 1.890.00 — 5901 — 1 pub.

CIDERA S.A.

(R.U.C. 210620250011)

M. Caseros 2588 (Esc. 12)

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	829.10
Créditos por ventas	227.893.62
Otros créditos	59.903.70
Bienes de cambio	3.342.794.61
Bienes de uso	77.577.46
Total del activo	3.708.998.55

Pasivo —

Deudas comerciales	273.071.30
Deudas financieras	2.495.875.00
Deudas diversas	38.472.30
Deudas a largo plazo	795.340.16
Capital social	50.000.00
Reservas	75.398.90
Resultados acumulados	(19.159.11)
Total del pasivo y patrimonio	3.708.998.55

Estado de resultados

Ingresos operativos netos	236.925.00
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(76.253.40)
Resultado bruto	160.671.60
Gastos de administración y ventas	(165.075.21)
Resultados financieros	(14.755.50
Resultado neto	(19.159.11)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de 6 de febrero de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados han sido copiados a f° 14 del Libro Copiador de Cartas, certificado.

N$ 1.500.00 — 5923 — 1 pub.

FRONTOY S.A.

(R.U.C. 210148140017)

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	938.914.00
Créditos por ventas	19:809.007.00
Otros créditos	4:892.937.00
Bienes de cambio	67:844.890.00
Bienes de uso	12:211.665.00
Total del activo	105:697 413.00

Pasivo —

Deudas comerciales	32:978.654.00
Deudas financieras	5:070.196.00
Deudas diversas	25:411.442.00
Deudas a largo plazo	2:671.435.00
Capital social	10.000.00
Ajustes al patrimonio	9:785.194.00
Reservas	7:380.716.00
Resultados acumulados	22:389.776.00
Total del pasivo y patrimonio	105:697.413.00
Ingresos operativos	629:368.112.00
Costo de los bienes vend.	(556:096.335.00)
Resultado bruto	73:271.777.00
Gastos de administración y ventas	(45:244.810.00)
I.R.I.C.	(5:637.192.00)
Resultado bruto	22:389.775.00

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Resultado del ejercicio	22:389.775.00
a Reservas:	
Legales y estatutarias	1:251.345.00
Voluntarias libres	1:138.430.00
a Propietarios:	
Dividendos a pagar	20:000.000.00
	22:389.775.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 31 de enero de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 77 y siguientes del L° Copiador de Cartas certificado el 3 de abril de 1962.

N$ 1.800.00 — 6097 — 1 pub.

ROSELIT SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211564850010)

Soriano 887(Ap. 10)

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	35.766.20
Otros créditos	8.00000
Bienes de cambio	3.401.890.70
Intangibles	8.500.00
Total del activo	3.454.156.90
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00
Acciones a emitir	

Pasivo —

Deudas financieras	3.433.750.00
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados ...	(4.593.10)
Total del pasivo y patrimonio	3.454.156.90
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00
Capital autorizado	

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1985

	N$
Gastos de administración y ventas	(4.593.10)
Resultado neto	(4.593.10)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 17de diciembre de 1985.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.—

N$ 1.380.00 — 4711 — 1pub.

JOSE I. FONTES S.A.

(R.U.C. 100010190011)

Sta. Teresa y Aiguá - Maldonado

Estados Contables Uniformes Resumidos

Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	1.457.359.31
Créditos por ventas	24.481.363.53
Otros créditos	1.823.228.24
Bienes de cambio	16.664.543.19
Bienes de uso	47.303.590.56
Total del activo......	91.730.084.83
Cuentas de orden y contingencias	8.838.321.76

Pasivo —

Deudas comerciales	4.191.639.48
Deudas financieras	23.460.741.49
Deudas diversas	1.917.153.15
Deudas a largo plazo ...	25.784.072.80
Capital social	3.000.00
Aportes no capitalizados	14.000.000.00
Ajustes al patrimonio ...	48.276.438.50
Reservas	3.691.295.90
Resultados acumulados ...	(29.594.256.49)
Total del pasivo y patrimonio	91.730.084.83
Cuentas de orden y contingencias	8.838.321.76

Estado de resultados

Ingresos operativos netos	108.280.424.84
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(86.216.349.26)
Resultado bruto	22.064.075.58
Gastos de administración y ventas	(18.399.800.26)
Resultados financieros ..	(12.322.144.73)
Resultado neto	(8.657.869.41)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de 31 de enero de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados han sido copiados a fº 72 del Libro, Copiador de Cartas, certificado.

N$ 1.650.00 — 5924 — 1 pub.

COOPERATIVA AGROPECUARIA DE MINAS DE CORRALES LTDA.

(R.U.C. 140015700017)

Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1986

Activo —

	N$
Activo corriente	
Disponibilidades	2:008.830.00
Inversiones temporarias.	26.174.60
Créditos por ventas	5:606.498.80
Otros créditos	785.316.50
Bienes de cambio	11:851.138.20
Total del activo corriente	20:277.958.10
Bienes de uso	6:385.670.10
Total del activo	26:663.628.20

Pasivo —

Pasivo corriente	
Deudas financieras	500.000.00
Deudas comerciales	10:096.077.80
Deudas diversas	4:298.791.10
Previsiones	2:026.440.10
Total del pasivo corriente	16:919.309.00

Patrimonio —

Capital social	1:323.760.70
Aportes no capitalizados	220.923.80
Ajustes al patrimonio ...	7:446.882.60
Reservas	1:284.053.60
Resultados acumulados ...	(531.301.50)
Total del pasivo y patrimonio	26:663.628.20
Cuentas de orden varios ..	19:091.402.10

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1986

	N$
Ingresos operativos	157:947.681.50
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(139:739.854.30)
(Anexo 1)	18:207.827.20
Gastos de administración	(19:734.945.10)
(Anexo 2 col.4)	(1:527.117.90)
Resultados financieros	
Intereses ganados	3:048.076.50
Intereses pagados	(2.253.595.90)
Resultados extraordinarios	201.335.80
Resultado neto	(531.301.50)

Dirección de Contralor Legal.— Dirección Control de Cooperativas Agrarias.— Montevideo, 3 de febrero de 1987.— Visado, al solo efecto de su publicación en el Diario Oficial (Art. 51 decreto ley 15.645 Lit. A) sin perjuicio de su revisión y certificación posterior.

N$ 1.820.00 — 2036 — 1 pub.

ASTIL S.A.

(R.U.C. 210452680018)

Luis A. de Herrera 2275

Estado de situación patrimonial al 31 de octubre de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	35.583.00
Otros créditos	434.011.00
Bienes de cambio	657.396.00
Bienes de uso	240.052.00
Total del activo	1.367.042.00

Pasivo —

Deudas comerciales	130.216.00
Deudas diversas	414.205.00
Capital social	50.000.00
Reservas	276.557
Resultados acumulados ...	496.064.00
Total del pasivo y patrimonio	1.367.042.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1986

	N$
Ingresos operativos netos	19.787.181.00
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(13.440.795.00)
Resultado bruto	6.346.386
Gastos de administración y ventas	(5.404.777)

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1986

	N$
A reservas:	
Voluntarias libres	46.064.00
A propietarios:	
En efectivo	450.000.00
Dividendo anticipado	400.000.00
	896.064.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 17 de enero de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 123 y 124 del Libro Inventario certificado el 1º de junio de 1976.

N$ 3.080.00 — 2054 — 1 pub.

ARLOMAR S.A.

(R.U.C. 211010960013)

D.F. Crespo 2069

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1987

Activo —	N$
Disponibilidades	1.171.044.42
Créditos por ventas	2.930.656.71
Bienes de cambio	3.294.30
Bienes de uso	1.781.049.19
Total del activo	9.177.545.62
Pasivo —	
Deudas comerciales	5.618.106.65
Deudas diversas	28.662.29
Capital social	25.000.00
Reservas	259.873.77
Resultados acumulados	3.245.902.91
	9.177.545.62

Estado de resultados

	N$
Ingresos operativos	31.322.511.54
Costo de los bienes vend.	(23.234.748.77)
Resultado bruto	8.087.762.77
Gastos de administración y ventas	(4.883.923.68)
Resultados financieros	204.275.18
Resultados extraordinarios	126.562.54
Ajustes a resul. Ejerc. ants.	(288.773.90)
Resultado neto	3.245.902.91

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Util. Ej. 85/86	3.245.902.91
A reserva general	245.902.91
Dividendos en efectivo	3.000.000.00
	3.245.902.91

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 22 de enero de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a Fº 83, 84 y 85 del Libro Inventario.

N$ 3.360.00 — 2092 — 1 pub.

BINOL SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 21 133.083 0013)

J. Barrios Amorín 1459

Estado de situación patrimonial al 31 de octubre de 1982

Activo —	N$
Disponibilidades	25.021.35
Otros créditos	58.078.65
Inversiones a largo plazo	901.000.00
Intangibles	16.900.00
Total del activo	1:001.000.00
Cuentas de orden y contingencias — Acciones a emitir	100.000.00
Pasivo —	
Deudas comerciales	901.000.00
Capital social	100.000.00
Total del pasivo y patrimonio	1:001.000.00
Cuentas de orden y contingencias — Capital autorizado a suscribir	100.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1982

Sin movimientos

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada en Tacuarembó el día 2 de junio de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folio 6 del Libro Inventario certificado el 19 de agosto de 1982 en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 8152 al Fº 291 del Lº Nº 33.

N$ 2.520.00 — 2153 — 1 pub.

BIÑOL SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 21 133 083 0013)

J. Barrios Amorín 1459

Estado de situación patrimonial al 31 de octubre de 1983

Activo —	N$
Disponibilidades	4.886.05
Otros créditos	58.078.65
Inversiones a largo plazo	925.061.30
Bienes de uso	260.000.00
Intangibles	13.520.00
Total del activo	1:261.546.00
Cuentas de orden y contingencias — Acciones a emitir	100.000.00
Pasivo —	
Deudas comerciales	1:160.000.00
Capital social	100.000.00
Resultados acumulados	1.546.00
Total del pasivo y patrimonio	1:261.546.00
Cuentas de orden y contingencias — Capital autorizado a suscribir	100.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1983

	N$
Ingresos operativos	43.500.00
Ingresos operativos netos	43.500.00
Resultado bruto	43.500.00
Gastos de administración y ventas	(41.954.00)
Resultado neto	1.546.00

No se distribuyen utilidades, pasan a Resultados Acumulados

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada en Tacuarembó el día 2 de junio de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folio 12 del Libro Inventarios certificado el 19 de agosto de 1982 en el Registro Público y Gral. de Comercio con el Nº 8152 al Fº 291 del Lº Nº 33.

N$ 3.024.00 — 2154 — —pub.

BIÑOL SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 21 133 083 0013)

J. Barrios Amorín 1459

Estado de situación patrimonial al 31 de octubre de 1984

Activo —

	N$
Disponibilidades	57.666.70
Inversiones a largo plazo	925.061.30
Bienes de uso	260.000.00
Intangibles	10.140.00
Total del activo	1:252.868.00

Pasivo —

Deudas comerciales	1:160.000.00
Capital social	100.000.00
Resultados acumulados	(7.132.00)
Total del pasivo y patrimonio	1:252.868.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de octubre de 1984

	N$
Gastos de administración y ventas	(8.678.00)
Resultado neto	(8.678.00)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada en Tacuarembó el día 2 de junio de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folio 18 del Libro Inventario certificado el 19 de agosto de 1982 en el Registro Público y Gral. de Comercio con el Nº 8152 al Fº 291 del LºNº 33.

N$ 2.240.00 — 2155 — 1 pub.

BINOL SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 21 133 083 0013)

J. Barrios Amorín 1459

Estado de situación patrimonial al 31 de octubre de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	15.046.70
Inversiones a largo plazo	925.061.30
Bienes de uso	260.000.00
Intangibles	41.260.00
Total del activo	1:241.368.00

Pasivo —

Deudas comerciales	1:160.000.00
Capital social	100.000.00
Resultados acumulados	(18.632.00)
Total del pasivo y patrimonio	1:241.368.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de octubre de 1985

	N$
Gastos de administración y ventas	(11.500.00)
Resultado neto	(11.500.00)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada en Tacuarembó el día 2 de junio de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folio 24 del Libro Inventario certificado el 19 de agosto de 1982 en el Registro Público y Gral. de Comercio con el Nº 8153 al Fº 291 del Lº Nº 33.

N$ 2.240.00 — 2156 — 1 pub.

OMAR CASTRO S.A.

(R.U.C. 16 001766 0017)

Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	964.776.86
Créditos por ventas	7.441.252.68
Otros créditos	24.504.00
Bienes de cambio	4.176.506.67
Bienes de uso	30.000.00
Total del activo	12:637.640.21

Pasivo —

Deudas comerciales	5:693.249.00
Deudas financieras	4:603.700.00
Deudas diversas	218.713.40
Capital social	50.000.00
Aportes no capitalizados	22.561.04
Reservas	143.372.21
Resultados acumulados	1:905.444.56
Total del pasivo y patrimonio	12:637.040.21

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1986

	N$
Ingresos operativos	46:739.622.68
Ingresos operativos netos	46:739.622.68
Costo de los bienes vend.	(398:977.194.34)
Resultado bruto	7:762.428.34
Gastos de administración y ventas	(6:946.284.34)
Resultados financieros	(1:403.609.51)
Resultados extraordinarios	937.314.56
Resultado neto	349.849.05

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1986

	N$
A resultados acumulados	349.849.05

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 26 de diciembre de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en folio 140 del Libro de Actas de Asamblea.

N$ 3.640.00 — 2255 — 1 pub.

SIERRAS DEL PENITENTE S.A.

(R.U.C. 09 000363 0019)

Treinta y Tres 467 - Minas

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:880.402.30
Inversiones temporarias	1:733.379.20
Otros créditos	1:068.749.70
Bienes de cambio	12:156.750.00
Bienes de uso	197.274.00
Total del activo	17:036.555.20

Pasivo —

Deudas diversas	224.008.10
Capital social	724.00
Ajustes al patrimonio	3:925.300.00
Reservas	705.20
Resultados acumulados	12:885.817.90
Total del pasivo y patrimonio	17:036.555.20

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1986

	N$
	—
Ingresos operativos netos	4:816.189.40
Costo de los bienes vend.	(3:127.210.70)
Resultado bruto	1:688.978.70
Resultados financieros ..	1:935.216.20
Resultado neto	3:624.194.90

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, certificado el 29 de agosto de 1963.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 76 y 77 del Libro Copiador de Balances, certificado el 29 de agosto de 1963 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja.
Las Utilidades pasan a Cuenta Nueva.

N$ 3.080.00 — 2256 — 1 pub.

ONDIL SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210661500012)

Misiones 1361 (Esc. 49)

Estado de situación patrimonial al 28 de febrero de 1985

Activo —

	N$
	—
Disponibilidades	315.481.80
Créditos por ventas	4:611.846.20
Otros créditos	13:491.585.00
Bienes de uso	1:050.577.30
Bienes de cambio	612.142.00
Intangibles	1.00
Total del activo	20:081.633.30
Cuentas de orden y contingencias	9:308.835.00

Pasivo —

Deudas comerciales	16:257.381.10
Deudas financieras	399.739.60
Deudas diversas	78.819.80
Capital social	50.000.00
Ajustes al patrimonio ...	825.799.70
Reservas	371.922.80
Total del pasivo y patrimonio	2:097.970.30
Resultados acumulados ...	20:081.633.30
Cuentas de orden y contingencias	
Remitentes de consign.	9:308.835.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 28 de febrero de 1985

	N$
	—
Ingresos operativos	121:999.591.90
Ingresos operativos netos	121.999.591.90
Costo de los bienes o de los servicios prestados ...	(114:074.966.10)
Resultado bruto	7:924.625.80
Gastos de administración y ventas	(6:127.625.80)
Resultados diversos	1:169.015.50
Resultados financieros ..	175.52640
Resultados extraordinarios	(554.336.00)
Impuesto a la renta	(489.791.30)
Resultado neto	2:097.970.30

Distribución de utilidades

	N$
	—
A propietarios:	
En efectivo (4.195.94% del Capital)	2:097.970.30

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 18 de febrero de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 58 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio con el Nº 3662 del Lº Nº 27 con fecha 15 de junio de 1977.

N$ 3.360.00 — 2272 — 1 pub.

AGENCIA JUDIA PARA ISRAEL (EN LATINOAMERICA) S.A.C.I.F.

(R.U.C. 210119440016)

Casilla de Correo 1426

Balance General al 31 de agosto de 1986

Activo —

	U$S
	—
Caja..................	671.56
Bancos	333.582.82
Deudores	79.270.82
Sucursal	1.365.73
Inventario............	7.947.22
Inmuebles.............	260.739.83
Intereses devengados ...	4.596.03
	688.174.01

Pasivo —

Acreedores...........	56.35
Capital integrado.......	500.000.00
Fondo de reserva	100.000.00
Fdo. previstos impuestos..	223.63
Pérdidas y ganancias ...	39.528.82
Utilidades futuro ejer....	48.365.21
	688.174.01

Resultados del 1º de setiembre de 1985 al 31 de agosto de 1986

	U$S
	—
Gtos. administr. sucursal.	37.714.34
Gtos. mantenim. inm....	9.614.23
Amortizaciones	1.128.16
Gastos generales	3.616.41
Sueldos	2.387.97
Cargas sociales	462.57
Utilidad futuro ejercicio...	48.365.21
	103.288.89
Utilidad neta	11.108.31
	114.397.20

Ganancias —

Inmuebles.............	82.776.40
Intereses..............	22.705.35
Alquileres.............	6.804.64
Diferencia de cambio...	1.615.08
Resultados sucursal	495.73
	114.397.20

Proyecto de distribución de utilidades

	U$S
	—
A distribuir	
Saldo anterior	28.420.51
Utilidad del ejercicio ...	11.108.31
	39.528.82
Distribución	
Fondo previsión imp....	1.840.72
Pérdidas y ganancias ...	37.688.10
	39.528.82

Aprobados por la asamblea general ordinaria de realizada el 29 de diciembre de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fº 90 del Copiador de Actas, certificado con el Nº 589 al Fº 280 del Lº Nº 25 del 6 de febrero de 1976 ante el Registro Público y General de Comercio.

N$ 8.064.00 — 2314 — 1 pub.

ESPAÑA SOCIEDAD ANONIMA

Reconquista 344/102

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1985

Activo —

	N$
	—
Disponibilidades	48.774.70
Créditos por ventas	222.000.00
Otros créditos	652.80
Bienes de uso	810.900.00
Intangibles	2.308.00
Total del activo	1:084.635.50

Pasivo —

Deudas diversas	105.800.00
Deudas a largo plazo ...	830.000.00
Capital social	50.000.00
Aportes no capitalizados	80.000.00
Resultados acumulados ...	18.835.50
Total del pasivo y patrimonio	1:084.635.50

Estado de resultados

	N$
Ingresos operativos	320.000.00
Gastos de administración y ventas .... (	11.898.50)
Resultados financieros .. (	187.397,70)
Resultado neto	21.703.80

Distribución de utilidades

	N$
A otros destinos—	
A resultados acumulados.	21.703.80

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 15 de mayo de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 13 del Libro Inventario certificado el día 20 de octubre de 1983.

N$ 2.800.00 — 2316 — 1 pub.

FUMAYA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 21 018706 0010)

Constituyente 1839

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	575.983.51
Inversiones temporarias.	8.484.42
Créditos por ventas	1:260.981.65
Otros créditos	333.885.78
Bienes de cambio	833.582.56
Inversiones a largo plazo	1:194.917.54
Bienes de uso	917.038.54
Total del activo	5:124.874.00

Pasivo —

Deudas comerciales	1:120.236.71
Deudas financieras	979.135.00
Deudas diversas	1:622.731.20
Capital social	500.00
Ajustes al patrimonio ...	394.286.44
Reservas	66.963.56
Resultados acumulados ...	941.021.09
Total del pasivo y patrimonio	5:124.874.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1980

	N$
Ingresos operativos	9:008.992.36
Ingresos operativos netos	9.008.992.36
Costo de los bienes vend. (	3:427.604.30)
Resultado bruto	5.581.388.06
Gastos de administración y ventas .... (	4.080.687.56)
Resultados financieros .. (	475.644.85)
Impuesto a la renta .... (	84.034.56)
Resultado neto	941.021.09

Se propone que las utilidades sean distribuidas de la siguiente forma:

	N$
A reserv. mant. cap. cte. ...	52.457.09
A dividendos	888.564.00
	941.021.09

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 11 de noviembre de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas Fº 30, certificado con el Nº 117 al Fº 371 del Lº Nº 1 del Registro Público y Gral. de Comercio con fecha 9 de enero de 1961.

N$ 3.360.00 — 2417 — 1 pub.

FUMAYA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 21 018706 0010)

Constituyente 1839

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:332.542.32
Inversiones temporarias.	9.597.64
Créditos por ventas	2:784.529.87
Otros créditos	279.081.10
Bienes de cambio	2:812.375.45
Inversiones a largo plazo	2:485.332.73
Bienes de uso	2:137.239.01
Total del activo	11:840.698.12
Cuentas de orden y contingencias	355.290.18

Pasivo —

Deudas comerciales	2:435.670.55
Deudas financieras	1:874.187.49
Deudas diversas	3:275.598.08
Capital social	500.00
Ajustes al patrimonio ...	2:710.827.14
Reservas	615.745.48
Resultados acumulados ...	928.169.38
Total del pasivo y patrimonio	11:840.698.12
Cuentas de orden y contingencias	355.290.18

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1981

	N$
Ingresos operativos	16:277.073.58
Ingresos operativos netos	16:277.073.58
Costo de los bienes vend. (	6:476.655.78)
Resultado bruto	9:800.417.80
Gastos de administración y ventas .... (	7:525.659.16)
Resultados financieros .. (	1:245.068.27)
Impuesto a la renta .... (	101.520.99)
Resultado neto	928.169.38

Las utilidades se distribuyen de la siguiente forma:

	N$
Reserv. mant. cap. cte. ...	89.647.67
A dividendos	838.500.00
A reservas	21.71
	928.169.38

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 11 de noviembre de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas Fº 33, certificado con el Nº 117 al Fº 371 del Lº Nº 1 del Registro Público y Gral. de Comercio con fecha 9 de enero de 1961.

N$ 3.248.00 — 2418 — 1 pub.

FUMAYA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 21 018706 0010)

Constituyente 1839

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1982

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:349.217.21
Inversiones temporarias.	21.104.26
Créditos por ventas	2:596.011.00
Otros créditos	409.256.83
Bienes de cambio	2:896.801.06
Inversiones a largo plazo	2:787.044.88
Bienes de uso	2:211.327.70
Total del activo	12:270.662.94

Pasivo —

Deudas comerciales	1:398.485.90
Deudas financieras	1.087.597.25
Deudas diversas	4:143.616.96
Capital social	500.00
Ajustes al patrimonio ...	3:349.875.46
Reservas	615.745.48
Resultados acumulados ...	1:674.841.89
Total del pasivo y patrimonio	12:270.662.94

Estado de resultados

Ejercicio finalizado al 30 de junio de 1982

	N$
Ingresos operativos	18:103.877.48
Ingresos operativos netos	18:103.877.48
Costo de los bienes vend.	(6:409.364.83)
Resultado bruto	11:694.512.65
Gastos de administración y ventas	(10:349.407.19)
Resultados diversos	92.377.57
Resultados financieros ..	(506.699.03)
IRIC	(184.111.49)
Resultado neto	746.672.51

Se distribuirán utilidades de la siguiente forma:

	N$
A reservas	287.841.89
A dividendos	1:387.000.00
	1:674.841.89

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 11 de noviembre de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas Fº 34, certificado con el Nº 117 al Fº 371 del Lº Nº 1 del Registro Público y Gral. de Comercio con fecha 9 de enero de 1961.

N$ 3.192.00 — 2419 — 1 pub.

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1986

	N$
Ingresos operativos	80.008.338.69
Descuentos, bonificaciones, Imp. etc.	(4.291.659.86)
Ingresos operativos netos	75.716.678.83
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(32.205.466.70)
Resultado bruto	43.511.212.13
Gastos de Adm. y ventas .	(36.004.865.56)
Resultados diversos	921.993.87
Resultados financieros ..	(4.343.497.94)
Impuesto a la renta	(195.130.30)
Resultado neto	3.889.712.20

Se resolvió que el resultado del ejercicio que asciende a N$ 3.889.712.20 se mantendrá acumulado.

Aprobados por la asamblea del día 15 de diciembre de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas al folio Nº 36, certificado con el Nº 117 al folio 371 del Libro Nº 1 del Registro Público y Gral. de Comercio con fecha 9 de enero de 1961.

N$ 3.136.00 — 2423 — 1 pub.

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1985

	N$
Ingresos operativos	143.296.50
Ingresos operativos netos	143.296.50
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(88.110.55)
Resultado bruto	55.185.95
Gastos de administración y ventas	(33.077.86)
Resultados financieros ..	(14.843.60)
Resultado neto	7.264.49

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1985

A reservas	
Voluntarias afectadas ..	119.00
Voluntarias libres	7.145.49
	7.264.49

Aprobados por la asamblea general de accionistas el 2 de octubre de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fº 24 y 25 del Libro Copiador de Cartas certificado el 3 de junio de 1980.

N$ 3.136.00 — 2437 — 1 pub.

FUMAYA S.A.

(R.U.C. 210187060010)

Constituyente 1839

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	16.831.302.20
Inversiones temporarias.	6.787.818.60
Créditos por ventas	9.272.397.13
Otros créditos	1.899.700.15
Bienes de cambio	18.607.908.04
Inversiones a largo plazo	22.680.173.50
Bienes de uso	11.600.486.40
Total del activo	87 679.786.11

Pasivo —

Deudas comerciales	14.440.246.75
Deudas financieras	4.687.546.52
Deudas diversas	16.863.014.13
Previsiones	1.046.889.74
Deudas a largo plazo ...	15.251.000.00
Capital social	500.00
Ajustes al patrimonio ...	30.282.147.64
Reservas	1.218.729.13
Resultados acumulados ...	3.889.712.20
Total del pasivo y patrimonio	87.679.786.11

VADIMIR S.A.

(R.U.C. 211013490018)

Andes 1412/601

Estado de situación patrimonial al 31 de octubre de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	67.045.85
Otros créditos	72.191.09
Bienes de cambio	175.478.10
Créditos a largo plazo ...	1.182.36
Bienes de uso	1.334.74
Total del activo	317.232.14

Pasivo —

Deudas comerciales	21.002.40
Deudas diversas	173.725.44
Capital social	50.000.00
Reservas	65.239.81
Resultados acumulados ...	7.264.49
Total del pasivo y patrimonio	317.232.74

BRINLER S.A.

(R.U.C. 211385640011)

Juan Carlos Gómez 1348 (P. 4)

Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	6.682.20
Otros créditos	10.000.00
Bienes de uso	3.849.000.00
Intangibles	4.500.00
Total del activo	3.870.182.20
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Pasivo —

Deudas financieras	3.501.380.00
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados ...	343.802.20
Total del pasivo y patrimonio	3.870.182.20
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Estado de resultados

al 31 de agosto de 1985

	N$
Gastos de administración y ventas (	2.790.20)
Resultados financieros .. (	70.875.00)
Resultados extraordinarios	302.737.50
Ajuste a resultados de ejercicios anter. ..... (	84.442.50)
Resultado neto	144.629.80

Proyecto de distribución de utilidades

Los resultados quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del día 28 de febrero de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el Libro Inventario a folio 14.

N$ 2.912.00 — 2550 — 1 pub.

BLEDON S.A.

(R.U.C. 211427020016)

Juan Carlos Gómez 1348 (P. 4)

Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	622.70
Otros créditos	7.500.00
Bienes de uso	2.272.500.00
Intangibles	16.800.00
Total del activo	2.297.422.70
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Pasivo —

Deudas financieras	2.272.500.00
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados ...	(77.30)
Total del pasivo y patrimonio	2.297.422.70
Cuentas de orden y contingencias a suscribir	25.000.00

Estado de resultados

	N$
Gastos de administración y ventas .... (	36.30)
Resultado neto ...... (	36.30)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del día 15 de agosto de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados coinciden con los transcriptos en el Libro Inventario a folio 12.

N$ 2.688.00 — 2551 — 1 pub.

LOS RISCOS S.A.

(R.U.C. 211330950019)

Treinta y Tres 1374

Estado de situación patrimonial al 31 de enero de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	370.922.37
Bienes de cambio	14.896.000.00
Bienes de uso	6.257.839.87
Total del activo	21.524.761.24

Pasivo —

Deudas financieras	4.500.000.00
Capital social	1.000.000.00
Ajustes al patrimonio ...	17.431.865.02
Resultados acumulados ...	(1.407.102.86)
Total del pasivo y patrimonio	21.524.762.24

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de enero de 1986

	N$
Ingresos operativos	9.819.875.50
Ingresos operativos netos	9.819.875.50
Costo de los bienes vendidos .... (	4.096.500.00)
Resultado bruto	5.723.375.50
Gastos de administración y ventas .... (	2.868.981.49)
Resultados financieros .. (	2.985.374.00)
Resultado neto ...... (	130.679.99)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 29 de diciembre de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se han copiado al Fº 28 del Libro Copiador de Balances certificado con el Nº 12657 a Fº 406 del Libro Nº 33.

N$ 2.688.00 — 2588 — 1 pub.

LOS RISCOS S.A.

(R.U.C. 211330950019)

Treinta y Tres 1374

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	4.288.57
Bienes de cambio	28.361.760.00
Bienes de uso	7.557.814.22
Total del activo	35.923.862.79

Pasivo —

Deudas financieras	6.101.879.00
Capital social	1.000.000.00
Ajustes al patrimonio ...	33.139.315.17
Resultados acumulados ...	(4.317.331.38)
Total del pasivo y patrimonio	35.923.862.79

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1986

	N$
Ingresos operativos	1.334.745.00
Ingresos operativos netos	1.334.745.00
Costo de los bienes vend. (	720.000.00
Resultado bruto	614.745.00
Gastos de administración y ventas .... (	2.423.094.60)
Resultados financieros .. (	1.101.879.00)
Resultado neto	2.910.228.60)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 29 de diciembre de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados han sido copiados a Fº 32 del Libro Copiador de Balances certificado con el Nº 12657 a Fº 406 del Libro 33.

N$ 2.576.00 — 2589 — 1 pub.

CERAS Y AFINES S.A.

(R.U.C. 210281940010)

San José 871 (Apto. 808)

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	1.643.881.45
Créditos por ventas	6.746.773.54
Otros créditos	3.278.317.14
Bienes de cambio	6.384.812.50
Bienes de uso	2.313.196.92
Total del activo	20.366.981.55
Cuentas de orden y contingencias	4.00

Pasivo —

Deudas comerciales	2.574.462.30
Deudas financieras	4.955.000.00
Deudas diversas	258.805.50
Capital social	96.00
Ajustes al patrimonio ...	2.225.188.50
Reservas	134.873.45
Resultados acumulados ...	10.218.555.80
Total del pasivo y patrimonio	20.366.981.55

Cuentas de orden y contingencias	4.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado al 30 de junio de 1986

	N$
Ingresos operativos	54.238.996.40
Ingresos operativos netos	54.238.996.40
Costo de los bienes vend.	(37.632.927.50)
Resultado bruto	16.606.068.90
Gastos de administración y ventas	(3.979.971.73)
Resultados financieros ..	(1.530.585.60)
	11.095.691.57
Impuesto a la renta	(1.716.560.60)
Resultado neto	9.379.130.97

Distribución de utilidades al 30 de junio de 1986

	N$
Utilidad del Ejerc.	9.379.130.97
Resultados Ant.	839.424.83
A propietarios:	
En efectivo	10.000.000.00
A otros destinos:	
Resultados acumulados	218.555.80
	10.218.555.80

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 17 de diciembre de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados a fojas 34 y 35 del Libro Inventario Certif. con el Nº 10341 al Fº 222 del Libro Nº 35 de fecha 25 de octubre de 1983.

N$ 3.360.00 — 2637 — 1 pub.

LAVADERO DE LANAS BLENGIO S.A.

(R.U.C. 21 0074 51 0010)

Rambla Dr. Baltasar Brum 3627

Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	10:317.184.75
Créditos por ventas	38:067.559.83
Otros créditos	8:819.140.50
Bienes de cambio	879.040.00
Bienes de uso	83:056.164.05
Total del activo	141:139.089.13

Pasivo —

Deudas comerciales ...	7:702.797.33
Deudas financieras	30:666.668.00
Deudas diversas	38:674.978.03
Previsiones	625.054.11
Capital social	3.000.00
Ajustes al patrimonio	56:173.809.65
Reservas	4:353.163.09
Resultados acumulados ...	2:939.618.92
Total del pasivo y patrimonio	141:139.089.13

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1986

	N$
Ingresos operativos locales	206:886.533.47
Ingresos operativos netos	206:886.533.47
Costo de los serv. prest.	(122:639.622.40)
Resultado bruto	84:246.911.07
Gastos de administración y ventas	(27:168.092.45)
Resultados diversos	123.434.05
Resultados financieros ..	(8:162.633.75)
Impuesto a la renta	(14:100.000.00)
Resultado neto	34:939.618.92

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1986

	N$
A accionistas para cancelar dividendo provisorio distribuido en el curso del ejercicio	32:000.000.00
A cuenta nueva........	2:939.618.92
	34:939.618.92

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada en diciembre de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios del libro Inventario certificado el día 2 de enero de 1981 con el Nº 383 a Fº 251 del Libro Nº 31.

N$ 3.584.00 — 2666 — 1 pub.

AUTO LINDO S.A.

(R.U.C. 21 116 508 0017)

Mercedes 1444 Ap.101

Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	464.479.34
Créditos por ventas	393.904.51
Otros créditos	48.922.40
Bienes de cambio	915.458.82
Bienes de uso	211.129.64
Total del activo	2:033.894.71

Pasivo —

Deudas comerciales ...	471.548.70
Deudas financieras	11.062.02
Deudas diversas	1:527.909.13
Capital social	25.000.00
Ajustes al patrimonio	180.467.84
Reservas voluntarias	58.104.4[illegible]
Resultados acumulados ...	(240.197.47
Total del pasivo y patrimonio	2:033.894.71

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1986

	N$
Ingresos operativos	30:439.928.06
Costo de los bienes vend.	(29:111.234.27)
Resultado bruto	1:328.693.79
Gastos de administración y ventas	(1:570.852.16)
	(242.158.37)
Resultados financieros ..	1.960.00
Resultado neto	(240.197.47)

Las pérdidas serán absorbidas por los accionistas.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día 5 de setiembre de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados figuran copiados a Fos. 51 al 58 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio el 17 de agosto de 1981, con el Nº 7829 al Fº 450 del L. Nº 31.

N$ 3.248.00 — 2670 — 1 pub.

TAMSEY S.A.

(R.U.C. 21 147056 0019)

Río Negro 1354 (Esc. 29)

Estado de situación patrimonial al 31 de octubre de 1986

Activo —

	U$S
Caja	4.578.70
Gastos de constitución	337.04
Acciones a emitir	80.000.00
Suscriptores de acciones	15.000.00
Total del activo	99.915.74

Pasivo —

Capital autorizado	80.000.00
Capital suscripto	15.000.00
Capital integrado	5.000.00
Pérdida del ejercicio	(84.26)
Total del pasivo	99.915.74

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1986

	U$S
Gastos de construcción	(84.26)
Resultado neto	(84.26)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 17 de enero de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.—Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fos. 6 del Libro Inventario certificado el 5 de febrero de 1986.

N$ 2.296.00 — 2777 — 1pub.

TERRAZAS DEL MAR S.A.

(R.U.C. 21 090876 0019)

Río Negro 1354 (Esc. 29)

Estado de situación patrimonial al 30 de noviembre de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	1.023.00
Otros créditos	21.372.00
Total del activo	22.395.00
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00
Acciones a emitir	

Pasivo —

Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	(2.605.00)
Total del pasivo y patrimonio	22.395.00
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00
Capital autorizado	

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1986

	N$
Gastos de administración y ventas	(2.100.00)
Resultado neto	(2.100.00)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 7 de febrero de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.—Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fos. 39 del Libro Inventario certificado el 26 de junio de 1979.

N$ 2.408.00 — 2778 — 1pub.

R. MORO S.A.

(R.U.C. 210000880019)

Daniel Muñoz 2022 al 2034

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	15.196.465.59
Créditos por ventas	67.906.866.25
Otros créditos	38.101.626.63
Bienes de cambio	126.246.585.57
Bienes de uso	72.302.579.70
Total del activo	319.754.123.84

Cuentas de orden y contingencias

Acciones a emitir	340.000.00
Valores de terceros descontados	84.571.040.00
	84.911.040.00

Pasivo —

Deudas comerciales	166.224.746.32
Deudas financieras	17.890.470.86
Deudas diversas	24.983.981.91
Deudas a largo plazo	4.712.371.30
Capital social	160.000.00
Reservas	39.916.833.29
Ajustes al patrimonio	43.353.397.55
Resultados acumulados	22.512.322.61
Total del pasivo y patrimonio	319.754.123.84

Cuentas de orden y contingencias

Capital autorizado	340.000.00
Documentos de terceros pendientes de descuentos por banco	84.571.040.00
	84.911.040.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1986

	N$
Ingresos operativos	716.229.690.52
Costo de los bienes vend.	(606.557.137.94)
Resultado bruto	109.672.552.58
Gastos de administración y ventas	(7.386.045.48)
Resultados financieros	(73.993.524.69)
Resultados extraordinarios	(657.489.60)
Impuesto a la renta	(5.123.170.20)
Resultado neto	22.512.322.61

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1986

	N$
A reservas	
Legales y estatutarias	1.125.616.13
Voluntarios libres	11.433.517.87
Dividendos	9.953.188.61
	22.512.322.61

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 30 de enero de 1987, la cual resolvió por unanimidad destinar el 5% a Fondo de Reserva Estatutaria, cancelar los adelantos de dividendos ya realizados y el remanente a Fondo de Reserva Voluntario.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en los folios Nº 376 al 379 del Libro Copiador de Cartas certificado con el Nº 8688 del Registro Público y General de Comercio al folio 262 del libro Nº 38 de fecha 24 de julio de 1986.

N$ 3.808.00 — 3048 — 1 pub.

FRECCERO S.A.

(R.U.C. 21 004901 0018)

25 de Mayo 561/3

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	5:510.927.30
Inversiones temporarias.	1.00
Créditos por ventas	6:535.640.30
Otros créditos	9.626.30
Bienes de cambio	36:495.985.70
Bienes de uso	91.865.80
Intangibles	10.00
Total del activo	48:644.056.40

Pasivo —

Deudas comerciales ...	3:020.222.00
Deudas financieras	13:073.135.00
Deudas diversas	3:458.301.80
Capital social	10:000.000.00
Reservas	6:383.518.00
Resultados acumulados ...	12:705.879.60
Total del pasivo y patrimonio	48:644.056.40

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1986

	N$
Ingresos operativos brutos	48:833.192.90
Descuentos	(712.240.40)
Ingresos operativos netos	48:120.952.50
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(14:351.841.00)
Resultado bruto	33:769.111.50
Gastos de administración y ventas	(18:677.330.30)
	15:091.781.20
Resultados financieros ..	(2:392.313.40)
Resultado neto	12:699.467.80

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1986

	N$
Saldo cuenta nueva (1984/85)	6.411.80
Utilidad comercial (1985/86)	12:699.467.80
	12:705.879.60
Reserva especial	(31.768.10)
	12:674.111.50
Fondo de reserva estatutaria (5% s/N$ 12.667.699.70)	(633.385.00)
	12.040.726.50
F.E.U.P. (15% N$ 12.034.314.70)	(1:805.147.20)
	10:235.579.30
Fondo de reserva, protección capital y dividendos	(8:000.000.00)
Cuenta nueva	2:235.579.30

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 28 de noviembre de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fs. 126 y 127 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público de Comercio el 16 de abril de 1952.

N$ 3.696.00 — 3816 — 1pub.

PORTEZUELO S.A.

(R.U.C. 21 095246 0017)

18 de Julio 1516 (P. 8 Esc. 6)

Estado de situación patrimonial al 31 de mayo de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	2:667.106.40
Otros créditos	46.773.90
Bienes de uso	31:878.738.00
Intangibles	17.223.60
Total del activo	34:609.841.90

Pasivo —

Deudas diversas	104.226.40
Capital social	25.000.00
Ajustes al patrimonio	3:302.950.50
Reservas	31:177.644.30
Resultados acumulados ...	20.70
Total del pasivo y patrimonio	34:609.841.90

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1986

	N$
Ingresos operativos	5:884.945.60
Descuentos, bonificaciones, imp. etc.	(204.214.10)
Ingresos operativos netos	5:680.731.50
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(1:512.134.20)
Resultado bruto	4:168.597.30
Gastos de administración y ventas	(2:277.608.50)
Resultados financieros ..	(1:400.367.00)
Resultado neto	490.621.80

Distribución de utilidades

	N$
A resultados acumulados	490.621.80

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 28 de noviembre de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fs. 22 y 23 en el libro Copiador de Cartas certificado por el Reg. Público y Gral. de Comercio el 26 de marzo de 1980.

N$ 2.800.00 — 3934 — 1pub.

BOLSA DE COMERCIO S.A.

(R.U.C. 210293660018)

Rincón 454

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	1.334.943.80
Inversiones temporarias.	3.313.056.40
Créditos por ventas	1.467.900.20
Otros créditos	1.871.304.00
Bienes de cambio	282.854.20
Créditos a largo plazo ...	49.728.00
Bienes de uso	23.143.355.50
Intangibles	102.288.00
Total del activo	31.565.430.10
Cuentas de orden y contingencias	1.412.40

Pasivo —

Deudas comerciales	285.017.20
Deudas diversas	1.412.191.80
Previsiones no corrientes .	2.610.816.60
Capital social	682.60
Ajustes al patrimonio ...	26.790.175.10
Reservas	207.392.10
Resultados acumulados...	259.154.70
Total del pasivo y patrimonio	31.565.430.10
Cuentas de orden y contingencias	1.412.40

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1985

	N$
Ingresos operativos	15.826.643.40
Gastos de administración y ventas	(22.573.850.30)
Resultados diversos	5.146.258.80
Resultados financieros ..	2.136.971.10
Ajustes a resultados de ej. anteriores	(7.248.10)
Resultado neto	528.774.90

Distribución de utilidades

	N$
A reservas	528.774.90

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 27 de noviembre de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que el presente estado se halla pasado al Libro Inventario folios Nº 20 a 53.

N$ 3.192.00 — 3049 — 1 pub.

NAVIOS CORPORATION-SUCU[redacted] URUGUAYA

(R.U.C. 21 116605 0014)

Misiones 1442 (Esc. 7)

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	55:934.477.90
Inversiones temporarias.	322.108.00
Créditos por ventas	20:878.126.20
Bienes de uso	325:785.114.00
Total del activo	402:919.826.10

Pasivo —

Deudas diversas	172:229.933.90
Capital social	50.000.00
Ajustes al patrimonio	106:907.366.30
Resultados acumulados ...	123.732.525.90
Total del pasivo y patrimonio	402.919.826.10

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1986

	N$
Ingresos operativos	125:017.961.40
Gastos de administración y ventas	(78:868.564.20)
Resultados diversos	4:585.233.60
Resultados financieros ..	1:383.385.50
Resultados extraordinarios	1:218.519.00
Ajustes a resultados de ejercicios anteriores....	(112.143.60)
Resultado neto	53:224.391.70

Las utilidades se mantienen en la cuenta de Resultados Acumulados.

No se realiza asamblea por ser sucursal de persona jurídica del exterior.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos al Fº 33 del libro Inventario, certificado al 28 de octubre de 1981.

N$ 2.632.00 — 3702 — 1pub.

FORBEL S.A.

(R.U.C. 21 121 052 0017)

25 de Mayo 728 (Esc. 102)

Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	168.716.20
Otros créditos	5:942.216.30
Bienes de cambio	38.243.10
Bienes de uso	26:548.439.70
Intangibles	13:360.587.20
Total del activo	46:058.202.50
Cuentas de orden y contingencias	22.000.00
Acciones a emitir .	
Deudores p/cred. doc. ...	31:230.192.00

Pasivo —

Deudas comerciales ...	251.483.20
Deudas financieras	24:350.068.30
Deudas diversas	1:195.491.50
Deudas a largo plazo	17:398.440.10
Capital social	48.000.00
Ajustes al patrimonio	2:814.719.40
Total del pasivo y patrimonio	46:058.202.50
Cuentas de orden y contingencias	22.000.00
Capital autoriz. a susc.	
Créditos documentarios	31:230.192.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 3 de octubre de 1986 según consta en el libro de Actas Fº 18.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 28 de febrero de 1985 con el Nº 782 al Fº 220 del LºNº 36.

N$ 2.520.00 — 3865 — 1pub.

AKITANIA S.A.

(R.U.C. 21 135221 0018)

Avda. Italia 6977

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1986

Activo —

	N$
Otros créditos	497.308.30
Créditos a largo plazo ...	25.908.90
Bienes de uso	848.786.00
Intangibles	685.397.50
Total del activo	2:057.400.70

Pasivo —

Deudas diversas	1:709.756.80
Capital social	50.000.00
Ajustes al patrimonio	637.727.40
Resultados acumulados ...	(340.083.50)
Total del pasivo y patrimonio	2:057.400.70

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1986

	N$
Ingresos operativos	298.520.00
Ingresos operativos netos	298.520.00
Resultado bruto	298.520.00
Gastos de administración y ventas	(2:866.377.10)
Resultados financieros ..	(5.187.80)
Resultados extraordinarios	2:496.971.80
Resultado neto	(76.073.10)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 10 de febrero de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al Fº 29 del libro Inventario certificado el 2 de mayo de 1983.

N$ 2.576.00 — 3878 — 1pub.

C.A.L.EL.CO.
COOPERATIVA AGRARIA LIMITADA EL COLORADO

(R.U.C. 08 002625 0010)

Ruta 48 km 13 El Colorado - Canelones

Estado de situación patrimonial
al 30 de abril de 1986

Activo —

	N$
	—
Caja	53.576.90
Imp. adelantados	629.90
Inmuebles	4.705.10
	58.911.90

Pasivo —

Proveed. plaza..........	1.349.05
Cuota de capital	13.80
Donación socios	2.016.80
Revalúo fiscal	4.675.10
Reserva estatutaria.....	41.40
Res. vol. libre	3.161.73
Util. a distribuir	4.805.63
Util. del ejercicio	42.848.39
	58:911.90

———

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1986

	N$
	—
Ingresos operativos	728.469.86
Costo de los bienes vendidos y los servicios prestados	(677.468.77)
Gastos de administración y ventas	(8.152.70)
Resultado neto	42.848.39

Dirección de Contralor Legal.— División control de cooperativas agrarias.— Montevideo, 2 de enero de 1987.— Visado al solo efecto de su publicación en el Diario Oficial (art. 51 decreto ley 15.645 Lit. A), sin perjuicio de su revisión y certificación posterior.

N$ 2.632.00 — 3880 — 1 pub.

THE ASSOCIATED MERCHANDISING CORPORATION

(R.U.C. 21 068074 0015)

Av. del Libertador Br. Gral. Lavalleja 1513 (Ap. 1)

Estado de situación patrimonial
al 31 de enero de 1984

Activo —

	N$
	—
Disponibilidades	33.279.80
Otros créditos	370.263.60
Bienes de uso	135.566.85
Total del activo	539.110.25

Pasivo —

Deudas diversas	42.883.90
Capital social	50.000.00
Aportes no capitalizados	4:390.290.55
Resultados acumulados ...	(3:944.064.20)
Total del pasivo y patrimonio	539.110.25

———

Estado de resultados

	N$
	—
Gastos de administración y ventas	(3:944.064.20)
Resultado neto	(3:944.064.20)

La Casa Matriz se hace cargo de las pérdidas.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas en F° 8.

N$ 2.128.00 — 3799 — 1 pub.

CASPIO S.A.

(R.U.C. 21 141357 0019)

Juan Carlos Gómez 1348 (P. 4)

Estado de situación patrimonial
al 31 de julio de 1985

Activo —

	N$
	—
Disponibilidades	2.000.00
Otros créditos	12.500.00
Bienes de uso	13:837.500.00
Intangibles	10.500.00
Total del activo	13:862.500.00
Cuentas de ord[illegible]ún-gencias	25.000.00
Acciones a emitir	

Pasivo —

Deudas financieras	7:125.000.00
Capital social	25.000.00
Ajustes al patrimonio	6:142.500.00
Resultados acumulados ...	570.000.00
Total del pasivo y patrimonio	13:862.500.00
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00
Cap. autoriz. a suscribir	

Estado de resultados
al 31 de julio de 1985

	N$
	—
Resultados financieros ..	(177.500.00)
Resultados extraordinarios	747.500.00
Resultado neto	570.000.00

———

Proyecto de distribución de utilidades

Los resultados quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 28 de febrero de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados coinciden con los transcriptos en el libro Inventario a F° 9.

N$ 2.800.00 — 3932 — 1 pub.

ANTISONIT S.A.

(R.U.C. 21 013418 0011)

Brandzen 1961 (P° 5 Esc. 507)

Estado de situación patrimonial
al 30 de setiembre de 1986

Activo —

	N$
	—
Disponibilidades	2:501.027.24
Créditos por ventas	11:347.526.71
Otros créditos	8:705.749.81
Bienes de cambio	19:215.090.91
Bienes de cambio no corrientes............	920.000.00
Bienes de uso	57:188.549.24
Total del activo	99:877.943.91
Cuentas de orden y contingencias	1:221.[illegible]0.0[illegible]

Pasivo —

Deudas comerciales ...	13:082.126.99
Deudas financieras	3:310.669.90
Deudas diversas	8:196.742.34
Deudas a largo plazo	1:733.541.00
Previsiones no corrientes	200.950.54
Capital social	500.000.00
Ajustes al patrimonio	65:075.118.54
Reservas	5:171.155.40
Resultados acumulados ...	2:607.639.20
Total del pasivo y patrimonio	99:877.943.91
Cuentas de orden y contingencias	1:221.600.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1986

	N$
Ingresos operativos	60:640.782.75
Descuentos, bonificaciones, etc.	(692.431.56)
Ingresos operativos netos	59:948.351.19
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(46:070.665.98)
Resultado bruto	13:877.685.21
Gastos de administración y ventas	(11.441.646.68)
Resultados diversos	41.698.52
Resultados financieros ..	(2:102.806.10)
Resultados extraordinarios	9.000.00
Resultado neto	383.930.95

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1986

	N$
A result. acum.........	383.930.95

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 11 de diciembre de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.—Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos de folio 390 a 391 del libro Copiador certificado el 1º de junio de 1951.

N$ 3.416.00 — 2833 — 1pub.

SARO SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210153400013)

25 de Mayo 635 (P. 5º)

Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	1.580.94
Total del activo	1.580.94

Pasivo —

Capital social	260.00
Resultados acumulados ...	1.320.94
Total del pasivo y patrimonio	1.580.94

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1986

	N$
Ingresos operativos netos	1.189.000.00
Gastos de administración y ventas	(1.188.422.86)
Resultado neto	577.14

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del día 15 de enero de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 45 del Libro Copiador de Balances de la sociedad, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de marzo de 1959 y anotado con el Nº 1089 al Fº 102 del Libro Nº 8.

N$ 2.128.00 — 3053 — 1 pub.

DIPRON S.A.

(R.U.C. 211420200019)

Convención 1479

Estado de situación patrimonial al 29 de febrero de 1984

Activo —

	N$
Inversiones temporarias.	11.057.70
Otros créditos	13.942.30
Intangibles	2.000.00
Total del activo	27.000.00
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Pasivo —

Deudas diversas	2.000.00
Capital social	25.000.00
Total del pasivo y patrimonio	27.000.00
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Estado de resultados

al 29 de febrero de 1984

Sin resultados

Aprobados por la asamblea general ordinaria del día 23 de enero de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas al folio Nº 13, certificado en el Registro Público y Gral. de Comercio con el Nº 12.262 al folio 271 del Libro Nº 35 del 1º de diciembre de 1983.

N$ 2.408.00 — 3153 — 1 pub.

DIPRON S.A.

(R.U.C. 211420200019)

Convención 1479

Estado de situación patrimonial al 30 de abril de 1984

Activo —

	N$
Inversiones temporarias.	11.057.70
Otros créditos	13.042.30
Intangibles	2.000.00
Total del activo	27.000.00
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Pasivo —

Deudas diversas	2.000.00
Capital social	25.000.00
Total del pasivo y patrimonio	27.000.00
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Estado de resultados

al 30 de abril de 1984

Sin movimientos.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del día 21 de octubre de 1985.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas al folio Nº 4, certificado en el Registro Público y Gral. de Comercio con el Nº 12:262 al folio 271 del Libro Nº 35 del 1º de diciembre de 1983.

N$ 2.408.00 — 3154 — 1 pub.

BABLINS S.A.

(R.U.C. 211700400018)

Juncal 1327 (Ap. 1803)

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	18.000.00
Otros créditos	7.000.00
Bienes de cambio	11.117.425.00
Total del activo	11.142.425.00
Cuentas de orden y contingencias, acciones a emitir.	25.000.00

Pasivo —

Deudas diversas	11.117.425.00
Capital social	25.000.00
Total del pasivo y patrimonio	11.142.425.00
Cuentas de orden y contingencias, capital autorizado	25.000.00

Estado de resultados

Sin movimiento.

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas de fecha 18 de diciembre de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Inventario a folios 10.

N$ 2.352.00 — 2033 — 1 pub.

BABLINS S.A.

(R.U.C. 211700400018)

Juncal 1327 (Ap. 1803)

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	53.771.45
Otros créditos	8.425.80
Bienes de cambio	11.117.425.00
Total del activo	11.179.622.25
Cuentas de orden acciones a emitir	25.000.00

Pasivo —

Deudas diversas	11.156.951.25
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados ...	(2.329.00)
Total del pasivo y patrimonio	11.179.622.25
Cuentas de orden capital autorizado	25.000.00

Estado de resultados

	N$
Gastos de administración y ventas	(810.00
Resultados financieros ..	(1.519.00)
Resultado neto	(2.329.00)

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas de fecha 18 de diciembre de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Inventario a folios 14.

N$ 2.576.00 — 2034 — 1 pub.

EXOTICA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211165860012)

Sarandí 690 P. 2 Esc. 209

Estado de situación patrimonial al 30 de abril de 1982

Activo —

	N$
Disponibilidades	90.59
Otros créditos	14.102.74
Bienes de uso	1:000.000.00
Intangibles	6.000.00
Total del activo	1:020.193.33
Cuentas de orden y contingencias	
Acciones a emitir	25.000.00

Pasivo —

Deudas financieras	995.193.33
Deudas diversas	6.000.00
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados ...	6.000.00)
Total del pasivo y patrimonio	1:020.193.33
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1982

	N$
Gtos. de Adm. y Vtas. ...	(6.000.00)
Resultado neto	6.000.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 1° de setiembre de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas N° 7 del Libro Inventareio, inscripto con el N° 8085, al folio 454 del Libro 31, el 21 de agosto de 1981.

N$ 2.632.00 — 3567 — 1 pub.

TESON S.A.

(R.U.C. 21 049115 0016)

Américo Vespucio 1323

Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	286.606.83
Otros créditos	44.543.20
Bienes de cambio	28:307.187.73
Bienes de uso	27:985.788.18
Total del activo	56:624.125.94
Cuentas de orden y contingencias	13:031.887.50
Debentures a emitir	

Pasivo —

Deudas financieras	256.347.30
Deudas a largo plazo	28:143.112.50
Capital social	200.00
Ajustes al patrimonio	50.641.064.98
Reservas	4.656.84
Resultados acumulados ...	(22.421.255.68)
Total del pasivo y patrimonio	56:624.125.94
Cuentas de orden y contingencias	13:031.887.50
Emisión de debentures	

Estado de resultados al 31 de marzo de 1986

	N$
Ingresos operativos	2:235.519.50
Gastos de administración y ventas	(782.798.42)
Resultados financieros ..	(11:829.661.72)
Resultado neto	(10:376.940.64)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 20 de noviembre de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F° 80 del libro Inventarios N° 4121 al F° 16 del libro N° 10.

N$ 2.688.00 — 3701 — 1 pub.